BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 4 DE JULIO DE 1996 AÑO CIV $ 0,70

Nº 28.429

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

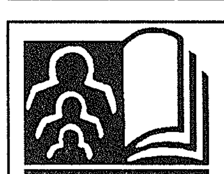
Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)

~ ~

e-mail: boletin@dnrof.jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ABDALA AUTO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Miguel Félix Abdala, nacido 22/6/45, L.E. 4.928.139, Lincoln y Rivadavia s/nro. Lobos (Bs. As.) y Juan José Podestá, nacido el 23/2/46, L.E. 4.546.343, 14 de Julio 1521, Cap. Federal; argentinos, casados, comerciantes. 2) 18/6/96. 3) "ABDALA AUTO S.A.". 4) Lavalle 1382, 1°, Cap. Federal. 5) Compraventa, consignación, permuta, distribución, mandato y representación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz y reparación de vehículos automotores, sus partes y accesorios. 6) 99 años desde inscripción R.P. Comercio. 7) Pesos 200.000. 8) Presidente: Miguel Félix Abdala; Vicepresidente: Christian Marcelo Podestá; Directores Suplentes: Juan José Podestá y Victorio Amadis Podestá. 2 años. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31/5 cada año.

Apoderado - Silvio de Jesús Miranda
Nº 40.305

AGROLINE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 9-2-83 nº 263, Lº 98 Tº "A" Est. Soc. Anón. Nac. Reforma Estatuto: Nueva sede social nuevo Directorio: Acta de Asamblea del 26-6-95, protocolizada por Esc. del 19-6-96. Se prescinde de la Sindicatura. Sede Estrada 475, Cap. Presidente: Ricardo Leyes Veron, Director Supl. Emilio Leyes.

Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
Nº 74.032

AGROLINKS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto complementario del recibo 72.740 del 19-6-96. Objeto: clubes de campo y bienes en general, relacionados con las urbanizaciones, los deportes, el esparcimiento, el turismo y todo lo que se refiere a la organización y explotación de medios tendientes al mejoramiento de la calidad de vida, organización y comercialización de sistemas redes, espectáculos, programas, derechos nacionales e internacionales referidos a las actividades vinculadas a las comunicaciones por radio televisión, redes informáticas, y otros medios explotación de actividades agrarias o pecuarias, construcciones civiles, negocios inmobiliarios en general, en intermediación, administración y todo negocio jurídico vinculado a la propiedad inmueble y complejos habitacionales.

Presidente - Lorenzo Isidro Puppo
Nº 74.005

AGRO MELLER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 586 del 24-6-96, Reg. 310 de Cap. Fed., Christian Diedrich Wätjen, cas., DNI 92.476.132, nac. 4-7-55, alemán, ing. agrónomo, dom. en Bolívar 1717, Cap. Fed. y Arnaldo Hasenclever, cas., DNI 12.454.349, nac. 24-9-58, arg., Ctdor. Públ. Nac. dom. en Chile 80, Cap. Fed., constituyeron: "AGRO MELLER S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación agrícolo-ganadera y forestal en general: explotación de: establecimientos agrícolas, avícolas y ganaderos, de invernadas y de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; de tambos; compra, venta de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Actuar como importadora, exportadora y acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización, importación y exportación de frutos del país y de equipos y maquinarias para la actividad agropecuaria y su industrialización; c) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la forestación, ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. d) Realizar todas las operaciones emergentes de la consignación, intermediación, transporte, comercialización, importación y/o exportación de productos forestales, agropecuarios, en especial de cereales, oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros y demás productos del país, de terceros y/o por cuenta de terceros, y en general toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos relacionados con el quehacer agropecuario, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios con la explotación agrícolo-ganadera y/o forestal. Capital: $ 100.000 representado por 100.000 acciones de $ 1 v/n c/u. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no endosables, o escriturales, y de voto singular o plural, de acuerdo a la normativa vigente al momento de su emisión. Administración: Directorio, compuesto del Nº de miembros que fije la Asamblea e/un mínimo de 1 y un máximo de 7, c/mandato por 1 año. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponden en forma individual e indistinta al Presidente y Vicepresidente del Directorio, éste último, en caso de Directorio plural. Sindicatura: Prescinde: Ejercicio social cierra el 30/6 de c/año. Liquidación: Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, quien actuará bajo la vigilancia del Síndico, si lo hubiere. Directorio: Presidente: Christian Diedrich Wätjen; Vicepresidente: Arnaldo Hasenclever; Director Suplente: Joaquín Pedro Helmut Zimmermann. Domicilio social: San Martín 575, P. 2°, Cap. Fed.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
Nº 74.126

AMTECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 153, folio 421, Reg. 734, 20/6/96: 1) Osvaldo Ricardo Giles, arg., divorc., 16-3-43, comerc., DNI 4.739.851, Boronino 286, Depto. A, Cap. Fed.; Diego Luis Molinari, arg., solt., comerc., 24-10-71, DNI 22.364.945, Necochea 231, Depto. 2, R. Mejía, Pcia. Bs. As. y Helios Edgardo Quintas, arg., divorc., 28-6-61, comerc., DNI 14.698.536, Rondeau 1784, Mar del Plata, Prov. Bs. As. 2) "AMTECO S.A.". 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Prestación de bienes y servicios: Proyecto, diseño, instalación, mantenimiento y reparación de plantel exterior e interior telefónico; telefonía regular y servicios de enlace. Proyecto e instalación de cable de fibras ópticas. Proyecto e instalación de redes eléctricas de baja y media tensión. Proyecto e instalación de subestaciones de transformación de baja y media tensión. Proyecto e instalación de redes sanitarias y de gas de media y baja presión. Comercial: Instalación de mercados y/o supermercados u otro establecimiento con fines comerciales, dedicados a la venta, compraventa por mayor y menor, de productos alimenticios, artefactos del hogar y afines; exportación, importación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros de los siguientes rubros: productos alimenticios, subproductos y lo relacionado con la industria de la alimentación, artefactos, elementos del hogar, materiales, mercaderías, automotores, maquinarias, herramientas, implementos y útiles, hacienda, cereales, oleaginosas, por mayor y menor y todo lo relacionado a la industria agropecuaria. Transporte por cuenta propia o de terceros de toda clase de bienes, utilizando cualquier tipo de medios, intervenir en licitaciones públicas o privadas, ante organismos del gobierno nacional o provincial, municipal y entes descentralizados en el país o en el exterior. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta y administración en general, de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento, o enajenación, inclusive por el régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas, de los establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, cultivos forestales propios o de terceros. Representativa: Remates, comisiones, mandatos, agencias y administraciones. Financiera: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prendario, en los términos del art. quinto de la ley 12.062 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo o en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público; y en fin la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad o rubro anexa,

SUMARIO

derivada o análoga que se vincule con el objeto indicado. A todos estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las disposiciones legales o estatutarias. 5) Capital social: $ 12.000. 6) Cierre ejercicio: 31/8 c/año. 7) Sede social: Chacabuco 194, 5º C, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Helios Edgardo Quintas. Vicepresidente: Diego Luis Molinari. Síndico titular: Lisa Esther Tomattis, arg., divorc., contadora, DNI 14.688.801, 5-4-61; N. Repetto 52, 3º C, Cap. Fed. Síndica suplente: María Fernanda Lavallen, arg., contadora, cas., 25-7-68, DNI 20.425.226, Moreto 1020, P.B., Depto. 1, Cap. Fed.

Escribano - Pablo David Roberts
Nº 74.101

ANGLO-IBERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rene Antonio Gutiérrez, casado, 11-8-1942, corredor e intermediario de seguros, pasaporte estadounidense G-821457; Donald Adolfo Rosales, soltero, 31-8-1945, abogado, pasaporte estadounidense, 044099401, ambos de nacionalidad estadounidense, domicilio Esmeralda 779, Piso 5º "C"; Capital; 2) 14-6-1096; 3) ANGLO-IBERIA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Esmeralda 779, 5º "C"; 5) A la actividad de intermediación y/o asesoramiento en la concertación, concreción y/o administración y operaciones de reaseguro entre empresas aseguradoras y reaseguradoras y/o representación de reaseguradoras y otras empresas y sus agentes en el país o en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin síndicos. Presidente: Gutiérrez. Vice: Rosales. Suplente: Robert Boyd Garrison, estadounidense, 3-1-1936, casado, administrador de empresas, DNI 92.297.717, Esmeralda 779, 5º "C", Capital; 9) Presidente del Directorio o vice en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 40.358

A Y DET

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Miguel Juan, arg., 30-6-53, licenciado en economía, casado, DNI 10.833.532, dom. Gutemberg 3648, 2º 5, Cap. Fed., Eduardo Mario Reese, arg., 31-3-55, arquitecto, casado, DNI 11.389.641, dom. Güemes 3440, 8º "A", Cap. Fed. 2) 5-6-96; 3) "A Y DET SOCIEDAD ANONIMA"; 4) Ciudad de Bs. As., sede: Av. Roque Sáenz Peña 825, 7º Of. 704 y 705; 5) Objeto: Dedicarse por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º a las sig. actividades: servicios de asesoramiento y consultoría, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos, planeamiento estratégico, estudio de desarrollo nacional, sectorial y regional, desarrollo de módulos de evaluación económico financiero, preparación y gestión de solicitudes de crédito, investigación de mercado y comercialización; capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social. 6) 99 años de la inscripción; 7) $ 12.000; 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 1 ejercicio. Presidente: Andrés Miguel Juan; Director suplente: Eduardo Mario Reese. Sindicatura: se prescinde; 9) Presidente o Vicepresidente; 10) 30 de junio de cada año.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 74.049

BACARDI MARTINI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 283, otorgada el 24 de junio de 1996, al folio 1371 del Registro Notarial Nº 249 de Capital Federal, quedó constituida la sociedad anónima BACARDI MARTINI ARGENTINA S.A., mediante: 1) Datos de los accionistas: a) Héctor Aquiles Mairal, argentino, casado, L.E. 5.617.347, nacido el 4 de abril de 1938, abogado, con domicilio Carlos Pellegrini 887, 3º Piso, Buenos Aires; b) Alberto Jorge Rivera, argentino, casado, DNI 16.066.772, nacido el 19 de febrero de 1962, abogado, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3º Piso, Capital Federal; 2) Fecha instrumento de constitución: 24 de junio de 1996; 3) Denominación social: BACARDI MARTINI ARGENTINA S.A. 4) Sede social: Av. Leandro N. Alem 928, 5º Piso, Buenos aires. 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: ejecución de todo tipo de mandatos y representaciones, comisiones y consignaciones; asesoramiento en materia financiera, económica y comercial, como así también de todo tipo de actividad conexa; explotación y comercialización de marcas, patentes de invención, diseños y modelos industriales; producción, elaboración, transformación y fraccionamiento de alimentos y bebidas alcohólicas o no, explotación vinícola, vitícola y frutícola y de sus derivados, así como de especias y hierbas; compra, venta, permuta, distribución, exportación e importación de alimentos y bebidas alcohólicas o no, explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales; préstamos, aportes e inversiones de capitales a personas físicas o jurídicas constituidas o a constituirse. Se excluyen expresamente del objeto social todas las actividades que impliquen la obtención de fondos del público y/o la oferta pública de valores mobiliarios dentro de la República Argentina y específicamente todas las actividades que harían caber a la sociedad bajo las disposiciones de la Ley 21.526 de Entidades Financieras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de constitución de la sociedad. 7) Capital social: $ 12.000 (doce mil pesos); 8) El Directorio está compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros con mandato de un ejercicio; 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura; 10) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o vacancia en el cargo, o a dos Directores los que deberán actuar en forma conjunta; 11) Garantía de Directores: $ 100 (Cien pesos); 12) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre; 13) Presidente: Héctor A. Mairal; Director Suplente: Julio Fernández Mouján.

Autorizado - Alberto J. Rivera
Nº 24.302

BENTELER-RB

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 217 del 30-5-96, pasada ante Esc. E.A. Scholz, Fº 886 del Reg. 642 de Cap. Fed. "BENTELER-RB S.A." aumentó su cap. soc. de $ 12.000 a $ 1.012.000, o sea un aumento de $ 1.000.000. Emitió 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción y de v$n 1 c/u; de las cuales 510.000 acciones serán clase A y 490.000 acciones serán clase B. Se modificó el art. 4º del Est. Soc. "Artículo cuarto: El capital social es de un millón doce mil pesos $ 1.012.000 dividido en y representado por 1.012.000 (Un millón doce mil) acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 1 (Un peso) cada una. El capital se divide en dos clases, llamadas Clase A y Clase B, compuestas por el 51 % (cincuenta y uno por ciento) del capital social o sea 516.120 (quinientas dieciséis mil ciento veinte) acciones de las características indicadas la Clase A y por el 49 % (cuarenta y nueve por ciento) o sea 495.880 (cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta) acciones de las características indicadas la Clase B. El porcentaje relativo de las acciones que componen las clases A y B deberá mantenerse en todo aumento o disminución del capital social. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su importe por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme lo autoriza el Art. 198 de la Ley de Sociedades Comerciales. Esta disposición se mantendrá vigente respecto de cualquier nuevo monto de capital que se hubiere decidido por Asamblea Extraordinaria, salvo que la misma dispusiese en sentido diverso. En oportunidad de cada aumento de capital, ya sea que fuere resuelto por Asamblea Ordinaria como por Asamblea Extraordinaria, se fijarán las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiéndose delegar en el Directorio solamente la facultad de realizar las emisiones en la oportunidad que estime conveniente y la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones". Dicha resolución se tomó en Asamblea Ext. Nº 1 del 25-4-96, con carácter de unánime. Expte. IGJ 1.616.049, Insc. en IGJ 26-1-96, Nº 762, Lº 118, Tº A de S.A.

Autorizada - Silvia Fernández
Nº 40.393

CAMPOMAYO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

(RPC Nº 2386/87) Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 3-5-93. Aumenta el capital social a $ 50.000. Administración: 3 a 7 titulares. Limita el objeto a actividades comerciales, importación y exportación, industrial, inmobiliaria y agropecuaria. Prescinde de la Sindicatura. Fija la sede social en Albarellos 2402, Cap. Federal. Modifica arts. 1º, 3º, 4º, 8º y 12º del Estatuto.

Contador - Adolfo E. Sosa
Nº 74.008

CASA GIANFRANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato constitutivo: Esc. del 30-5-96, Fº 593, Reg. 956, Cap. Escrib. Jorge R. Depaoli. Socios: Raúl Omar Schiaffino, de 30 años, empleado, DNI Nº 18.138.847, dom. Juan B. Justo 7206, 1º 1, Capital y Claudio Antonio Calio, de 25 años, comerciante, DNI 22.022.191, dom. San Juan 2068, Quilmes; ambos argentinos, solteros. Razón social: CASA GIANFRANCO S.A. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la comercialización, distribución, importación, exportación, consignación y representación de prendas de vestir y confecciones para ambos sexos. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y elaboración de prendas de vestir y confecciones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto y largo plazo, aportes e inversiones de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constituciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y/o recibir y otorgar créditos en general, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley. Domicilio social: Juan B. Justo 7206, 1º piso, Dto. 1. Capital social: Pesos doce mil ($ 12.000) dividido en 12.000 acciones nominativas y ordinarias de $ 1 v/n c/u., y con derecho a un voto por acción. Administración: Directorio integrado de 1 a 5. Representación legal: Presidente: Raúl Omar Schiaffino. Director Suplente: Claudio Antonio Calio. Plazo: 99 años. Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año. Se prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Jorge Rodolfo Depaoli
Nº 74.116

CERAMICA NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.617.404. Se hace saber: Que por Asamblea del 27/6/1996, protocolizada por Esc. del 28/6/1996, Fº 1378 del Reg. 351, se modificó el art. 3º en la sig. forma: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de productos del ramo de los revestimientos, incluyendo papeles decorativos, azulejos, baldosas y otros elementos cerámicos para paredes, pisos y techos. Creación, industrialización y explotación de productos y herramientas para su aplicación y/o utilización en industrias conexas y afines. Comerciales: Comercializar, comprar, vender, permutar, distribuir, exportar e importar y negociar de cualquier forma, toda clase de materias primas elaboradas o semielaboradas, materiales, productos y herramientas relacionadas directa o indirectamente con sus actividades principales. Podrá igualmente realizar representaciones comisiones, distribuciones, consignaciones, agencias y mandatos. Financieras: Efectuar toda clase de operaciones financieras, inversiones, aportes de capital y otorgamiento de avales, fianzas y todo otro tipo de garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

Escribano - Ricardo H. Merovich
Nº 24.293

CERAMICA STEFANI CUTRAL-CO

S.A.C.I.F. y A.

Por Asamblea del 5-6-96 la sociedad resolvió cambiar el domicilio de la sociedad a la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, modificándose los arts. 1º y 2º, quedan redactados: Art. 1º) La sociedad se denomina "CERAMICA STEFANI CUTRAL-CO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, habiéndose constituido originariamente en jurisdicción de la ciudad de Neuquén, Provincia del mismo nombre. El Directorio podrá instalar Agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Art. 2º) El plazo de duración de la sociedad es de 99 años, contados desde el día 7 de febrero de 1973, fecha de su inscripción en el R.P.C., de la Pcia. de Neuquén. Asimismo en virtud del cambio se comunica: Socios: CERAMICA STEFANI S.A., insc. IGJ Nº 714, Fº 28, Lº 71, Tº A de Est. nac. dom. Florida 440, 2º 5, Cap., Vladimiro Stefani, arg., nac. 19-5-32, div. empr. CIFP 3.649.429, dom. Corrientes 1198, Olivos, Bs. As. José Amaro Rodríguez, arg., nac. 16-6-28, cas., empr. CIPF 1.724.889, dom. Helguera 2899, Cap., Fabiana Stefani, arg. nac. 23-9-60, cas., empr. CIPF 4.291.089, dom. Libertador 2254, Cap. Juan Alberto Stefani, arg., nac. 20-5-44, empr. CIPF, 1.764.696, dom. Guido 1571, Cap. Pedro Paonessa, arg., nac. 20-4-1919, viudo, empr. CIPF 1.764.696, dom. Av. Libertador 2254, Cap. y Mirta Josefa Nélida Mazzer, arg., nac. 7-1-43, comerciante, CIPF 5.001.514, dom. Guido 1571, Cap. 2) 16-11-72. 3) CERAMICA STEFANI CUTRAL-CO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA. 4) Florida 440, 2º 5, Cap. 5) Comerciales: Compraventa, importación, exportación y distribución de productos de cerámica roja para la construcción, materias primas, mercaderías y productos elaborados o no; patentes de invención, marcas, diseños y modelos comerciales, representaciones y consignaciones. b) Industriales: Explotación de fábrica para elaboración de toda clase de productos de cerámica para la construcción; hornos de ladrillos comunes, así como también productos químicos, industriales, textiles, plásticos, eléctricos, maderas y metalúrgicos y/o maquinarias, herramientas y repuestos. c) La extracción de materiales de canteras; d) Financieras: aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse, operaciones de crédito mediante la constitución de prendas o hipotecas o sin garantías. e) Inmobiliaria: compraventa, construcción, loteos permutas y locación de inmuebles, tanto urbanas como rurales, incluso los comprendidos dentro de la ley 13.512 de propiedad horizontal y sus decretos reglamentarios. f) Agropecuarios: explotación y administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, viñedos, granjas, avicultura y forestación. Independientemente del objeto expuesto precedentemente, se deja expresa constancia que la presente sociedad se constituye a los efectos de poner en ejecución la adjudicación dispuesta por el gobierno de la provincia de Neuquén para la instalación y puesta en marcha de una planta de cerámica roja integral, de acuerdo a las condiciones dispuestas por el Decreto Nº 643 de abril/72, para el llamado a concurso, evaluación y selección de empresas interesadas en la realización, ejecución y explotación de dicho proyecto, bajo el régimen de la ley provincial Nº 378 de promoción industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años a partir del 7-2-73. 7) $ 50. 8) Presidente: Vladimiro Stefani; Vicepresidente: Juan Alberto Stefani; Directores Titulares: Ercilia Stefani; Pedro Paonessa, José Amaro Rodríguez; Síndico titular: Jaime Kantarovsky; Suplente: Hugo Arias; 3 años. 9) Presidente: Vicepresidente con un Director y/o dos directores titulares, ambos conjuntamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 73.994

CONTELEN SEVICIOS TECNICOS, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

7 de noviembre de 1980, bajo el número 5067, Libro 92, Tomo "A". Por Asamblea Extraordinaria del 3-7-95, la sociedad modificó la composición del Directorio y reformó el art. 5. Art. 5: Directorio: 1 a 5 miembros por 2 ejercicios.

Notaria - Silvina del Blanco
Nº 74.051

DIALFE

SOCIEDAD ANONIMA

19-3-91, Nº 1163, Lº 109, Tº A de S.A. Se avisa que por asamb. grales. extraord. del 15-7-91, 2-6-92 y 13-8-94, de DIALFE S.A. se decidió que la rep. legal, sea conjunta del presidente y vicepresidente del directorio, se

aumentó el capital a $ 250.000 y se reformaron los artículos 4°, 6°, 8° y 10° del Estatuto Social.

Escribano - José Luis de Andreis
N° 40.385

DINESA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Luis Soulas, argentino, casado, nacido el 5/1/57, empleado, D.N.I. N° 13.058.176, domiciliado en Corrientes 2135, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y Conrado Luis Dartayete Rey, uruguayo, soltero, nacido el 17/4/63, contador público, Cédula de Identidad de la República Oriental del Uruguay N° 1.827.288-3, domiciliado en Vargas Guillamette 2379, Montevideo, República Oriental del Uruguay. 2) Escritura N° 146 del 20 de junio de 1996, folio 509, Registro N° 4, Cap. Fed. 3) "DINESA S.A". 4) Tucumán 425, Piso 1ro., Departamento "B", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. b) Agropecuaria: Planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria e industrias derivadas, obras de riego y desagüe con rotaciones y turnos, política económica y comercial referente a las explotaciones agropecuarias e industriales derivadas, organización de crédito y seguro agrícola, colonización integral, comercialización de productos agropecuarios; cría, engorde, tipificación y valoración del ganado y animales de granja, organización, dirección técnica y liquidación de establecimientos rurales y de transformación primaria, de sus productos y de los aprovechamientos forestales y derivados, construcciones mayores afectadas a la explotación agropecuaria e industrias derivadas, establecimientos elaboradores de productos biológicos y químicos destinados al uso agrícola, fabricación y comercialización de maquinarias y/o herramientas agrícolas y de artículos rurales. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente objeto social, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación y todo tipo de comercialización, en el país y en el extranjero, de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Importación y Exportación. e) Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Felipe Francisco Llavallol; Vicepresidente: Luis Soulas; y Director Suplente: Roberto Omar Granade. 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Fernando Recondo
N° 73.990

ECOLOGIA INDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 20-6-96. Osvaldo Francisco Della Villa, nacido el 16-2-30, empresario, casado, DNI. 4.797.469, arg., domiciliado en Peña 3104. 3°, Capital; Sergio Atilio López, nacido el 22-10-56, casado, Cdor. Público, DNI. 12.588.215, arg., domiciliado en Pje. El Hornero 281, Cap. y Ricardo Sergio Lanuti, nacido el 9-6-59, casado, abogado, DNI. 13.433.964, arg., domiciliado en Libertad 3932, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. 1°) Denominación: "ECOLOGIA INDUSTRIAL S.A." y tiene su domicilio legal en Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2°) Duración: 99 años contados desde su insc. registral. 3°) Objeto: a) Transformación termoquímica para el tratamiento ecológico de residuos peligrosos y contaminantes del medio ambiente; b) Elaboración, investigación, preparación de productos y materiales en bruto, elaborados, semielaborados o a elaborarse, todos correspondientes al proceso industrial de tratamiento ecológico de todo tipo de residuos contaminantes o no del medio ambiente; c) Construcción, refacción, compraventa, subdivisión, locación, administración y comercialización bajo cualquiera de las figuras legales autorizadas de todo tipo de viviendas urbanas o rurales, ya fueran ellas comprendidas o no en la ley 13.512; d) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación y comercialización en todas sus fases de productos de toda índole; e) Ejecución de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; utilización de licencias comerciales e industriales; locación de obras y servicios; f) Actividad financiera mediante el aporte y préstamo de capitales propios a sociedades por acciones para negocios u operaciones con excepción de las enumeradas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) ni ningún otro tipo que requiera el concurso del ahorro público; g) Servicio de consultoría en las áreas de comercio, industrial, tecnología, servicios e inversiones de todo tipo; h) Intervenir en licitaciones y concursos de precios; ser proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal; i) Recolección de residuos de todo tipo; j) Fabricación, radicación, exportación, implantación y construcción de plantas industriales "llave en mano". 4°) Capital: $ 12.000. 9°) Prescinde de la sindicatura. 11°) Cierre Ejercicio: 31-12 de cada año. 12°) Sede Social: Ibarrola 6818, Cap. Presidente: Osvaldo Francisco Della Villa, Vicepresidente: Ricardo Sergio Lanuti, Director Titular: Sergio Atilio López, Directora Suplente: Adriana Beatriz Carou, arg., casada, DNI. 12.315.559, nacida el 17-2-58, contador pública, domiciliada en El Hornero 281, Cap.

Autorizada - Rosa Altube
N° 74.061

EUSEBI INSTALACIONES LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Eusebi Impianti S.R.L., soc. italiana, 22/9/95, N° 1162, L. 53, T. B., domic. Av. Corrientes 545, 8° piso, Frente, C.F.; Eusebi Gilberto, italiano, casado, empresario, 12/6/50, pasap. it. 730087N, domic. Via Sappanico 84/A, Ancona, Italia. Esc. Públ. N° 165 del 21/6/96, Escr. Hugo A. Giles, Folio 322, Reg. 1030. Denominación: EUSEBI INSTALACIONES LATINOAMERICANA S.A. Domicilio: Av. Corrientes 545, piso 4°, Of. 406/408, Capital Federal. Objeto. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: A) Industrial y Comercial: Fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblaje y demás operaciones industriales referidas a instalaciones contra incendios, producción de material y equipos contra incendios, instalaciones de seguridad y anti-infortunios; instalaciones de compartimentación ignífuga de resistencia al fuego; equipos para el respeto del medio ambiente y cumplimiento de normas ambientales; instalaciones eléctricas, telefónicas, radiotelefónicas, televisivas y/o similares, instalaciones neumáticas y oleodinámicas; aislamientos térmicos, acústicos y antiincendios; instalaciones hidráulicas y acueductos; obras de impermeabilizaciones resistentes al fuego y su correspondiente mantenimiento, revisiones, proyectos, asistencias y controles; construcción "llave en mano" de cabinas de pintado, como así también la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución de todo tipo de mercaderías, bienes o servicios, directa o indirectamente necesarios para o vinculados al cumplimiento del objeto social. B) Asesoramiento y Consultoría: asesoramiento en todas las áreas comprendidas en el apartado A) del presente Artículo. C) Construcción: la realización de proyectos, dirección, administración, construcción, gestión de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, cabinas de electricidad, y toda otra obra de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, sea por contratación directa o licitación pública o privada, municipal, provincial, nacional o internacional, en el carácter de contratista o comitente u oferente principal, o subcontratista o cualquier otra forma de contratación. Realizar todos aquellos actos establecidos en la Ley N° 24.441 y en especial los contemplados en el Título I (del Fideicomiso) y en el Título II (Contrato de "Leasing"), artículo 27 y siguientes, ya sea como dador o tomador. D) Importación - Exportación: la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin la Sociedad podrá también: D.1.) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación de bienes o servicios importados destinados al mercado interno; D.2.) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. E) Mandatos y Servicios: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero, incluyendo la asunción de representaciones y agencias. F) Financiera: aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocio realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley N° 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración 99 años. Capital: $ 15.000. Administración: uno a cinco directores titulares; la Asamblea deberá nombrar menor o igual número de suplentes. Un ejercicio, reelegibles. La representación legal: Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: prescinde de sindicatura. Ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente y Director Unico Titular: Emilio Ferri, argentino, casado, industrial, 10/6/59, DNI 12.783.428, dom. Luciano de Figueroa 581, Barrio Marqués de Sobremonte, Córdoba; Director suplente: Marcelo P. Domínguez, estadounidense, casado, abogado, 4/9/60, DNI 92.088.270, Av. Corrientes 545, 8° piso, Frente, Capital.

El Escribano
N° 74.021

GAS ARCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan José Reyes; 19/7/29; L.E. 4.939.556; Rivadavia 724, Pergamino (Bs. As.) y Roberto Rafael Domingo Mazzei; 11/6/33; DNI. 4.104.364, Maestro Baldini 1268; Villa Bosch (Bs. As.), ambos arg., comerc., casados. 2) 10/5/96, Esc. 170, Reg. 1052, Capital. 3) GAS ARCO S.A. 4) H. Yrigoyen 1116, 5° piso, Capital. 5) La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta, representación, transporte y distribución de gas licuado de petróleo, o anhidrido carbónico, fraccionado o a granel. B) Representaciones nacionales o internacionales, explotación de patentes, de invención, marcas nacionales o extranjeras y de diseños y modelos industriales relacionados con el punto anterior. C) Industriales: Fabricación, transformación, producción y elaboración de maquinarias y artefactos para el fraccionamiento, envasamiento de gas licuado de petróleo, elaboración de líquidos carbonados con anhidrido carbónico, instalaciones de plantas de gas licuado o anhidrido carbónico y la fabricación de artefactos para su envasado y transporte. Fabricación de envases para gas licuado de petróleo, tanques verticales u horizontales, reparación o reacondicionamiento de los mismos. Instalación de plantas graneleras y aprobación. D) Mandataria: Ejercer mandatos, representación y gestiones de negocios relacionados con las actividades anteriores. Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 8 miembros por 3 ejercicios. Se prescinde Sindicatura. Presid.: Juan José Reyes; Dir. Sup. Roberto Rafael Domingo Mazzei. 9) Presid. o Vicep. en forma indistinta. 10) 31/12 c/año.

Autorizado - Marcelo Corti
N° 73.995

GEN POL

SOCIEDAD ANONIMA

Insc.: 4-12-90, N° 8984, L° 108, T° A, S.A.: Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 29-2-96; Modificación del Art. 4°: Reorganización del directorio el que queda así: Presidente: Yolanda Alicia Salcedo; Vicepresidente: Fabián Javier Salcedo; Director Titular: Daniel Alejandro Salcedo; Director Suplente: Stella Maris Romano; Capital social: $ 80.000, acciones nominativas no endosables.

Apoderado - Héctor Taverna
N° 40.323

GOODFILE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Pública: 19 de junio de 1996. Socios: Simon Armando Azubel, argentino, nacido el 3 de diciembre de 1938, LE 4.286.728, casado, empresario, domiciliado en Lavalle 2330, 7°, Dto. 701, Capital; Salvador Eugenio Arcidiacono, argentino, nacido el 1 de diciembre de 1962, DNI 16.130.915, soltero, empleado, domiciliado en Regimiento de Patricios 317, 2° "J", Capital. Denominación: "GOODFILE ARGENTINA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Servicios: Prestación de servicios empresariales, especialmente los relacionados con el depósito, guarda, clasificación y archivo de documentos y materiales, estudios de viabilidad, promociones, limpieza, seguridad, implantación de sistemas electrónicos de archivos, y todo otro tipo de servicios a ser prestado a empresas, profesionales y particulares relacionados con las actividades mencionadas. b) Fabricación, comercialización, importación y exportación: Mediante la producción, ensamblado, importación y exportación, locación, compra, venta y distribución de equipamientos relacionados con los servicios empresariales mencionados, sus partes, componentes y accesorios, y todo tipo de mercaderías e insumos para utilización en procesos administrativos, seguridad industrial, señalización, y actividades conexas o afines. Inmobiliaria: Compraventa, construcción, remodelación, fraccionamiento y locación de todo tipo de inmuebles, industriales, comerciales o particulares, ya sea con propósito de venta, locación o sublocación de los mismos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Domicilio: Lavalle 2330, Capital Federal. Directorio: Presidente: Simon Armando Azubel; Director Suplente: Salvador Eugenio Arcidiacono. Fiscalización: Sindicatura. Prescinde. Buenos Aires, 28 de junio de 1996.

Presidente - Simon A. Azubel
N° 74.115

GUILDER

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. Escr. 26/6/96. Directores: Juan Daniel Godoy y Silvano Luis Franco, arg., solt., y cas., comerc., y empl. 51 y 56 años, DNI. 4.444.170 y 6.232.917, Independencia 1567, P.B. 8, C. F. Compra, venta, conservación, refrigeración, abastecimiento de: carnes, subproductos, derivados, granos, cereales, prod. frutihortícolas, agropecuarios. Importación-Exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Preparación, transformación, industrialización de: carnes, productos, subproductos, matanza animales p/cuenta propia o terceros en mataderos, establecimientos, fábricas, frigoríficos. Explotación p/sí o terceros en establecimientos rurales, agrícolaganaderos. Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización d/obras d/ingeniería, arquitectura pública privada. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en ley de Ent. Finan. Otorgamiento d/tarjetas de crédito. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin Síndico. Cierre: 30/6. Dura.: 99 años. Dom. Independencia 1567, P.B. 8, C. F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
N° 40.340

HIMALION

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación Art. 3 Estatuto Social. Escritura Nº 245 de fecha, 26/6/96. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros operaciones de venta, compra, locación y permuta de bienes raíces en gral., loteos y urbanización, subastas y remates de industrias, bienes inmuebles y fondos de comercio; servicios de consultor inmobiliario. Producciones publicitarias, diseño gráfico, realización de eventos, lanzamiento de productos y servicios, armado de exposiciones, cine, video, televisión, radio y televisión por cable, servicio de consultor publicitario. Representaciones en el interior y exterior del país. Administración de propiedades, countries y fincas. Mantenimiento, conservación y limpieza de inmuebles. Servicios para el cuidado de la naturaleza parquizaciones. Explotación de establecimientos agrícolas y/o ganaderos. Compra, venta, permuta, exportación e importación de productos agropecuarios ganaderos, frutihortícolas, forestales y derivados de la minería. Búsqueda y capacitación de recursos humanos. Distribución y comercialización de indumentaria para el área educativa, la producción y actividades específicas. Sistema de alquiler de automóviles y camiones. Servicios de fletes, transporte por cuenta propia y/o de terceros por vía marítima, terrestre fluvial y aérea. Servicio de encomienda puerta a puerta. Servicio externo en procesamiento de datos, producción y venta de soft, ingeniería informática, producción de guías y servicios informáticos gráficos, instalación y servicio de comunicaciones, montaje de instalaciones eléctricas e industriales, construcción y edificaciones. Mejoras y refacciones en gral. venta de automotores, motos, ciclomotores, grupos electrógenos, motores en gral. nuevos o usados, nacionales o extranjeros, importación y exportación de los mismos, reparación, mantenimiento y servicio integral, venta de repuestos y accesorios, aceites y lubricantes. Explotación de estaciones de servicio en todo el país por cuenta propia o de terceros. Servicio de comidas en gral. Mandataria en nombre de terceros para exportación e importación. Mediante el empleo de capitales propios, realizar la compraventa y permuta de todas clase de títulos y acciones y valores públicos y privados, participación en otras sociedades regulares, mediante el capital propio, dar dinero en préstamo con o sin garantías, constituir y transferir hipotecas, prendas y todo derecho real, suscribir acciones y financiar negocios comerciales e industrias. Explotación y desarrollo de yacimientos mineros de superficie y en profundidad. Para prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza.

Presidente - Roberto Salvi
Nº 40.367

INDUSTRIAL-RE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rene Antonio Gutiérrez, casado, 11/8/1942, corredor e intermediario de seguros, pasaporte estadounidense G-821457, Donald Adolfo Rosales, soltero, 31/8/1945, abogado, pasaporte estadounidense 044099401, ambos de nacionalidad estadounidense, domicilio Esmeralda 779, Piso 5º "C", Capital; 2) 14/junio/1996; 3) INDUSTRIAL-RE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA; 4) Esmeralda 779, 5º "C"; 5) A la actividad de intermediación y/o asesoramiento en la concertación, concreción y/o administración y operaciones de reaseguro entre empresas aseguradoras y reaseguradoras y/o representación de reaseguradoras y otras empresas y sus agentes en el país o en el exterior. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Gutiérrez. Vice: Rosales. Suplente: Robert Boyd Garrison, estadounidense, 3/1/1936, casado, administrador de empresas, DNI. 92.297.717; Esmeralda 779, 5º "C", Capital; 9) Presidente de Directorio vice, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 40.357

ISACON

SOCIEDAD ANONIMA

Constit.: Esc. 560 del 1/7/96, ante Esc. E. G. Gowland, Tit. Reg. 94: 1) Joaquín Labougle, arg., 7/2/61, casado, DNI 14.820.159, abogado, Esmeralda 1362, 9º, Cap.; Hernán Cibils Robirosa, arg., 28/3/56, casado, DNI 11.774.647, abogado, A. Palacios 767, Lomas de San Isidro, Pcia. Bs. As.; 2) 99 años; 3) Av. Madero 1020, 20º, Cap.; 4) Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el Régimen de Propiedad Horizontal; Constructora: Proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles, industriales o de cualquier naturaleza de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de estos; Financieras: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requiere el concurso público; Importación y Exportación. 5) $ 12.000, representado por 1200 acc. ord. nom. no end. de $ 10 V/N y de 1 voto c/u. 6) Presidente: Joaquín Labougle; Vice: Hernán Cibils Robirosa; 3 años; prescinde de Sindicatura. 7) Repres. legal: Presidente o Vice, en su caso; 8) 30 de junio.

Escribano - Eduardo G. Gowland (h.)
Nº 74.141

LATIN AMERICAN REAL ESTATE FUND CO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 28.6.96, ante la escribana Elena Beatriz Cortea, titular del Reg. 1558 de Capital, al folio 1594, que complementa la escritura de constitución de la sociedad "LATIN AMERICAN REAL ESTATE FUND CO. S.A." del 14.6.96, pasada ante la misma escribana al fº 1442, reg. 1558, publicada el 21.6.96, Nº 73.169. Por la cual se modifica el directorio así: Presidente: María del Pilar Sanchez, Director suplente: Héctor Guillermo Sanchez.

Escribana - Elena Beatriz Cortea
Nº 74.118

LA VERONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 227 del 27/6/96, Reg. 452, Cap. Juan Carlos Senno, div., arg., DNI 8.263.152, nac. 24/2/47, com. dom. Ocampo 8519, San Martín, Bs. As. y Marta Lorena Senno, solt., arg., DNI 24.616.026, nac. 22/5/75, com., dom. Av. Vergara 4178, Hurlingham, Bs. As. constituyeron "LA VERONICA S.A.". Domicilio: Cdad. de Bs. As. Duración 99 años desde inscrip. Reg. Púb. Com. Objeto: Realizar por cuenta propia o de 3ºo asociada a 3º y/o en particip. c/3º en país o fuera de él: a) Inmobiliaria: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento y/o administración en gral. de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, lotearlos e incluso someterlos a ley 13.512; Financieras: Mediante inversiones de aportes de capitales a particulares o soc. por acciones, dar y tomar dinero en préstamo c/o sin garantía, constituir hipotecas y otros derechos reales, compra, venta, administración de toda clase de valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en gral. y consertación de toda clase de operaciones que autoricen las leyes, c/excepción de previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público; Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones y exportaciones de productos elaborados o semielaborados, materias primas, maquinarias y sus partes. Para el cumplimiento de sus fines puede realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente c/objeto. Capital: $ 13.000, div. 13.000, acciones ordinarias, nominativas, no endosables, $ 1 valor nacional c/u y 1 voto. Administración y representación: Directorio: 1 y 5 miembros por 3 ejercicios. Representación Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde sindicatura. Ejercicio: 31/3. Sede: Cafayate 1966, Cap. Presidente: Juan Carlos Senno, Directora Suplente: Marta Lorena Senno.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 74.102

LEASING FINANCIERO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de junio de 1996 dispuso en forma unánime la modificación del artículo 3º del estatuto social. La redacción del mismo quedó establecida de la siguiente manera: Artículo 3: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros la realización de operaciones y contratos de leasing en la forma y modalidades previstas por la Ley Nº 24.441 y por aquellas normas que la complementen o sustituyan. Con dicho objetivo la sociedad podrá comprar, vender, importa, exportar, permutar, alquilar y/o arrendar todos aquellos bienes muebles, nacionales o importados y/o inmuebles, urbanos o rurales, susceptibles de ser incluidos en aquellos contratos de locación con opción a compra. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos que resulten procedentes en tanto no sean contrarios a la ley o a estos estatutos.

Presidente - José M. González de la Fuente
Nº 74.134

LOYBACO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Horacio Eduardo Lanusse, argentino, casado, nacido el 21/4/70, empleado, D.N.I. Nº 21.496.074, domiciliado en Arenales 1275, Piso 9no., Departamento "18", Capital Federal; Francisco Javier Bargallo, argentino, soltero, nacido el 28/6/69, empleado, D.N.I. Nº 20.988.109, domiciliado en Club San Javier, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires; y Ernesto Tomás Sojo, argentino, casado, nacido el 21/8/68, veterinario, D.N.I. Nº 20.410.432, domiciliado en Castex 3330, Piso 9no., Departamento "H", Capital Federal. 2) Escritura Nº 147 del 21 de junio de 1996, folio 514, Registro Nº 4, Cap. Fed. 3) "LOYBACO S.A.". 4) Castex 3330, Piso 9no., Departamento "H", Capital Federal. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles y de complejos urbanísticos residenciales y deportivos, propios o de terceros. b) Agropecuaria: Planeamiento y estructuración de la producción agropecuaria e industrias derivadas, obras de riego y desagüe con rotaciones y turnos, política económica y comercial referente a las explotaciones agropecuarias e industriales derivadas, organización de crédito y seguro agrícola, colonización integral, comercialización de productos agropecuarios; cría, engorde, tipificación y valoración del ganado y animales de granja, organización, dirección técnica y liquidación de establecimientos rurales y de transformación primaria, de sus productos y de los aprovechamientos forestales y derivados, construcciones mayores afectadas a la explotación agropecuaria e industrias derivadas, establecimientos elaboradores de productos biológicos y químicos destinados al uso agrícola, fabricación y comercialización de maquinarias y/o herramientas agrícolas y de artículos rurales. c) Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general; mediante la financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente objeto social, con o sin garantía real, a corto o largo plazo; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantías, con las constitución y transferencia de hechos reales; por la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, consignación y todo tipo de comercialización, en el país y en el extranjero, de los productos, materias primas, mercaderías, industrializadas o no, vinculados con las actividades enunciadas en el presente objeto social. Importación y exportación. e) Representaciones y mandatos: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes y capitales que se relacionen en las actividades referidas en el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000, representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. 8) Administración: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, por el término de 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Horacio Eduardo Lanusse; Vicepresidente: Francisco Javier Bargallo; y Director Suplente: Ernesto Tomás Sojo. 9) Representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

Escribano - Fernando Recondo
Nº 73.993

MEDIK

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rosana Inés Bono, argentina, casada, 27/4/1960, DNI 13.931.150, comerciante, domiciliada en Roque Vázquez 139, Junín, Pcia. Bs. As.; Alfredo José Jorge Le Pera, argentino, soltero, 23/5/1944, LE 4.439.961, comerciante, domiciliado en Salguero 1921, 1º, Dpto. 3, Cap. Fed. 2) MEDIK S.A. 3) Esc. púb. del 27/6/96. 4) 99 años a partir de su inscripción. 5) Realizar por cuenta propia o de terc. o asociada a terc. dentro o fuera del país, la organización y administración de planes de servicios prepagos médico-asistenciales para la atención de quienes se asocien a tales planes. Para ello, está facultada para contratar los servicios de médicos, sanatorios, servicios de ambulancias y/o con cualquier otra persona o servicio vinculado a ese fin. 6) $ 12.000. 7) Callao 289, 3º, Capital Federal. 8) 30/6 de cada año. 9) Directorio: Presidente: Alfredo José Jorge Le Pera, Directora Suplente: Rosana Inés Bono.

Escribana - María Roberts
Nº 74.133

METRO CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Santiago Felipe Sarquis, 45 años, casado, LE 8.290.324, Constitución 1022, San Fernando, Bs. As. y Rolando José Mazzei, 23 años, soltero, DNI 22.950.517, Paz 715, San Fernando, Bs. As., ambos argentinos y empresarios. 2) 25/6/96. 3) METRO CONSTRUCTORA S.A. 4) Lavalle 1473, 4º 403, Capital. 5) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta o arrendamiento, loteos y administración inmuebles. Constructora: Construcción o refacción de inmuebles. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución y elementos para la construcción. 6) 77 años desde inscripción. 7) $12.000. 8) Directorio: Mínimo 1, máximo 5 titulares. Suplentes 1 o más directores. Mandato: 3 años. Sindicatura: Se prescinde. Directorio: Presidente: Rolando José Mazzei. Vicepresidente: Mónica Adriana Bettinelli de Sarquis. Suplente: Santiago Felipe Sarquis. 9) Presidente y Vicepresidente en caso impedimento o ausencia presidente. 10) 30/6.

Autorizado - José María Stortini
Nº 74.038

NAFIR

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 1.619.992. Por acta del 20/6/96 reforma art. 3º, redactándolo así: a) Agropecuarias e Inmobiliarias. b) Comercialización y venta de semillas, productos químicos utilizados para la actividad agropecuaria y además todas las actividades contempladas en la ley de semillas y creaciones fitogenéticas.

Apoderado - H. Colimodio
Nº 74.003

NEW LIFE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. púb. del 11/6/96, Fº 375, Reg. 652 de Capital, modifica sus estatutos así: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República

Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: 1) Actividades Comerciales: a) Fabricación, distribución y comercialización de ropas, prendas de vestir e interior, lencería, medias y accesorios para hombre, mujer o niño. b) El ejercicio de consignaciones, intermediaciones y representaciones relativas al objeto social. 2) Actividades Mobiliarias: Mediante la adquisición, venta o permuta, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y/o rurales, todo ello por cuenta propia o asociada a terceros. 3) Actividades Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compraventa, permuta y/o administración de créditos, títulos, acciones y demás valores mobiliarios y/u otorgamientos de créditos en general con o sin garantía hipotecaria o prendaria o de cualquier otra clase de las permitidas por la ley con excepción de las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; aceptación y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. Artículo Noveno: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres ejercicios no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados y podrán ser reelectos indefinidamente. La Asamblea podrá también designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo que los mismos a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, debiendo este último sustituir al primero en caso de ausencia o impedimento de aquél, no siendo necesario justificar dichas circunstancias. El Directorio funciona con la presencia de simple mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración de los miembros del Directorio.

Escribano - Gustavo A. Catalano
Nº 74.140

ORTOPEDIA BARTAMIAN

SOCIEDAD ANONIMA

(31/5/78, Nº 1636, Lº 88, Tº A de S.A.). Aumento de capital. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 26/2/86, protocolizada por esc. púb. Nº 528, Fº 1888, Reg. 1481 de Cap., el 11/6/96, se ha resuelto por unanimidad aumentar el capital social de ₳ 0,48 a ₳ 10.000 y emitir las acciones correspondientes: ₳ 9.999,52 por capitalización del revalúo contable ley 19.742, conforme A.G.O. del 12/11/85. Se modifica el art. 4º del Estatuto Social, ratificándose el resto.

Abogado - Hugo Antonio Mir
Nº 40.328

ROYAL MARKETING & SALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nº 338 del 28/6/96, Registro Notarial Nº 698, Cap. Fed., se modifica el Objeto Social de la sociedad constituida por escritura pública Nº 283 del 29/5/96, del mismo registro, el cual queda redactado del siguiente modo: Artículo Tercero: Tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: I) Actividades inmobiliarias, de administración de bienes raíces y representación de sus propietarios, intermediando en la transmisión de derechos reales o personales, y en especial realizar todo tipo de promociones, representaciones, ventas, constitución y transmisión de derechos relacionados a emprendimientos y complejos explotados por sistemas de tiempo compartido. II) Desarrollar actividades comerciales en carácter de agentes y administradores inmobiliarios, confeccionar inventarios, comprar, vender o realizar otro tipo de transacciones de bienes muebles e inmuebles y construir, explotar y desarrollar cualquier terreno de la sociedad. III) Comprar, tomar en locación o en canje, alquilar o por cualquier otro medio adquirir y tomar opciones sobre cualquier dominio absoluto, inquilinato o cualquier otro bien mueble o inmueble y cualesquiera derechos o privilegios que la sociedad considere necesarios y convenientes a los fines de su actividad comercial o que pudieran incrementar el valor de cualquier otro bien de la sociedad. IV) Adquirir una participación en, fusionarse o asociarse con o llegar a un acuerdo para formar una joint venture, unión de intereses o concesión mutua con cualquier persona o sociedad que lleva a cabo o se dedica o que está por llevar a cabo o dedicarse a cualquier negocio o transacción, el cual puede ser conducido de forma tal de beneficiar directa o indirectamente a la sociedad. V) Librar, hacer, aceptar, endosar, descontar, otorgar, negociar y emitir pagarés, letras de cambio, conocimientos de embarques, warrants, debentures y otros instrumentos negociables o transferibles. VI) Mejorar, desarrollar, administrar, otorgar derechos o privilegios con respecto a construir, reparar, locar o de otra forma, canjear, hipotecar, gravar, disponer de, vender, otorgar licencias respecto de, obtener beneficios, otorgar opciones con respecto a, o de otra forma negociar todos o cualquier parte de los bienes y derechos de la sociedad sean éstos inmuebles o muebles. VII) Llevar a cabo toda otra actividad que se considere incidental o conducente al logro de los objetos mencionados o de cualquiera de ellos. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Las restantes cláusulas no han sido modificadas.

Apoderado - Sebastián Marcilese
Nº 74.136

SEAGRAM DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 19/6/52 Nº 568, Fº 152, Lº 49, Tº A. Por Asamblea Extraordinaria del 19/4/1996, la sociedad decidió aumentar el capital social de $ 224.010 a $ 224.490 y decidió reformar el art. 4 del estatuto social. Art. 4: Capital: $ 224.490. Se decidió asimismo compilar el estatuto social.

Escribana - Susana del Blanco
Nº 74.053

TERSALL CORP.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en Uruguay el 4/9/95, Nº 1857, Fº 1999, Lº 1 de Estatutos, resolvió el 26/4/96 abrir sucursal y designar representante en Argentina a Pedro Alejandro Leitner, arg., casado, D.N.I. 13.232.558, nac. 13/4/57, abogado, dom. Suipacha 576, 4º p., Cap. Domicilio: Suipacha 576, 4º p., Cap. Objeto Sucursal: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras. B) Operaciones agropecuarias, financieras con bienes inmuebles, comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros, explotación de marcas y bienes incorporales análogos, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Capital: No se asigna. Administración: Representante. Cierre ejercicio: No se fija.

Representante - Pedro A. Leitner
Nº 40.332

WESTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Cont. S.A. Escr. 26/6/96. Directores: Juan Daniel Godoy y Silvano Luis Franco, arg., solt. y cas., comerc. y empl., 51 y 56 años. DNI 4.444.170 y 6.232.917. Independencia 1567, P.B. 8, C.F. Compra, venta, distribución de prod. alimenticios, vinos, bebidas analcohólicas, aceites, harinas, lácteos. Explotación de bodegas, supermercados, restaurantes, casas d/comidas, bares, confiterías, locales bailables, kioscos, maxikioscos, hoteles, moteles. Importación. Exportación. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones. Fabricación, industrialización, fraccionamiento, envases de prod. alimenticios, vinos, aceites, harinas, bebidas analcohólicas. Operaciones inmobiliarias, financieras, inversión c/exclusión de las previstas en ley de ent. finan. Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización d/obras ingeniería, arquitectura pública/privada. Explotación p/sí o terceros de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, reforestaciones, compra, venta, acopio de cereales. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre 30/6. Dura: 99 años. Dom. Humberto Primero 950, P.B. "A", C.F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farías
Nº 40.339

WORLD MACRO SERVICE CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 9/4/96 Nº 3009, Lº 118, Tº A S.A. Por escr. del 31/5/96, se modifica estatuto por reforma del objeto social, dicho instrumento protocoliza el acta asamblearia 30/5/96 que resuelve excluir del objeto el rubro turismo y por acta asamblearia del 21/6/96 se excluye del objeto el rubro servicio temporario quedando igual el resto del artículo 3º.

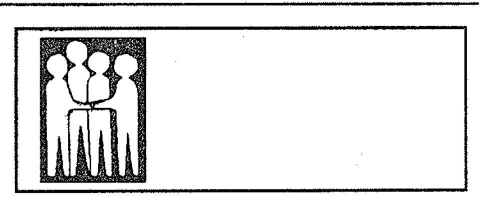
Escribana - Virginia A. de Tapia Gómez
Nº 74.043

ZABALA 2616

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 212 del 14/6/1996. Ante escribano Adolfo Groisman, se instrumentó la constitución social, con sede en la calle Zabala 1616 de Capital. Socios constituyentes: Aldo Gustavo Taraciuk, argentino, nacido el 6/7/1953, casado, ingeniero, DNI 10.924.652, domiciliado en Ramón Freire 3070 de esta Capital; Edith Silvia Kohan, argentina, nacida el 3/1/1961, casada, martillera, DNI 14.027.576, domiciliada en Don Bosco 3161 de San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Leo Kopelioff, argentino, nacido el 26/3/1955, casado, arquitecto, DNI 11.627.747, domiciliado en Zapata 522, 2º k, piso 41 de Capital; y Diana Isabel Bajdacz, argentina, nacida el 7/10/1950, casada, decoradora, DNI 6.516.587, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1176, 9º piso de Capital. Denominación: ZABALA 2616 S.A. Duración: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción, refacción, ampliación y restauración de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, inclusive las sometidas a las leyes 19.724 de prehorizontalidad y 13.512 de propiedad horizontal, ya sea sobre inmuebles urbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y prestación de servicios relacionados con el mencionado objeto. Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, adquirir y/o ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de valores nacionales ajustables, bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos, valores y papeles de crédito en general, públicos y/o privados creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley o sea todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará el ejercicio de profesionales con títulos habilitantes. b) Inmobiliaria: El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en general, la intermediación inmobiliaria de todo tipo de adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, loteo, urbanización, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Inversión: Mediante la realización de inversiones de bienes, inmuebles, muebles, valores mobiliarios, títulos públicos y papeles de comercio, aporte o inversión de capitales en empresas o sociedades y constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales. Podrá además realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto, pudiendo establecer agencias y/o sucursales y/o representaciones dentro y fuera del país. Capital social: Pesos 30.000. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Duración autoridades: 3 ejercicios. Directorio: Presidente: Leo Kopelioff. Vicepresidente: Aldo Gustavo Taraciuk. Directores Suplentes: Edith Silvia Kohan y Diana Isabel Bajdacz. Todos ellos aceptaron los cargos.

Autorizada - Patricia Olguín
Nº 74.037



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANA DE ACHAVAL PROPIEDADES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. de fecha 12/6/1996, al Fº 701 del Reg. 207. Cesión de Cuotas: Norrie Norberto Dechiara, cedió a favor de Ana de Achával de Corti Maderna, las 2.400, cuotas de $ 1 c/u que tenía en la sociedad, por el precio de $ 2.400, dejando de pertenecer a la misma como socio y como gerente y Modificación de las cláusulas 4º y 5º del contrato. Cuarta: Composición del capital en virtud de la cesión: Capital $ 6.000 dividido en 6.000 cuotas, totalmente suscriptas: Ana de Achával de Corti Mardena: 3.240 cuotas, Juan Carlos María de Achával: 2.400 y Oscar Abel Santacruz: 360 cuotas. Quinta: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de la socia Ana de Achával de Corti Maderna, a quien se designa gerente por el término de duración de la sociedad. Tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para las cuales la ley requiere poderes especiales. No podrá comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de tercero o en provecho propio. Buenos Aires, 1º de julio de 1996.

Escribana - Luisa M. Zuloaga de Quintela
Nº 74.082

ARJ PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDA D LIMITADA

Socios: Roberto Domingo Soriano, argentino, casado, nacido el 9 de junio de 1951, empresario, DNI 8.608.760, domicilio Juan B. Justo 2188 de Olivos, Prov. Buenos Aires; Alejandro De Fazy, argentino, soltero, nacido el 7 de agosto de 1964, empleado, DNI 17.364.137, domicilio Larsen 3131 Capital Federal y Julio César Casais, argentino, casado, nacido el 14 de noviembre de 1959, abogado, DNI 13.411.932, domicilio 11 de Septiembre 3376 Capital Federal. Denominación: ARJ PRODUCCIONES S.R.L. Fecha constitución: 20/6/96. Domicilio Social: Tucumán 1581 2º piso, Oficina "4" Capital Federal. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Fabricación, venta y/o distribución de artículos de juguetería, perfumería, vestimenta y accesorios destinados a bebés y niños, así como también la importación y exportación de acuerdo a las normas vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de artículos de juguetería, perfumería textiles, joyería, automóviles, elementos de computación y toda actividad de importación exportación en general. Plazo de duración: 99 años. Capital: $ 9.000. Administración: Gerencia plural, duración 3 ejercicios. Representación: Individual e indistinta. Gerentes: Roberto D. Soriano; Alejandro De Fazy; Julio C. Casais. Cierre ejercicio: 30 de mayo.

Autorizado - Julio César Casais
Nº 40.386

ASISTENCIA CLINICA ODONTOLOGICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 47. 21/6/96. María Eugenia Rodríguez de Pascale, odontóloga, 13/5/66, DNI: 17.684.320, dom.: de la Quintana 2042 Olivos y Eduardo Severo Correa, 5/2/45, LE: 4.520.213, comerc., dom.: V. Loreto 1613, Cap. ambos argentinos y casados. Plazo: 99 años. Objeto: a) Prestación odontológica y de servs. auxiliares en todas sus formas y especialidades en forma privada mediante la organizac. de planes asistenciales prepagos o no tanto para particulares como para el personal de empre-

sas privadas, organismos oficiales, mutuales sindicales o pensionados. b) Explotac. de consultorio de asistencia odontológica. Se regirá por la ley 17.132, art. 39 inc. 4. Capital: Dos mil pesos. La administrac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo por ambos socios en calidad de Gerentes en forma indistinta cualesquiera de ellos. Cierre: 31/12 de c/año. Sede Social: Pueyrredón 1960, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 73.982

BARGGI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 21/6/96 se constituyó la Sociedad BARGGI S.R.L.: 1) Mariana Beatriz Poggi, argentina, soltera, comerciante, nacida 2/1/75, D.N.I.: 24.568.096, domiciliada en la Calle 21 Nº 1078, Las Toninas, Pdo. de La Costa, Prov. Bs. As., y Rosa Haydée Garofalo, argentina, viuda, comerciante, nacida 16/5/30, L.C.: 32.726, domiciliada Jorge Newbery 3631, 9º P, Depo. A, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Compra, venta, leasing, permuta, construcción, división, arrendamiento y explotación de inmuebles destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, similares o anexos, alojamiento en general de personas, en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas. Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, muebles, productos, subproductos materias primas y bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería y hospedaje en general. 4) $ 10.000. 5) 31 de mayo de cada año. 6) Jorge Newbery 3631, 9º P., Depto. A, Cap. Fed. 7) Gerente: Mariana Beatriz Poggi (por 5 años).

Autoriza - Adriana Patricia Freire
Nº 40.350

CENTRO MEDICO SAAVEDRA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución de S.R.L., por instrumento privado de fecha 23/4/96. 2) Denominación: "CENTRO MEDICO SAAVEDRA S.R.L." 3) Socios: Gabriel Alfredo Naso, arg., solt., DNI 21.114.876, comerciante, nacido el 22/12/69, con domicilio en Saavedra 42, Cap. Fed.; y Juan Carlos Antonachio, arg., solt., DNI 13.769.894, comerciante, nacido el 3/7/60, con domicilio en Pedernera 338, Cap. Fed. 4) Domicilio Social: Saavedra 44 Capital Federal. 5) Objeto: centro asistencial de prestaciones médicas, abarcando la atención de pacientes dentro del ámbito físico donde desarrollará su actividad, como ambulatorios, con traslados desde y hacia su sede. 6) Capital: $ 10.000 dividido en 200 cuotas de $ 50 c/u valor nominal y un voto por cuota, totalmente suscripto por los socios. 7) Administración, uso de firma social y representación por ambos socios en forma conjunta. 8) Plazo: 40 años desde su inscripción registral. 9) Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Abogado - Roberto Luis Peréz
Nº 40.364

CREEK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 28/6/96. Socios: Juan Pablo Arakelian, arg., industrial, nacido el 13/10/36, L.E. 4.186.066, casado con Lidia Rosa Khayatte, dom. en Güemes 4163, 7º A, Cap. Fed.; Raúl Osvaldo Arroyo André, arg., industrial, nacido el 28/10/58, DNI 12.817.664, casado con Elsa Ester Sapoznik, dom. en Achával 534, Cap. Fed.; Jorge Carlos Etchegaray, arg., industrial, nacido el 11/11/39, DNI 4.916.575, viudo, domiciliado en Nemesio Alvarez 636, Moreno, Pcia. Bs. As. Denominación: CREEK S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agrícola ganaderas: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, explotaciones forestales y explotaciones granjeras; b) Industriales: mediante el procesamiento e industrialización de todo tipo de productos agrícola ganaderos, forestales, granjeros y frutícolas, así como maquinaria y equipos relacionados con las explotaciones enumeradas en el punto a); c) Comerciales: Compra, venta, exportación, registro de marcas y patentes, celebración de contratos de agencia, concesión, distribución y bajo el sistema de franquicias, además de prestación de servicios y participación en licitaciones, todo esto con relación a los productos descriptos en los apartados precedentes y d) Inmobiliarias: mediante la compraventa y/o permuta de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de propiedad horizontal, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, a tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su estatuto; Capital: $ 6.000. Gerente: Juan Pablo Arakelian. Cierre de ejercicio: 31/12. El domicilio de la Sociedad se establece en Gurruchaga Nº 1875, Cap. Fed.

Abogado - Sergio N. Tamlian
Nº 74.063

CUATRO CRIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución del 27/6/96. Néstor Blanco, arg., 6/7/63, solt., músico, arg., D.N.I. 16.819.289, Av. Córdoba 3071, P. 12 A y Fernando Carlos Masiel, arg., 21/10/59, cas., técnico en electricidad industrial, D.N.I. 13.464.317. Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires. Objeto: Gastronómico: Explotación comercial del negocio de restaurante, parrilla, bar, confitería, casa de lunch, cafetería, u cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Elaboración, procesamiento y/o expendio de comida y bebida. Comercial: Compra, venta, almacenaje, transporte, distribución, y/o representación de toda clase de materias primas, productos y subproductos cárnicos, lácteos, frutos de mar y sus derivados. Podrá actuar como proveedor del estado nacional, provincial, municipal, y sus dependencias, pudiendo presentarse a las licitaciones públicas, también podrá ser franquiciada comercialmente. Capital: $ 4.000. Adm. Gerentes: Indistintamente. Cierre ejerc. 31/12. Gerente: ambos. Sede Social: Fragata Pte. Sarmiento 1605, P. 3ro. Depto. A, número de esta ciudad.

Autorizada - Karina Korchmar
Nº 74.149

DATA COMM WAREHOUSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc. 25/6/96, Reg. 19, Escrib. Cristina C. Croppi. 2) Pablo Eduardo Scarabelli, DNI 18.223.831, 5/11/66, soltero, y Alberto José Scarabelli, LE 4.075.117, 3/11/31, C.P.N. ambos comerciantes, dom. San José 428 4º A C. F. y argentinos. 3) "DATA COMM WAREHOUSE S.R.L." 4) Buenos Aires. 5) 10 años desde inscr. Reg. Públ. Com. 6) Realizar por cta. prop. 3ros. y/o asoc.. a 3ros. en cualqu. parte de la Rep. y en el extranj.: I) Industrial y Comercial: fabricación, armado, ensamblado, renovación, reconstrucción, transformación, compra, venta, locación, intermediación, consignación, comercialización y distribución de máquinas, aparatos y equipos de computación, comunicaciones, radiotelefonía, audiovisión, sus piezas, repuestos, accesorios e insumos, programas y sistemas, para los mismos; II) Servicios: Asistencia técnica, reparación, mantenimiento, asesoramiento y consultoría respecto aparatos y equipos detallados en I), análisis, desarrollo e implementación de sistemas y programas para computación; III) Exportación e Importación de bienes, y/o servicios; IV) Mandataria: ejerc. de representaciones, mandatos, distribuciones, intermediaciones, promociones, comisiones, consignaciones y contrataciones. 7) $ 12.000. 8) Administración Gerencia: 1 o más Gtes. socios o no, elegidos por reunión de socios. Representación indistinta. 9) Sindicatura: se prescinde. 10) Gerente: Pablo Eduardo Scarabelli sin plazo. 11) Cierre 30/6 c/año. 12) Sede: San José 428 4º A.

Escribana - Cristina Cecilia Croppi
Nº 74.150

DIRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/6/96, Abraham Yehuda Kozak, arg., nac., 14/9/39, abogado, cas. en 1ras. nupcias con Marta Beatriz Laferriere, DNI 7.525.802, dom. en Av. Córdoba 1868, 6, "T", Cap. Fed. Vende, cede y transfiere a Danise Liliana Laferriere, venezolana, cas. en 1ras. nupcias con Rubén Oscar Ojeda, DNI 92.603.978, Lic. en Adminis., dom. en Moldes 3096, Cap. Fed. Veinticinco Mil Cuotas Sociales que tiene en la soc. DIRO S.R.L. Esta cesión se realiza por $ 50.000 (Cincuenta mil). Protocolizada al folio 162, con fecha 8/5/96, ante la Esc. Laura Inés Toubes, Registro 1352 de la Capital Federal.

Escribana - Laura Inés Toubes
Nº 74.128

DRUGSTORE AMERICAN OPEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Adolfo Abraham Safran, DNI 11.280.820, Charcas 3100 1º B Capital, comerciante, nacido 12/10/54, divorciado, argentino; David Werfel, CI 7.019.446, Lascano 5440, Capital, comerciante, 23/11/47, casado, italiano, y Rita del Carmen Pérez, DNI 13.223.480, Lascano 5440, Capital, comerciante, 24/10/57, casada, argentina. Constituida el 25/6/96. Domicilio Pueyrredón 1695, Capital. Objeto: Compra, venta, importación y exportación de productos alimenticios, golosinas, artículos de regalo, maxikiosco. Dur.: 25 años. Capital: $ 8.000. Cierre: 30/6. Administración: 1 o más gerentes, por 3 años, firma indistinta. Gerentes: Adolfo Abraham Safran y David Werfel.

Gerente - Adolfo Abraham Safran
Nº 74.002

EDUTRAINING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ana María Vega de Fernández Varela, argentina, casada, empresaria, 24/8/1942, DNI: 4.455.824, domic. en Iriarte 1717, 1º "D", Cap. Fed.; Héctor Ibes Casas, argentino, divorciado, 7/11/1932, DNI: 6.113.423, empresario, domicil. en Sarmiento 2249, Castelar, Pcia. Bs. As.; y María Laura de Borja, argentina, casada, 24/10/1967, DNI: 18.285.025, empresaria, domic. en Rioja 823, Villa Adelina, Pcia. Bs. As. 2) "EDUTRAINING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 3) 99 años, desde de la inscripción. 4) Realizar por cuenta propia, de terc. o asoc. a terc. la actividad educacional en general; promover la cultura y la educación integral, estableciendo o administrando colegios, escuelas, institutos, jardines de infantes, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o centros de capacitación, ateniéndose a las leyes y reglamentaciones vigentes en materia de enseñanza; la organización y dictado de cursos de capacitación en sus distintos niveles o en los que considere convenientes, con cumplimiento de las disposiciones que rijan a las labores docentes de cada especialidad, fomentar y auspiciar actividades educacionales mediante la organización de congresos, conferencias, cursos y seminarios tendientes a la formación y especialización de profesionales. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles o comerciales, que se relacionen con su objeto y no se encuentren prohibidos por la ley o por este estatuto. 5) $ 18.000. 6) 31/12 de cada año. 7) Administración y uso de firma: Ana María Vega de Fernández Varela. 8) Leandro N. Alem 465, 7º, Capital Federal. 9) Esc. pública del 20/6/96, Reg. 789, Capital Federal.

Escribana - María Roberts
Nº 74.131

EL RANCHO GRANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Oscar Ortiz, arg., viudo, empleado, 23/10/1945, L.E. 8.245.608, Av. Fleeming 2070/74, Ituzaingó, Prov. Bs. As., y Blanca Aida Schappapietra, argentina, casada, empleada, 21/2/1949, L.C. 5.946.096, Juan Chassaing, Nº 44, Villa Sarmiento, Haedo, Prov. Bs. As. Fecha: 29/6/1996. Denominación: EL RANCHO GRANDE S.R.L. Domicilio Legal: Av. Alvarez Jonte 2367, Cap. Duración: 99 años. Objeto Social: Mandataria: Mediante el ejercicio del mandato por cuenta y orden de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Capital Social: $ 1.000,00. Administración y Representación: Gerencia: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad. Ejercicio Social: finaliza el día 31 de marzo de cada año. Gerente: Se designa gerente a la socia Blanca Aida Schiappapietra.

Autorizado - Fernando Martins
Nº 74.111

GO ON, DONDE QUIERA QUE ESTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Diego Maximiliano Condoleo, 22 años, D.N.I. 23.256.584, domicilio Av. Maipú 3633, 8º "C", Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Cristian Pablo Fernández, 24 años, D.N.I. 22.423.656, domicilio Av. Jujuy 2079, Departamento "2", Capital Federal; Jorge Daniel Blanco, 27 años, D.N.I. 20.427.791, domicilio Constitución 1950, 6º B, Capital Federal; José Daniel Bargados, 29 años, D.N.I. 18.029.625, domicilio Pasaje El Quijote 2636, Departamento "2", Capital Federal; Alejandra María Rosario Munno, 26 años, D.N.I. 21.055.139, domicilio Cachimayo 112, 6º "B", Capital Federal; todo solteros; y Claudio Floreal Pérez, 36 años, casado, D.N.I. 14.126.939, domicilio Rosales 4046, La Lucila, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y docentes. 2) Constitución: Instrumento Privado. del 14/6/96. 3) Domicilio: Constitución 1950, 6º "B", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, terminación, compra, venta, importación, exportación, representación, intermediación, consignación, depósito, almacenamiento, distribución y cualquier otra forma de industrialización y comercialización de toda clase de artículos, equipos, prendas y accesorios para la práctica de los distintos deportes. b) La organización y recreación en salones propios o de terceros, de fiestas y espectáculos, reuniones infantiles, jornadas de deporte, fiestas estudiantiles, con programas recreativos, prestando un servicio integral educativo en campamentos, colonias de vacaciones, actividades deportivas y distintos eventos juveniles. c) El alquiler de equipos para campo, tales como carpas, herramientas, elementos de camping y de cocina, actividades y montaje de los mismos. d) La explotación del rubro gastronómico, mediante el despacho de bebidas y productos alimenticios, productos de heladería, kiosco y de todo otro tipo de establecimiento gastronómico y/o de comercialización de toda clase de artículos y productos alimenticios. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 2.400. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. Se designa Gerente por el plazo de duración de la sociedad a Diego Maximiliano Condoleo. 8) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 74.035

HARDNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución: 28/6/96. 2) Almansa Rafael Ramón, Urug., solt., comer., nacido 25/9/54, domicilio en Armenia 2384 4º A. D.N.I. Nº 92.605.420; Pariente Roberto, arg., casad., comer., nacido 7/4/52, domicilio Manuel Pedreza 5619, D.N.I. 10.399.296, ambos domiciliados en Capital Federal. 3) HARDNET S.R.L. 4) Bernardo de Irigoyen 308 5º F Capital. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Consultora: La prestación de servicios en temas de asesoramiento y organización de empresas marketing, comercialización sistemas informáticos, organización, reingeniería, gestión y administración de negocios y cobranzas, jurídicos, contables, impositivos, económicos, financieros y de capacitación, podrá suministrar información asesoramiento, proyectos, dictámenes y cualquier otro servicio o encomienda profesional debiendo contar para tales actos con la firma de profesionales matriculados según las disposiciones legales de cada área. Comerciales: Compra, venta, permuta, reparaciones, instalaciones, importación, exportación, consignación, distribución de bienes muebles, inmuebles, semovientes, materias primas y todos tipos de servicios. La explotación de todo tipo de patentes. Mandatos: Mediante la representación legal y comercial de personas físicas o jurídicas, ejerciendo mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, presentación a licitacio-

nes públicas o privadas, realizando y administrando bienes y negocios de terceros. 6) 99 años; 7) ($ 12.000). 8) Uno o más gerentes en forma indistinta. Gerente: Almansa Rafael Ramón. 9) Cierre: 31 de diciembre.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 40.373

HOTEL VILLA MARIA ELENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Constitución: Contrato: Fecha: 28-6-96. Socios: Francisco Héctor Gutiérrez, arg., casado, comerc., nacido 6-2-39, LE 6.933.725 y Carmen Beatriz Remedi, arg., casada, comerc., nacida 8-7-43, LC 6.173.714, ambos domiciliados en Tucumán 1455, 8º A, Cap. Fed. Denominación: HOTEL VILLA MARIA ELENA S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Explotación de bares, restaurantes, confiterías, cafeterías, pizzerías, pastelerías, casas de té, lunch y toda otra explotación dentro del gremio gastronómico. Compra, venta, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de pensiones y hoteles. Importación y exportación. Capital: $ 2.000. Administrac.: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Cierre ejerc. 31/12. Sede social: Tucumán 1455, 8º A, Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 40.369

INELEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(R.P.C. 3377/62). Contrato privado 24-6-96. Aumenta el capital a $ 114.000. Modifica art. 3º.

Abogada - Diva Ares
Nº 74.007

INTERFRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por el presente hago saber que el 21 de junio de 1996 se ha constituido de la sociedad INTERFRIO S.R.L. Sus socios son: Guillermo Alejandro Fabi, 32 años, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en Paraná 2208, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., DNI 16.681.161; Eduardo Juan Sapienza, 35 años, casado en primeras nupcias, argentino, empleado, domiciliado en Lattanzio 445, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., DNI 14.148.294; Edgardo José Ciminari, 36 años, casado en primeras nupcias, argentino, comerciante, domiciliado en Chadiche 212, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As., DNI 13.447.792. La sociedad tiene su domicilio social en Rondeau 3145 de la Capital Federal. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a desarrollar las siguientes actividades: A) Comercial: La sociedad tendrá por objeto: Transporte de carga, venta, consignación de mercaderías generales y productos perecederos, mediante la utilización de cámaras de frío o no, en camiones, camionetas y cualquier otro tipo de vehículo a tracción, motor, realizar fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, contratación de fletes de terceros para viajes de larga y corta distancia, transporte de combustibles y lubricantes, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales e internacionales, distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. Realizar operación de contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados, entrenar o contratar personalmente para ello, emitir y negocia guías, carta de porte, warrants y certificados de fletamentos, elaborar, construir, armar, carrozar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlo a los fines dichos; comprar, vender, importar y exportar permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos de los mismos. Del mismo modo la sociedad tendrá por objeto la comercialización de aceites y lubricantes de todo tipo como mayorista o minorista. b) Inmobiliarias: Mediante permuta o arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales. c) Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. D) Exportación e Importación: Exportación e importación de maquinarias agricologanaderas en todos sus tipos. E) Financiera: Realización de operaciones financieras, mediante aporte de capital a empresas y/o sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales, constitución, transferencia, adquisición o negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. El plazo de duración de la sociedad es de treinta años a contar desde su inscripción registral. Capital social: es de nueve mil pesos ($ 9.000), dividido en 90 cuotas de $ 100. La administración será ejercida por uno o más de los socios, que invisten el cargo de gerentes, lo mismo que el uso de la firma social que estará a cargo del Gerente. El Gerente será el socio Guillemo Alejandro Fabi, quedando designado por todo el término de duración de la sociedad. El cierre de ejercicio se produce el 31 de julio de cada año. Bs. As., 1 de julio de 1996.

Abogada - Stella Maris Soria
Nº 40.308

INTERIKERU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por instrumento público del 20-6-96, folio 262 del Reg. Not. 723 de C.F. 1) Pablo Enrique Grijalba, argentino, DNI 13.782.537, nacido el 27-4-60, 35 años, ingeniero agrónomo, casado con María Teresa Carbó, domiciliado en la calle Sáenz Valiente 1451, Martínez, Provincia de Buenos Aires y Jorge Mario Scoquart, argentino, DNI 12.667.538, casado en primeras nupcias con Marcela Alicia Rozenwasser, nacido el 30-8-58, 37 años, empleado, domiciliado en esta Ciudad calle Jorge Newbery 2562, piso 2 C. 2) 20-6-96. 3) INTERIKERU S.R.L. 4) Domicilio: Cdad. de Bs. As.; Sede social: Jorge Newbery 2562, piso 2º "C". 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento de campos, fracciones de terrenos, y aparcerías rurales. B) Agricologanadera: 1) Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución y fraccionamiento de los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semelaborados o naturales, tales como hacienda, cereales y oleaginosas, carnes, menudencias, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos, semillas, granos, plantas, forrajes, productos hortícolas y madera. 2) Explotación de actividades agricologanadera y forestal en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y para toda especie de animales de pedigree, como también establecimientos apícolas, avícolas y explotación de tambos. 3) Realización de representaciones, comisiones y mandatos. 4) Asesoramiento y realización de fertilizaciones y de agroquímicos, talados y podas de árboles, monitoreos de plagas y de enfermedades, seguimientos de cultivos, control de cosechas, y diagnósticos sanitarios. 5) Diseños de parques y jardines, mantenimiento de espacios verdes y de piletas, y su limpieza. c) Publicidad: producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, carteles, impresos y cualquier método usual para tal fin, como así también cualquier actividad relacionada con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercados. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) Capital social: $ 1.500 dividido en quince cuotas de 100 pesos cada una; trece cuotas para el Sr. Grijalba y 2 cuotas para el Sr. Scoquart. 8) Gerentes: Pablo Enrique Grijalba y/o Jorge Mario Scoquart, mientras dure la sociedad. 9) Forma indistinta. 10) 31/12 cada año.

Escribana - Rolanda M. Santiago
Nº 40.321

INTER-IMAGENES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMTADA

Escritura del 14-6-96. Socios: Luis Alberto Scervino, nació 22-1-57, casado, DNI 13.072.570, médico, domiciliado en Coronel Díaz 1493, 3º E, Capital; Aleksander Gagin, ingeniero, casado, DNI 12.046.256, nació 26-3-51, domiciliado en Moldes 2234, 6º A, Capital; Mario Alberto Embon, médico, casado, DNI 12.644.800, nació 15-4-57, domicilio Sucre 1981, 6º P, Capital y Silvia Ester Vázquez, médica, divorciada, DNI 10.625.043, nació 23-2-53, domiciliada en Av. Libertador 1110, 6º "C", Capital; argentinos. Duración: 10 años desde su inscripción. Objeto: Servicio en el área de diagnóstico y terapéutica, como así también importar, exportar y comercializar material médico y hospitalario. Administración: A cargo de Luis Alberto Scervino y Mario Alberto Embon con mandato por dos ejercicios, en carácter de gerentes, en forma indistinta. Ejercicio social: 31 de marzo; Capital: $ 12.000. Sede social: Sucre 1981, 6º Piso, Capital Federal.

Socio Gerente - Luis Alberto Scervino
Nº 74.027

IPCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de fecha 24-5-96. Socios: Alejandro Daniel Coussio, arg., casado, nacido el 28-4-60, DNI 13.736.567, médico, domic. en Córdoba 2019, piso 2º, Cap.; Pablo Alberto Chiaradía, arg., soltero, médico, nacido el 11-8-64, DNI 17.132.495, domic. en Agüero 1576, piso 6º "B", Cap.; Daniel Weil, arg., divorciado, médico, nacido el 7-4-54, DNI 11.056.215, domic. en Riobamba 10, piso 12 "C", Cap.; y Juan Oscar Croxatto, arg., casado, médico, nacido el 19-2-50, C.I. 6.292.156, domic. en Aranguren 584, piso 1, Cap.; Objeto: Realizar por cuenta propia, y/o terceros y/o en participación con particulares y/o sociedades, la prestación de servicios médicos y asistenciales para la salud. La sociedad podrá en forma indistinta o conjunta ejecutar todos los actos jurídicos que directa o indirectamente se relacionen con tales actividades, estando facultada para constituir y/o transferir derechos reales y tomar o dar en locación inmuebles urbanos o rurales. Duración: 20 años a partir de su inscripción. Capital social: $ 6.000 representado por 6.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u con un voto por acción. Suscripción e Integración: Alejandro Daniel Coussio suscribe 1.500 cuotas, e integra el 25 % en efectivo, es decir $ 375; Pablo Alberto Chiaradía suscribe 1.500 cuotas e integra el 25 % en efectivo, es decir $ 375; Daniel Weil suscribe 1.500 cuotas e integra el 25 % en efectivo, es decir $ 375; Juan Oscar Croxatto suscribe 1.500 cuotas, e integra el 25 % en efectivo, es decir $ 375. Todos ellos se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años. Representación: La adm., representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios. Gerentes: Alejandro Daniel Coussio y Pablo Alberto Chiaradía. Cierre del ejercicio: 31/3 de cada año. Sede social: Av. Córdoba 2019, piso 1º "A", Cap. Fed.

Autorizado - Diego Hernán Coussio
Nº 74.142

LA MORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escritura 238, de fecha 21 de diciembre de 1993, folio 656, Registro Notarial 1442 de Capital Federal, la totalidad de los socios de LA MORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, aprobaron aumento del capital social y modificación del artículo cuarto de los estatutos que en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de diez mil pesos, dividido en diez mil cuotas de un peso, valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integrada y de acuerdo al siguiente detalle: Juan de la Cruz Lope: 6.765 cuotas; María Gloria Jiménez del Toro 400 cuotas; María Bibiana Jiménez del Toro 400 cuotas; María Magdalena de los Milagros Jiménez del Toro: 400 cuotas; Esther Luisa Margarita Magnoni de Jiménez: 272 cuotas; María Isabel Jiménez: 91 cuotas; María de los Angeles Natividad Jiménez: 91 cuotas; Fernando Jesús Jiménez: 91 cuotas: María Guadalupe Jiménez de Jaime: 545 cuotas y Concepción Jiménez de San Juan Muriel: 545 cuotas". Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Escribano - Luis José Ayerza
Nº 74.144

LAVAGCER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18-10-1983, Nº 5512, Lº 84 de S.R.L. Comunica que por instrumento privado del 12-6-1996 se dispuso la cesión de cuotas, cambio de domicilio, renuncia y designación de Gerentes y reforma de las cláusulas 1º, 2º y 6º. Hipólito Roque Lavagna, cede, vede y transfiere las 6.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor los socios Eduardo Rubén Lavagna y Darío Alejandro Lavagna y de los Sres. Edgardo Bartolomé Gómez, argentino, casado, comerciante, de 53 años, DNI 4.590.268, domiciliado en Saourdeaux 2301, Bella Vista, Pcia. de Bs. As. y Orestes Jorge Averza, argentino, casado, comerciante, de 54 años, DNI 4.580.997, domiciliado en Valparaíso 1092, Pablo Nogués, Pcia. de Bs. As., quienes adquieren 2.400 cuotas cada uno de ellos, colocándoles en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente. Se fija el domicilio social en Lavalle 1473, piso 1º, of. 107/8 Cap. Fed. Primera: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Segunda: La duración de la sociedad será de cincuenta años, a partir de su inscripción en el RPC. Sexta: Se designan para administrar a la sociedad con carácter de socios Gerentes a Eduardo Rubén Lavagna, Darío Alejandro Lavagna, Edgardo Bartolomé Gómez y Orestes Jorge Averza, quienes representan a la sociedad legalmente y la obligan con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 40.351

LEATHER SUR MANUFACTURAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Reynaldo Fernández, divorciado, comerciante, argentino, nació 16-5-53, DNI 10.807.520, domicilio Los Andes 271, Don Bosco, Ptido. de Quilmes, Pcia. de Bs. As.; Israel Julio Mandelbaum, casado, comerciante, argentino, nació 22-8-48, DNI 5.220.858, domicilio Córdoba 487, P. 3º "E", Capital. 2) 27-6-96. 3) LEATHER SUR MANUFACTURAS S.R.L. 4) Callao 322, P. 11 "D", Capital. 5) Las actividades de manufactura, comercialización y distribución de cueros crudos, curtidos, secos o salados de vacunos, caprinos, lanares, porcinos y sus derivados; la importación y exportación de los mismos; así como manufactura de cueros curtidos, marroquinerías, tapicería, talabartería, calzados y sus derivados: la realización de procesos de curtición y terminación de cueros. 6) 50 años. 7) $ 8.000. 8 y 9) Gerentes: Jorge Reynaldo Fernández e Israel Julio Mandelbaum, en forma conjunta. 10) 31/5 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 73.996

L Y L IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 20-6-96, Registro 1491, Cap., Marcelo Gabriel Label, arentino, 9-11-54, DNI 11.122.911, casado, comerciante, Liliana Clara Sexer, argentina, 21-1-53, casada, comerciante, DNI 10.680.485, Las Heras 3660, Cap., $ 25.000, 10 años, 30 junio. Fabricación, importación y exportación de artículos de cuero, textiles, juguetes electrónicos, plásticos, vestimenta. Gerentes los dos socios indistintamente durante la vigencia de la sociedad. Tucumán 2423, P. B., Capital.

Escribana - Ana M. Strazzolini
Nº 74.001

MARIAZELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30-1-96, se han modificado las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. El capital social de $ 0,0004, dividido en 400.000 cuotas de $ 0,000000001 c/u totalmente suscripto e integrado así: Stella Maris Di Cio 320.000 cuotas y Stella Maris V. Aberastury 80.000 cuotas. Socios Gerentes: Stella Maris Di Cio y Stella Maris V. Aberastury. Representación legal: firma indistinta de cualquiera de las gerentes.

Abogado - Carlos E. Lanús
Nº 40.347

NEBCO SAFETY PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en el edicto de constitución Rec. Nº 72.789 del 24-6-96 se omitió consignar: Socios Gerentes: Juan Alberto León y Ana María Carlucci.

Escribano - Juan Pablo Martínez
Nº 74.137

NEWARK ESPECIALIDADES MEDICINALES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que el 19 de abril de 1996, se modifica la sociedad en su órgano de administración y se ceden cuotas sociales quedando distribuidas de la forma en que se especifica en la cláusula tercera. Artículos modificados: Tercera: El capital social es de $ 2.000 dividido en dos mil cuotas de un peso valor nominal cada una. El capital social se divide entre los socios del siguiente modo: Carlos Alberto Cambareri 580 cuotas de un peso c/u; Blanca Cristina Sadleir 568 cuotas de un peso c/u; Angel Norberto Migliorisi 284 cuotas de un peso c/u; Roberto Correa 142 cuotas de un peso c/u; Diego Hernán Gulone 142 cuotas de un peso c/u y Jorge Pedro Dimopulos 284 cuotas sociales de un peso c/u. Cuarta: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los Señores Carlos Alberto Cambareri y Diego Hernán Gulone indistintamente, los que quedan designados gerentes. Sus cargos son permanentes, sin plazo.

Abogado - Carlos Alejandro Valladares
Nº 74.039

NEW-MED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta en la IGJ el 12-5-95, Nº 3272, Lº 102 de S.R.L. Se hace saber que por instrumento privado del 18-6-96, se resolvió: a) Miguel Angel Darraidou cedió 300 cuotas por el precio de u$s 40.000 a Nora Mónica Rebora y Héctor Osvaldo Apogliessi, argentino, 42 años, divorciado, comerciante, DNI 11.030.563, domicilio Av. Santa Fe 3282, 1º "A", Capital Federal, quienes las adquieren por partes iguales; b) Miguel Angel Darraidou renuncia al cargo de Gerente; c) Se ratifica en el cargo de Gerentes a Nora Mónica Rebora y Gricelda Mirta Sánchez y se designa Gerentesa Héctor Osvaldo Apogliessi.

Escribano - Rubén Jorge Orona
Nº 74.033

NUEVOS PARQUES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Jorge Ovidio Tolini, argentino, casado, nacido el 6 de julio de 1949, contador, domiciliado en Tronador 1761, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 7.627.278; Félix Domingo González, argentino, casado, nacido el 21 de diciembre de 1947, empleado, domiciliado en Arturo Illia 1288, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 7.793.017; Néstor Daniel Kuper, argentino, casado, nacido el 28 de julio de 1954, abogado, domiciliado en Catamarca764, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 11.266.064; Marcelo Humberto Fernández, argentino, soltero, nacido el 28 de diciembre de 1966, abogado, domiciliado en 25 de Mayo 774, San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, documento Nacional de Identidad Nº 17.230.326; María Luz Azcoitia, argentina, casada, nacida el 6 de mayo de 1958, comerciante, domiciliada en Quirno 2577, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 12.714.179 y Jorge Andrés Fernández, argentino, casado, nacido el 29 de diciembre de 1969, contador, domiciliado en Ramírez 1462, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad Nº 21.441.525. 2) Fecha de constitución: 1 de julio de 1996. 3) Denominación: "NUEVOS PARQUES S.R.L.". 4) Domicilio: Sarmiento 1422 6º Piso, Capital Federal. 5) Objeto: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la construcción, instalación y explotación de Cementerios Privados Parquizados, pudiendo realizar toda clase de operaciones y actos de comercio que hagan de una manera directa o indirecta al cumplimiento del objeto social relacionado sin más limitaciones que las establecidas en la ley. 6) Plazo: 90 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: 100 cuotas de $ 50.-, es decir $ 5.000.- Suscripción: Jorge Tolini 30 cuotas, Félix Domingo González 22 cuotas, Néstor Daniel Kuper 20 cuotas, Marcelo Humberto Fernández 13 cuotas, María Luz Azcoitia 10 cuotas y Jorge Andrés Fernández 5 cuotas. Se integra el 25 % en efectivo. 8) Gerencia: La Administraión, representación y uso de la firma social estará a cargo de 3 (tres) socios (Jorge Tolini, Félix Domingo González y Néstor Daniel Kuper) en el carácter de Gerentes, debiendo actuar en forma conjunta dos cualquiera de ellos. 9) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Gerente - Néstor Daniel Kuper
Nº 40.361

PLASTICOS RIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 21/5/1996, se constituyó la sociedad: "PLASTICOS RIO S.R.L.". Socios: Adriana Mirta Simieli, 43 años, casada, con D.N.I. 10.776.518, domicilio General Savio 2757, Villa Maipú, San Martín, Pcia. Bs. As.; Carlos Julián Hernando, 44 años, casado, con D.N.I. 10.196.036, domicilio Canesse 3686, San Andrés, Pcia. Bs. As. y Walter Pablo Schommer, 25 años, soltero, D.N.I. 21.954.606, domicilio Sarandí 4083, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., todos argentinos, comerciantes. Domicilio social: Cuenca 5446, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización por mayor y menor, importación y exportación de: envase plásticos, materias primas para su fabricación, y compra venta de matricerías para envases plásticos. Industriales: Fabricación de envases plásticos por cuenta propia o de terceros o a favor de terceros, y confección de matricerías para la fabricación de los mismos. Plazo: 99 años. Capital: Pesos seis mil representado por seis mil cuotas de pesos uno, cada uno. Integración: Por partes iguales. Administración: Gerentes socios o no. Firma conjunta. Representante legal: Gerente. Alicia Mirta Simieli y Walter Pablo Schommer. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Abogado - Alberto Oscar Tomasso
Nº 74.104

SAN MAURICIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 25/6/96, fº 357, Reg. Not. 1126 de Capital, la sociedad realizó los siguientes actos: a) Rectificatoria: Se rectifica escritura de disolución y liquidación del 13/7/95, fº 370, Reg. Not. 750 Capital. I.G.J. 27/7/95, Nº 423, Lº 57 disol. sociales, dejándola sin efecto, por haber cesado los motivos que determinaron la liquidación; b) Reconducción: La sociedad se reconduce y fija su plazo de duración en 6 meses contados a partir de la inscripción, declarando no haber realizado acto liquidatorio alguno; c) Cesión cuotas: La socia Marta G. Urruspuru cede la totalidad de sus cuotas (1170) a favor de los demás socios, Guillermina E. L. de Blanco (574 cuotas); Juan Alberto y Jorge Francisco Urruspuru (293 cuotas, c/u); d) Modificación Contrato social: 1) Domicilio: se fija en la jurisdicción de la Ciudad de Bs. As., actualmente en Lavalle 1312, 2º B. 2) Administración y representación: A Cargo de un socio, en calidad de gerente, por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Guillermina E. Lara de Blanco.

Autorizado - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 40.352

SANTANGELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 29/4/96, cesión parcial de cuotas de Roque Spinelli a Gabriel Omar Spinelli, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 14/10/64, DNI. 16.951.992, Amoroso 465, Hurlingham, Pcia. Bs. As., resuelto por instrumento del 2/1/96. Aumento de capital; traslado sede social; Designación de Roque Spinelli y Gabriel Omar Spinelli como gerentes. Ampliación objeto. Reforma arts. 3º, 4º y 5º. a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de todo tipo de productos, especialmente alimenticios en general, envasados o no, bebidas de todo tipo, víveres secos, todo tipo de frutas y verduras, lácteos y sus derivados, carnes de todo tipo y sus derivados, aves en general y pescados, envasados o no; b) Industriales: Mediante actividades frigoríficas de todo tipo de carnes vacunas, porcinas o caprinas, incluyendo el faeneamiento, troceo y abastecimiento; como así también la fabricación de fiambres y embutidos de todo tipo y forma; c) Servicios: Mediante la prestación de servicios de limpieza de edificios en general, públicos o no; como así también la prestación de servicios de refrigerios, atención de comedores y servicios de comidas en general y de todo tipo de formas; d) Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; e) Importación y Exportación; f) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 20.000.- Adm. y Rep. Legal.: 1 o más gerentes, socios o no,. indistintamente por el plazo social.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 40.316

SEDANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por: Pablo Lorenzo Sedano, arg., nacido 24/10/72, solt. comerciante, DNI 23.007.671, dom. Av. Belgrano 3366, Cap. Fed.; y Sebastián Sedano, arg., nacido 18/6/74, solt., comerciante, DNI 24.061.922, dom. Av. Belgrano 3366, Cap. Fed. Denominación: "SEDANO S.R.L.". Domicilio social: Sánchez de Loria 611, Cap. Fed. Fecha de constitución: 27/6/96. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de transporte de cargas generales, depósito, almacenamiento y distribución de mercaderías. Comercialización, distribución, intermediación, importación, exportación, representación, mandatos, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administraciones sobre bienes de consumo y de capital. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos relacionados directa e indirectamente con el objeto social. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Capital Social: Pesos Doce Mil dividido en doce mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo, y se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, en forma indistinta, por el término de duración del contrato. Plazo de duración: 99 años desde la fecha de inscripción. Se designan gerentes a Pablo Lorenzo Sedano y Sebastián Sedano. Duración: plazo del contrato.

Apoderado - Walter Fernando Stankiewich
Nº 40.354

SEMIOTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(24/4/92, Nº 3311, Lº 96 de S.R.L.). Cesión de cuotas. Por Esc. Públ. Nº 215, Fº 757, Reg. 1481 de Cap., del 18/3/96 se ha resuelto que Ana Gambaccini cede y transfiere a favor de Claudio Zin, argentino, naturalizado, divorciado, 50 años, con DNI 10.196.185, médico, domiciliado en República de la India 3105, Cap., 1750 cuotas sociales por la suma de $ 1750.-, colocándolo en el mismo lugar, grado y prelación. El Cesionario expresa conformidad y aceptación. Presente la socia Norma Elena Ordóñez, presta conformidad con la cesión efectuada. Los socios Gambaccini, Zin y Ordóñez modifican el art. 4º del Estatuto, por el cual Gambaccini suscribe 725 cuotas por $ 725.-, Zin suscribe 1750 cuotas por $ 1750.- y Ordóñez suscribe 25 cuotas por $ 25.-, ratificando el resto del Estatuto.

Autorizado - Hugo Antonio Mir
Nº 40.329

STHALER TECH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Raúl Omar Stahler, 20/2/59, argentino, comerciante, Alberto Vignes 1719, Haedo, DNI. 13.057.666 y Jorge Enrique Gómez, 22/9/55 casado, argentino, técnico, Bergamini 2770, Haedo Norte, DNI. 11.765.801. 2) Privado del 27/6/96. 3) STAHLER TECH SRL. 4) Neuquén 1010, P.A., Capital. 5) Industrial: la fabricación de pinturas, revestimientos, recubrimientos, selladores, membranas asfálticas en todas sus variantes y productos similares en forma de emulsiones o soluciones a base de asfalto, resinas y cauchos naturales o sintéticos y sus derivados; Trabajos de impermeabilización, aislaciones térmicas, construcción y reparación como asimismo brindar asistencia técnica y mano de obra. Comerciales: La importación y exportación, compraventa, distribución, representación y consignación de materiales sintéticos, membranas asfálticas en todas sus variantes y materia prima para la industria, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ellas, su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Representaciones y Mandatos. Financieras. 6) 20 años. 7) $ 3.000. 8) y 9) Gerentes: Raúl Omar Stahler y Jorge Enrique Gómez, por 5 ejercicios. 10) Cierre Ejercicio: 31/5 cada año. Representación Legal: A cargo de los dos gerentes en forma indistinta.

Autorizado - José Mangone
Nº 73.983

SUTRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: 1) José Ismael Martínez, argentino, casado, nacido: 14/9/53, DNI. 10.932.570, empresario, domicilio: Gral. Arruiz 410, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Carlos Omar Ortega, argentino, casado, nacido: 30/5/56, empresario, DNI. 12.551.264, domicilio: Calle 16 monoblock 22, piso 2 "B" Berazategui, Pcia. Bs. As. Eduardo Alberto Cuenca, argentino, soltero, empresario, nacido: 23/7/64, DNI. 16.911.305, domicilio: Arocena esq. Sosa, Monte Grande, pcia. Bs. As. Enzo René Travacio, argentino, divorciado, empresario, nacido: 1/5/38, DNI. 6.028.404, domicilio: Gran Canaria 3304 Quilmes, Pcia. Bs. As. 2) Escritura del 18/6/96. 3) "SUTRAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Ambrosetti 72 2º "5" Capital. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, al transporte, dentro de la República Argentina y al exterior, en todas sus formas, de productos alimenticios, secos, elaborados, semielaborados, refrigerados, congelados; granos, semillas, forrajes, aceites. De animales en pie. De bultos y encomiendas de todo tipo. De maquinarias, herramientas, automotores, repuestos y accesorios. De productos medicinales en todas sus formas, ya sea de materias primas o productos manufacturados y de todo otro tipo de elementos y objetos lícito y permitido por las leyes nacionales y/o extranjeras. Dicho transporte podrá efectuarse en forma terrestre, marítima o aérea, con medios propios o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar toda clase de actos y contratos, adquirir y disponer de bienes de cualquier naturaleza, inclusive registrables y operar con instituciones bancarias. Capital: $ 3.000. Administración - Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: José Ismael Martínez, Carlos Omar Ortega, Eduardo Alberto Cuenca y Enzo René Travacio. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Escribano - Horacio E. Claria
Nº 74.016

SYSTEMS SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 19/6/96. Pablo Luis Braunbeck, DNI: 20.046.560 comerciante 2/4/68 y Alberto Luis Braunbeck, DNI: 5.506.326 productor agropecuario 10/12/45, ambos argentinos, casados, y domcls. en Austria 2132 6º B Cap. Plazo: 10 años. Objeto: comercializac. de programas para computación (software); consultoría en sistemas e informática; capacitación en sistemas e informática y desarrollo de sistemas y programas de computación. Importar y/o exportar los servcs. y/o elementos materiales para su prestación, tomar y dar representacs. referidas a la explotac. de marcas, patentes o derechos de uso, producir los elementos para la prestac. de servicios, realizar la financiación de sercs. que hacen a su objeto. Capital: Pesos Cuatro Mil. La adminsitrac., representac. legal y uso de la firma social estará a

cargo de uno o más Gerentes socios o no en forma indistinta por un ejercicio. Cierre: 28/2 de c/año. Sede Social: Arenales 1123 6º piso Cap. Gerente: Pablo Braunbeck.

Autorizado - José Mangone
Nº 73.984

T. M. B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso recibo N. 0044-00040301, pub. 3/7/96, se omitió la profesión de los socios que son comerciantes. Es obligatoria la actuación de dos gerentes cualquiera de ellos para el uso de la firma social.

Autorizado - Carlos Santiago Gravanago
Nº 74.145

T. O. W.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por instrumento privado del 25/6/96. Socios: Norberto Luis Bargo, arg., nac. 25/11/1931,casado, ing. industrial, jubilado, L.E. 4.504.984, Santa Fe 1159, P. 8º "N" Cap.; y León Ginieniewicz, arg., nac. 5/7/1923, viudo, ing. civil, jubilado, L.E. 4.307.891, Vidt 1961 P. 9º "C" Cap. Denominación: "T. O. W. S.R.L.". Sede Social: Carlos Pellegrini 27 P. 3ro. "K" Cap. Fed. Duración: Diez años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Construcciones: realizar toda clase de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas viales, gasoductos, conducción eléctrica, diques, usinas, y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: explotación, locación, administración, compra-venta y/o permuta de bienes inmuebles, por orden propia o de terceros, representando a empresas extranjeras o nacionales. Financiera: financiación de créditos con o sin garantía real, para la actividad inmobiliaria. Inversiones y/o aportes de capitales a empresas constituidas o a constituirse, para el desarrollo de negocios inmobiliarios. Capital Social: $ 4.000.- dividido en 8 cuotas de $ 500.- c/u v/nominal. Administración y Representación: Norberto Luis Bargo y León Ginieniewicz, socios Gerentes, en forma indistinta, por un año. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizada - Ana Mary Ezcurra
Nº 74.143

TEGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acto privado de fecha 24 de junio de mil novecientos noventa y seis, los socios Gerentes únicos integrantes de la firma "TEGE S.R.L.", Sr. Germán Gavito y Teresa Rebaque deciden cambiar el domicilio legal de la firma arriba señalada, la cual tenía su domicilio en la Avda. Córdoba Nº 1318 13º de Capital Federal, al domicilio real, sede de sus negocios, sito en la calle Juncal Nº 2100 de Capital Federal, quedando redactada así, la cláusula primera del contrato de constitución: Primera: La Sociedad se denomina "TEGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la calle Juncal Nº 2100 de Capital Federal, pudiendo establecer Sucursales y Agencias en la Capital Federal y en el interior del país. La sociedad denominada TEGE SRL se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1686 al folio 102 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada de fechas 7/2/95, 22/2/95.

Abogado - Miguel Eduardo Mirmi
Nº 40.334

TRANSPORTE SERRANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

12/9/88, Nº 5614 Lº 90 de S.R.L. Por Esc. 28/6/96 reformó el Art. 3º conforme lo siguiente: "Artículo Tercero. Objeto: La sociedad podrá realiza, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, los siguientes actos: actividades relacionadas con el transporte automotor de pasajeros, de encomiendas, equipajes y cargas, así como a las operaciones comerciales y/o industriales directamente vinculados con el objeto social que a continuación de detallan: a) Realizar transporte de personas en forma pública y/o privada y/o con fines de turismo; b) solicitar a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales y organismos respectivos, del país o del extranjero permisos y/o concesiones y/o licencias para transportar pasajeros, equipajes, encomiendas o cargas; c) Explotar las concesiones y/o permisos y/o licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que por compra, cesión, transferencia, posesión o permuta adquiera; d) Asociarse con empresas de naturaleza análoga y/o fundarlas y/o participar en su actividad; e) Intervenir en licitaciones que requieran los servicios de transporte de pasajeros —público y/o privado— y/o turismo, de encomiendas, equipajes y cargas; f) Construir edificios, depósitos y galpones, celebrar toda clase de contratos, aun los fletamentos y los de seguro como aseguradora; g) La explotación de estaciones de servicio, talleres mecánicos, de carrocería y/o tapizados, garages, playas de estacionamiento, comisiones, consignaciones y compraventa de automotores y de sus repuestos y accesorios; h) Gestionar ante las empresas dedicadas a la producción y abastecimiento de combustibles, la concesión para el expendio de los mismos, ya sea para el uso de las unidades internas de la empresa, como así también con destino al consumo de los usuarios en general. i) Mediante la compra, venta, leasing —ya sea como dador o tomador, en los términos de la Ley 24.441—, permuta, consignación, financiamiento, distribución, comercialización, y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, micros, buses, trailer, acoplados, remolques y semirremolques y motos. Como así también la comercialización de repuestos para dichos rodados; j) Podrá realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantía, ya sea de instituciones bancarias, financiera, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a las compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.

Escribano - Alfredo J. N. Cuerda
Nº 74.074

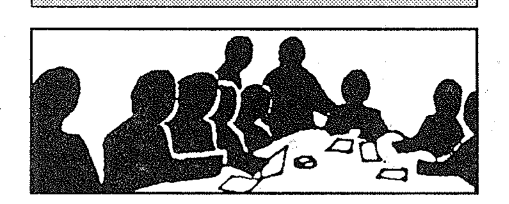
TRATAMIENTOS TERMOQUIMICOS HURLINGHAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 21/6/96. Ricardo Sergio Lanuti, nacido el 9/7/59 casado, abogado, DNI. 13.433.964, arg., domiciliado en Libertad 3932, Gral. San Martín, Pcia. Bs. As. y Sergio Atilio López, nacido el 22/10/56, casado, contador público, DNI. 12.588.215, arg., domiciliado en Pje. El Hornero 281, Cap. 1º) Denominación: "TRATAMIENTOS TERMOQUIMICOS HURLINGHAM S.R.L." y tendrá su domicilio legal en la Cap. Fed. Podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en cualquier lugar del país y en el extranjero. 2º) Duración: 50 años a contar de su insc. en el Reg. Púb. Ccio. 3º) Objeto: a) Transformación termoquímica para el tratamiento ecológico de residuos peligrosos y contaminantes del medio ambiente; b) Elaboración, investigación, preparación de productos y materiales en bruto, elaborados, semielaborados o a elaborarse, todos correspondientes al proceso industrial de tratamiento ecológico de todo tipo de residuos contaminados o no del medio ambiente; c) Construcción, refacción, compraventa, subdivisión, locación, administración y comercialización bajo cualquiera de las figuras legales autorizadas de todo tipo de viviendas urbanas o rurales, ya fueran ellas comprendidas o no en la Ley 13.512; d) Compraventa, consignación, permuta, distribución, importación, exportación y comercialización en todas sus fases de productos de toda índole; e) Ejecución de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; utilización de licencias comerciales e industriales; locación de obras y servicios; f) Actividad financiera mediante el aporte y préstamo de capitales propios a sociedades por acciones para negocios u operaciones con excepción de las enumeradas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) ni ningún otro tipo que requiera el concurso del ahorro público; g) Servicio de consultoría en las áreas de comercio, industrial, servicios e inversiones de todo tipo; h) Intervenir en licitaciones y concursos de precios; ser proveedora del Estado Nacional, Provincial y Municipal; i) Recolección de residuos de todo tipo; j) Fabricación, radicación, exportación, implantación y construcción de plantas industriales "llave en mano". 4º) Capital: $ 3.000. 5º) La administración y representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los Socios Gerentes, cuyos cargos tendrán la duración de la sociedad y actuarán en forma indistinta. 8º) Cierre Ejercicio: 31/12 de cada año. 10º) Gerentes: Ricardo Sergio Lanuti y Sergio Atilio López. Sede Social: Ibarrola 6818, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 74.059

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 1996 a las 9,30 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Unión Industrial Argentina sita en la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 10°, Sala "C" Capital Federal (el cual no reviste el carácter de Sede Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Emisión y colocación mediante oferta pública de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", un voto de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión, por un monto nominal total máximo de hasta U$S 50.000.000 (cincuenta millones de dólares) o su equivalente en otras monedas, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de acuerdo con las normas en vigor.
3°) Determinación de las características de las obligaciones negociables convertibles en acciones y de su ofrecimiento público. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles en acciones, incluyendo —sin carácter limitativo— la época de emisión, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés, precio de conversión, comisiones y la facultad de pedir, o no, cotización en una o más bolsas y/o entidades autorreguladoras no bursátiles del país y/o en una o más bolsas o mercados del exterior; y la celebración de los contratos respectivos.
4°) Aumento del capital social conforme con el artículo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables por conversión en acciones de las obligaciones negociables convertibles, al momento en que sus tenedores ejerzan su derecho de conversión.
5°) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, conforme a lo dispuesto por la Resolución 203/92 de la Comisión Nacional de Valores, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles a emitirse.
El presente punto del Orden del Día será tratado conforme los quórums y mayoría requeridos para asambleas extraordinarias.
6°) Emisión de Obligaciones Negociables simples (no convertibles en acciones) con garantía común, en el marco de la ley 23.576, modificada por la ley 23.962 y sus reglamentaciones: a emitirse en cualquier número de series y/o clases, por un monto de hasta U$S 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares). Plazo de vencimiento de las Obligaciones Negociables. Características de la tasa de interés a devengar por las Obligaciones Negociables y período de interés aplicable. Aplicación de los fondos a la cancelación de deudas de corto plazo, integración del capital de trabajo e inversiones en bienes de uso. Oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables en la Argentina y en el exterior. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.
7°) Designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a las emisiones de obligaciones negociables y su oferta pública.

Director - Jorge Nicolás Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera N° 226, piso 1° de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 17 de julio de 1996, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse presentar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

e. 4/7 N° 73.814 v. 11/7/96

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De acuerdo al Estatuto Art. 30 inc. a.b.c. La C. Direct. convoca a Asamblea Gral. Ordinaria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de 2 socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
2°) Informe de la C.D. sobre inconvenientes respecto al Art. 6 inc. c Ley 20.321.
3°) Consideración Memoria Inventario Balance. Cuenta de gastos y recursos e informe del Organo Fiscalizador, de ejercicios 1992-96.
4°) Renovación total de autoridades, conforme a reformas aprobadas Ad Referéndum de la Asamblea Ordinaria. Presentación de lista única.
5°) Consideración de Reglamentos de Salud, Vivienda, Turismo, Proveeduría, Cultura y Educación, Farmacia, Funerarios, etc.
6°) Cambio parcial de la denominación de la entidad.
7°) Convenios con instituciones privadas, publicas y de fines solidarios.
8°) Honorarios de integrantes de la C. Directiva.

Vicepresidente - Fuzul Susana

La Asambleas se realizara el 3/8/96, 16.30 hs. en Padilla 354, Capital, de acuerdo con las disposiciones estatutarias y el art. 37 ley 20.321.

e. 4/7 N° 73.791 v. 4/7/96

"C"

CIRCULO MILITAR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo establecido en las Normas Estatutarias del CIRCULO MILITAR, la Comisión Directiva invita a los señores Socios Vitalicios y Activos, a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día martes 20 de agosto de 1996, a partir de las 17.00 horas en la Sede Central de esta Institución, sita en Avenida Santa Fe 750 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados presentes para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2°) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Extraordinaria anterior (28 Jun '96).
3°) Adjudicación Obra Puerto de Olivos.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.

Prosecretario - Eduardo Alberto Bracco
Vicepresidente 1° - Leopoldo Héctor Flores

e. 4/7 N° 73.555 v. 4/7/96

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO C.I.F.I.S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 1996, siendo las 10.00 horas se reúnen los miembros del Directorio de ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES FEBO C.I.F.I.S.A., para convocar a Asamblea General Ordinaria que se realizará en la sede Social de Carlos Calvo 2863, Capital Federal, el día 29 de julio de 1996 a las 14.30 horas en Primera Convocatoria y a las 15.30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación en el Art. 234 inc. 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/04/96.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de honorarios y remuneraciones del Directorio por su desempeño.
5°) Elección de los miembros del Directorio.
No habiendo más temas que tratar siendo las 11.30 horas se levanta la sesión.

Presidente - Jorge Norberto Vilaclara

NOTA: Depósito previo de las acciones en el domicilio indicado hasta el 24 de julio de 1996 según lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550.

e. 4/7 N° 73.840 v. 11/7/96

"H"

HOKEN Sociedad Anónima Registro N° 25.795

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1996 a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3° A de esta Capital, a las 15 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por los cuales se convoca fuera de término estatutario.
2°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550, referida al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 1995.
3°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Pereiro Castro

e. 4/7 N° 73.872 v. 11/7/96

HOKEN Sociedad Anónima Registro N° 25.795

CONVOCATORIA

Cítese a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1996 a efectuarse en el local de Avda. La Plata 213 3° A de esta Capital, a las 17 hs. en primera convocatoria, y en caso de falta de quórum, una hora después en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Reforma del estatuto. Aumento de Capital Social.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Luis Pereiro Castro

e. 4/7 N° 73.871 v. 11/7/96

"I"

IGGAM S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 1996, a las 11 horas, en el domicilio sito en la calle Cerrito Nro. 1318, Planta Baja, Capital Federal (no sede social), a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1ro., Ley 19.550, ejercicio 1995/96 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la Asamblea (arts. 275 y 298 de la ley 19.550).
3°) Consideración de la absorción de la pérdida del ejercicio contra el saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital (art. 64, C.N.V.).
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 203.087), correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-3-96, el cual arrojó quebrantos.
5°) Fijación de la remuneración del Directorio por el ejercicio 1996/97.
6°) Fijación de la remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio 1995/96.
7°) Aumento de Capital de hasta la suma de $ 14.000.000 y consideración de la propuesta del Directorio de emisión de v$n 7.700.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y v$n 0.01 cada una, para ser ofrecidas en suscripción, con o sin prima, al contado o mediante capitalización de deudas o aportes irrevocables, con derecho a dividendo a partir del ejercicio en el cual se resuelva la emisión.
8°) Elección Comisión Fiscalizadora, Titulares y Suplentes y fijación de su remuneración.
9°) Fijación remuneración Auditores Externos por ejercicio finalizado el 31-3-96.
10°) Designación de Auditor Externo y su remuneración.
11°) Reforma de los arts. 4to. y 26to. del Estatuto Social

Presidente - Osvaldo María Garriga

NOTA: Para el tratamiento de los puntos 3ro. y 11mo. del Orden del Día, la Asamblea deberá constituirse en Extraordinaria. Hasta el día 16 de julio de 1996 inclusive, de lunes a viernes de 10 a 17 horas, los Señores Accionistas deberán cursar comunicación en la Sede Social de la calle Maipú 757, Piso 2do, Capital Federal, y/o presentar certificados de custodia emitidos por la Sociedad conjuntamente con las denuncias policiales respectivas, para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas Generales.

e. 4/7 N° 73.825 v. 11/7/96

"P"

PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de PRACTICAJE Y PILOTAJE BUENOS AIRES S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de junio de 1996 a las 14:30 hs. en primera citación y 15:30 hs. en segunda citación, en Venezuela 110 piso 18 F Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración documentos art. 234, inciso 1, ley 19.550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 30 de abril de 1996.
3°) Resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1996.
4°) Remuneración del Directorio.
5°) Elección de Directores por finalización mandatos.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Presidente - Alberto L. Pereyra

e. 4/7 N° 73.854 v. 11/7/96

"S"

SEVEL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de la sociedad SEVEL ARGENTINA Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse fuera de la sede social, el día 24 de julio de 1996, a las 10:00 horas en Sarmiento N° 299, piso 1°, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la autorización para el armado de un programa social de emisión de obligaciones negociables de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 23.576, modificada por la Ley N° 23.962, y demás regulaciones aplicables, por hasta un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del programa, que será de hasta cinco años (contados a partir de la fecha de instrumentación del programa) o el plazo máximo que pueda ser fijado por las futuras regulacio-

nes que resulten aplicables, en cuyo caso el Directorio podrá decidir la extensión del plazo de vigencia del programa, de hasta U$S 200.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones), o su equivalente en otras monedas, sujeto a todo incremento o disminución de dicho máximo debidamente autorizados, bajo el cual se podrán emitir y reemitir distintas clases y/o series de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones), con o sin garantía, denominadas en dólares y/u otras monedas (el "Programa").

3º) Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades de:

(a) determinar todos los términos y condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitir bajo el mismo que no fueran expresamente determinados por la asamblea, incluyendo —sin carácter limitativo—, la emisión y reemisión en una o varias clases y/o series, el monto, época de emisión o reemisión, el plazo, la tasa de interés, el precio, el carácter de cartular y/o escritural y/o global, la forma de colocación, condiciones de pago, los agentes para la colocación o suscripción y la aplicación de los fondos obtenidos por la venta, de las distintas clases o series de obligaciones negociables a emitir o reemitir bajo el Programa y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar.

(b) solicitar las autorizaciones para el armado del programa y la oferta pública de las obligaciones negociables a emitir o reemitir bajo el Programa en la República Argentina y/o en el exterior del país, y para la cotización de una o varias clases y/o series de obligaciones negociables en los mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior; y

(c) subdelegar en los Sres. apoderados de la Sociedad, Hugo Roberto Berdina, Mario Sciancalépore, Guillermo Andrés Romero, Víctor Franzosi, Angel Mariano Montes de Oca y Carlos Scoccimarro, (actuando dos cualesquiera de los nombrados en forma conjunta) el ejercicio de cualquiera de las facultades antes mencionadas, sin que en ningún caso dicha subdelegación pueda significar alguna de las responsabilidades del Directorio por el ejercicio de dichas facultades subdelegadas.

Vicepresidente 1º - Doménico G.G. Ferraris

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que la Asamblea que se convoca se celebrará fuera de la sede de la sociedad, en Sarmiento Nº 299, piso 1º, Capital Federal, y que para su anotación en el Registro de Asistencia a la misma deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 18 de julio de 1996 inclusive en Suipacha Nº 658, Entrepiso, Capital Federal, en el horario de 14:00 a 18:00 horas de lunes a viernes.

e. 4/7 Nº 73.756 v. 11/7/96

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA E INMOBILIARIA "PUNTA ALTA"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1996, a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 252 —Piso 13º— Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.

2º) Honorarios Directores y Síndico y destino saldo utilidad.

3º) Elección de Síndico Titular y suplente.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

e. 4/7 Nº 73.895 v. 11/7/96

SOCIEDAD EDUCACION ALEMANA DE VILLA DEVOTO Y VILLA DEL PARQUE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de julio de 1996 a las 21, en Ricardo Gutiérrez Nº 3063/65, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Razones de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración y aprobación de la documentación contable y social, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 1995.

4º) Elección de candidatos, por vencimiento de mandatos, para cubrir los siguientes cargos: Vicepresidente; Secretario; Protesorero; dos vocales titulares; cuatro vocales suplentes; dos Revisores de Cuentas titulares y tres suplentes.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Presidente - Ernesto León Jalil Maluf

NOTA: Podrán concurrir a la Asamblea únicamente los socios con derecho a voto que no tengan deudas pendientes por ningún concepto con la Institución y sus dependencias.

e. 4/7 Nº 73.916 v. 8/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Messina Inmobiliaria S.R.L., Repres. por A. Mithieux Mart. públ., of. Vera 401 Cap. avisa: "Mio S.A." repres. por su vicepres. Jorge Yerino, dom. en Helguera 928 vende a Ana Pérez y María Pérez dom. en Condarco 4501 su Lavadero de Ropa sito en ACEVEDO 575. Reclamos de ley en nuestras ofic.

e. 4/7 Nº 73.869 v. 11/7/96

"M"

Messina Inmobiliaria S.R.L., Repres. por A. Mithieux Mart. públ., of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: Augusto Berón domic. Jean Jaures 332 3º "B" Cap. vende a Carlos Pereda Barreto y María Susana Di Primio domic. Urquiza 56 15º "E" Cap. su kiosco sito en MONTEVIDEO 485 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/7 Nº 73.873 v. 11/7/96

"S"

Messina Inmobiliaria S.R.L., Repres. por A. Mithieux Mart. públ. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: "Olive Garden S.R.L." domic. Sarmiento 654 Cap. vende a Juan Manuel Barrial domic. Libertador 1892 Vte. López, Pcia. Bs. As. su Bar sito en SARMIENTO 654 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/7 Nº 73.876 v. 11/7/96

"T"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada con Of. Av. Belgrano 1852 Cap. Avisa: Juana Felicidad Piñeiro Rodríguez de Míguez Dom. Alberti 469 Cap. Vende a Divina Landeira de Pulleiro Dom. L. N. Alem 2273 Munro Pcia. Bs. As. Su negocio de Hotel (S.S.C.) sito en TUCUMAN 2114 2º y 3º Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 4/7 Nº 73.919 v. 11/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN
Sociedad Anónima

"AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN SOCIEDAD ANONIMA" insc. RPC 27.8.74, Nº 1661, Fº 272, Lº 81, Tº "A" de Est. S.A. Por esc. 544 del 11.6.96, Reg. 310 de Cap. Fed., otorgó poder gral. amplio a Carlos Alberto Forti, c/las facultades que surge de la citada escritura.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 4/7 Nº 73.761 v. 4/7/96

AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN
Sociedad Anónima

"AGENCIA MARITIMA SUDOCEAN SOCIEDAD ANONIMA" insc. RPC. 27.8.74, Nº 1661, Fº 272, Lº 81, Tº "A" de Est. S.A. Por esc. 543 del 11.6.96, Reg. 310 de Cap. Fed., revocó el Poder Gral. otorgado por esc. 17 del 11.1.94, Fº 62, Reg. 310 de Cap. Fed., insc. RPC. 4.2.94, Nº 18, Lº 79 de Poderes.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 4/7 Nº 73.762 v. 4/7/96

AUTONORTE
S. A.

Se comunica que por Asamblea de fecha 21/11/89 fue aceptada por unanimidad, la renuncia de los gerentes del Directorio Héctor O. Valerga, Luis José Sozzani, Castor López Fernández; designándose en su reemplazo a los señores Sonia Sozzani, Norma Angélica Sozzani, Roberto Grosso.

Presidente - Sonia Sozzani

e. 4/7 Nº 73.772 v. 4/7/96

"B"

BAIEXIM
S. A.

Hace saber que en relación al aviso publicado en el Boletín Oficial el 19 de junio de 1996, página 13 - Recibo 39.015, por error en el título se consigna "BAIEXIM S.R.L." cuando debe decir "BAIEXIM S.A.".

Escribana - Luisa E. Usella de Urria

e. 4/7 Nº 40.197 v. 4/7/96

BEYAFLOR
Sociedad Anónima

Se hace saber que por escritura Nº 24, pasada al folio 52 de fecha 20 de enero de 1995 por ante el escribano Público Jorge Luis Ros Registro Nº 10 de la Ciudad y Partido de Morón Provincia de Buenos Aires, la sociedad otorgó poder general de administración a favor de Santiago Benjamín Schwartz, D.N.I. Nº 7.743.313 y Silvia Ana Laber de Schwartz C.I. Nº 9.091.048 P.F. La sociedad se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 7 de mayo de 1982 bajo el Nº 2547, Libro 96 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas.

Apoderados - Santiago B. Schwartz - Silvia A. Laber de Schwartz

e. 4/7 Nº 40.134 v. 4/7/96

"C"

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de junio de 1996 ha calificado las cuotapartes de Argen III - Pesos Money Market Fondo Común de Inversión, otorgándole la categoría "AA(m)". Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene: • Que la evaluación de estrategias es muy buena. • La evaluación de la gestión es muy buena; ello incluye las evaluaciones de la Sociedad Gerente y de la Sociedad depositaria. • La evaluación del cumplimiento normativo es muy buena. • La evaluación de liquidez y cartera es muy buena. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de Fondos Comunes de Inversión con sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado y que ofrecen rendimientos acordes a la estrategia adoptada. La evaluación de la estructura organizacional, el desempeño de sus funciones, la trayectoria y la situación financiera, tanto de la Sociedad Gerente como de la Sociedad Depositaria, ha sido considerada como muy buena. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes de los citados Fondos Comunes de Inversión. El informe completo que sustenta esta calificación, se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955, 5º P. Capital.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 4/7 Nº 73.786 v. 4/7/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A. (Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por la ley 24.241, el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92 de la CNV, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de junio de 1996 ha calificado con la categoría "1" las acciones de Y.P.F. S.A. Se trata de acciones ordinarias clase D de VN $ 10 y de 1 voto por acción. A juicio del calificador la empresa supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 4.45, superior a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se obtiene: • Que la capacidad de generación de utilidades del emisor es muy buena. • La liquidez de la acción en el mercado medida según su relación, presencia y dispersión es alta. • El grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor es considerado como bajo; • La cobertura proyectada de gastos financieros alcanzó 6.11; • Los indicadores financieros adicionales reflejan un nivel óptimo; • La posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; • Las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable; La calificación "1" posee el siguiente significado: Acciones de calidad superior. Se trata de acciones que cuentan con una alta liquidez y cuyos emisores presentan una muy buena capacidad de generación de utilidades. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A., Tte. J. D. Perón 955 - 5º Piso.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 4/7 Nº 73.787 v. 4/7/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A.
S. A. (Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de junio de 1996, ha actualizado la calificación de las emisiones de Obligaciones Negociables de YPF S.A., que fueran aprobadas por la Comisión Nacional de Valores el día 20 de enero de 1994, el 27 de septiembre de 1994 y el 31 de octubre de 1995, según Resoluciones Nos. 10404, 10668 y 11130; otorgándole la calificación "AAA". El objeto de la calificación es una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de U$S 350 millones, aprobada por Asamblea del 7/12/93 y reuniones de directorio del 5/10/93, 2/11/93 y 7/12/93; otra emisión de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones, por hasta un monto de valor nominal de U$S 500 millones, aprobada por Asamblea ordinaria del 7/12/93 y resoluciones de directorio del 7/6/94 y 6/7/94; y un Programa Global de emisión de Obligaciones negociables, no convertibles, por un total de valor nominal de U$S 700 millones, aprobado por Asamblea General ordinaria del 26/10/95 y resoluciones de directorio del 7/9/95 y 26/10/95. A juicio del calificador la emisora supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener para el examen de consistencia un coeficiente de 3.81 superior a la tasa de corte utilizada para el mismo. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como muy buena su capacidad de pago, tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 4.45; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 6.11, los indicadores financieros adicionales al 31/3/96 (liquidez 0.62, rentabilidad 15.72 % —último ejercicio— endeudamiento 0.56, endeudamiento a largo plazo 0.24 y otros); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como muy buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorables. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La categoría de calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que no presentan riesgo de inversión en ella, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera a criterio del calificador que no existen posibilidades que cambios predecibles, tanto en la sociedad emisora, como en el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en

general incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º Piso - Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/7 Nº 73.788 v. 4/7/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A. (Registro Nro. 3 CNV) IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de junio de 1996, ha actualizado las calificaciones de las emisiones de obligaciones negociables del BANCO BANSUD S.A., cuyas autorizaciones de oferta pública fueron otorgadas por Comisión Nacional de Valores en sus Resoluciones Nros. 10350 del 3 de diciembre de 1993, 10806 del 13 de enero de 1995; y 10801 del 12 de enero de 1995, calificándolas como categoría "AA". Se trata de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones a mediano plazo, con garantía común, por un monto máximo de 300 millones de dólares estadounidenses; y de un Programa de emisión de obligaciones negociables simples a corto plazo no convertibles en acciones, con garantía común, por un valor nominal de 400 millones de dólares estadounidenses. Con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas no convertibles en acciones del Banco Bansud S.A. que fuera autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 31 de mayo de 1996 según Certificado Nº 114, por un valor nominal total U$S 60 millones, se dictaminó que mantiene la categoría "A+". Los indicadores de solvencia del Banco, indican que se encuentra en una situación financiera muy buena independientemente de su inserción en el sistema, medidos en función de los siguientes indicadores: Endeudamiento: 4.85, Capacidad Generadora 0.88 y Rentabilidad: 2.29 %. El análisis de los indicadores adicionales, que son utilizados para detectar problemas futuros de solvencia, legales u otros confirman lo observado en la primera etapa sobre la situación financiera. Los indicadores analizados son: Riesgo Financiero (concentración por deudor y riesgo asociado, diversificación de fuentes de fondos, imagen de la institución, cambios importantes en la cartera, evolución de la cartera y previsiones, indicadores de calce, crecimiento respecto del mercado, otros) de cuyo análisis se desprende que la Entidad no ha asumido riesgos financieros que pudieran afectar su solvencia ni su normal desarrollo; Tasas de Interés las cuales se ubican dentro del promedio del sistema; indicadores de desempeño del sistema que sitúan al Banco dentro del promedio; Administración y Propiedad la cual se considera de efecto positivo para la solvencia de la Entidad. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que la entidad no se verá afectada de producirse cambios en la situación propia del sector o cambios relativamente aceptables o previsibles de la política monetaria, mientras que las alteraciones del campo económico le acarrearán una escasa repercusión. La calificación "A+" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por entidades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Tienen una adecuada capacidad de pago del capital y de los intereses en las condiciones y los plazos pactados. A juicio del calificador, el riesgo no se ve afectado por situaciones propias del sector, y la influencia de cambios relativamente aceptables o previsibles en la política monetaria, y en el campo económico son escasas. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada para este título valor. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El informe completo que sustenta dicha calificación se encuentra disponible en Calificadora de Riesgo PCA S.A. - Tte. J. D. Perón 955, 5º piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/7 Nº 73.789 v. 4/7/96

CALIFICADORA DE RIESGO P.C.A. S. A. (Registro Nro. 3 CNV) IGJ 6420

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 24 de junio de 1996, ha actualizado la calificación de riesgo la emisión de obligaciones negociables de EDESAL S.A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nro. 11.198 del 28 de diciembre de 1995, otorgándole la calificación de categoría "AA". La emisión calificada consiste en obligaciones negociables simples no convertibles en acciones, por un valor nominal de quince millones de dólares estadounidenses, a juicio del calificador EDESAL S.A. supera el análisis previo al presentar información representativa y obtener un coeficiente de cobertura de gastos financieros de 3.24, igual a la tasa de corte utilizada para el examen de consistencia. Mediante los procedimientos normales de calificación se califica como regular su capacidad de pago por disminución de la liquidez; tomando en cuenta: la cobertura histórica de gastos financieros que es de 3.24; el grado de riesgo del sector económico en el que opera el emisor considerado como bajo; la cobertura proyectada de gastos financieros que alcanzó 5.74; los indicadores financieros adicionales al 31/12/95 (liquidez 0.89, rentabilidad 3.89 %, endeudamiento 0.59, y endeudamiento a largo plazo 0,23); la posición de la sociedad en el mercado al que pertenece, la cual se juzgó como buena; y las características de la administración y la propiedad juzgadas como favorable. La empresa supera los exámenes de sensibilidad realizados. La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ellas. Su capacidad de repago tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaría substancialmente su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada de la emisión calificada. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

Apoderado - Carlos A. Boxer
e. 4/7 Nº 73.790 v. 4/7/96

CASUSCELLI Y ABALO S.R.L. Nº IGJ: 315147

Por esc. 10, fº 22 del 19/1/96, Reg. 1331, CF y Reunión de Socios Unánime: Alberto Eduardo Abalo renuncia expresamente al cargo de Gerente. Socio Gerente: Alberto José Casuscelli.

Autorizada - Rosa T. del Carmen Godino
e. 4/7 Nº 73.837 v. 4/7/96

CHEMICAL BANK, SUCURSAL BUENOS AIRES

Inscripta en IGJ el 30/4/80, bajo el Nº 55, Lº 50, Tº B de Estatutos Extranjeros. Comunica que ha designado como representante legal al señor Marcelo Eduardo Podestá, argentino, casado, Licenciado en Administración, DNI 11.956.102, nacido el 28/2/56, con domicilio en Arenales 707, Capital Federal, en reemplazo de los señores Robert Charles Dolan y Michael Corey Gilfond. Constituye domicilio especial de la sucursal en la Av. Leandro N. Alem 1110, 2º piso, Capital Federal.

Autorizado - Christian Fleischer
e. 4/7 Nº 73.849 v. 4/7/96

CHILQUINTA ARGENTINA S.A. (I.G.J.: 1.606.338)

El Directorio de la Sociedad, conforme con la elección y la distribución de cargos efectuadas por la Asamblea Ordinaria del 14 de mayo de 1996 y Acta de Directorio de la misma fecha, quedó constituido por: Presidente: Marcos Büchi Buc, Directores Titulares: Juan E. Cambiaso y Julio Fernández Moaján, Director Suplente: Fernando Aguilar, Síndicos Titulares: José F. Piccinna, Alberto P. Cárdenas y Héctor D. Etchepare; Síndicos Suplentes: Juan Carlos Affif, Bernardo Zuzenberg y Héctor A. López.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 4/7 Nº 24.211 v. 4/7/96

CMW CONSULT MEDICAL WORK S. A.

IGPJ nro 6967, T A de SA. Por Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio del 14 de mayo de 1996, el nuevo Directorio es: Presidente: Victorio David. Vice: Alberto Schvarzer. Suplente: Roberto Tonizzo.

Autorizado - Marcelo Pérez
e. 4/7 Nº 73.904 v. 4/7/96

CREDITO DINAMICO S.A. de ahorro para Fines Determinados

CREDITO DINAMICO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en virtud de lo dispuesto por la Res. Nº 2/94 informa la puesta a disposición de los fondos de acuerdo a sus Condiciones Generales: Philips Plan Grupos 6768, 6769, 6781, 6782, 6783. CREDITO DINAMICO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS. Avda. Córdoba 939 - Piso 3º - Capital Federal. Nº I.G.J.: 71882.

Presidente - Alejandro N. Jorge
e. 4/7 Nº 73.866 v. 4/7/96

"D"

DATALOG TECHNOLOGY INC., Sucursal Argentina Expte. IGJ Nº 1.603.230

Se hace saber que mediante Escritura Nº 439, de fecha 15 de mayo de 1996 pasada al Folio 1413 del Registro Notarial 1444, el Sr. Rogelio Norberto Maciel ha sustituido su poder general a favor de los Sres. Alberto Elvio Kruger y Adolfo Ricardo Cazeneuve.

Representante Legal - Justo F. Norman
e. 4/7 Nº 73.927 v. 4/7/96

DELTA CORNER S. A.

Inscripta 5 de julio de 1991, número 6779 - Libro 109 - Tomo "A", hace saber que por escritura de 25 de junio de 1996, folio 1203 - Registro 37, protocoliza Actas de Asamblea y directorio, ambas del 27 de abril de 1994, que eligen autoridades y distribuyen los cargos en el directorio que queda integrado como sigue: Presidente: Daniel Trippar. Vicepresidente: Mariano Muoro.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
e. 4/7 Nº 40.196 v. 4/7/96

"E"

E.H. S. A. I.G.J. Nº 1.617.971

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 1996 presentó su renuncia el Sr. Mario Humberto Zelarrayán al cargo de Presidente del Directorio. En el mismo acto fue designado el Sr. Daniel Omar García para el cargo de Director Titular. Por acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los siguientes cargos: Presidente: Daniel Omar García. Vicepresidente: Noemí María Camejo; Director Suplente: Roberto Aníbal Salvare. Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Presidente - Daniel O. García
e. 4/7 Nº 73.797 v. 4/7/96

EMINGHAM S. A.

Inscripta: en libro 118 Nº 4895. Se hace saber, que por asamblea general celebrada el 24/6/96 se aceptó la renuncia del Vice Presidente José María Piñol y se designó al Sr. Eduardo Daniel Scalia, como vice presidente y asumió como director titular el sr. Oscar Angel Battista.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 4/7 Nº 40.166 v. 4/7/96

ENGELHARD INDUSTRIES DE ARGENTINA S. A.

R.P.C. Nº 2.996, Lº 94, Tº A (22/9/81) Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/4/93 y reunión de directorio de la misma fecha, el Directorio ha quedado integrado del siguiente modo: Presidente: Michel M. Verleysen; Director Titular: Albert Thomas McWilliams; Directores Suplentes: Alfredo Lauro Rovira y Eduardo E. Represas.

Autorizado - Eduardo E. Esteban
e. 4/7 Nº 73.824 v. 4/7/96

ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S. A.

YAI-PAYE S.A. Sociedad Anónima, Comercial, Industrial

En cumplimiento del art. 83 de la Ley 19.550 se comunica que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 24-6-96 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 12-3-96. A tales efectos se señala que ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S.A. sociedad absorbente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14-5-96 bajo el Nº 4146 Libro 118 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 8.392.915,33 y un Pasivo de $ 2.404.081,97 y Yai-Paye S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 17-2-1977 bajo el Nº 289 Libro 87 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 989.910,08 y un Pasivo de $ 139.718,12, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S.A. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y capitalización del ajuste de capital asciende a $ 100.000. Los domicilios de ambas sociedades se encuentran en la calle Agüero 1865, Capital Federal, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de cada una de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31-12-95. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 12-3-96 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas, realizadas ambas con fecha 24-6-96. A todos los efectos legales se fija el domicilio en la calle Agüero 1865, Capital Federal, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - David Lacroze
e. 4/7 Nº 73.834 v. 8/7/96

"F"

FERRITAL S. A.

y

FUTURA TRAIDING S.A.

A los fines que correspondan se aclara que los señores Oscar Ferrer Turdera, CI 2848774 y Oscar Rodolfo Ferrer Turdera, CI 7.553.315, dejaron de pertenecer al Directorio de la misma, con fecha 3-12-93. Por acto privado en fecha 3-12-93.

Oscar Ferrer Turdera
e. 4/7 Nº 73.821 v. 4/7/96

"G"

GRANAGRICO Sociedad Anónima

Cambio de autoridades Sociedad Anónima GRANAGRICO SOCIEDAD ANONIMA. Inscripta en la I.G.J. bajo el número 3223 del libro 118, tomo A de Sociedades Anónimas, el 15 de abril de 1996. Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19 de junio de 1996 se resolvió el cambio de los miembros del Directorio, siendo los nuevos Directores: Francisco Blas L.E. 4.247.298 y Alberto Aranega D.N.I. 12.550.546 y por Acta de Directorio del 19 de junio de 1996 se resolvió distribuir los cargos de la siguiente manera: Presidente: Francisco Blas; Vicepresidente: Alberto Aranega.

Presidente - Francisco Blas
e. 4/7 Nº 73.798 v. 4/7/96

GUAYAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

AZUCARERA BENVENUTO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

En cumplimiento del art. 83 de la ley 19.550 se comunica que las respectivas asambleas extraordinarias unánimes de accionistas de fecha 19/3/96 aprobaron el compromiso previo de fusión que los representantes legales de estas sociedades celebraron el 12/3/96. A tales efectos se señala que GUAYAL S.A.C.I.I.F. y A. sociedad absorbente inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el

11/5/1966 bajo el Nº 868 Folio 65 Libro 61 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 6.147.662,06 y un Pasivo de $ 1.872.342,75 y la AZUCARERA BENVENUTO S.A.C.I. y F. inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 18/5/1961 bajo el Nº 938 Libro 54 Folio 135 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas con un Activo de $ 386.065,17 y un Pasivo de $ 13.311,84, han resuelto fusionarse a efectos de que la sociedad absorbida sea disuelta sin liquidarse, pasando sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente GUAYAL S.A.C.I.I.F. y A.. El capital suscripto de la absorbente resultante de la fusión y capitalización del ajuste de capital y aportes irrevocables asciende a $ 1.000.000. Los domicilios de ambas sociedades se encuentran en la calle Av. Santa Fe 1821, Piso 2º, y las cifras mencionadas correspondientes a los Activos y Pasivos de cada una de ellas surgen de sus respectivos Balances Especiales al 31/12/95. El compromiso previo de fusión fue suscripto por los representantes legales de las sociedades intervinientes el 12/3/96 y fueron aprobados por las asambleas extraordinarias unánimes de cada una de ellas, realizadas ambas con fecha 19/3/96. A todos los efectos legales se fija el domicilio en la calle Av. Santa Fe 1821, Piso 1º, Buenos Aires, donde corresponderá efectuar los reclamos de ley a que hubiere lugar.

Presidente - Horacio E. Frías
e. 4/7 Nº 73.835 v. 8/7/96

"I"

INARPA
S. A.

INARPA S.A. 26/3/96, Nº2282, Libro 112, Tº A de S.A. Por un día: La sociedad en Asamblea del 22/4/96, aceptó la renuncia de los directores Gabriel Eugenio Kahl y Armida Delia Kahl. Quedando el Directorio así conformado: Presidente: Germán Segundo Figueroa, Vice.: Juan Carlos Sosa Molina, Director: Gonzalo Cazet y Dir. Suplente: Fernando Gustavo de Monasterio.

Apoderado - Mariano Durán Costa
e. 4/7 Nº 40.136 v. 4/7/96

"L"

LIBERIAN
S. R. L.

6/3/96, Nº 1594, L. 104. Por un día: A consecuencia de la cesión de cuotas de fecha 21/5/96, Marcelo Eugenio Marinovich y Mónica Susana Echandi, renuncian al cargo de gerentes. Se prestan mutuo consentimiento por el art. 1277 del C.C. Se designa Gerente a Inés María Giacopuzzi.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 4/7 Nº 40.139 v. 4/7/96

LUBASA
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 17/4/1996, los accionistas de LUBASA S.A. aceptaron las renuncias de María Isabel Fabbian y Leonardo María Beron a sus cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente y designaron para integrar el Directorio por el término de dos ejercicios: Presidente: Santiago Méndez Díaz; Directora Suplente: María Esther Díaz. Inscripta 1/4/96, Nº 2840, Lº 118, A de S.A.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
e. 4/7 Nº 73.841 v. 4/7/96

"P"

PETRONOR
S. A.

Se comunica que por Asamblea de fecha 21/11/89 fue aceptada por unanimidad, la renuncia de los integrantes del Directorio Héctor O. Valerga, Luis José Sozzani, Castor López Fernández, designándose en su reemplazo a los señores Sonia Sozzani, Norma Angélica Sozzani, Roberto Grosso.

Presidente - Sonia Sozzani
e. 4/7 Nº 73.771 v. 4/7/96

PIEDRAS DEPOT, Inc.

La sociedad PIEDRAS DEPOT, Inc., con domicilio en el Estado de Florida, Estados Unidos y sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, calle Guayra 1944, P.B. "2" (1429) Capital Federal, ha resuelto la disolución y liquidación de la sociedad. El Dr. Santiago Osvaldo Mateo ha sido designado como liquidador de los bienes de la sociedad.

Mariana Werner
e. 4/7 Nº 40.130 v. 4/7/96

POKER
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ordinaria del 25/6/96 se aceptaron las renuncias presentadas por la Presidente Paola Gabriela Matarrelli y por el Director Suplente Enrique José Matarrelli. Se designaron hasta la Asamblea Gral. Ordinaria que trate los Estados Contables al 30/6/97 el sig. órgano administrativo: Presidente: Diego Adrián Yomal; Directora Suplente: Elena Beatriz Zimerman.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 4/7 Nº 73.763 v. 4/7/96

"R"

ROCKWELL ARGENTINA
S. A.

(Nº 1.602.411) Se hace saber que ROCKWELL ARGENTINA S.A. ha resuelto: 1) revocar los poderes otorgados por Escrituras Públicas 174 y 175 del 2 de mayo de 1995, pasadas a los folios 694 y 698 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal y por Escritura Pública 206 del 19 de mayo de 1995 pasada al folio 206 del mismo Registro Notarial; y otorgar un poder de administración, de representación ante autoridades administrativas y bancario a favor de los Sres. Juan Luis De La Riva, Roberto Grunberg y Juan Manuel López, todo lo cual ha quedado protocolizado por Escritura Nº 399 del 20 de junio de 1996, pasada al Folio 1294 del Registro Notarial 374 de Capital Federal. 2) Asimismo la sociedad resolvió otorgar los siguientes poderes: a) de administración y de representación ante autoridades administrativas a favor de los Sres. Roberto Grunberg y Juan Manuel López, para actuar en nombre y representación de la División Rockwell Automation, todo lo cual ha quedado protocolizado por Escritura Nº 400 del 20 de junio de 1996, pasada al Folio 1299 del Registro Notarial 374 de Capital Federal; b) bancario a favor del os Sres. Roberto Grunberg y Juan Manuel López, para actuar en nombre y representación de la División Rockwell Automation, todo lo cual ha quedado protocolizado por Escritura Nº 401 del 21 de junio de 1996, pasada al Folio 1303 del Registro Notarial 374 de Capital Federal; c) de administración y representación ante las autoridades administrativas a favor de los Sres. Juan Luis De La Riva y Juan Manuel López, para actuar en nombre y representación de la División LVS, todo lo cual ha quedado protocolizado por Escritura Nº 402 del 21 de junio de 1996, pasada al Folio 1306 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, d) bancario a favor de los Sres Juan Luis De La Riva, Edmilson Ruben Baraldi, Sergio Francisco Boni y Juan Manuel López, para actuar en nombre y representación de la División LVS, todo lo cual ha quedado protocolizado por Escritura Nº 403 del 21 de junio de 1996, pasada al Folio 1310 del Registro Notarial 374 de Capital Federal.

Autorizada- Cristina E. Kolkowski
e. 4/7 Nº 24.251 v. 4/7/96

"S"

SAJUD
S. R. L.

13/12/94, Nº 10.613, Lº 101 de S.R.L. Por un día: Como consecuencia de la cesión del 12/7/95, Hermelinda Alvarez Arroyo renuncia al cargo de gerente de la sociedad. Designan como gerentes A: Luis Máximo Díaz, Guillermo Walter Novominsky y Pedro Jorge Novominsky.

Autorizado - Mariano Durán Costa
e. 4/7 Nº 40.135 v. 4/7/96

SUMALA INTERNACIONAL
S. A.

La Asamblea Gral. Extraordinaria del 21/9/95, trasladó la sede social a Suipacha 207, 3º piso, of. "310", Capital Federal.

Escribano - Gustavo R. Romero
e. 4/7 Nº 73.782 v. 4/7/96

"V"

VALUE
Calificadora de Riesgo S.A.
I.G.J. 1.556.852

En Buenos Aires, a 26 de junio de 1996 se reunió el Consejo de Calificación de VALUE Calificadora de Riesgo S.A. en sesión ordinaria, dictaminando calificar: * el Programa de Obligaciones Negociables por U$S 150 millones del Banco Mercantil Argentino S.A. en Categoría A, debido a endeudamiento: Nivel 1, capacidad generadora de utilidades; Nivel 2, calce de monedas: Nivel 1 e indicadores complementarios 1. * Obligaciones Negociables por U$S 30 millones de EDELAP S. A., en Categoría AA, siendo las principales razones: 1 - Sector Industrial: De riesgo bajo, 2 - Solvencia: Muy buena, 3 - Organización y características de la empresa: Muy Buenas, y 4 - Proyecciones: Muy buenas. Categoría AA: "Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que no se ve alterada su solvencia frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía". * Calificar las Obligaciones Negociables Subordinadas por U$S 10 millones del Banco Unión Comercial e Industrial S.A. (B.U.C.I.) en Categoría B, por presentar endeudamiento: 6.21, Nivel 1; capacidad generadora: 0.38, Nivel 3 e indicadores complementarios: Nivel 3. Calificar las cuota partes del Nuevo Fondo Común de Inversión: como BBB, por: Rentabilidad: Decreciente, Cartera: Muy buena y Características de las Sociedades Gerente y Depositaria: Muy buenas. Categoría BBB: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes poseen una buena capacidad de pago de las cuotapartes, aunque el haber se encuentra compuesto por algunos activos con riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. Cuotaparte de fondos comunes de inversión cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría B". * Fondo Nuevo Renta en Pesos: como A, por presentar Rentabilidad: Buena, Cartera: Muy buena y Características de las Sociedades Gerente y Depositaria: Muy buenas. *Fondo Nuevo Renta en Dólares: como A, por las siguientes razones: Rentabilidad: Buena, Calidad de Cartera: Muy buena y Características de las Sociedades Gerente y Depositaria: Muy buenas. Categoría A: "Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes poseen una muy buena capacidad de pago de las cuotapartes en los términos y plazos pactados. Los activos del fondo presentan el menor riesgo frente a variaciones en las condiciones económicas. Cuotapartes cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría "A". * Programa de Obligaciones Negociables por U$S 100 millones de Sancor Coop. Unidas Ltda. en Categoría A, las principales razones son: 1 - Sector Industrial: Riesgo Medio Bajo, 2 - Rentabilidad: Buena, 3 - Indice de Solvencia: 3,.36. Categoría A: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y gran estabilidad o efecto generador de riesgo manegable frente a variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía. * Programas de Obligaciones Negociables por U$S 350 millones de Metrogas S.A., de las que se encuentran emitidas las series A y B, en Categoría AAA. Las principales razones de dicha calificación son: 1 - Indice Normal de Solvencia: 2,78, 2 - Indicadores: Financieros: Nivel 1, 3 - Indice Proyectado de Solvencia: 5,45, Nivel 1. Similares indicadores que en la calificación anterior. Categoría AAA: Instrumentos que cuentan con una excelente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados y que cualesquiera sean las variaciones predecibles en el emisor, industria a la que pertenece o economía, no afectarán la solvencia en ningún grado". Se calificaron las Acciones clase "B" de Metrogas S.A. en Categoría 1, por presentar: 1 - Solvencia; Buena o Nivel 1, 2 - Liquidez en el Mercado: 95 %, Muy Buena. Síntesis de la Metodología de Calificación de Acciones: se determinó la capacidad de generar utilidades de la empresa mediante el cálculo de la rentabilidad histórica aplicada a los últimos tres ejercicios completos y el trimestre cerrado al 31/3/96 y la presencia o liquidez de la acción en el mercado donde cotiza en mayor medida. Categoría 1: Acciones cuyos emisores cuentan con muy buena capacidad para generar ganancias y muy buena liquidez". Síntesis de la Calificación de las Obligaciones Negociables: En todos los casos se procedió al análisis de la información contable de los últimos cinco ejercicios, salvo en los casos de Edelap S.A. y Metrogas S.A., en los que se analizaron solo tres ejercicios anuales completos. En base a ello se determina la base de solvencia del Emisor y la calificación de los indicadores complementarios. A esto se le agrega el estudio de las características de la Institución y el análisis de las garantías. La opinión de la Sociedad Calificadora no deberá ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener estos instrumentos. Los informes completos que sustentan las calificaciones se encuentran disponibles en Value, Paraná 774, 6º piso. Teléfono: 812-2774.

Apoderado - Sergio Alejandro Pavlov
e. 4/7 Nº 73.920 v. 4/7/96

VAN DIJK
S. R. L.

Hace saber que por reunión de socios instrumentada en el acta Nº 97 celebrada el 22 de diciembre de 1995, ha decidido por unanimidad declarar disuelta la sociedad designando liquidadores a los socios Ariel José Quintana y Adriana Mabel María Ocón. Fecha de inscripción de la sociedad en la Inspección Gral. de Justicia: 3-feb.-92 Nº 979 del libro 95 tomo de SRL.

Liquidadora - Adriana Mabel María Ocón
e. 4/7 Nº 73.767 v. 4/7/96

VIRULANA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Hace saber que por esc. Nº 124, de fecha 23/4/96, pasada al Fº 291 del Reg. 1573 ante el Esc. Domingo J. Segura Olivera, otorgó poder especial a favor de los Sres. Alberto Santiago Quintas; Alberto Gabriel Quintas; Luis Antonio Feijóo; Gabriela Verónica Paris; Juan Carlos Blanco; Ana María Segura de Costa; Manuela Ferro de Atencio; Sergio Javier Valles; María Beatriz Vicco y Gabriel Andrés Ortmann para que la representen en la forma y con todas las facultades enumeradas en dicha escritura.

Escribana - Silvia Sandra Bai
e. 4/7 Nº 40.179 v. 4/7/96

"W"

WAINBUCH y CIA. SOCIEDAD DE BOLSA
S. A.

I.G.J. Nº 109.043. Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550 se comunica que la asamblea gral. ord. del 18/1/96 designó autoridades y en reunión de directorio de igual fecha se distribuyeron los sig. cargos: Presidente: Jorge Wainbuch, Vicepresidente: Martín Wainbuch, Director Titular: Francisco Gervasio Casares.

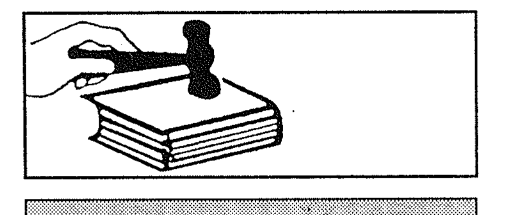
Apoderada - Ana María Telle
e. 4/7 Nº 73.926 v. 4/7/96

"Y"

YACYLEC
S. A.

Se comunica de acuerdo a lo establecido en el art. 60 de la Ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de marzo de 1996 designó a los miembros del Directorio para el nuevo ejercicio, y en reunión de Directorio de fecha 25/4/96 se distribuyeron y aceptaron los cargos de acuerdo a los siguientes: Presidente: Gianfranco Rizzo; Vicepresidente: Franco Vischi; Directores Titulares: Miguel Antonio Beruto, Horacio Ricardo Babino Garay, José María Izquierdo Planells, José Ignacio Larrazábal Murillo, Luis Germán Jahn, Luis Juan Bautista Piatti, Adolfo Bautista Catracchia, Miguel Latorre Lázaro, Fabrizio Melani y Juan Carlos Comparini; Directores Suplentes: Juan Carlos Madoz, Humberto Podetti, Jesús Inocente Fierro González Buitrago, Juan Antonio Madrigal Royo, Arnaldo Bruno Facchinetti, Guillermo Osvaldo Díaz, Luis Graziani, Diego Ibañez Padilla, José Manuel Alonso, Pedro Corpas Fernández, Philippe René Degos y Osvaldo Antenor Acosta. Nº 11.875, Lº 112, Tº A de S.A. Nº Corr. 1.565.624.

Asesor Letrado - Luis A. Cevasco
e. 4/7 Nº 73.923 v. 4/7/96





2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de Julio de 1996 a las 11hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un semirremolque marca Randon, tipo semirremolque furgón frigorífico, modelo

SR-FC-FR-03-13; año 1993, con chassis marca Scania 9ADR1303PM101480, dominio C-1.713.915, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Lope de Vega 2789, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18hs. Base: $ 27.748,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.884 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,50hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Pick-up, modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault 5669539, chassis marca Renault BA1TA83ZZRS0011978, dominio C 1.819.900, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16 hs. Base: u$s 6.678, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.887 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 11,15hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Chassis con cabina, año 1980, modelo L 1518/48, motor marca M. Benz Nro. B-004796, chassis marca M. Benz Nro. 351303-15-006119, dominio C-1.064.562., uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Monseñor Bujano 1806, (ex Camino de Cintura), San Justo, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 22.765, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.889 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,35hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo Omnibus, modelo OH 1526/70, año 1993, con motor marca M. Benz 347970-50-665872, chassis marca M.Benz 351.233-11-099993, dominio B-2.565.377, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Gaona y Galileo Galilei, Moreno; Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 22.050,50, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.890 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,45hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, año 1990, con motor marca M. Benz Nro. 341948-10-127787, chassis marca M. Benz Nro. 341068-11-088625, dominio C-1.477.308, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Dellepiane Norte 6251/58, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18hs. Base: $ 13.100, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.892 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO ROBERTS S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,30hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo Microómnibus, modelo OH 1314/46, año 1990, con motor marca M. Benz Nro. 341946-10-122513, chassis marca M. Benz Nro. 351210-11-084663, dominio C-1.476.945, uso público; en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Dellepiane Norte 6251/58, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18hs. Base: $ 13.100, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.897 v. 8/7/96

El martillero público Don Manuel Lastra (822-7418) hace saber por tres días que por cuenta y orden del Banco de Galicia y Bs. As. (acreedor prendario art. 39 Ley 12962) y de conformidad con el art. 585 del C.C. subastará el 15 de julio de 1996 a las 15,30 hs. en Grl. J. D. Peron 1233 Cap. Fed. el automotor marca Fiat tipo Furgón modelo Fiorino D. 1994, motor Fiat 146B10004105564 Chasis Fiat 147BB007321294, Dominio C-1825194, en el estado en que se encuentra y exhibe en Castelli 374, Cap. Fed. de 10 a 12 hs. los días 11 y 12 de julio. Base: $ 8.587,35 Seña: 30 % Comisión: 10 %, al contado, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta, en la forma y lugar que se le indicará al comenzar el remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del vendedor. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos por transferencia y trámites serán por cuenta y a cargo del comprador. El bien se entrega previo pago total del precio. En caso de no haber ofertas, pasada media hora, se subastará nuevamente Sin Base. El comprador debe constituir domicilio en la Cap. Fed. y la venta estará sujeta a la aprobación de la vendedora. No se admiten compras en comisión. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es el Sr. H. J. Marazzi.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Manuel L. Lastra, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.899 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,25hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un chassis marca Mercedes Benz, tipo chassis con cabina, modelo L 710, año 1994, con motor marca M. Benz Nro. 374905771213483, chassis marca M. Benz Nro. 9BM688109RB006668, dominio C-1.749.324; en el estado en que se encuentra en exhibición en H. Yrigoyen 762 Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: $ 20.160, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.907 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,55hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, tipo Rural, modelo 1310 TLX, año 1993, motor marca Dacia 010788, chassis marca Dacia UU1R1331 1P0106908, dominio C 1.640.628, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: U$S 6.750, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.908 v. 8/7/96

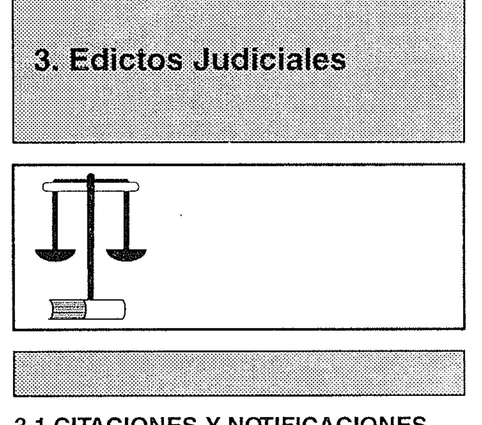
Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 11,10hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, modelo TLX, año 1994, motor marca Dacia 036662, chassis marca Dacia UU1R1711R2485758, dominio B 2.657.230, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: u$s 5.400, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.911 v. 8/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastara el día 16 de Julio de 1996 a las 10,55hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo familiar, modelo 21 GTX Break, año 1993, motor marca Renault, 5529746, chassis marca Renault 8A1K488ZZP5000236, dominio C 1.690.222, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 10 a 16hs. Base: u$s 8.010, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 4/7 Nº 73.915 v. 8/7/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 16 de Julio de 1996 a las 12, hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) Una Máquina Inyectora de Plástico marca Fluidmec modelo HF 100 ST Industria Argentina, motor: Czerweny de 20 HP. 2) Una Máquina inyectora de Termoplástico marca Fluidmec modelo 45/100, programable, inyectora a tornillo directo; diámetro de tornillo 45 mm; inyección 200 gr. fuerza de cierre 45Tn.; 4 columnas; distancia ente columnas 280X170mm. diámetro de columnas 45mm.; tablero accionado por un motor eléctrico; 3) Una Máquina Inyectora Termoplásticos marca Gong modelo ITA/45, inyección a tornillo directo diámetro 40mm; capacidad máxima de inyección 45gms.; 2 columnas; distancia entre columnas 270.mm; espesor mínimo/máximo 70/280mm. 4) Una Maquina inyectora Termoplásticos marca Fluidmec modelo 40/60; sistema a tornillo, características técnicas idem a las anteriores. Sin Base y por lote. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P2do. Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. Los bienes se exhiben en la calle Navarro 5322 Carapachay y Carlos Calvo 2753 Munro Prov. Bs. As. los días 11 y 12 de Julio el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El retiro de los bienes es a cargo del comprador.
Buenos Aires, 29 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 4/7 Nº 73.918 v. 5/7/96

El Martillero José María García Arecha, hace saber por dos (2) días que por cuenta y orden del BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A., de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 585 del Código de Comercio y el Art. 39 de la Ley 12.962, rematará el día 16 de Julio de 1996 a las 12,30 hs. en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479 Cap. Fed. los siguientes bienes: 1) Un Electrocompresor de aire marca Cetec, modelo ERT-200 a tornillo; desplazamiento 5m3;/minuto; radiador de intercambio; motor CAT Corradi, 2) Un Electrocompresor idem al anterior; 3) Dos inyectoras de Material Termoplásticos marca Rocen modelo RCE-60 a tornillo directo: horizontal; 2 columnas; Cierre 50Tn.; 4) Una inyectora de Material Termoplástico marca Rocen inyección de Piston; tornillo preplastificador; horizontal; semiautomática capacidad 60grs.; 4 columnas distancia ente ejes 70mm. plato de 590X430mm. 5 zonas de calefacción; motor Corradi; 5) Una inyectora de Materiales Termoplásticos marca Fumadi modelo FH250 G/140Tn. ciclo automático: inyección a tornillo, horizontal de 4 columnas; 6) Un Equipo para Soplado de Cuerpos Huecos en material termoplástico, marca Walbertplast modelo IG:3 integrado por Extrusora marca Walbertplats. b) Moldeador o Mesa de Soplado marca Walbertplast. c) Tablero de comando y control marca Walbertplast; Sin Base y por lote. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Es condición de venta que quien resulte comprador, constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 24 hs. posteriores a la subasta en las oficinas del martillero calle Uruguay 328 P2do. Of. 3; Bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta sin notificación alguna con pérdida de todo lo abonado. Los bienes se exhiben en la calle Gral. Mosconi 2017 Sáenz Peña Prov. Bs. As. los días 11 y 12 de Julio el horario de 9 a 12 hs. Estando el bien en exhibición, no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. El retiro de los bienes es a cargo del comprador.
Buenos Aires, 29 de junio de 1996.
José María García Arecha (h.), martillero público.
e. 4/7 Nº 73.921 v. 5/7/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de MARIA ANGELICA LAGOMARSINO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 12 de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 4/7 Nº 40.015 v. 8/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nro. 7, a cargo del Dr. Omar J. Cancela Secretaria Unica con asiento en Talcahuano 490, piso 6to., a mi cargo de la Capital Federal, cita y emplaza a DOMINGO JUAN AIELLO, para que se expida respecto del traslado conferido en los autos "VERGIATI NORMAN KELY c/ AIELLO DOMINGO JUAN s/ Divorcio", en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Derecho.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
María O. Bacigalupo, secretaria.
e. 4/7 Nº 73.785 v. 5/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550 Pso. 6º de Capital Federal, en autos "LIÑARES PEREIRA, MANUEL c/ GORDIN DE GORDON, RAQUEL s/ Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 9675/96; cita y emplaza a RAQUEL GORDIN DE GORDON, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar en autos la intervención que pudiera corresponderle, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensora Oficial a los efecto de que la represente en lo sucesivo. Fdo.: O. Hilario Ribaudi Basavilbaso, Juez Nacional en lo Civil, Buenos Aires, 17 de mayo de 1996. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "La Razón".
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.
e. 4/7 Nº 40.172 v. 5/7/96

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente a: ALFREDO RICARDO CHRISTIANI, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CHRISTIANI ALFREDO RICARDO s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1 mayo de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 4/7 Nº 3194 v. 8/7/96

Nº 66

Juzgado Nacional Primera Instancia Civil Nº 66, en autos "CONSORCIO PINZON 1535 c/ IZON, CARLOS M. y Ots. s/ Ejecutivo" Intiman de pago a SALOMON y LETICIA IZON y KOBRESSI y Paguen $ 4.158,18 por capital con igual suma por intereses, costas, provisorios. La intimación importará Citación de Remate para que en cinco días opongan excepciones legítimas bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquense Edictos por 2 días en Boletín Oficial. Enrique Horacio Alvis, juez.
Buenos Aires, junio 5 de 1996.
Juan José Caprin, secretario.
e. 4/7 Nº 40.141 v. 5/7/96

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Adolfo Alsina 1418, 2º piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "OCAÑA JORGE ANTONIO s/ Desaparición forzada", cita por el plazo de 60 días, al Sr. JORGE ANTONIO OCAÑA, art. 5 Ley 24.321. Publíquese por el término de 3 días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1996.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 4/7 Nº 3195 v. 8/7/96

Nº 90

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA MARIA GARGIULO. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/6 al 27/6/96.
e. 4/7 Nº 72.646 v. 8/7/96

Nº 91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 91 de Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO CHAMORRO.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Graciela Medina, juez.
e. 4/7 Nº 40.031 v. 8/7/96

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica, de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BERNARDEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Eduardo Parody, Secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 25/6 al 27/6/96.
e. 4/7 Nº 39.271 v. 8/7/96

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APELES EDMUNDO MARQUEZ. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 1/7/96.
e. 4/7 Nº 39.483 v. 8/7/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 Secretaría Unica, cita y emplaza por sesenta (60) días, a contar desde la última publicación del presente A: MARTA ALICIA DI PAOLO, para que comparezca bajo apercibimiento de declarar su ausencia por desaparición forzada, en los autos caratulados: "DI PAOLO MARTA ALICIA s/ Ausencia por desaparición forzada". Publíquese gratuitamente por tres días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 23 de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 4/7 Nº 3196 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza a SUSANA VICTORIA FALABELLA DE ABDALA, por el término de sesenta (60) días a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos, en autos caratulados: "FALABELLA DE ABDALA, SUSANA VICTORIA s/ Ausencia por desaparición forzada". El presente deberá publicarse gratuitamente (art. 5º Ley 24.321) por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan C. Benincasa, secretario ad-hoc.
e. 4/7 Nº 3197 v. 8/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, Francisco M. Bosch (h.), sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO SUDAMERIS c/ TRANSCLIMA S.A. y Otro s/ Ejecutivo" cita y emplaza al codemandado CARLOS DANIEL WEIHMULLER a fin que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 4/7 Nº 40.165 v. 5/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardineri, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de Capital Federal, en los autos Nº 54.506 caratulados "BASTIAN HERNAN JOSE c/ SHAW MARIA CRISTINA s/ Ejecutivo, cita a la demandada MARIA CRISTINA SHAW, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de nombrarle de oficio defensor Oficial y tenerle por constituido domicilio legal en los Estrados del Juzgado. Publicar por un (1) día en Boletín Oficial y Eco Comercial.
Buenos Aires, 8 de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/7 Nº 40.200 v. 4/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, sito en Av. Callao 635 P. 2º de Capital Federal, cita por cinco días a LUIS CARRIZO —D.N.I. 10.297.010— para que comparezca a estar a juicio en autos caratulados "CARRIZO, LUIS s/ Pedido de Quiebra por CARTOBOX S.R.L.", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficial para que lo represente en el proceso. El presente debe publicarse por dos días en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 4/7 Nº 40.123 v. 5/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 53.073 seguida por lesiones art. 89 del C. Penal, Cita y Emplaza a JUAN CARLOS HIDALGO TORRICO, con último domicilio en Manzana 26, casa 73, Villa 1-11-14 de Capital; por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 14 de junio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. — Fdo.: Eduardo Etcharran, Juez en lo Correccional (interino). Ante mi: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 4/7 Nº 3198 v. 11/7/96

Eduardo Etcharran, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 de la Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638, 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa Nº 47.714 seguida por el delito de Encubrimiento Art. 277 del C. Penal - Cita y Emplaza al Sr. KILIBARDA, NICOLAS VENTURA por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de Junio de 1996. Atento lo informado en el oficio antecedente, reitérese la medida ordenada en Fs. 47... Fdo.: Eduardo Etcharran, Juez Miguel Sabino, Secretario. En fs. 47 dice: Buenos Aires, 28 de marzo de 1996. - ... a lo informado a Fs. 46 Vta., hágase saber por medio de edictos a los imputados referidos precedentemente para que comparezcan a estar a derecho, cumplimentando la medida ordenada a Fs. 42 dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento si así no lo hiciere de declararla rebelde y ordenarse su captura en la presente causa. (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo. Mónica Atucha de Ares Juez; ante mi: Miguel Angel Sabino, secretario.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
e. 4/7 Nº 3199 v. 8/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 11, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso oficina 326 de esta ciudad, en la causa nro. 3/71 seguida contra EDUARDO ATENCIO por infracción a la ley 13.944, cita y emplaza por el término de cinco días a estar a derecho a EDUARDO ATENCIO, con domicilio laboral Juan B. Justo y Ramírez de Velasco 1118, Plata Baja, depto. 2 de Capital Federal, desconociéndose otros datos filiatorios, a fin de recibirle declaración indagatoria en primera audiencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por cinco días. Luis Alberto Schelgel, Juez.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Ruth Alejandra Geiler, Secretaria.
e. 4/7 Nº 3200 v. 11/7/96

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 11 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a JULIO MARQUEZ GARCIA a fin que comparezca ante estos estrados a estar a derecho, dentro del quinto día de la última publicación del presente, a fin de prestar declaración indagatoria, en la causa nº 9866, caratulada: MARQUES GARCIA, JULIO por tentativa de hurto (arts. 42 y 162 del CP), que tramitan ante estos estrados con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 3º, of. 322, Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ordenar su captura y declararlo rebelde. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 24 de junio de 1996. - ... Encontrándose reunidos los extremos legales a los cuales hace referencia el Art. 294 del CPPN recíbasele declaración indagatoria a JULIO MARQUES GARCIA, fijándole a tal efecto el plazo del quinto día de contar a partir de la publicación de edictos del presente para que el nombrado comparezca ante estos estrados a cumplir la medida ordenada, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde. (arts. 150, 288 y 289 del CPPN). - ... Fdo.: Dr. Raúl J. E. García, Juez; ante mi: Dr. Juan José Baric, secretario. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y seis.
e. 4/7 Nº 3201 v. 11/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, por la Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, 5º piso, comunica a los efectos previstos en el art. 11 de la ley 346 modificado por la ley 24.533, que ANTONIO DANKOW, nacido el 17 de junio de 1944 de nacionalidad Italiano, y de profesión comerciante, ha solicitado el otorgamiento de la ciudadanía argentina. Publíquese por un día: dos (2) veces en un lapso de quince días.
Buenos Aires, 21 junio de 1996.
Eduardo Rozas, secretario federal.
e. 4/7 Nº 73.114 v. 4/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "CORTEZ AIDA CELIA y Otra s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte. nº: 267.497/89, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados, córrase traslado al ciudadano CORTEZ AIDA C. y FLORES FERNANDEZ VIRGINIA BEATRIZ, M. I. 16.028.221 y 11.487.532 clase 1961, 1955, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido las presentes actuaciones de la Excma Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de ... FLORES FERNANDEZ VIRGINIA BEATRIZ, M. I. 11.487.532, CORTEZ AIDA CELIA, M.I. 16.028.221 ... Fiscalía, 3 de marzo de 1988. Fdo.: Roberto Amallo - Fiscal Electoral".
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 4/7 Nº 2889 v. 4/7/96

Conforme lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SZWARC MARCOS JAIME s/ Infracción art. 8º ley 346 (vigente por ley 23.059)". Expte. n: 185.144/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, sita en Tucumán 1320 sub suelo, Oficina Inhabilitados córrase traslado al ciudadano SZWARC MARCOS JAIME M.I. 4.290.501 clase 1939, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo. María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanos nativos argentinos que han adoptado otra nacionalidad, atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, corresponde que V.E. decrete la exclusión del padrón electoral de ... SZWARC MARCOS JAIME, M.I. 4.290.501 ... Fiscalía, 6 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean - Fiscal Electoral.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 4/7 Nº 2892 v. 4/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzg. Fed. Nº 2 - Sec. Nº 1, de Mar del Plata, cita y emplaza a SOCIEDAD CLUB MAR DEL PLATA, para que dentro del plazo de diez días proceda a contestar la demanda entablada en su contra en autos LOTERIA NACIONAL S.E. c/ SOCIEDAD CLUB MAR DEL PLATA s/ Prescripción Adquisitiva (Art. 486 del CPCCN), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Fdo.: Dr. Jorge I. Sirochinsky - Juez Federal. Se extiende el presente a efectos de ser presentado ante el Boletín Oficial.
Mar del Plata, 21 de mayo de 1996.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.
e. 4/7 Nº 40.125 v. 5/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge Alberto Juárez, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "RUTISOL S.A. s/Concurso Preventivo", el día 11 de junio de 1996 se declaró abierto el concurso preventivo de "RUTISOL S.A.", con domicilio en San José 1150, Capital Federal, quedando intimados los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996, concurran a solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico designado, contador Enrique Quadraroli, con domicilio en Florida 537, piso 15, Capital Federal (T.E. 322-2859/60/63/72). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 4/7 Nº 73.806 v. 11/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días el estado de quiebra de "FASCE HECTOR ALBERTO" habiéndose designado síndico al contador Lavezzari José Luis con domicilio en Corrientes 456, piso 19, oficina 192, Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 9 de octubre de 1996 y 20 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs. constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/7 Nº 3202 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días el estado de quiebra de "FERNANDEZ OSCAR BENITO" habiéndose designado síndico al contador Kiperman Enrique Herz con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º piso, Cap. Fed. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de septiembre de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 4/7 Nº 3203 v. 11/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del doctor Marcelo Félix Blastre, sito en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de la Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "PRO FAN S.A.", decretada el 21 de mayo de 1996. El síndico designado es el contador Jorge Antonio Rafael Ottone, con domicilio en Juncal 1695, piso 3º "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico hasta el 5 de agosto de 1996. Asimismo se fijó: a) Audiencia para el día 21 de octubre de 1996 a las 11:00 hs. para que los administradores de la fallida brinden explicaciones; b) Fecha para la presentación del informe del art. 35 el 16 de septiembre de 1996. Asimismo, se deberá presentar el que prescribe el art. 39 L.C. el 28 de octubre de 1996; c) Fecha para el dictado del auto verificatorio que contempla el art. 36 L.C. el 30 de septiembre de 1996 y e) Plazo hasta el día 14 de octubre de 1996 para que el síndico promueva la constitución del comité de acreedores en los términos del art. 201 de la L.C., fijándose a tal efecto audiencia para ese día a las 11:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que se desarrollará con los acreedores que concurran. Se intima al administrador de la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al administrador de la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los requisitos del art. 86 L.C. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 4/7 Nº 3204 v. 11/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en R. S. Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, en el Expte. 18.950/96, caratulado "CONFORT 1 S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de CONFORT 1 S.A. con domicilio social en Av. San Juan 4139, 6º piso "A", Capital y con domicilio del negocio en la calle Suipacha 3701, Villa Bonich, San Martín. Se fija plazo hasta el día 7/8/96 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificaciones al síndico designado, Norberto Jorge Kogan, con domicilio en la calle Tucumán 811, 1º "B", Capital; quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522, los días 18/9/96 y 30/10/96, respectivamente. Se ha fijado para el día 6/2/97 a las 10.30 hs. la audiencia informativa en los términos del art. 45. Plazo para hacer pública la propuesta hasta el 12/12/96 y plazo para presentar el texto de la propuesta y las conformidades (art. 45), hasta el 13/2/97. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 4/7 Nº 40.118 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por dos días en los autos caratulados "PERLA DANIEL s/Incidente de calificación de conducta" que se ha calificado la conducta del fallido PERLA DANIEL como culpable y fraudulenta en los términos de la L.C. 235 inc. 11 y 236 inc. 5º y 6º. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PERLA DANIEL s/Incidente de calificación de conducta", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 4/7 Nº 3205 v. 5/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Av. Callao 635, piso 4º, comunica la apertura del concurso preventivo de "ANTONIO O. SANCHIS y CIA. S.R.L." con domicilio en Av. de los Constituyentes 4076/80 de Capital Federal e intima y hace saber a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación (art. 32 L.C.) hasta el 15 de agosto de 1996, por ante el síndico, contador Arnaldo David Moskovich en su domicilio de Paraná 851, 8º piso. Que el plazo para observar los pedidos de verificación vence el 29 de agosto de 1996 (art. 34 L.C.). Que el 26 de setiembre de 1996 deberá el síndico presentar el informe individual de los créditos (art. 35 L.C.). Que el Tribunal dictará resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes presentadas el 10 de octubre de 1996 (art. 36 L.C.). Que el 7 de noviembre de 1996 deberá el síndico presentar el informe general (art. 39 L.C.). Que el Tribunal dictará resolución de categorización el 5 de diciembre de 1996 (art. 42 L.C.). Que la audiencia informativa se realizará el 13 de febrero de 1997 a las 8:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado (art. 45, penúltimo párrafo L.C.), y que hasta el 20 de febrero de 1997 el deudor deberá presentar por escrito las conformidades a su propuesta de acuerdo (art. 45, primer párrafo L.C.). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Victor A. Vivono, secretario.
e. 4/7 Nº 40.160 v. 11/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 14/6/96 se ha decretado la quiebra de MARIO JOSE KLUK. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Roberto Omar Ferrari con domicilio en Paseo Colón 315, 5º piso hasta el día 6/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 4/7 Nº 3206 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 19/4/96 se ha decretado la quiebra de JUAN DEL RE. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Alejandro C. Ranucci con domicilio en Larrea 1372, 3º piso A, hasta el día 19/8/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 4/7 Nº 3207 v. 11/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de MARMOLERIA PROGRESO S.R.L., Expte. Nº 24.502. El síndico designado contador Reinaldo César Pireni con domicilio constituido en Juncal 2660, 8º "B", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1996. Intímase a la fallida y sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 4/7 Nº 3208 v. 11/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 12/6/96 se ha decretado la quiebra de CACERES, GLADYS ESTELA (DNI 17.106.605) y fijar el día 27 de agosto de 1996, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico Jorge Tarturo, con domicilio en la calle Larrea 716, 2º "B", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CACERES, GLADYS ESTELA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 4/7 Nº 3209 v. 11/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "CASTRO, CARLOS NELSON s/Quiebra" (Expte. Nº 20.481), con fecha 30 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 24.522, se ha decretado en estado de quiebra al Sr. CARLOS NELSON CASTRO (D.N.I. Nº 4.540.068). Síndico designado, Ctr. Raúl del Valle Lura, con domicilio en la calle Tucumán 811, 2º piso "A" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 6 de agosto de 1996. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 17 de setiembre de 1996 y el día 28 de octubre de 1996, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b. Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C.Pr. Prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El Sr. CARLOS NELSON CASTRO no podrá salir del país sin previa autorización del Tribunal. Tal interdicción se extenderá hasta el día 28 de octubre de 1996 (art. 103 Ley 24.522). Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días. Adela Norma Fernández. Juez Nacional en lo Comercial.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 4/7 Nº 3210 v. 11/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "SPIRIT S.R.L. s/Quiebra", habiendo resultado designado síndico el contador don Kalomysky Marcos Alberto, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de agosto de 1996. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 4/7 Nº 3211 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, piso 8º). Secretaría Nº 48 cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se le decretó la quiebra a "PANADERIA Y CONFITERIA DEL PUEBLO S.R.L.", habiendo sido designado síndico el contador Carlos A. Costa con domicilio constituido en Avda. Córdoba 904, piso 10º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 7 de octubre y 18 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/7 Nº 3212 v. 11/7/96

El Juzgado de Comercio Nº 24, Secretaría Nº 48, en autos caratulados "CEGELEC S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes", llama a mejorar la oferta de $ 5.500 realizada a fs. 2923 de dichos autos por el término de diez días desde la fecha de publicación del presente edicto para la venta de ocho transformadores en el estado en que se encuentren, ubicados en la calle Ignacio Arieta 5030 de La Tablada, Provincia de Buenos Aires, las ofertas deberán realizarse en el Tribunal en sobre cerrado, vencido el plazo el Tribunal se expedirá sobre las mismas.

Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 4/7 Nº 3213 v. 4/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, comunica por cinco días en los autos caratulados "SPIEGELMAN, DANIEL s/Quiebra", que con fecha 12 de junio de 1996 se decretó la quiebra de SPIEGELMAN, DANIEL (D.N.I. 5.614.008) quien se encuentra representado por la defensora oficial. Síndico: Linares Figueroa Héctor Andrés, con domicilio en B. de Irigoyen 330, 4º piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/8/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 4/7 Nº 3214 v. 11/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 de la Capital Federal a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a cargo interinamente del Dr. Federico Güerri, sito en Av. Callao 635, p. 1, Capital Federal (1022), comunica por cinco días en los autos caratulados "JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES s/Concurso Preventivo" expediente Nº 22.446, que con fecha 4 de junio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de acreedores de la firma JUAN GRAT LHANDE E HIJOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES inscripta ante la Inspección General de Justicia con fecha 3 de marzo de 1969, bajo el Nº 306 al Folio 337 del Libro 246 de Contratos Públicos y del Sr. LUIS ALBERTO LHANDE, con L.E. 5.155.253. Se hace saber a los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso de la deudora que deberán presentar al síndico interviniente, contadora Marta Estela Acuña, en su domicilio de la calle Combate de los Pozos 129, 1º "C" de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de agosto de 1996. El síndico presentará los días 25 de septiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 los informes indicados en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Se hace saber asimismo que la audiencia informativa prevista en el penúltimo párrafo del art. 45 de la ley 24.522 se realizará el día 13 de febrero de 1997 a las 8:00 hs.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27/6 al 3/7/96

e. 4/7 Nº 39.599 v. 11/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

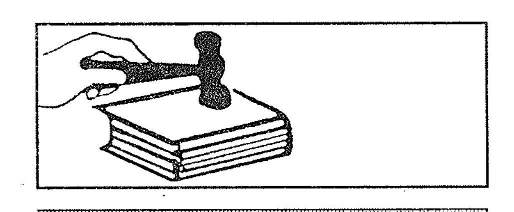
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/7/96- Vence: 8/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1		Marcelo Gallo Tagle	14/08/96	HECTOR MIGUEL MONTERO y RITA CLARA VAZQUEZ	40.088
5		Eduardo Antonio Collazo	11/06/96	ANTONIO FERRADAS LOPEZ	40.013
6		Luis Eduardo Sprovieri	22/04/96	MARGARITA MARIA MIGUEZ	40.038
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	31/05/96	DE LA VEGA SILVIA INES	40.060
11		María M. Viano Carlomagno	19/06/96	ZULEMA CORA CORREA	40.061
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	19/06/96	CLAREL ARMANDO MIRANDA	40.108
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21/06/96	ARMANDO ALBERTO IMAS	40.075
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	26/06/96	SERAFINA GONZALEZ viuda de SANCHEZ	73.693
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	25/06/96	JULIO ARGENTINO MAESTRE WILKINSON	40.041
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	24/06/96	MARIA ROSA BLANCA VIONNET ZIMMERMANN de GARZON FUNES	40.067
19		Alejandro G. Petrucci	19/06/96	MARIA AURORA CASTRO	40.074
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	24/06/96	JORGE MARIO GUASTAVINO	40.055
20	UNICA	María Cristina Battaini	14/06/96	PEDRO LEON ZAVALIA	40.092
21		Luis Guillermo Köhler	19/06/96	ESTEBAN AGAPITO DE LAS CUEVAS	73.665
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	21/11/95	AMALIA BUSANICHE	73.601
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	18/06/96	CARLOS SANTIAGO HACHMANN	40.057
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	25/06/96	ALICIA NILDA ROPPEL	40.034
27	UNICA	Roberto Parrilli	24/06/96	JOSEFA ELENA TEODORA CUNTO	40.063
28	UNICA	Mónica C. Fernández	24/06/96	TOMAS EUGENIO CANDAL	73.622
30	UNICA	Alejandro L. Pastorino	18/06/96	JORGE DANIEL BONANNO	40.044
31		Ricardo Adolfo Leyba	05/06/96	JESUSA RODRIGUEZ	40.033
31		Ricardo Adolfo Leyba	14/06/96	OSCAR ALBERTO OLIVERO	40.025
32		José Benito Fajre	12/06/96	ADELA MERCEDES VIGNALE y HECTOR LADISLAO VAZQUEZ	73.663
34	UNICA	José María Perez	21/06/96	MARIA ESTER CALVO o MARIA ESTER CALVO y GONZALEZ o MARIA ESTER CALVO de DE LUCA	40.097
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/05/96	MARCELO HUGO FERDKIN	40.079
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	11/06/96	RAFAEL CATALAN	40.021
37		Gustavo Daniele	20/06/96	RUBINO SEVERA	73.649
39		Horacio Oscar Sterin Carmona	31/03/96	OSORIO CLEMENTINA	73.666
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	18/06/96	BECALEL KRESZES	40.032
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	07/06/96	CARLOS ALFREDO ISLEÑO	40.046
41	UNICA	José Antonio Charlín	13/06/96	MIGUEL ANGEL ALEGRE	40.036
41	UNICA	José Antonio Charlín	24/06/96	AMALIA INES COSTA y SALVADOR MAGRI	73.672
43	UNICA	M. C. Espinosa de Benincasa	26/06/96	CLEMENTINA SCABBIOLO	40.099
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	24/06/96	AVELINO VARELA	40.009
46		María del Carmen Kelly	25/06/96	NIETO ARANA DE CESPEDES CECILIA ISABEL	73.613
47	UNICA	Silvia R. Rey	06/06/96	IRENE LAURA TORRENTS	40.053
47	UNICA	Silvia R. Rey	11/06/96	GUILLERMO MARIANO FERRARI	40.037
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/06/96	FABIAN ARENAS	40.058
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	18/06/96	JOSEFA CELESTINA BARRIENTOS de GAUNA y HUGO OMAR GAUNA	40.049
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	12/06/96	RITA SCENI	40.076
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	12/06/96	HUMBERTO CARLOS PALMITESTE	40.022
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	19/06/96	GLORIA KEHOE WILSON ACKERMANN	40.073
54		Paula I. Stanislavsky	24/06/96	MARINA IGLESIAS	40.078
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	25/06/96	ROSENBLUM ANA	73.643
55	85	Olga María Schelotto	28/05/96	FLORENCIO CARLOS CONDE	40.069
57		Carlos Roberto Garibaldi	24/05/96	ROSA LEVIN	73.695
57		Carlos Roberto Garibaldi	21/06/96	OLGA CAMILA LUQUE	73.627
59		Fernando Césari	19/06/96	BONIFACIO SPALLUTO y MARIA COLELLA	40.014
61	UNICA	Eduardo José Gorris	20/06/95	FRANCISCO ANTONIO PEREZ y ROSA ZABALZA	40.056
61	UNICA	Eduardo José Gorris	18/05/96	FEDERICO ANTONIO WOLTERS	40.070
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	11/06/96	OLGA ARAN	40.012
62		Mirta Lucía Alchini	21/06/96	SILVINA LAURA ROZENBERG	40.087
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	26/06/96	ADOLFO HECTOR ISOLA	40.106
63	UNICA	Jorge E. Beade	24/06/96	NILDA ESTHER CACERES	40.051
66		Juan José Caprín	21/06/96	ANGEL DORBESI	40.054
67		Julio M. A. Ramos Varde	24/06/96	JUAN ANTONIO VASSALLO	40.103
68		Patricia Barbieri	14/06/96	ARMANDO MARIO SPANO y ZULEMA NORMA SPANO	40.104
69	UNICA	Nora C. González de Roselló	18/06/96	DALIA REY	40.095
69		Nora C. González de Roselló	18/06/96	IGNACIO SPOSITO	40.096
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	21/06/96	CELSA AGUSTINA BELTRAN	40.010
72	UNICA	Daniel H. Russo	13/06/96	HILDA ESTHER MENDIBURO	40.030

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
73	UNICA	Dolores Miguens	24/06/96	IRMA AURORA CASTRO	40.101
75	UNICA	María Inés Lezama	19/06/96	MIGLIOLI MARIA ADELAIDA	40.098
75	UNICA	María Inés Lezama	19/06/96	CARLOS MARCELO SUTTON	40.089
78	UNICA	Isabel E. Núñez	24/06/96	PABLO JOSAFAT MERLO y MARIA BORTOLINI	40.045
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	06/06/96	JOSE ANTONIO ALFONSO Y BLANCO	40.062
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	25/06/96	RAMOS FRANCISCO ACACIO	40.059
100		María Cristina Battaini	15/06/96	JUAN KEPA	40.094
100		María Cristina Battaini	19/06/96	CARLOS GHELFI	40.068
100	UNICA	María Cristina Battaini	24/06/96	AFRO BOLZANI	40.077
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	20/06/96	ANGEL SEGUNDO SOAVE	40.039
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	25/06/96	DIEVA BEATRIZ AGUIRRE	40.081
103	UNICA	Eduardo A. Villante		AUGUSTO BONO CELLA	40.035
105	UNICA	Daniel Ricardo López	18/06/96	AMPARO JAEN	73.614
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/06/96	SILVIA NELLY RODRIGUEZ	40.003
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	19/06/96	NAZARENO ZOPPI	40.008
110	UNICA	María Clara Lagache	03/05/96	CASAS ROMERO	40.066

e. 4/7 Nº 117 v. 8/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "COFITO COMPAGNIA FINANZIARIA TORINESE S. P. A. c/CARRARA, MANUELE y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Reservado 36.906 que el Martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 12 de julio de 1996 a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles: a) Dos fracciones de campo con todo lo en ellas plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo sitas en la localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, que constituyen la casa-quinta conocida por "Los Fresnos" designada según plano que cita su título antecedente como lotes "M" y "N" compuestos en conjunto por estar unidos en una superficie total de cuarenta y seis hectáreas, treinta áreas, cuarenta y dos centiáreas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Parcelas 1346 y 1347 "a" respectivamente. Partida Inmobiliaria 839 y 12.955 respectivamente - Matrícula Nº 10.146 del Partido de Exaltación de la Cruz (31). b) dos lotes de terreno ubicados en el cuartel sexto del citado partido, designado como lote cuatro "a" y cinco "a"; el lote cuatro "a" con una superficie total de un mil cuatrocientos ochenta y siete metros veinte decímetros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección D; Quinta I; Parcela 4 "a"; Partida inmobiliaria 12.158, como antecedente dominial Matrícula 10.147, actual matrícula 12.970 y lote cinco "a", con una superficie total de: Seiscientos metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción I; Sección D; Quinta I; Parcela 5 "a"; Partida inmobiliaria 12.159. Como antecedente dominial matrícula 10.148, actual Matrícula 12.971. c) Una fracción de campo con todo en ella plantado, clavado, edificado y demás adherido al suelo y formada por la anexión de las Parcelas 1349 "a" y 1349 "c", designada como parcela mil trescientos cuarenta y nueve "e", constando las parcelas que la forman de las siguientes superficies totales. La parcela 1349 "a" de ocho hectáreas once áreas setenta y nueve centiáreas y la parcela 1349 "c" de tres hectáreas noventa y cuatro áreas setenta centiáreas. A la parcela 1349 "e" le corresponde como Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI; Parcela 1349 "e"; partida Inmobiliaria 18742. Como antecedente Dominial Matrícula 114 y 10.606. Actual Matrícula 114 del Partido de Exaltación de la Cruz (31). Todos los datos de acuerdo al título adjunto en autos (fs. 36/39). Se trata de la Estancia muy conocida en la zona denominada: "Los Fresnos" ubicada sobre pavimento en la periferia del casco urbano de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires. Posee una Superficie total aproximada de 50 ha. de las cuales aproximadamente 38 Ha. son de parque con más de 800 árboles añosos y 21 Ha. aproximadamente de tierra plana y sembrable parquizada, cuenta con numerosas construcciones; una casa de gran categoría; de aproximadamente 400 m2 sobre dos pisos con dos hogares y aire acondicionado central; casa de huéspedes; casa de encargado; construcción de aproximadamente 140 mts2 para biblioteca, sala de video, etc.; construcción de aproximadamente 440 m2 para Administración, taller y garage; vestuarios; baños; construcción moderna y lujosa de aproximadamente 36 x 12 mts2. para boxes para 20 caballos; cancha de tenis; pileta de natación de 18 mts. de largo; pistas para entrenamiento y concurso de caballos, etc. etc. Ocupada por el demandado y su familia, tal como consta en autos. Base de venta: Ad Corpus U/S. 953.140. Seña: 30 % en dólares o cheque certificado sobre banco de esta plaza. La comisión del 3 % y el sellado de ley en dinero efectivo o también en cheque certificado sobre banco de esta plaza. Adeuda Impuestos Municipales al 8 de mayo de 1996 (fs. 144) $ 11.031,38; Adeuda Rentas al 22 de mayo de 1996 $ 4.954,07 ajustable. El comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar como saldo, al contado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento dispuesto en el Art. 580 del C. P. C. C. En caso de que el comprador lo fuere en comisión, dentro del tercer día de realizada la subasta deberá indicar el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenerlo como adjudicatario definitivo (Art. 571 CPCC). El comprador deberá constituir su domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición: 8, 9, 10 y 11 de julio de 1996 de 10 a 14 horas en la Estancia "Los Fresnos" ubicada en el éjido Municipal de Capilla del Señor; ampliamente conocida en la zona (Ver plano de ubicación adjunto en autos y en los catálogos que se encuentran a disposición de los interesados en el lugar de exhibición o en el Salón de Remates). Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Buenos Aires a los 28 días, del mes de junio de 1996.

Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 4/7 Nº 73.885 v. 5/7/96

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, a cargo del Dr. Carlos Raúl Ponce, Secretaría única —sito en Bartolomé Mitre 718, piso 2º— comunica por dos días en autos "DELUCA ALICIA O. c/DELUCA CELIA E. s/División de condominio", Expte. Nº 4855/94, que la martillero María Cecilia Sáenz rematará el día 10 de julio de 1996, a las 10 horas, en Humberto Primo 2042, Capital: el inmueble sito en la calle Bolívar 1291 esquina Cochabamba de Capital federal. Desocupado, casa en altos, unidad 2, cuya superficie cubierta aproximada es de 288 m2 y consta de hall, comedor con chimenea, 5 habitaciones, baño, cocina, antecocina y, en altos, dependencias de servicio y terraza. Nc. Cir. 12, Sec. 4 Mz. 20 P. 38 mat: Fr. 12-1643/2, al contado y mejor postor. Base $ 40.000, seña 30 %. Comisión 3 %. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, y deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal (art. 580 C. P.). Deudas: Municip. $ 624,97 al 16/4/96 (fs. 111); A. A. $ 421,36 al 21/2/96 (fs. 72). Exhibición: Días 5, 6 y 8 de julio de 11 a 13 hs. Seguidamente, se rematará el mobiliario de la propiedad, según inventario que consta en autos. Sin base, al contado, seña 30 %, Comisión 10 %. Los bienes muebles se exhiben en Humberto Primo 2042, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Roberto Parrilli, secretario.

e. 4/7 Nº 73.883 v. 5/7/96

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano 490, piso 3º, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S. A. c/BORGES RUBEN DOMINGO y Otro s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 38.132), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 10 de julio de 1996 a las 9,30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block el inmueble sito en la calle Seguí e/Bs. As. y Florida, Loma Verde, Pdo. de Alte. Brown, pcia. de Bs. As. Nom. Cat. Circ. II, Sec. C, Mza. 33-a, Parc. 31 y 32, ocupado por el propietario y consta de salón de ventas, dos talleres de corte de vidrio, oficina en pta. alta, tres baños y entrada de camión. Parc. 31 mide 10m. x 32,50m. Sup. 325m2.; Parc. 32 10,50 m. x 22,50 m. Sup. 236,25 m2. Base $ 136.000 al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. En caso de fracasar el remate por falta de postores, media hora después saldrá a la venta con una base de $ 102.000. Adeuda por Imp. inmob. (Parc. 32) $ 280,60 al 31/3/95 (fs. 61), (P.31) adeuda $ 102,90 al 31/3/95 (fs. 58), por Imp. Municipal (P. 32) no tiene deudas al 28/2/95 (fs. 55), (P. 31) adeuda $ 39,68 al 31/3/95 (fs. 53), de O. S. N. no tiene serv. al 24/4/95 (fs. 76) y Ag. Arg. (Parc. 31 y 32) no tiene deudas al 23/11/94 (fs. 42). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 5 y 6 de julio de 1996 de 9,00 a 11,00 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 4/7 Nº 40.203 v. 5/7/96

Nº 33

Juzgado Nacional Civil Nº 33 a cargo del Dr. Horacio A. Liberti, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en los autos "VISCAY, ROSARIO c/MAZZIOTTI, MARIO FABIAN y otro s/ Ejecución Hipotecaria, expte. 30.924/93, sito en Uruguay 714, Piso 4, Capital que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 11 de julio de 1996 a las 11.30 hs. en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Cap. el inmueble sito en Jerónimo Salguero 3069/71 esq. Gelly 3380/90, Unidad Nº 3, Cap. Matrícula FR 18-3038/3. Catastro Circ 18, Sec. 21, manz. 103A, parc. 1ª; destinado a local de negocio, con entrada exclusiva por el Nº 3071, amplias vidrieras, baño y cocina azulejados, distribuidos en P. B. y Sótano. sup. total 82,61 m2, según título agregado a autos; en el estado de conservación que se encuentra y desocupado según fs 357 y 361/72. Deudas: MCBA $ 1043,97 y $ 571,02 s/fs. 162/3 al 25/10/94; A. A. $ 163,75 al 3/10/94. fs. 154/5, los montos adeudados se hallan sujetos a los reajustes de práctica, a cargo del comprador; expensas no adeuda por no generar el edificio gastos comunes fs. 197. La venta se efectúa al contado y al mejor postor. Base U$S 140.000. Seña 30 % Comisión 4 % en el acto del remate y en dinero efectivo. Saldo de precio deberá depositarse dentro de los 5 días de aprobado el remate, lo que será notificado por ministerio de ley, y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. En caso de resultar comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. bajo apercibimiento art. 133 CPC. Exhibición los días 9 y 10 de julio de 14 a 16 hs. Si fracasa por falta de postores se celebrará segunda subasta, en el mismo Salón de Venta, el 18 de julio de 1996 a las 10.15 hs. en las mismas condiciones reducida su base en un 25 % o sea U$S 105.000. Exhibición días 16 y 17 de julio de 14 a 16 hs. Para más datos constancias en autos o al martillero TE. 502-8923 y 372-7419.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

Clementina Mª del Valle Montoya, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.882 v. 5/7/96

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica del Dr. José María Pérez con sede en la calle Uruguay Nº 714, Pº 5º de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "FERMANELLI ENRIQUE c/COMYN MARIA DEL CARMEN s/Ejecución Hipotecaria (Expte: 59.872) que el martillero don Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 8 de julio de 1996 a las 10,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores con asiento en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón Nº 1233 de esta Capital el siguiente bien inmueble: Un departamento ubicado en la calle Montañeses Nº 1901/09 (esquina calle Mariscal Antonio Sucre) Piso 6º Unidad Funcional Nº 18 de Capital Federal. Serán días de visita el 3, 4 y 5 de julio de 1996 en el horario de 14,00 a 15,30 horas. Su superficie es: cubierta 36,09 m2; balcón 4,03 m2, lo que hace una superficie de 40,12 m2. Su nomenclatura catastral es: Circunscripción 16; Sección 25; Manzana 61; Parcela 15 c. Partida Inmobiliaria: Nº 1.837.867. Matrícula: F. R. 16/46.191/18. Deudas: Aguas Argentinas: (Fs. 79) al 28/9/1995 $ 17,05. Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires (Dirección de Rentas A. B. L.) a fs. 62/63 al 14/10/94 $ 1.355,01. Base: $ 28.000,00. Seña: 30 %. Comisión 3%. Según la constatación efectuada por el Oficial de Justicia a fs. 108/109 en el inmueble vive el Sr. Nicolás Rueda con la demandada. El bien está compuesto por: Living-comedor; dormitorio; baño; cocina y un balcón. A fs. 107 existe un informe de la Administración que informa que al 31/3/1996, adeuda en concepto de expensas e intereses la suma de $ 12.243,00. Conste que el saldo del precio deberá ser efectivizado por el adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. de Procedimientos; teniendo en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928 con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central désde realizada la subasta capitalizable cada siete días con más la del 12 % anual capitalizable en la misma frecuencia. El adquirente, deberá constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. De no hacerlo o no denunciarlo oportunamente, se aplicarán las normas del Art. 41 del Código citado en lo pertinente.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

José María Pérez, secretario.

e. 4/7 Nº 73.805 v. 5/7/96

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: "NARDI GUILLERMO ESTEBAN c/RESTIVO PINI SILVIA AGUEDA s/Ejec.", Expte. Nº 63.987/95, que el martillero Alberto Davel (TE. 803-5192) el día 12 de julio de 1996, a las 12,30 hs. en el Salón de Ventas San Cayetano, sito en Humberto Primero Nº 2042/46, Capital Federal lo siguiente: Un departamento en Avda. Cabildo Nº 553/55/59/63/65/69 entre Maure y Gorostiaga, Unidad 12, piso 1º "C", con una superficie total de 103 m2. 74 dm2, Porc. 1 c/45 centésimos, unidad complementaria I sup. total: 2m2 58 dm2. Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manz. 13, Parcela 28. Matrícula 17-119/12. Deudas: Expensas a fjs. 74 al 20/3/96 $ 6.506 Rentas a fjs. 61/62 $ 3.410,04 al 5/12/95. Aguas Argentinas a fjs. 56 $ 450,84 y fjs. 57 $ 38,13 al 23/10/95. OSN a fjs. 53 $ 772,42. Constatación obrante en autos a fjs. 78 Ocupado. Condiciones de Venta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 19.205,64. Seña 30 %. Comisión 3 %. Ocupado por la demandada. Saldo: dentro de los 20 días de realizada la subasta, caso contrario devengará un interés a la tasa activa que fija el Banco de la Nación Argentina desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Los deudas que posee el bien son a cargo del comprador y/o adquirente. La exhibición se realizará los días 10 y 11 de julio de 1996 en el horario de 10 a 13 hs. respectivamente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 4/7 Nº 40.202 v. 5/7/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, a cargo del doctor Federico José Quinteros, Secretaría única a mi cargo, con sede en Uruguay 714, piso 1º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "TRALDY INVESTMENT S. A. c/FRIDA S. A. C. I. I. y F. s/Ejec. Hip. Expte. Nº 88.877/95 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 11 de julio de 1996 a partir de las 11,30 horas, en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, en forma sucesiva y progresiva hasta cubrir el monto del crédito en ejecución y en el orden que se detallan los siguientes inmuebles de propiedad de la ejecutada: 1) El inmueble de la calle Ecuador 575/77/79/81, entre Av. Corrientes y Lavalle, edificado sobre la Parc. 13 de la manzana 91, Sec. 13, Circ. 9, que mide 12,383 mts. de frente al O. por 46,114 mts. de fondo en costado S. y 45,534 mts. en costado N. y 12,460 mts. en su contrafrente. Consiste en un edificio de planta baja y ocho pisos altos, con una superficie cubierta estimada de aproximadamente 2.500 m2. La planta baja y los pisos 1º, 2º y 3º se encuentran ocupados por la firma "Impacto S. A.", mediante un contrato de comodato desde el año 1990 y con vencimiento en el año 2000, según alegara la persona que recibió al oficial de justicia, aunque no exhibió en dicho acto documentación que acredite lo expuesto. En el piso 3º. Hay oficinas divididas en doce ambientes con tres puertas al palier y una oficina que ocupa "S y F Traister". El 2º piso se comunica por escalera interna al 1º piso y al negocio que funciona en la planta baja. En el 2º piso se encuentra un ambiente sus oficinas administrativas, divididas por mamparas de metal y vidrio. En el 1º Piso hay un solo ambiente con baño y dos montacargas. Los pisos 4º, 5º, 6º y 7º, lo ocupa la firma "Map" (actualmente en quiebra). El piso 4º, tiene un ambiente grande con una cocina y tres puertas al palier. En el piso 5º hay un sector grande como taller o depósito y tres pequeños como oficinas, divididos con mamparas de metal y vidrio y tabiques, también con tres puertas al palier. En el piso 6º, hay un ambiente grande a modo de depósito y otro que es oficina que se comunican entre sí y tiene salida al palier por tres puertas. En el piso 7º, hay un gran ambiente dividido por tabiques y mamparas de metal en diez oficinas; una cocina y un pequeño baño; a éstas se ingresa por tres puertas desde el palier. En los descansos existentes entre los pisos 4º y 5º; 5º y 6º; 6º y 7º, y 7º y 8º, existen baños para damas y caballeros (uno a cada lado). En el piso 8º, hay una vivienda para el encargado del edificio compuesta de dos ambientes, baño, cocina, lavadero y terraza, y además una sala de máquinas. Todo en buen estado de conservación con sus baños completos sin faltantes de sanitarios. Registra deudas a: Aguas Argentinas al 24/11/95 $ 9.198,08; a O. S. al 28/11/95 $ 1.978,40 y a la M. C. B. A. al 10/1/96 $ 105.779,69. Base: $ 650.000. 2) El inmueble calle Ecuador 585/87, edificado sobre la parcela 12 de la misma manzana y lindera a la anterior, que mide 8,66 mts. de frente al O. por 15,155 mts. de fondo. Consiste en un garage con baño, ocupado por la firma "Impacto S. A.", con una superficie cubierta estimada de 131 m2. Deudas: a Aguas Argentinas al 24/11/95 $ 57,04; y a M. C. B. A. al 10/1/96 $ 354,08. No registra deudas a O. Sanitarias. Base: $ 60.000. 3) Los inmuebles Ecuador 597 esq. Lavalle 2892/2900 y el de Lavalle 2872/76, que ocupan las parcelas "9" de 10,103 mts. de frente al O. por 15,155 mts. de fondo al E. y "8" lindera a la anterior de 10,850 mts. de frente al N. por 32,798 mts. de fondo al costado O. y 32,171 mts. en el E. Teniendo en su contrafrente al S. 13,592 mts., en block ya que se encuentran físicamente unidas conformando una playa de estacionamiento, de una superficie de 520 m2 aproximadamente, con entrada únicamente por la calle Lavalle. Se encuentra abierta y desocupada. Deudas: a Aguas Argentinas al 24/11/95 $ 70,67 por la Parc. 9 y $ 17,86 por la Parc. 8; a O. S. al 28/11/95 $ 18,10 por la Parc. 9, no registrando deudas por la Parc. 8; y a la M. C. B. A. al 10/1/96 $ 1.439,81 por la parc. 9 y $ 2.986,20 por la Parc. 8. Base: $ 200.000. Se deja constancia que a fs. 10 de los autos "Frida S. A. C. I. I. y F. y Impacto S. A. s/Homologación por presentación conjunta", Expte. Nº 105.505/94 en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 107; surge la homologación de convenio de rescisión de comodato y desocupación entre "Frida S. A. C. I. I. y F." e "Impacto S. A.". El convenio de rescisión y de desocupación homologado que obra a fs. 3/5 de los referidos autos, fue suscripto mediante escritura pública el 26/4/1994 y hace constar que la firma "Impacto S. A." es ocupante como comodataria por contrato celebrado el 31 de octubre de 1990 con vigencia hasta el 30 de septiembre de 1995 sobre los siguientes inmuebles: a) Local Ecuador 575/77, planta baja, piso 1º, 2º y 3º; y b) Inmueble Ecuador 597, Lavalle 2872, y Ecuador 585/87. La cláusula 3ª resuelve rescindir a partir de la firma de la escritura el contrato de comodato y obliga a la comodataria a restituir los inmuebles libre de ocupantes con sus accesorios dentro del plazo perentorio de 60 días corridos a partir de esa fecha. Exhibición: Los días 5, 8 y 9 de julio de 10 a 12 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Ad corpus. Con las bases indicadas en cada caso. Seña 30 %. Comisión 3 %. Si los compradores no depositaren el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasivo promedio que publique el Banco Central de la Rep. Argentina desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiere decretarse (art. 584 del C. Procesal). Para el caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes el o los adquirentes de los inmuebles en la subasta se harán cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el mismo hasta la fecha de posesión del bien. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.891 v. 5/7/96

Nº 72

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos caratulados "CEJAS, ALICIA LILIANA c/MINGO, RICARDO ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 17.548), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 11 de julio de 1996 a las 9,30 horas en el 2º piso de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad, un departamento ubicado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 4281, 7º piso, Unidad Funcional 51 de esta Capital Federal, que consta de dos ambientes, cocina y baño, con un total de 29,32 m2, con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 45, Parc. 20 b, Partida Matriz 178721, Matrícula Nº 7-1470/51, con la base de $ 5.390, al contado. Seña 30 %, Comisión 3 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. El resto del monto ofrecido deberá abonarse, indefectiblemente, dentro de los diez días de la fecha de la subasta, sin necesidad de notificación alguna. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. La unidad de que se trata presenta la siguientes deudas; Aguas Argentinas al 18/4/96 $ 116,81 (fs. 88), a MCBA al 21/5/96 $ 209,69 (fs. 96) y por expensas a abril del 96 $ 1.007,28 (fs. 84). La misma será exhibida los días 8 y 10 de julio de 1996 de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 4/7 Nº 74.031 v. 5/7/96

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Cecilia M. V. Rejo, Secretaría Unica a cargo del Dr. José Luis López Castiñeira, sito en Tucumán 1393, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "VIGO BUELA, ERNESTO BALERIO y Otros c/SAMBODROMO S. A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 111.649/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de julio de 1996, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Una finca sita en la zona norte de Capital Federal, con frente a Crámer 742/744/750, entre Federico Lacroze y Teodoro García, edificada en dos lotes de terreno designados en el plano general con los Nros. 46 y 47, que miden: 17,22 m. de frente al E por 51,96 m. de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 37, Manzana 107, Parcela 5, Matrícula FR 17-13830; la que según informe efectuado por el martillero, se ubica frente a la estación ferroviaria "Colegiales" y posee un frente amplio revestido en baldosas cerámicas; habiéndose desarrollado en el lugar un salón para fiestas y bailes, inexplotado en la actualidad. Posee en planta baja una habitación para control de luces; recepción para oficinas; depósito bajo el escenario; amplísimo salón para baile y fiestas de pisos cerámicos; escenario de ladrillos a la vista, amplísimo techo a dos aguas con cielo raso acústico y cabreadas, todo ello en buen estado; ingreso amplio para concurrentes, de 4 puertas; cocina pequeña, barra, bar; oficinas, boletería y guardarropas. A la planta alta, que está dividida en diversos sectores, se accede por escaleras de material que conducen a entrepisos parciales destinados a amplios baños femeninos con 8 apartados; pequeño cuarto para depósito; 2 vestuarios con duchas y baño; depósito con mercaderías con una importante tolva de ingreso de aire al salón; otra escalera que conduce al baño completo para caballeros; cabinas de discjockey; cabina de control de luces de escenario y salón; encontrándose la totalidad del inmueble en buen estado de conservación general. Subastándose en el estado en que se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 8, 9 y 10 de julio, de 12 a 15 hs. Base: u$s 95.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y dentro del quinto día de aprobado el remate, depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina, el importe del precio que corresponda abonar al contado con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio a 30 días, en caso de que la obligación de efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. Hay constancia en autos de deudas en OSN (fs. 103/4) por $ 11.030,42 al 15/5/96; en Aguas Argentinas (fs. 105) por $ 2.848,81 al 15/5/96; y en Municipalidad (fs. 106) por $ 12.067,44 al 15/5/96. Las deudas por tasas, servicios e inscripción de la venta judicial estarán a cargo del adquirente, sin perjuicio de los derechos que pudieran corresponderle contra el actual titular. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 4/7 Nº 73.909 v. 5/7/96

Nº 103

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 103 a cargo del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica a cargo del suscripto, sito en la calle Talcahuano Nº 550, 6º Piso de Capital, comunica y hace saber por dos días, en autos: "DI PIETRO, ENRIQUE s/Sucesión Testamentaria —Exp. Nº 202817/86— Ejecución Honorarios Reservado", que el Martillero Luis Robert Giordano rematará el días jueves 11 de julio de 1996, a las 11,00 horas, en el local de remates ubicado en Humberto 1º Nº 2042 de Capital, con T. E. 941-4586, una casa situada en la calle Zamudio Nº 3786, entre las de Pedro Morán y Mcal. Fco. Solano López (continuación de José L. Cantilo) en Capital Federal. Matrícula: FR-15/40768. Nom. Cat. Circ. 15; Secc. 71; Mzna. 105; Parc. 001B (fs. 594). Se trata de una propiedad "desocupada", que consta de cuatro habitaciones, un patio interno, baño y cocina, escalera externa a terraza con dos cuartos precarios. Está edificada sobre terreno de 8,00 mts. por 12,69 mts., un total de 101,52 m2 y estado general regular. Deudas: O. S. N. $ 330,17 al 21/12/94 (fs. 542), A. Arg. $ 133,50 al 16/5/95 (fs. 587) M. C. Bs. As. $ 1.457,88 al 28/11/94 (fs. 538/539), sumas que quedarán a cargo de la compradora. No hay expensas comunes. Base pesos 34.000,00 (fs. 636). Seña 30 % y Comisión 3 % (fs. 594), al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El adquirente dentro del quinto día de aprobado el remate deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. La exhibición del inmueble se realizará los días viernes 5 y lunes 8 de julio de 1996, en el horario de 15,00 a 17,00 horas ambos días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo A. Villante, secretario interino.

e. 4/7 Nº 73.905 v. 5/7/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica del Dr. Daniel Rubén Tachella, comunica por tres días en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GUISE 1774/76 c/PUGNO, HELIO AUGUSTO s/Ejecución de expensas comunes", Expte. Nº 55.921/94 (Reservado), que el martillero Lino C. Seivane, rematará al contado y mejor postor, el día 12 de julio de 1996, a las 10,30 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto 1º 2042, de la Capital Federal, la Unidad Funcional 11, 5º piso, Letra "A", del inmueble sito en la calle Guise Nos 1774/76, de la Capital Federal. Matrícula: FR 19-4399/11. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Sección 15, Manzana 7, Parcela 25. La Unidad tiene una superficie cubierta de 55,55 m2. Semicubierta de 1,81 m2. Balcón de 9,52 m2. Total 66,88 m2. Porcentual de 5,88 %. Según constatación realizada unilateralmente por el martillero, la Unidad se encuentra ocupada por la Sra. Ana María Riganti de Pugno en calidad de propietaria, conjuntamente con su esposo Helio Augusto Pugno y un hijo mayor de edad. El departamento consta de living-comedor y dos dormitorios con placards y pisos de parquet, balcón a la calle que abarca los tres ambientes; amplia cocina totalmente azulejada; lavadero y baño completo. La unidad se encuentra en buen estado de conservación y dispone de línea telefónica. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 142, informe del 30/1/96, al 8/3/96; $ 585,84. Aguas Argentinas, fs. 138, al 22/1/96, $ 118,01. Obras Sanitarias de la Nación, fs. 135, al 23/1/96, $ 38,79. Expensas, fs. 30, al 3/3/94, $ 1.317,50 y ampliaciones de fs. 66, $ 1.522,00 al 24/11/94, fs. 119, $ 2.160,00 al 28/11/95 y fs. 176, $ 1.103, al 13/5/96. Total líquido adeudado: $ 6.102,50. Monto de las expensas correspondientes a abril de 1996, $ 176,00. Base: $ 25.000,00. Seña: 40 %. Comisión: 3 %. La Unidad podrá ser visitada los días hábiles de 18 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 4/7 Nº 73.913 v. 8/7/96

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 de la Capital Federal, Secretaría Unica a cargo de quien suscribe, sito en la calle Talcahuano 490, 4º p., en los autos: "COUDANNES, PABLO ENRIQUE c/BAEZ, GRISELDA, s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 96.742/95, comunica por dos (2) días que el Martillero José Matías Zapiola, rematará el día 11 de julio de 1996 a la hora 11,30 en Talcahuano 479, PB, Capital Federal, la U. F. 203, 15º piso del edif. en prop. horizontal de la calle Yatay 120/122, esq. vías del FCDFS, Capital Federal, nom. cat. circ. 7, sec. 17, mza. 3, parc. 24B. Trátase de un (1) depto. de excelente luz natural, compuesto por tres (3) ambientes principales con la siguiente distribución: una (1) sala de estar-comedor que comunica con una (1) amplia cocina completa, un (1) dormitorio con placard y un balcón corrido y un (1) baño. Pisos de parquet y de mosaicos en baño y cocina. Habita allí la Sra. Clara Garbiero, madre de la demandada y única ocupante. Estado General: Regular. Sup. total: 51,02 m2. Porc.: 45 cent. Deudas: Imp. Munic.: $ 1.119,69 al 18/3/96 (fs. 60), OSN.: $ 33,07 al 14/8/91 (Fs. 72). Aguas Arg.: al 9/4/96: $ 43,24 (fs. 68). Expensas: $ 1.241 al 27/3/96 (fs. 51 bis). Base: $ 19.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %, al contado y en dinero efectivo. Visitas: 6 y 8/7/96, de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal. Para mayor información, en autos o al martillero: Tel.: 785-1667.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 4/7 Nº 74.058 v. 5/7/96

Nº 110

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110 a cargo del Dr. Miguel Gregorio Lemega, Secretaría Unica desempeñada por la Dra. María Clara Lagache, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "KAPLUN, RUBEN OSCAR c/PIRRERA, JUAN CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 61.909/95 que el martillero Aníbal Edmundo Rodríguez rematará el día 12 de julio de 1996, a las 11.45 horas en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble sito en Brasil 1470/72, 1º "A", Unidad Nº 2 de la Capital Federal, el que consta a fs. 101 de dos dormitorios, baño, cocina, living-comedor y azotea, en buen estado de conservación, ocupado por Juan Carlos Pirrera (L. E. 7.593.315). Datos de Catastro: Circ. 3, Sec. 16, Mz. 40, Parcela 7. Matrícula 3-3853/2. Superf. total s/título a fs. 73 205,89 m2. Base: $ 53.400. Seña 30 %. Comisión 3 % más IVA. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Deudas: M. C. B. A. (ABL) a fs. 93 $ 30,16; Aguas Argentinas a fs. 59 no registra; O. S. N. (eL) a fs. 56 no registra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y cumplir los demás requisitos de los Arts. 579 y 580 CPCC. El saldo de precio deberá efectivizarse dentro de los cinco días de celebrado el remate y depositarlo en el Banco de la Nación Argentina (Suc. Tribunales) a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Exhibición 10 y 11 de julio de 1996, de 9,30 a 11,30 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

María Clara Lagache, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.906 v. 5/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, que desempeña la suscripta (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso, Capital Federal), comunica por dos días en el juicio: "GINVERSA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. (E. L. B. C. R. A.), con GARCIA MOYA FRANCISCO s/Ejecutivo", Exp. Nº 16.764/93, que el martillero Don Luis Damián Osuna, rematará el 16 de julio de 1996, a las 11 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, "Ad-corpus" y en el estado en que se encuentran, los siguientes inmuebles, sitos en San Antonio de Padua, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires: Primero: Edison 557, superficie del terreno aproximada 611 m2, 97 dm2. Superficie cubierta aproximada 250 m2. Dominio: FRN 20408/88, Merlo 20509 y 20408, Merlo (72) 27/4/92. Denominación Catastral: Circ. I, Sec. J., Manz. 8, Parcela 8 B, partida 91034, según mandamiento de constatación de fs. 155/157, el inmueble está compuesto por: casa de aproximadamente 200 metros cubiertos, con techo de teja y machimbre, pisos cerámicos, tiene living comedor, comedor diario, cocina, tres baños (dos con toilete), tres dormitorios con placard empotrado, alfombrados, cochera para cuatro coches, con portón levadizo, portero con visor, calefacción, refrigeración y teléfono. A continuación hay una pileta de natación, azulejada en forma irregular, de aproximadamente 28 m2 de espejo de agua, y en el fondo casa para casero de aproximadamente 30 m2, compuesta de un dormitorio, una salita, baño y tendedero, pegado a dicha casa hay un quincho en mampostería con techo de tejas y machimbre, piso cerámico, parrilla, cristalero embutido y buche para heladera. Toda la construcción es de primera. Base: $ 112.000. Segundo: Estados Unidos 118. Superficie aproximada de terreno 1067 m2, 82 dm2. Superficie aproximada cubierta 1.300 m2. Dominio: FRM 20509-85 y 20509 y 20408 del 27/4/92, Merlo 72. Denominación Catastral: Circ. I, Sec. J., Manz. 8, Parc. 7d, Partida 18929. Conforme mandamiento de constatación de fs. 155/157, es una propiedad de dos plantas, con frentes a las calles Estados Unidos y Edison, se encuentra construida en aproximadamente un 80 %. En planta baja: entrada principal, comedor, cocina, cochera para 6 autos, entrada de servicio, y otra cocina, habitación de portero con baño y placard-depósito. Frente por Estados Unidos: sala principal, comedor familiar, cocina, cochera para cuatro coches, galería interior en todo su diámetro, total de m2 aproximados para la planta baja 700. Comunica con la planta alta por 3 escaleras, y en ella se encuentran: sala de refrigeración y calefacción con equipo instalado, 10 habitaciones, 4 baños con toilette, 3 baños comunes, otra sala de refrigeración y calefacción con equipo instalado. Superficie aproximada cubierta para la planta alta 600 m2. Falta colocación de pisos, y las aberturas se encuentran en el depósito. Base: $ 335.000. Todas las construcciones poseen: luz, gas natural y cloacas. Cuida las mismas el Sr. Clodomiro Gutiérrez, C. I. P. F. Nº 4.220.666. Deudas: Edison 557, Municipales a fs. 101, $ 2.150,78 al 26/5/94. OSN. a fs. 120, $ 177,53, al 5/8/94. Inmobiliario a fs. 123/124, $ 813,59, al 29/6/94. Estados Unidos 118: Municipales a fs. 102, $ 4.542,75 al 26/5/94. OSN a fs. 122, $ 56,01, al 5/8/94. Inmobiliario a fs. 125/126, $ 1.247,19, al 29/6/94. Todas ellas sujetas a reajustes y posteriores vencimientos. Condiciones para ambos inmuebles: "Ad-corpus", con base, al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley, todo al bajar el martillo y firmar el boleto. Los compradores deberán constituir domicilio, denunciar dentro del tercer día el nombre del comitente en escrito firmado por ambos, y depositar dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin emplazamiento previo, judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de S. S. y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPR 580. Si por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúa luego de 30 días corridos desde el remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio, con más los intereses desde la subasta hasta el efectivo pago, aplicando tasa pasiva y promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina. Ofertas bajo sobre: Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la fecha designada para la subasta y se procederá a la apertura de los que se presenten en audiencia pública fijada para las 12 del citado día. Requisitos e informes en el expediente a fs. 135/137. Exhibición: Los días 11, 12 y 15 de julio de 1996, en el horario de 15 a 18. Informes al teléfono 423-1475.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Agustín Bosch, secretario.

e. 4/7 Nº 73.914 v. 5/7/96

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "MUNDO DE TERNURA S. R. L. s/Quiebra Expte. Nº 61.217" que el martillero designado en autos rematará el días jueves 11 del mes de julio de 1996 a partir de las 14 hrs. en el Salón de Ventas del Depósito sito en la Avda. Directorio 2717 de Capital Federal de los bienes inventariados a fs. 727/738 del Expediente, consistentes en gran cantidad de juguetes (Equipos Cazafantasmas, muñecas de distintos tamaños, dinosaurios para armar, máscaras Tortugas Ninja, tanques Electrónicos Hovertread, autos a control, varios "Mi bebé con cuna", juegos de cocina, muñecos Peluche, Aviones "Cobra Rattler", muñecos y bebés "Yolly Bell", camiones a control remoto "Power Champ", ametralladoras de distinto tamaño, barcos de plástico "River Police" a pilas, etc. Que se exhiben los días 8 y 10 de julio de 1996 de 14 a 17 hrs., en el local de la Avda. San Martín 2480, Capital Federal. Todo en el estado que se encuentran. Sin Base al contado y en efectivo. Comisión 10 %; IVA sobre los bienes y comisión del martillero a cargo del comprador. El desarme y transporte de los bienes corren por cuenta de los compradores, quienes deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. La subasta está sujeta a aprobación judicial. Catálogos en los días de Exhibición o dirigirse a Tucumán 1566, Capital Federal. (tels. 374-9558, 476-2487, 825-3619).

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 4/7 Nº 73.759 v. 5/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos "ULTRAFRUT S. A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de Bienes Muebles e Inmuebles de la Pcia. de Tucuman", exp. Nº 21.219, que los Martilleros Alejandro Sorondo Ovando (666-2444) y Mario Guillermo Rawson (371-8859/1873, Lavalle 1312, 6º B, Cap. Fed.) rematarán el día 18 de julio de 1996 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble ubicado en la localidad de Los Nogales, Departamento de Tafí Viejo, pcia. de Tucumán, con frente a la Autopista al Cadillal (Ruta Nac. Nº 9) aprox. a 8 km. de la Ciudad de Tucumán, que cuenta con una superficie de 9 has., 5.018 m2, 3.965 cm2, en las que se desarrollan 2 tinglados de aprox. 3.900 m2, entre los dos, una vivienda de aprox. 145 m2 de sup. cubierta y 83 m2 de sup. descubierta y aprox. 1800 plantas de limón Eureka de aprox. 10 años de edad. Matrícula N-31665. Nomenclatura catastral: Circ. I; Secc. 21; manz. /lam. 2; Parcela 102 K. Adeuda por padrón inmobiliario $ 2.184,67 al 30/6/94, se encuentra ocupado por el Sr. Joaquín Galvez Fernández, quien no justificó la ocupación. Base: U$S 230.000 al contado y mejor postor, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta. Dentro del mismo plazo el comprador podrá optar por abonar el saldo de precio en un plazo de dos años, a contar de la aprobación de la subasta, en cuatro semestres equivalentes al 17,50 % del saldo de precio, cada uno, con un interés anual del 11 % sobre saldos. En este caso el comprador garantizará el pago acordado con hipoteca en primer grado, sobre el bien adquirido, a favor de la masa. De no haber postores por la base fijada, transcurrida media hora se ofrecerá nuevamente con la base de U$S 195.500. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta dos días antes de la fecha de subasta, debiendo los interesados consultar a los martilleros, o en Secretaría la forma de realizarlas. De corresponder el I. V. A. será integrado por el comprador. La venta es "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El inmueble se visitará los días 12 y 13 de julio de 1996 de 15 a 17 hs. y durante esos mismos días se encontrará uno de los martilleros en el Hotel Premier de la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 4/7 Nº 3215 v. 11/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 de la Dra. María Cristina O'Reilly con asiento en la Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 1211, Pº 2º de Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados: F. E. L. E. S. A. s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Méndez Valles Fernando Juan (Expte.: 56.579/95) que el martillero Osvaldo Agustín Bozzola rematará el día 10 de julio de 1996 a las 11,00 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores y Martilleros, con asiento en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de esta Capital los siguientes bienes inmuebles: Un inmueble ubicado en la calle Cossio Nº 5633/5637 entre las de Albariños y Miralla. Mide 8,60 metros al S. E. por 29,32 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección 60; Manzana 53; Parcela 17. Matrícula: F. R. 1 - 62.550,2 un inmueble ubicado en la calle Cossio 5645/5649, entre las calles Albariños y Miralla. Mide 8,61 metros de frente al S. E. por 37,90 metros de fondo. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección 60; Manzana 53; Parcela 16 a. Matrícula: F. R. 1.4042. Un inmueble ubicado en al calle Miralla Nº 164/170 entre las de Ramón Falcón y Cossio. Mide 8,60 metros de frente al S. O. por 38,67 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección 60; Manzana 53; Parcela 9 b. Días de visita: 4, 5 y 8 de julio de 14,00 a 15,30 horas. Base: $ 331.708,80. Seña 30 %; Comisión 3 %. Para el supuesto de inexistencia de postores a la media hora subsiguiente saldrá a la venta reduciendo la base en un 25 % ($ 248.781,00) y si no existieren postores, a la media hora subsiguiente saldrá a la venta Sin Base. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo a lo prescripto por el Art. 570 del Cód. de Procedimientos y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial de Capital Federal. Las mismas se recibirán hasta al día 8 de julio de 1996, hasta las 9,30 horas, y serán abiertas el día 8 de julio a las 12,30 horas con la inexcusable presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.929 v. 8/7/96

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en los autos: "BANCO ITAU ARGENTINA S. A. c/SASSON, DAVID y Otro s/Ejecutivo" (Exp. Nº 60874/94), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 11 de julio de 1996 a las 10 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed., el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Honduras 3879, Cap. Fed., ocupado por el co-demandado David Sasson y familia, tratándose de una casa de planta baja y 3 entrepisos, con garage, lavadero, patio de entrada, cocina con comedor dividido, living, comedor, 1 dormitorio en suite, 2 dormitorios con 1 baño, terraza y 2 habitaciones de servicio con 1 baño. Sup. total: 284,17 m2. Nom. Cat.: Circ. 18; Sec. 19; Manz. 40; Parc. 22; Mat. 18.365. Deudas: MCBA a fs. 58 al 15/5/95 $ 3.182,55; O. S. N. a fs. 62 al 12/5/95 $ 1.048,66. Base: $ 140.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 Cód. Proc. y que al mismo deberá adicionarle el 14 % anual desde el 5º día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 ley 23.978 y 622 Cód. Proc.) y asimismo, deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien se podrá visitar los días 8 y 10 de julio de 1996 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 4/7 Nº 40.187 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17 sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, comunica por cinco días en los autos: "SUPERMERCADOS HAWAII S. A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes Muebles ubicados en la calle Azcuénaga 1030" (Expt. Nº 70773) que los martilleros Edelmiro Daneri, Alberto E. Bieule, Raúl Amadeo y Miguel Carrera Baliero, rematarán el día 16 de julio de 1996 a las 9,30 horas en el lugar donde se encuentran y exhiben los bienes sito en Azcuénaga 1030, Capital Federal: Todos los bienes muebles de la fallida que se encuentran en el lugar, inventariados en autos, ente los que se destacan, heladeras, estanterías, exhibidores, máquinas de cortar fiambres, mesas, equipos de aire acondicionado, etc. Todos los bienes se venden sin base con excepción de las heladeras que saldrán a la venta con una base de $ 500 cada una, de fracasar la venta de las mismas, al final de la subasta se sacarán nuevamente sin base. La venta es al contado. Comisión: 10 %. Seña: 30 %. El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el día 17 de julio de 11 a 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. El IVA correspondiente está incluido en el precio. Habiendo sido exhibidos los bienes no se aceptarán reclamos de ningún tipo. El desarme y retiro de los bienes corre por cuenta de los adquirentes. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 13.30 horas del tercer día hábil anterior a la subasta en el Tribunal o en las oficinas de la calle Lavalle 1290, Piso 5º "508" de 11 a 13,30 horas, las que deberán reunir las condiciones establecidas por el Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, solicitar instrucciones al tribunal o a los Martilleros. Los bienes se exhiben en el lugar que se encuentran y serán subastados, indicado precedentemente, los días 12, 13 y 15 de julio próximos de 10 a 14 horas. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y los bienes deberán ser retirados indefectiblemente en los días y horarios convenidos con los Martilleros en el momento del pago del saldo.

Buenos Aires, de junio de 1996.

Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 4/7 Nº 73.896 v. 11/7/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Pte. R. S. Peña 1211, piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en los autos: "AGUILA REFRACTARIOS S. A. s/Quiebra s/Incidente de ventas de bienes muebles", Expte. Nº 59.346 que los Martilleros Irma Michelson, Juan E. Silva y Oscar E. Calatayud, rematarán el día 16 de julio de 1996, a las 10 horas, en el Salón de Venta de la Confitería del Molino sito en la Avenida Rivadavia 1815, piso 1º, Capital, los siguientes bienes: Prensa a fricción para aprox. 400 ton., Prensas Sirma, Boy, Suiza 2 tolvas Molino a bolas, molinos a rodillos, secaderos, silos fraccionador, rectificadora de ladrillos, tinglado de chapa, planta de cemento, materia prima suelta, vagonetas sin chamote y vagonetas con chamote y molino tipo chileno (molienda del molino). Condiciones de venta: al contado y al mejor postor, sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %. IVA de Ley. Los bienes se venden en el etado en que se encuentran y exhiben y se entregan previo pago del saldo, debiendo ser retirados dentro de los 10 días corridos del día de remate, quedando a cargo del comprador los costos y trabajos del desarmado de los mismos, bajo apercibimiento de ser considerados abandonados y procederse a nueva subasta. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104/6 del Reglamento del Fuero y lo dispuesto por el art. 206 LC hasta dos días antes de la subasta y se procederá a la apertura —si las hubiere— a las 12 horas del día anterior al remate. Exhibición: Días 8, 10 y 11 de julio de 1996 de 13 a 16 horas en Pueyrredón 937 (entre Arenales y Aberastain), Haedo, Pcia. de Bs. As. (ex-Cerámica Haedo). Catálogos e informes en lugar de la exhibición. Teléfonos 373-7112, 373-0196 y 629-5587.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/7 Nº 73.912 v. 5/7/96

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Javier E. Fernán-

dez Moores, Secretaría Nº 19, a mi cargo, con sede en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en el Juicio "GAMUTEX, S. A. s/Quiebra" Expte. Nº 59.601, que los martilleros Federico Sorribas y Rodolfo J. Pernice, rematarán el día jueves 18 de julio de 1996 a las 10 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan Perón 1233 (Ex-Cangallo), Cap. Fed. el inmueble edificado en dos fincas a saber: Calle Bahía Blanca 2042/46 y Bahía Blanca 2052/54, entre Jonte y Miranda de Capital Federal, ambas sobre terrenos de 8,66 m. de frente por 49,50 mts. de fondo, con una superficie de 468,67 m2. cada uno (Nom. Cat. Circ. 15, Secc. 79, Mza. 60 Parc. 6a.). Se trata de un local de Planta Baja de 1350 m2. aprox. que en la parte de atrás tiene comodidades sanitarias y vestuario del lado izquierdo y del lado derecho depósito y taller de tejeduría. En el primer piso oficinas y recepción, comodidades sanitarias, comedor de personal y depósito. En el segundo piso, oficinas y atención clientes. A los pisos se accede por escaleras y ascensor. Se encuentra en buen estado de conservación y desocupado. Exhibición: Sábado 13 de julio de 10 a 13 hs. y lunes 15 de 15 a 18 hs. Condiciones de venta: "Ad-Corpus". Al contado y mejor postor. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ser integrado dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del C.P.C.C. Ofertas bajo sobre: Se aceptarán en los términos del art. 212 Ley 24.522, 570 del Cód. Procesal y 104.6 del Reglamento del Fuero, las que se deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 4/7 Nº 74.254 v. 11/7/96

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, sito en la calle Avenida Callao Nº 635, Piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CIRA S. A. C. I. s/Quiebra s/Incidente de venta de bienes" (Expediente Nº 65.257), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse y Servando García Casabal, rematarán: a) El día 16 de julio de 1996, a las 11,30 horas: 1º) El inmueble ubicado en la calle Avenida Alvarez Jonte Nº 1860/62/64 de Capital Federal. La propiedad se encuentra desocupada, y en muy buen estado de conservación y pintura, no observándose manchas de humedades ni deterioros en sus paredes; techos y pisos, y con buena iluminación y ventilación. La misma consta de: a) Planta Baja: Con frente vidriado a la calle, con tres entradas para clientes, y otra entrada para el personal. Gran Hall, que actualmente está destinado a exhibición de mercadería, y atención al público. En el medio del mismo, hay una escalera que conduce a la planta entrepiso; y a continuación, ascensor y baño, con vestuarios encima de los mismos. Sobre el otro lateral, hay otro baño más amplio, al fondo del local, un gran depósito, con techado de chapa. b) Planta entrepiso: Tiene una oficina gerencial al frente a la calle Alvarez Jonte, y Sector Administrativo, con un baño. c) Planta Primer Piso: Superficie libre, dividida por rejas, con una amplia cocina en el fondo. Al lado del ascensor, sale una escalera que conduce a: d) Planta Segundo Piso: que también tiene una superficie libre, pero de mayor tamaño que la anterior. División con pared sobre el frente, formando un Archivo: mamparas divisorias en el fondo, que separan una oficina conectada a una salita de reuniones alfombrada. Detrás del ascensor, hay un baño. e) Planta azotea: Sobe la que se ha edificado el comedor y la cocina. Hay un habitáculo que resguarda el motor del ascensor. f) Planta sótano: al cual se tiene acceso por escalera desde el medio del salón de Planta Baja. De los croquis obrantes en autos, surge que el inmueble tiene una superficie total estimativa de 1.000 a 1.100 mts./2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 59, Manzana 45, Parcela 4A, Matrícula 15-21017. Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 200.000. La seña: 30 %. La Comisión: 3 %, más la mitad del I. V. A. correspondiente, sobre dicha comisión. 2º) A continuación: se subastarán los bienes muebles correspondientes a los lotes: B. C. D. E. F. G., y desde los números 391 al 421, entre los que principalmente se mencionan: Calefactor "Termoyet": estufas catalíticas; aire acondicionado; computadora; escritorios: máquinas de escribir; sillones; caja fuerte; muebles mostrador; estanterías metálicas reforzadas de varios cuerpos y estantes; ficheros; etc. b) El día 17 de julio de 1996, a las 9,00 horas: se rematarán todos los bienes muebles correspondientes a los lotes: a) al A-VII) y los lotes Nº 1 al 390. El lote A) corresponde a un auto Fiat Furgón modelo "Fiorino", diesel, año 1990, Base: $ 2.500. El resto de los lotes, consisten en repuestos nuevos para automóviles de distintos tipos y modelos, entre los que principalmente se mencionan: Estanterías metálicas reforzadas de diferentes medidas, cuerpos y estantes; gran cantidad de rulemanes: "Steyr", "Nsk", "Koyo", "Cbf", "Fag". Crucetas, flotantes con medidor, juegos de aros de pistón, tapas de distribuidor, bobinas, relays, solenoides, condensadores, destelladores, aditivos, anticongelantes, esmeril, líquidos de frenos, aflojatodo, sella grietas, bujías "NGK", cuerpos; levas y ejes de distribuidor: vacíos de arranque, carburadores Holley "Prestolite" y "Argelite", bombas de aceite, crapodinas y rodamientos, gran cantidad de amortiguadores: "Nakata" y "HG", filtros de aceite, cajas de dirección pesadas; corona y piñón, extremos de dirección, termostatos, potenciómetros, llaves levanta cristales, llaves tubo, bombas de aceite, gran cantidad de correas para: tractores y uso industrial "Gates Power Band"; y para automóviles correas "Gates", balanza, juegos de corona y piñón, patines de frenos, machetes "Collins", platinos, tester de temperatura, varillas de mando, chavetas de hierro, etc. etc. Se hace la aclaración, que todos estos bienes fueron loteados en función tanto del pequeño como del gran comprador, para que todos por igual tengan acceso a los mismos. Condiciones de venta para los bienes muebles: sin base (a excepción del automotor), Seña: 30 %, Comisión: 10 %, más el I. V. A. correspondiente sobre: el precio total de los bienes, y sobre la mitad de la comisión. Cobro de saldos: El día 18 de julio de 1996, en el horario de 10,00 a 12,00 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal. Entrega de bienes: A partir del día sábado 20 de julio de 1996, a partir de las 8,00 horas, en horarios a convenir entre el comprador y los martilleros en la oportunidad del cobro de saldos. Los bienes se venden en el estado en que se encuentran, y habiéndose exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo. Para el caso del inmueble: Las deudas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo del adquirente. Queda excluida la posibilidad de la compra en comisión, debiendo la adjudicación y extensión del respectivo boleto, recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, y a la orden del Tribunal, en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación al adquirente, ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y acto traslativo de dominio, se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada 13/12/89), hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal, o domicilios de los martilleros. La Actuaria, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11,00 horas, en presencia de los enajenadores y la Sindicatura. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base, y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Hácese saber, que para el caso de que el adquirente del inmueble no resultare comprador de los bienes muebles que se encuentran en el interior, en la hipótesis de que estos últimos no fueren vendidos a persona alguna, deberá constituirse en depositario de los mismos, por un lapso de sesenta (60) días, que se computarán desde la fecha en que se apruebe la subasta. Establécese que los compradores de los bienes muebles deberán asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslados de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlos en sucesivas ventas. Los compradores deberán constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: 12 y 13 de julio de 1996, en el horario de 10,00 a 13,00 horas. Catálogos de venta: Tucumán Nº 1566, de 10,00 a 14,00 horas. (T. E. 792-7823 de 14,00 a 20,00 horas).

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 4/7 Nº 3216 v. 11/7/96

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de Capital Federal, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GIAMPIERI, MIGUEL ANGEL s/Ejecución Prendaria", Expe. Nº 162.711, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de julio de 1996 a las 9,55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio T, año 1992, motor marca Fiat 159 A2 038 7945588, chassis marca Fiat 147 BBO 07223555, uso particular, dominio 2.380.454; el que conforme acta de secuestro (fs. 31) se encuentra en funcionamiento, con rajaduras en el lateral derecho y presenta deterioros de chapa y pintura propias del uso, con goma de auxilio, criquet y llave saca ruedas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.864,50. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder, el IVA no se encuentra dentro del precio de venta y está a cargo del comprador. Hay constancias de deudas en Rentas (fs. 54) por $ 239,51 más $ 85 más $ 88 más $ 67,70 al 18/1/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 4/7 Nº 73.894 v. 5/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital, comunica por dos días en el juicio "DESUP S. R. L. c/RANGUGNI AGUSTIN s/Ord.", Expte.: 15.581, que la martillera Martha Richardson de Villagra, rematará el día 17 de julio de 1996 a las 14,30 hs. en Talcahuano 479 de Capital, pudiéndose visitar los días 15 y 16 del mismo mes de 10 a 12 hs. Una finca ubicada en la calle Gral. Urquiza 999 (hoy 5.094) esq. Gral Hornos, de la ciudad de Caseros, Partido 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, Partida 1006 con una superficie total de 226,1704 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. N, Mzna. 53, Parc. 1ª compuesta de: tres pisos y terraza, P. B., tres oficinas, un corredor y patio, 1º piso, cuatro habitaciones y un baño, dos habitaciones ocupadas por Radio Zonal, 2º piso y 3º piso solamente la loza. Todo desocupado con excepción de las dos habitaciones del 1º piso. Toda la edificación semiterminada. Estado bueno. Deudas: Rentas a fs. 266, A. A. a fs. 276, Municipal a fs. 278/296. Base: $ 61.717,33 al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,50 % todo en dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13,30 hs. del 3º día anterior a la subasta, procediéndose a su apertura a las 12 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 4/7 Nº 73.898 v. 5/7/96

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a mi cargo, comunica por 2 días en los autos TRANSPORTADORES UNIDOS COOP. DE SEG. LTDA. s/Liquidación y disolución judicial forzosa, incidente de enajenación de inmueble de la calle Podestá 357 (Ciudadela, Buenos Aires), Exp. Nº 21.242, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el día 17 de julio de 1996, a las 11,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, sito en la calle Podestá 357, hoy 3357 entre Nºs 3345 y 3365 y frente al nº 3374, Paraje Villa Herminia, Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; designado con el Nº 12 "e" de la Manzana 14, compuesto de 10 m. de frente al SSE por 24,36 m. de fondo en costado SO; 10,21 m. en el contrafrente al NO y 26,40 m. en su otro costado al NE. Superficie 253,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Secc. C; Manz. 72; Parc. 6. Al inmueble se accede por un portón de metal y consta lo edificado de 3 habitaciones, presumiblemente oficinas, siendo en su mayor parte a cielo abierto y el resto con techo de hormigón, contando con un baño (sin artefactos) y 3 bocas para carga de combustible cuyos depósitos están bajo tierra. Todo en muy mal estado de conservación y mantenimiento, estando el mismo desocupado. Deudas: Municipal fs. 19 $ 6.189,62 al 27/9/95. Rentas fs. 21/25 $ 3.679,43 al 21/10/95. Aguas Argentinas fs. 29 $709,92 al 29/11/95. Se deja constancia que desde la toma de posesión los gastos, impuestos y tasas del inmueble, serán a cargo del comprador. La venta se efectúa al contado, Base U$S 10.000. Seña 20 %, Comisión 3 % y Sellado de Ley en el acto del remate y dólares estadounidenses billete. El saldo de precio o sea el 80 % del precio deberá ser hecho efectivo en la moneda señalada dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin que resulte menester intimar judicialmente al comprador y bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 580 Cód. Proc.), mediante depósito a la orden del Juzgado y Cuenta Lº 900, Fº 214-6 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a nombre de los autos principales: "TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA s/Disolución y Liquidación Forzosa - Exp. Nº 18.872". La posesión será otorgada una vez abonado el saldo de precio y la escritura traslativa de dominio deberá otorgarse dentro de los 30 días de aprobada la subasta. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta las 10,50 horas, del día anterior a la subasta, en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las que serán abiertas a la 13,20 horas del mismo día. Exhibición: Los días 15 y 16 de julio/96, de 10 a 12 horas. Más informes: Al martillero Tel. Fax 371-3860. Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado: Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de julio de 1996.
Hernán Diego Papa, secretario.

e. 4/7 Nº 73.903 v. 5/7/96

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS SACF. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes", exp. Nº 27.872, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el viernes 12 de julio de 1996 a las 13,30 hs. en Talcahuano 479, Capital, maquinarias y elementos para las artes gráficas, pertenecientes a la fallida —con y sin base— destacándose entre otros: Una máquina rotativa impresora "ATF", con motor y convertido Reliance, transformador en baño de aceite, compuesta de 4 cuerpos, frente y dorso, pudiendo trabajar con dos bandas de papel, señalada como Lote Nº 13 y Base $ 50.400, prensa para pliegos c/motor s/base Lote Nº 27, una máquina para carpintería s/base, Lote Nº 29, elementos que se exhiben en la calle Crespo 3135, Capital. Una tourné con calor s/base, Lote Nº 35; un sistema humidificador s/base Lote Nº 37; una máquina Roland Ultra VI de 1 x 1,40 a 4 colores, Lote Nº 38 Base $ 9.000. Una máquina Crabtree, frente y dorso, 1,10 x 1,65 con sistema corte de pliego, Lote Nº 39, Base $ 4.800; cinco zorras s/base Lote Nº 41; Una mesa alzadora, Lote nº 42 s/base; en exhibición calle Esteban de Luca 2241, Capital. Una dobladora LMS con cuatro dobleces a cuchilla, Lote Nº 53 Base: $ 1.800. Una dobladora similar a la anterior (desarmada) Lote nº 54, Base: $ 1.200, en exhibición calle Zeballos 885, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, la totalidad de los bienes a subastar serán exhibidos los días 10 y 11 de julio de 1996 de 14 a 17 hs. en los lugares indicados. Seña: 30 %, Comisión: 10 % I. V. A. incluido en el precio de venta final. Ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104, 6, recibiéndose hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, con apertura a las 12,30 del mismo día. El pago del saldo deberá cancelarse indefectiblemente el día 15 de julio de 1996 de 11 a 12 hs. en Talcahuano 479, Capital, contrariamente con pérdida de la suma entregada, el retiro de los bienes previo pago del precio total, se coordinará con el martillero. No aceptándose reclamos de ninguna naturaleza. Folletos de venta en los lugares de exhibición y de subasta o al Tel. 381-3002.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 4/7 Nº 40.173 v. 5/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Sec. Nº 46, de la Cap. Fed., hace saber por tres días en los autos caratulados: "ICONICOFF LEOPOLDO GUILLERMO s/Propia Quiebra, Expte Nº 59.854/94", que la martillera Ilda Emma Tobar, rematará el día 18 de julio a la 13,15 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Av. Medrano Nº 881/5, piso 3º dto "A" con acceso por la entrada común Nº 885; superficie total por piso y unidad funcional Ochenta y tres, noventa y siete m2, porcentual 6,43 % Nomenc. Catast.: Circ. 7, Sec. 17, Manz. 96, Parc. 19. Ocupado por Leopoldo Guillermo Iconicoff y familia. Base $ 50.000. Seña 10 %, Comisión 3 %, IVA 21 % sobre comisión. El inmueble consta de living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, cuarto y baño de servicio, balcón corrido al frente en buen estado. El pago es al contado y al mejor postor, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 206 L. C. 570 del CPR y 104.6 del Reglm. del Fuero (Acordada del 13/12/89). Se aceptan ofertas bajo sobe hasta el día 17 de julio en el Tribunal, los que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. No se aceptará la compra "en comisión". Los compradores deberán entregar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse de nueva subasta en los términos de los art. 584 del Cód. Procesal (conf. arts. 580 y 584 CPR.). A continuación procederá a rematar los bienes muebles que se hallan inventariados a fs. 40/4 con exclusión de las indicadas a fs. 185. Sin base, seña 30 % comisión 10 %. IVA 21 % sobre la comisión. IVA incluido en el precio de venta, y las demás condiciones señaladas precedentemente. Visitar días 16 y 17 de julio de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 4/7 Nº 3217 v. 8/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 50 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal, comunica que por cinco días en autos "MARIANO ACOSTA s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes muebles e inmuebles en Provincia de Buenos Aires" expte. 23.403 que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 18 de julio de 1996 a partir de las 14,30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes Inmuebles, Rodados, Muebles y Marcas de la fallida: I) Inmuebles ubicados en la Provincia de Buenos Aires: a) Ciudad de Dolores, calle Olavarría (entre Chascomús y Machado) lotes A y Dos. 21 mts. de frente (total 524,35 m2) desocupados, constan: Olavarría 268 (Lote A 249,68 m2) portón de acceso a galpón cubierto chapas fibrocemento, pisos alisados, cemento, local al frente, recepción y oficina, baño inst., todo en regulares condiciones de conservación. Partida 7891. Nomencl. Catast.: Circ. I; Sec. D; Man. 380; Parc. 9g y Olavarría (e) Chascomús y Machado —terreno contiguo— (Lote Dos 274,67m2) Partida 6405. Nomencl. Catast. Circ. I; Sec. D; Man. 380; Parc. 9c. Base $ 60.000. b) en la Ciudad de Olavarría, Avda. del Valle esq. Saavedra. Desocupados, 32,90 mts. frente Avda. del Valle 43,30 mts. frente por Saavedra (total 1.424,91 m2) constan: Avda. del Valle 3728 esq. Saavedra al 2800 (Manz. A - Quinta 138 Lotes "9 y 10" 974,94 m2) en esquina local/salón expos. —con vidrios rotos— (8 X 11 aprox.) y playa descub. para estacionamiento (14 x 23 aprox.), amplio salón (8 x 12 aprox.), 2 baños, techos losa, pisos graníticos, en planta alta salón (8 x 23 aprox.). Por calle Saavedra amplio portón de 5 x 5 cortina metálica para ingreso a importante galpón de 19 x 22 —altura 5 mts.—, pisos cemento alisado, techos chapas zinc, columnas hierro y cabriadas metálicas, oficina, vestuario, fosa p/ vehículos; también se ingresa por portón en playa estac. Nomenc. Catast.: Circ. I; Sec. D; Quinta 138; Manz. 138-b; Parc. 11 Partida 4160. Matrícula 35925/26. Av. del Valle 3732, lindero al anterior, (Manz. A - Quinta 138 Lote "11" 449,97 m2) casa antigua 4 amb., baño terreno libre al fondo. Nomencl. Catast.: Circ. I; Sec. D; Quinta 138; Man. 138b; Parc. 3 Mat. 35323. Base $ 160.000. c) en Lomas del Mirador, Ptdo. de La Matanza calle Perdriel 205/207/213/215 esq. Moreno —entrada independiente por el 213— Unid. Func. 3, Planta Baja Superf. Total 106,16 (cubta. 52,02 m2; descub. 54,14 m2.) consta de Cocina/Comedor; 2 habitaciones; baño; lavadero. Todo en regulares condiciones de conservación. Cuenta con gas natural, luz eléctrica, agua corriente y está ocupado por María Nélida González —4 hijos y 2 nietos— en calidad de cuidadora. Nomencl. Catast.: Circ. III; Sec. J; Manz. 30; Parc. 6d - Subparcela 3. Polígono 00-03. Partida 335724. Base $ 18.000. II) Automotores: a) Pick-Up Ford F-100, diesel, mod. 1980, dominio C. 1.066.844 Base $ 6.000, b) Pick-Up Ford F-100, mod. 1989, diesel, dominio C. 1.485.563 Base $ 7.000, c) Pick-Up Ford F-100, diesel, mod. 1985, dominio C. 1.260.477 (con múltiples faltantes, desmantelada, depositada en el inmueble de la Ciudad de Olavarría) sin Base. III) Muebles: a) en Lacarra 1144, Capital: Cubiertas y cámaras nuevas —varias medidas—; computadora; fax Panasonic; Escritorios; sillas; muebles p/ oficina; etc., de acuerdo a catálogo sin base. b) en Avda. del Valle 3728, Olavarría, Bs. As.: Cubiertas usadas en mal estado —varias medidas—; máquina saca cubiertas Cobi; emparchadora; banco gomero; 2 compresores sin motor, armazones tubulares p/ estanterías; máquina Optoline incompleta c/ faltantes; muebles varios; etc. En block sin base. IV) Marcas: "MARIANO ACOSTA S. A. Comercial e Industrial" "MARIANO ACOSTA", Números 1.273.795 clase 17 Intern. 1.273.791 clase 12 Intern.; 1.261.483 clase 12 Intern.; 1.261.472 clase 17 Intern. sin base. Condiciones de Venta Ad-Corpus. Al contado y mejor postor, para los Inmuebles: Seña 30 %, Comisión 2 % en el mismo acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Suc. Tribunales—, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos para los automotores, muebles y marcas. Al contado Comisión 10 % en el mismo acto de remate. IVA a cargo del comprador. No se aceptará la "compra en comisión". Se dan por reproducidas y como parte integrante del presente edicto las demás condiciones de venta establecidas en el auto de subasta de fs. 237/239 y decreto de fecha 25 de abril de 1996. Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Habiendo sido exhibidos, no se admitirán reclamos de ninguna índole por estado o calidad de los bienes, siendo por cuenta, cargo y riesgo de los compradores, el retiro de los mismos. Exhibición: los días 12 y 13 de julio de 1996. Inmuebles de Dolores y Olavarría de 10 a 13 y 14 a 16 horas; Inmueble de Lomas del Mirador, Rodados y Muebles de 14 a 16. Mayores informes al martillero (01) Tel/Fax 371-9601.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 4/7 Nº 3218 v. 11/7/96

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, sito en Cerrito 550, piso 6º, Capital, en Autos "MARIN, ROBERTO ISMAEL y Otro c/ TOMEVI, JOSE y Otros, s/ Sucesión s/ Despido", Expte. Nº 46328/89 (12.642), comunica por un día que en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el día 17 de julio de 1996 a las 11:15 hs. el martillero Juan Carlos Marsanasco (telefax 431-6819), rematará, en el estado en que se encuentra, un automotor marca Peugeot 505 GR, Dominio C. I. 179.637, Motor Nº 387510, Chasis Nº 2008173. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor, sin base, Seña 30 %, Comisión 10 %. IVA incluido en el precio de venta, sin deudas, la actora se hará cargo de las mismas. Se entregará previo pago del saldo de precio. Exhibición en Tucumán 1672, de 15 a 18 hs., los días 11 y 12 de julio de 1996.

Buenos Aires, junio 28 de 1996.
Héctor Oscar Sadovnik, secretario.

e. 4/7 Nº 73.910 v. 4/7/96

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 57 a cargo de la Dra. María Inés Locatelli de Muñoz, Secretaría del autorizante, con asiento en Lavalle 1268, 2º piso de Capital Federal, comunica por un día en los autos "OBRA SOCIAL DE TINTOREROS Y LAVADEROS c/ GLIELMI NELSON GUSTAVO s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 41.469/93 que el martillero Rubén Alberto Martorilli rematará, al contado y al mejor postor el día 15 de julio de 1996 a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sito en Talcahuano 479 de esta Ciudad, los siguientes bienes: Cuatro (4) Lavarropas REFE identificados con los números 9, 8, 7 y 6 sin otro número visible y funcionando, y Dos Secadoras marca REFE identificados con los números 1 y 2 de color amarillos funcionando y sin número visible. Sin base. Comisión 10 % en efectivo. Se entrega previo pago total en el estado visto y que se encuentran. El o los compradores deberán hacerse cargo de los gastos de traslados judicial y acarreo de los bienes. Los bienes se exhiben en Hipólito Yrigoyen 3692 —sin chapa— entre los Nos. 3690 (bar) y 3694 (juguetería y maxikiosko) de lunes a viernes de 10 a 12 horas.

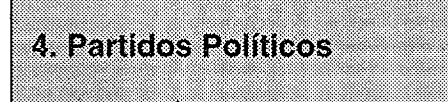
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Gloria M. Pasten de Ishihara, secretaria.

e. 4/7 Nº 3219 v. 4/7/96

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, a cargo de S. S. el Dr. Luis M. Vila, Secretaría Civil a mi cargo, hace saber que en el Expte. 13.069 caratulado: "O.S.P.R.E.R.A. c/ SIMOES, JOSE ABILIO s/ Ejecucuión Fiscal", el martillero público Jorge Alfonso Casanova subastará el 3 de agosto de 1996, a las 12:00 hs. en San Martín Nº 2620 ciudad, el siguiente bien, usado y en el estado en que se encuentra: Una casilla rodante marca "HONDA" para cinco personas, de dos ruedas. Condiciones de la subasta: Al contado sin base y al mejor postor. Comisión a cargo del comprador: 10 %. Todo en dinero efectivo. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y diario "El Patagónico" de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 3 de junio de 1996. Dra. Graciela Mercedes García Blanco. Secretaria Federal.

e. 4/7 Nº 73.852 v. 5/7/96





NUEVOS

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Electoral Santa Cruz

Art. 14 de la Ley 23.298

El Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Mónica Graciela Gil de Marinzalda, en autos caratulados: "PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL s/solicita reconocimiento como Partido de Distrito", Expte. 812 F. 45, hace saber por el término de tres (3) días que la Junta Promotora de la agrupación de autos, Distrito Santa Cruz, con fecha 25 de mayo de 1996 ha resuelto el cambio de su nombre partidario por el de PARTIDO DEL PAIS SOLIDARIO.

Secretaría Electoral, 24 de junio de 1996.
Mónica Graciela GIL, secretaria electoral.

e. 4/7 Nº 3221 v. 8/7/96

PARTIDO SOCIALISTA POPULAR

Distrito Cordoba

NOMINA DE AUTORIDADES DEL PARTIDO SOCIALISTA POPULAR ELEGIDAS EL 26 DE MAYO DE 1996

1. — JUNTA PROVINCIAL

Secretario General: GARCIA Eduardo	Suplente: MATRANGULO Oscar
Sec. Gral. Adjunto: CAÑAS Eduardo	" MONTON Jorge
Sec. Organización: BARRACO Daniel	" PASCUALI Oscar
Tesorero: CASSINERIO Hugo	" SALINAS Carlos
Vocal: SESMA Laura	" BOLLATTI Juan
Vocal: BIRRI Roberto	" ALANIS Gervasio
Vocal: PEIRETTI Miguel	
Vocal: BRUNETTO Ernesto	
Vocal: TAPIA Victor	

2. — COMISION FISCALIZADORA

TITULARES	SUPLENTES
PAUTASSO Miguel	CAJEAO Eduardo
VIGA Diego	YUREVICH Eduardo
ZARATE Gustavo	CALVO Nathalie

3. — TRIBUNAL DE DISCIPLINA

TITULARES	SUPLENTES
LORENZATTI Alberto	RUIZ César
MAINONIS Alejandro	URANGA Miguel
LOPEZ Víctor Hugo	OLCESE Ana

4. — DELEGADOS AL COMITE NACIONAL

TITULARES	SUPLENTES
GARCIA Eduardo	CHAVES Mirta Graciela
BIRRI Roberto	PEIRETTI Miguel

CONGRESALES PROVINCIALES

TITULARES	SUPLENTES
01 - ALANIS Gervasio	MARTINEZ, Iván
02 - VELAZQUEZ Sonia	CERDA Roque
03 - COMBA Pablo	DIEGUEZ Jorge
04 - DIPANE Francisco	COMBA Roberto
05 - ARIAS Raul	NAI Mariana
06 - SALINAS Carlos	FERNANDEZ SIERRA Mercedes
07 - RIVAROLA Walter	ORELLANO Juan
08 - DOESERICH Oscar	ZARATE Gustavo
09 - MILISENDA ALONSO Enrique	MAIDANA Norita
10 - MAINONIS Iris	VELAZQUEZ Carla
11 - MAINONIS Cristina	PUSKORKY Jorge
12 - TRETTEL, Oscar	RUIZ César
13 - GONZALEZ BOFFIL Pedro	REYNA Alberto
14 - BLANCO Horacio	NAVARRO Ceferino
15 - CHAVES Mirta	URQUIA Carlos
16 - PEREZ Alba	ORTIZ Juan
17 - VIVIANI CESAR	MADOERI Oscar
18 - CAMPOS Sergio	BOMENDRE Lilian
19 - GUEVARA Jorge	MORANDINI Eduardo
20 - ZUBRIGGEN Federico	JARA María José
21 - AYALA Marcelo	LEIVA Osvaldo
22 - GARRIDO José	GARCIA Patricia
23 - VAIRA Enrique	SOLARI Adriana
24 - PATIÑO Zulma	FERNANDEZ Luis
25 - RIERA Aldo	IDEAL Negri
26 - DIAZ Rosa	LENCINA Isabel
27 -MAEZO Francisco	IBARRA Suly
28 - MARSILI Sergio	CRUZ Irma
29 - ARCIDIACONO Nicolás	TISSERA Juan
30 - ACUÑA Carmen	GARZA Marisa
31 - GUEVARA Adrián	ROMERO Rubén
32 - CANDELLERO Eduardo	ACOSTA Nicolás
33 - ROMERO Javier	ALANIS Patricia
34 - MARTINA Jorge	LUNA Tristán
35 - MOYANO Julio	BUSTOS Alejandra
36 - CACCIANINI Mario	PERUSSIA Raúl
37 - JUAREZ Silvia	ISAIAS Dardo
38 - RISSO Roxana	LOPEZ Claudio
39 - MATRANGULO Hugo	CASTELLANI Alicia
40 - PASCUALI Oscar	GALLO Horacio
41 - DAGATI Sergio	NASSER Abel
42 - AMBROSINO Omar	TORANZO Claudio
43 - IZNARDO Fabio	PEREYRA María Teresa

Carlos Pablo Diers, Secretario Electoral.

e. 4/7 Nº 3220 v. 4/7/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASERRADEROS COSTANZA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16/7/96 y en 2ª convocatoria para el 22/7/96, ambas a las 15 horas, en M. Acha 1060, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., Estados de resultado, Estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos a los estados contables del ejercicio económico cerrado el 31/12/1995.
2°) Consideración de gestión del Directorio.
3°) Retribución de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Presidente - Héctor Juan Costagnino

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en el domicilio de la sociedad, M. Acha 1060, Cap. Fed., sus acciones o certificados de depósito hasta el 21/6/1996.
e. 28/6 N° 39.688 v. 4/7/96

AZUCARERA BUENOS AIRES
S.A.C.I.F.A.
(Expte. I.G.J. Nro. 166.858)

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA:

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 1996 a las 9 hs. en primera convocatoria y para las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Paraguay 776, 10° "A" de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Informe sobre las causas en la consideración tardía de los estados contables.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31.12.94 y 31.12.95.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Disolución anticipada de la sociedad.
6°) Nombramiento del liquidador.

Presidente - Enrique R. M. Frers

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que de acuerdo al art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550, para concurrir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en horario administrativo.
e. 1/7 N° 73.307 v. 5/7/96

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES
Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades N° 81

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1996 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Lectura del acta anterior.
2°) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 100, desde el 1 de mayo de 1995 al 30 de abril de 1996.
3°) Elección de los siguientes miembros para los Organos Directivos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Secretario de Actas, Prosecretario de Actas, cuatro (4) Vocales Titulares, cinco (5) Vocales Suplentes, tres (3) Miembros Titulares para el Organo Fiscalizador.
4°) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Fontana - Secretario - Horacio Velázquez
e. 2/7 N° 73.547 v. 4/7/96

ADOLFO BULLRICH Y CIA. LTDA. S. A. EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES
Nro. de Registro en la I.G.J.: 171.346

CONVOCATORIA

Cnvócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de julio de 1996, a las 10 horas, en la sede sita en Sarmiento 643, Piso 1°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio y de los resultados acumulados.
5°) Retribución de los Directores y Síndicos.
6°) Ratificación de lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de Directores y elección de los miembros del Directorio.
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9°°) Tratamiento del futuro desenvolvimiento de la sociedad.

Vicepresidente - Diego Bullrich
e. 3/7 N° 73.640 v. 10/7/96

"B"

BRONFER
Sociedad Anónima
Reg. N° 58.185/171.052

Convócase a los Sres. Accionistas de BRONFER S.A. en Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16/07/96, a las 14 horas, en la sede de Marcos Sastre 5175 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos de la convocatoria fuera del término legal
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 20, finalizando el 31 de diciembre de 1995.
4°) Resultados del Ejercicio. Honorarios al Directorio.
5°) Absorción del quebranto acumulado detrayéndolo del saldo de la cuenta "Ajuste del Capital".
6°) Consideración de la gestión del Directorio por el Ejercicio en cuestión.
7°) Elección de un nuevo Directorio previa determinación del número de sus miembros.

Presidente - Horacio Ferioli

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea según lo dispuesto por el art. 238, de la Ley 19.550.
e. 1/7 N° 39.889 v. 5/7/96

BLUE POINT
S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Nro. de Registro I. G. J. 10.059, Libro 110, Tomo A. Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria y extraordinaria en Segunda Convocatoria para el día 15 de julio de 1996, a las 15,30 hs., en Florida 683, piso 4°, Of. 36, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionista para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la documentación determinada por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente a los ejercicios comprendidos entre el 1 de abril de 1995 y el 31 de marzo de 1996.
3°) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de directorio.
4°) Consideración de las remuneraciones al directorio por el desempeño de sus funciones.
5°) Elección de los miembros del directorio.
6°) Aumento de capital forma de integración del mismo (para la consideración del 6° punto la asamblea sesionará con carácter extraordinaria).

Presidente - Marcelo Víctor Alma

NOTA: Los titulares de acciones deberán cursar comunicación de la sociedad para que se los inscriba en el libro registro de asistencia (art. 238, ley 19.550) a más tardar el día 8/7/96 inclusive en el horario de 10,00 a 18,00 hs.
e. 3/7 N° 73.634 v. 5/7/96

BUREAU QUALITAS ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de julio de 1996 a las 17:00 hs. en Charcas 2737 2° C - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio en la aplicación de lo dispuesto por el art. 193 de la ley de Sociedades;
2°) Remoción de Directorio.
3°) Designación de nuevo Directorio;
4°) Consideración del caso para determinar si la parte correspondiente al suscriptor moroso: a) sea suscripto por los restantes accionistas en forma proporcional a sus respectivas tenencias; b) si se procede a la disminución de capital en esa proporción.
5°) Remuneración autoridades.
6°) Designación de dos asociados para firmar acta. El Directorio

Vice Presidente Ejecutiva - Julita Maristany
e. 3/7 N° 74.030 v. 10/7/96

"C"

CERAMICA JUAN STEFANI
SACIFIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria primera citación en la sede social sita en Florida 440, 2° piso, Oficina 5 de Capital Federal, para el 19 de julio de 1996 a las 11 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la decisión del Directorio de presentar en concurso preventivo a la sociedad.
3°) Decisión de continuar el trámite concursal.

Presidente - Vladimiro Stefani
e. 28/6 N° 73.164 v. 4/7/96

CEREALES MIHURA Y CIA.
S. A.
N° Registro I.G.P.J. 62.701

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria simultánea para el día 18 de julio de 1996, a las 14 y 14,30 horas, en su caso, la que tendrá lugar en la calle Chacabuco 314, 2° Piso, Ofs. 40/41 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Remoción del Presidente de la Sociedad, por encontrarse concursado.
3°) Elección de un nuevo director para ocupar el cargo vacante.
4°) Dejar sin efecto la decisión de la Sociedad de presentarse en Concurso de Acreedores.

Síndico Titular - Mario Moscarelli
e. 28/6 N° 39.740 v. 4/7/96

CENTRO COMERCIAL ALBORADA
S.A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de CENTRO COMERCIAL ALBORADA S.A. para el día 23 de Julio de 1996 a las 12:30 horas en Primera Convocatoria en el domicilio social de Santiago del Estero 1716 de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Análisis de las medidas a tomar respecto de las cuentas a cobrar, integrantes del Activo Social y autorizaciones al respecto.
3°) Aprobación de la venta del inmueble de propiedad de la sociedad.
4°) Autorización al Organo de Administración a suscribir la documentación respectiva.
5°) Análisis de las medidas a tomar conforme lo establecido por el art. 94, inc. 4° de la Ley de Sociedades y designación de personas encargadas de realizarlo.
6°) Autorización para realizar las inscripciones legales pertinentes.

Buenos Aires, junio 24 de 1996.
Presidente - Carlos Alberto Morano

NOTA: Se recuerda la obligación de depositar sus acciones con tres días hábiles de anticipación en tres copias.
e. 1/7 N° 39.825 v. 5/7/96

CUMBERLAND
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accinistas de CUMBERLAND S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1996 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal y para el día 30 de julio de 1996 a las 10:00 hs. en segunda convocatoria en la sede de la calle Pico 2397, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación relativa al art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1994; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de las acciones de responsabilidad y remoción que provee la ley 19.550 contra el Director Pedro Brandes.
5°) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
6°) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos.
8°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
9°) Consideración de la política a seguir con relación al Banco de Marcas.

Vice - Presidente en Ejercicio de la Presidencia - Jaime Romero Lizarazú
e. 1/7 N° 24.057 v. 5/7/96

CAPEX
S. A.
I.G.J. 1.507.527

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de CAPEX S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1996 a las 15 horas, siendo el segundo llamado para las 16:30 horas, en el domicilio legal de la Sociedad

sito en Avenida Madero 940, piso 16º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Información Adicional a los Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1996.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Destino de las utilidades acumuladas al 30 de abril de 1996. Distribución de dividendos.
5º) Fijación de los honorarios al Directorio saliente, los cuales han sido previsionados en la suma de $ 360.000 con cargo al Ejercicio Social cerrado al 30 de abril.
6º) Fijación de los honorarios a los miembros salientes de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Fijación de la retribución al Contador Dictaminante saliente.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un (1) año.
9º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un (1) año.
10º) Designación del Contador Dictaminante para el ejercicio económico al 30 de abril de 1997.
Presidente - Enrique Götz

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que a los efectos de asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de su cuenta de acciones escriturales libradas a esos fines por Caja de Valores S.A., sita en Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. Dicha constancia deberá presentarse en la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, en el domicilio legal sito en Avda. E. Madero 940, piso 16º, Capital Federal, hasta el 17 de julio de 1996, en el horario de 12 a 16 horas, entregándose a los Señores Accionistas los comprobantes correspondientes para su admisión en la Asamblea.
e. 2/7 Nº 73.481 v. 8/7/96

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA ASOCIACION CIVIL
Personería Jurídica Resolución I. G. J. 7828
Expediente C-7178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1996 a las 19 horas, en la Sede Social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Sesión anterior.
2º) Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al Ejercicio Nº 19 comprendido entre el 1/4/95 y el 31/3/96.
3º) Renovación de Autoridades.
4º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
Presidente - Ezra Zeitune
e. 3/7 Nº 73.711 v. 5/7/96

CAMPAÑA UNIDA JUDEO ARGENTINA DE CULTURA Y ASISTENCIA ASOCIACION CIVIL
Personería Jurídica Resolución I. G. J. 7828
Expediente C-7178

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 16 de julio de 1996 a las 20,30 horas, en la Sede Social, Tte. Gral. J. D. Perón 2471, piso 7º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación a los artículos 21º, 29º y 41º del Estatuto Social.
2º) Designación de dos socios para refrendar juntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
Presidente - Ezra Zeitune
e. 3/7 Nº 73.709 v. 5/7/96

"D"

DISTRIBUIDORA FRANCO S. A.
I.G.J. Nº 1.569.744

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1996, a las 18 hs., en primera convocatoria y a las 19 hs., en segunda, en la sede social de Costa Rica 4550 P.B. "I", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Aumento de capital y Reforma de Estatutos.
Presidente - Francisco Saraniti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar la comunicación correspondiente, para que se los inscriba en el libro de asistencia a Asamblea con, por lo menos, 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, operándose el vencimiento del mismo el día 16 de julio de 1996.
e. 2/7 Nº 73.518 v. 8/7/96

"E"

EL CLUB DE LA BUENA VIDA S. A.
I.G.J. Nº 94.975

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1996, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en la calle 25 de Mayo 596, 5º piso de esta Capital, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la presentación de "EL CLUB DE LA BUENA VIDA S.A." en concurso preventivo, ratificación y continuación del trámite.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Apoderado - Roque Luis Cassini

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar con lo establecido por el art. 238 de la ley 19.550.
e. 2/7 Nº 24.106 v. 8/7/96

EMPRESA TANDILENSE S.A.C.I.F.I. y de S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1996, a las 17 hs. en la calle Necochea 948, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5º) Elección de seis (6) miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y un (1) suplente por el término de dos años.
6º) Elección de tres (3) miembros Titulares para cubrir los cargos en el Consejo de Vigilancia por el término de dos años.
7º) Elección entre los miembros del Directorio de los cargos de Presidente y Vicepresidente.
8º) Determinación del número de Directores Titulares para la siguiente elección.
9º) Remuneración Directorio y Consejo de Vigilancia.
10º) Ratificación de la Resolución del Directorio de fecha 06.12.95.
11º) Aumento del Capital Social. Modificación del Art. 4 del Estatuto Social.
Presidente - Rodríguez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación. (Ley 19.550, art. 238).
e. 2/7 Nº 73.523 v. 8/7/96

"G"

GER S. A.

CONVOCATORIA

Nº Inscripción I. G. J.: 10.486. Convócase a los Sres. Accionistas de GER S. A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 17 de julio de 1996 a las 10,30 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Tandil 6006, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios sociales. Lectura y análisis de los informes del Directorio.
3º) Análisis de la posibilidad de discontinuar o cesar en la actividad fabril de la empresa.
Recuérdase Art. 238, Ley 19.550.
Presidente - Oscar A. Bouzo
e. 1/7 Nº 24.092 v. 5/7/96

"H"

HERMETIC PLAST S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de HERMETIC PLAST S.A.C.I. y F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social, calle Acassuso 3517/19 Olivos, Pcia. de Buenos Aires, el día 16 de Julio de 1996 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del inc. 1 del art. 234 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1995.
2º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
3º) Elección de los miembros del órgano de Fiscalización por el término de un año.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Vice Presidente - Armando Aguirre
e. 1/7 Nº 73.393 v. 5/7/96

HERRAMIENTAS ELECTRICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1996, en la sede social de Esmeralda 570 7mo. of. 25, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30-09-95.
3º) Remuneración del Directorio del ejercicio finalizado el 30-09-95.
4º) Elección de directores titulares y suplentes
5º) Elección de síndico titular y suplente
Presidente - María Rosa Vecchio
e. 2/7 Nº 73.535 v. 8/7/96

"I"

INDUSTRIAS AUDIOVISUALES ARGENTINAS S. A.
1.560.649

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1996 a las 15 horas en la sede social de Humboldt 1967, Piso 3º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31-12-95
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación gestión Directorio con relación al ejercicio cerrado el 31-12-95. Honorarios de los mismos.
5) Canje títulos conforme Ley 24.587.
Vicepresidente - Cristian Varela Noguera
e. 28/6 Nº 73.254 v. 4/7/96

ITALGERENT
Sociedad Anónima Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de julio de 1996, a las 11,00 horas, en la sede social de la calle Julio A. Roca 610, 9º Piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Documentos del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1995.
3º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Motivos de la realización de la Convocatoria fuera de los términos de la Ley.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1996.
Contador - Daniel Alberto Gorban
e. 28/6 Nº 73.153 v. 4/7/96

"M"

MEDICAL & DENTAL COVERING S. A.

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 376, Libro 108, Tomo "A", Sociedades Anónimas, 1-2-1991. Convoca a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 22 de julio de 1996 a las 14 hs., y en segunda convocatoria a las 15 hs., en el domicilio social de la calle Talcahuano 426, 3er. piso, Oficina C, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del estado patrimonial, Estado de resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, Anexos "A" y "F", notas de los estados contables, informe del auditor y memoria del ejercicio económico Nº 5, cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Distribución del resultado del ejercicio.
3º) Designación de nuevos miembros integrantes del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Vicepresidente - Ada Emilse Banchero
e. 3/7 Nº 73.624 v. 10/7/96

"N"

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S. A.

CONVOCATORIA

Por omisión public. día 24/06/96 Nº 72.629 v. 28/06/96 se informa el 7º punto del Orden del Día:

7º) Elección de Directores por vencimiento de sus mandatos.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Julio A. Grimau
e. 28/6 Nº 73.381 v. 4/7/96

"P"

PAPELERA INVERSORA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de PAPELERA INVERSORA S. A., a celebrarse el 19 de julio de 1996, a las 11,00 horas, en Sarmiento 334, Piso 6º, Capital Federal (no es la sede social), a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos Asamblea Ordinaria:

1º) Consideración de la designación de dos accionistas a fin de aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio cerrado al 31-3-96.
3º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados contables cerrados al 31-3-96.
4º) Designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio. Determinación de su remuneración.
5º) Consideración de las gestiones de los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31-3-96.
6º) Fijación del número de directores y su designación por el término de dos ejercicios.
7º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Puntos Asamblea Extraordinaria:

9º) Absorción de las pérdidas del ejercicio de $ 6.454.533 con el rubro Ajuste Integral del Capital Social.

Presidente - Fernando Nandin

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores, de conformidad con el Art. 238 de la Ley 19.550 y Resolución Nº 110/87 de la COMISION NACIONAL DE VALORES y sus modificatorias, hasta el día 15 de julio de 1996 inclusive, en Sarmiento 334, Piso 6º, Capital Federal (no es la sede social), en el horario de 10,00 a 17,00 horas de lunes a viernes. Nº Inspección General de Justicia 1600810.

e. 28/6 Nº 72.925 v. 4/7/96

PARRILLA EMILIA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de julio de 1996 a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda, en la calle Anibal Troilo 993, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 de la ley 19.550 y sus modif. del ejercicio cerrado el 31/12/95 y de la gestión del directorio.
3º) Consideración de la gestión de la Sindicatura a la fecha, renuncia de Síndicos titular y suplente, elección de los reemplazantes.

Síndico - José I. Ibáñez
e. 3/7 Nº 73.636 v. 10/7/96

"R"

ROMAN
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea de Obligacionistas para el día 19 de julio a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11,00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de ROMAN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, sito en Olavarría 3240, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos obligacionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del retiro de oferta pública y de la cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de las obligaciones negociables no convertibles actualmente en circulación —Clase A— Serie 1.

Vicepresidente - Rodolfo Hedemann

NOTA: El retiro de la oferta pública dará a los obligacionistas derecho de receso, es decir al reembolso del valor nominal de las obligaciones deducidas las amortizaciones efectuadas, con más los intereses corridos hasta la fecha de la decisión. El plazo del ejercicio del derecho es de cinco días para los obligacionistas disconformes presentes en la Asamblea y de quince días para los obligacionistas ausentes contados a partir de la fecha de la celebración de la Asamblea.

e. 28/6 Nº 73.233 v. 4/7/96

"S"

SOTIRIS FOUROULIS
S. A.

CONVOCATORIA

Insc. IGJ Nº 1752 Libro 110 Tº "A" de S.A. el 11-3-92. Convócase a Asamblea Ordinaria a realizarse el 25 de julio de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268 —8vo. "31"— Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Demora de la Convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio social finalizado el 30 de noviembre de 1995; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Presidente - Konstantinos Fouroulis
e. 2/7 Nº 24.108 v. 8/7/96

SWEET FAMILY
S. A.

CONVOCATORIA

Insc. en I.G.J. Nº 43, Lº 114, Tº A de S.A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de julio de 1996, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 5268 —8vo. "31"— Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Demora de la Convocatoria de la presente Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contemplada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al cuarto ejercicio social finalizado el 30 de noviembre de 1995; análisis de los resultados del mismo y gestión del Directorio.
3º) Remuneraciones al Directorio.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Presidente - Ernesto Félix Burak
e. 2/7 Nº 24.107 v. 8/7/96

SUGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General extraordinaria en primera convocatoria a las quince horas y en segunda convocatoria a las dieciséis horas para el día 31 de julio de 1996, en la sede legal Avenida Córdoba 4475 - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores Titulares, síndico titular y síndico suplente;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Vicepresidente a cargo de la Presidencia - Miguel Leiberman
e. 2/7 Nº 73.485 v. 8/7/96

SERVICIOS VIALES DE SANTA FE
S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de SERVICIOS VIALES DE SANTA FE S. A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria, y las 20 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Sarmiento 2544, 9º B de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que establece la Ley 19.550 correspondiente al 4º ejercicio económico finalizado el 31-12-1995.
3º) Elección de autoridades.
4º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Aumento de Capital.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Eduardo O. García
e. 3/7 Nº 73.699 v. 10/7/96

SHAW SHARES S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Inscripta el 11-9-1991, Nº 7031, Lº 110, Tº A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de julio de 1996 a las 11 horas en 25 de Mayo 516, 5º Piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1993, 1994 y 1995.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1993, 1994 y 1995.
5º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Distribución de honorarios correspondientes a Directores por desempeño de funciones atendiendo a los límites por el art. 261 de la ley 19.550.
7º) Consideración de las remuneraciones de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de 1 (un) año.
9º) Disolución anticipada de la sociedad.
10) Nombramiento de liquidador.
11) Depósito de acciones de acuerdo con el art. 238 de la ley 19.550.

Presidente - Sarandí Bernat
e. 3/7 Nº 24.169 10/7/96

"T"

TAIKISHA ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas a tener lugar en la sede social de Cerrito 774, piso 11º, el día 23 de julio de 1996, a las 09,00 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados, cuadros y notas complementarias y toda otra documentación referida por el art. 234 inc. 1º de la Ley Nº 19.550, con relación al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1995.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión de los integrantes del Directorio.
6º) Remuneración de los integrantes del Directorio.
6º) Elección de miembros titulares y suplentes del órgano de administración de la sociedad.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.

Presidente - Alberto M. Tenaillon

Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán hacerlo saber con la anticipación que requiere el art. 238 de la ley Nº 19.550. Publíquese por cinco días.

e. 3/7 Nº 73.694 v. 10/7/96

"V"

VIFAM
S. A. De Ahorro Previo Para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de Julio de 1996 a las 9,30 horas, en Viamonte 2672, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4º) Elección de Comisión Fiscalizadora, por el término de un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente - David Beraja
e. 28/6 Nº 73.283 v. 4/7/96

VEINTE DE NOVIEMBRE
S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1996, a las 16 hs. en la calle Necochea 948, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995 y destino del resultado del ejercicio.
4º) Elección de los miembros del Directorio para cubrir los cargos titulares y suplentes por el término de dos años.
5º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un ejercicio.

Presidente - Rodriguez

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (Ley 19.550, art. 238).

e. 2/7 Nº 73.522 v. 8/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10º Cap. avisa: "Girasoles S.R.L." domic. Av. Córdoba 1698 Cap. vende a "Sugalo S.R.L." (e/f) domic. Santo Domingo 2888 Cap. quien compra en comisión, su Bar y kiosco sito en AV. CORDOBA 1698 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 73.248 v. 4/7/96

Se comunica que la firma Bar La Academia SRL con domicilio en Av. Callao 368 Cap. Fed., transfiere su local de café, casa de lunch, despacho de bebidas, venta de helados, peluquería, billares, sito en la calle AV. CALLAO 368 Capital, a la firma Corrical SRL., reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 1/7 Nº 39.856 v. 5/7/96

Graciela Esther Amura, Escribana Pública, Titular del Registro Nº 952, Matrícula Nº 3079 de la Capital Federal con domicilio en Av. Córdoba 679, 4º Piso, Oficinas 407/8/9, Capital Federal, informa que Ventura Hermanos S. A. C. y F., con domicilio en Av. San Juan 2454, Capital Federal transferirá a favor de Ceteco S. A., con domicilio en Av. del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, su fondo de comercio

dedicado a la venta de artículos electrodomésticos que se desarrolla en AV. CABILDO 2223, AV. RIVADAVIA 5400, local sito en Alto Palermo Shopping, AV. SANTA FE 4620, AV. LAS HERAS 1871 y AV. SAN JUAN 2440, todos ellos ubicados en esta Capital Federal y local sito en Alto Avellaneda Shopping, consistente en la transferencia de ciertas marcas y otros derechos intangibles, ciertos contratos, muebles, útiles, rodados, mejoras en inmuebles alquilados y el inventario, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio en Av. Córdoba 679, 4° piso, oficinas 407/8/9, Capital Federal y Av. Mitre 501, piso 4°, oficina "A", Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

e. 2/7 Nº 73.463 v. 8/7/96

"B"

Juan Morana, abogado, T. IX, Fº 777 (CSJN), domiciliado en L. de la Torre 372, Capital, avisa: López Juan Carlos y Sánchez Hugo Bernabé domiciliados en Batalla del Pari 778, Capital, venden a López Patricia Elvira, domiciliada en LLavallol 4128, Capital, Hotel Familiar ubicado en la calle BATALLA DEL PARI 778, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley en Lisandro de la Torre 372, Capital.

e. 1/7 Nº 39.882 v. 5/7/96

"C"

El Dr. Flavio C. Haleblian, con domicilio en Sarmiento 1469 7mo. "D", Capital Federal, informa la transferencia del negocio Panaderia, elaboración de pan, productos de graham y centeno y similares. Venta de productos graham, centeno y similares (108001-108003-202020) sito en CABILDO 3056, Capital Federal. Vendedor: José Pose Espasandin, Av. Cabildo 3056, Capital Federal. Comprador: Oscar Manuel, Palmar 7106, piso 1°, Capital Federal. Reclamos de ley: Córdoba 659 piso 3/34, Capital Federal.

e. 28/6 Nº 39.802 v. 4/7/96

"E"

La Sociedad Anónima "Gericlub" cuyo presidente Don Sergio Genaro Marinaró con domicilio en Estados Unidos Nº 1431, transfiere el Fondo de Comercio del negocio a la Sra. Martha Beatriz Preide con Documento Nacional de identidad Nº 4.270.584 con domicilio en la calle Gral. Artigas 1152, de esta Capital Federal, que funciona como Establecimiento Geriátrico en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 1431 por Expediente Nº 11.398/80 y Expediente Nº 40.094/81, reclamos de ley en Estados Unidos Nº 1431, Cap.

e. 1/7 Nº 73.437 v. 5/7/96

"J"

Talleres Rosedal S.C.A. representada por D'Alessandro Pierino; CI 3.527.729 con domicilio en José Ortega y Gasset 1960, transfiere con retroactividad al 20 de abril de 1993, locales ubicados en la calle JOSE ORTEGA Y GASSET 1958/60 y JOSE ORTEGA Y GASSET 1770/72, habilitados como talleres de chapa y pintura con máquinas pulverizadoras y mecánica en general, a Talleres Rosedal S.R.L. representada por D'Alessandro Pierino, CI 3.527.729. Reclamos de Ley en José Ortega y Gasset 1960, Capital Federal.

e. 3/7 Nº 73.625 v. 10/7/96

"L"

San Juan y Mena S.R.L., Angel Mena y Rodriguez, mart. púb. oficin. Tucumán 834 Cap., avisa que Guillermo Seminario, domic. Libertad 1623 Cap. vende a Main Haus Brot S.A. domic. Tucumán 834 Cap. Panadería, elab. y expendio de prod. de grahan, centeno y similares. Vta. de masas, emparedados, helados, postres, golosinas, bombones, galletas, prod. lácteos, comestibles y bebidas envasad. en gral., LIBERTAD Nº 1623/27 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 73.196 v. 4/7/96

"M"

Avisa, Dr. Mario Héctor Gorenstein (Tº 3, Fº 409 CPACF), con oficina en la calle Paraná Nº768, Capital Federal, Teléfono: 811-9479, que con su intervención, la empresa "Zim Israel Navigation Ltd." con domicilio en Montevideo 496, 5° piso, Oficina 53, Capital Federal, vende a la empresa "The Israel Economic Development Corporation (Chail) Limited", con domicilio en Maipú 864, 1° piso, Capital Federal, el negocio de Agencia de Viajes y turismo, denominado "Agencia de Viajes y Turismo Zim", habilitada como tal por la Dirección Nacional de Turismo de la República Argentina, o bien de "Iztours" Empresa de Viajes y Turismo, que es el nuevo nombre comercial aprobado por la mencionada entidad; ubicada en la calle MAIPU 864, piso 1°, Capital Federal, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas. Publíquese por 5 días.

e. 28/6 Nº 39.785 v. 4/7/96

Estudio Cabildo 500 S. R. L. bajo el patrocino letrado de María Verónica Rana, abogada, Tomo 52, Folio 374, con domicilio en Av. Cabildo 500, Capital, avisa que Lilian María Celio de López, domiciliada en Maure 2424, Capital, vende a Ricardo Ares, domiciliado en Zapiola 4816, Capital, su negocio de lavadero de ropa sito en MAURE 2424, Capital. Reclamos de Ley en Cabildo 500, Capital.

e. 2/7 Nº 73.465 v. 8/7/96

Andrea Laura Levy, con domicilio en Entre Ríos 679, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, transfiere negocio de Café-bar, despacho de bebidas con domicilio en MORENO 1672 de Capital Federal, a Jorge Oscar Villar con domicilio en Avenida San Juan 3442, PB., Dto. 3, Capital Federal. Reclamos de Ley en Moreno 1672.

e. 1/7 Nº 73.401 v. 5/7/96

"P"

Messina Inmobiliaria S.R.L. Repres. por A. Mithieux Mart. púb. of. Uruguay 667 10° Cap. avisa: Carlos Alberto Valery domic. Nazarre 2960 8° "B" Cap. vende a Emilio Luis Vázquez y Eduardo Félix Valverde Grau domic. Kennedy 487, Quilmes, Pcia. Bs. As. su Bar sito en PTE. PERON 828 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 73.249 v. 4/7/96

Magdalena Angela Tesone L.C. Nº 5.401.659, domiciliada en Arenales 1876, Piso 5 Cap. Fed., notifica por el término de Ley que vende a Roberto Vilchez, L.E. Nº 4.585.090, con domicilio real en la calle Pedro Ignacio Rivera 5251 Piso 8. B. Cap. Fed. el negocio de lavadero de ropa ubicado en la calle PALESTINA (ex-RAWSON) 802 de Capital Fed. Los reclamos de Ley a Pedro Ignacio Rivera 5251, P. 8, Dto. B de Cap. Fed.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/6 al 28/6/96.

e. 1/7 Nº 39.358 v. 5/7/96

Luis Jorge Martínez, Contador Público, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 434, 6to. "A", Capital Federal, comunica que "Paraguay 789 S.R.L.", domiciliada en Paraguay 789, Capital, transfiere a Griselda Gabriela Baleato, domiciliada en Av. Juan B. Alberdi 108, Capital, el fondo de comercio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de helados (sin elaboración) (203003-203002-203004-202009), ubicado en PARAGUAY 789, Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

e. 1/7 Nº 39.860 v. 5/7/96

"R"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7° Cap. avisa que queda nula y sin efecto la publicación Nº 69.182 del 23/5 al 29/5/96 local sito en ROJAS 756 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 1/7 Nº 73.332 v. 5/7/96

Otero y Asoc. (César I. Fleitas, Corredor Público) Av. J. B. Alberdi 3425, Cap. avisa: Ha quedado sin efecto venta fondo de comercio, denominado "La Francesa", sito calle RUY DIAZ DE GUZMAN Nº 301 P.B., Cap. Fed., anulándose Edicto Nº 37.425 de fecha 24 al 30/5/1996. Reclamos en el mismo negocio.

e. 3/7 Nº 40.105 v. 10/7/96

"S"

I. Sabaj Mart. Público, Of. Tucumán 881, PB 3 Cap. Avisa: Suces. de Hortensia Barbero de Ratto, dom. Huergo 210 Cap., venden a Alejandro Adrián Angélico, dom. La Merced 4819 Caseros, Bs. As., el hotel (sin comida) sito en SALTA 963 Capital. Libre de deuda y gravamen. Rec./Ley nuestras ofic. en término legal.

e. 1/7 Nº 73.341 v. 5/7/96

"T"

María Soledad Santiago, abogada, con domicilio en Viamonte 927, 4° piso "B" Cap. Fed., comunica a los interesados que TV S.I.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en Corrientes Nº 5589, 9° A, Capital Federal, venda a Reconquista Televisora Color S.R.L., con domicilio en TEODORO GARCIA 2474 de Cap. Fed., el fondo de comercio consistente en un circuito cerrado comunitario de televisión por cable, que la vendedora explota en las ciudades de Avellaneda y Reconquista, provincia de Santa Fe, bajo el nombre comercial de Cable Visión Comunicaciones, con local comercial en la Calle 21 N-934 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. El pasivo de todo orden es a cargo de la vendedora. Las oposiciones deben dirigirse al Escribano José Luis Alvarez con domicilio en Viamonte 927, 4° piso "B" Cap. Fed., o a la Escribana María Elisa Affolter de Ramírez, con domicilio en Calle 7 Nº 385, Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Publicación por cinco días.

e. 3/7 Nº 24.171 v. 10/7/96

"Y"

El Doctor Edgardo Jorge Guevara, con domicilio en Lavalle 1425, piso 4, Capital Federal, avisa que María Tersa Apecetche de Perazzo con domicilio en Avenida La Plata 564, piso 1, departamento "3", Capital Federal, transfiere el local sito en YERBAL 1676/1678/1680 a Eduardo Daniel Perazzo con domicilio en Yerbal 1680 con el rubro hogar infantil. Reclamos de ley en el mismo. Publíquese por cinco días.

e. 2/7 Nº 39.992 v. 8/7/96

El Dr. Ricardo A. Tiscornia, con dom. en Talcahuano 638, 5ºH, avisa que "Comunícase al comercio y público en general, que la entidad "Bodegas y Viñedos Premier Sociedad Anónima", con domicilio legal en Talcahuano Nº 638, P. 5° H. Cap. Fed., transfiere por venta a la entidad "Sociedad Exportadora y Comercial Viña Maipo Limitada", con domicilio especial en Talcahuano Nº 638, P. 5° H, Cap. Fed., el inmueble con establecimiento de bodega, ubicado en el distrito Russell, departamento Maipo, Provincia de Mendoza de esta República, con frente a calle Pedro Molina o Ruta Provincial número 60, esquina a calle Canal Pescara. La adquirente no se hace cargo de pasivo alguno. Reclamos: Notario Daniel Cavecedo García, Avenida España número 905, Mendoza. Reclamos Cap. Fed.: Talcahuano 638, 5° H.

e. 2/7 Nº 73.486 v. 8/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LOMBARD RENTA FIJA EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSOR

REGLAMENTO DE GESTION

Denominación

1.— En los términos de la Ley de Fondos Comunes de Inversión se constituye LOMBARD RENTA FIJA EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSION (en adelante el fondo). Las funciones correspondientes a la Sociedad Gerente serán desempeñadas por Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A., y las de Depositario por Llodys Bank (BLSA) LTD.

Objetivos de Inversión. Limitaciones.

2.— El fondo se constituye con el propósito de otorgar seguridad, rentabilidad y razonable liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto, la administración del mismo procurará una amplia diversificación de las colocaciones, dentro de una política de inversiones especializada en activos de renta fija.

2.1.— Se invertirá por lo menos el ochenta 80 % del haber en valores representativos de deuda públicos o privados —convertibles en acciones o no—, letras hipotecarias y certificados de participación en fideicomisos financieros, todos con oferta pública; futuros y opciones sobre tales valores, sus índices y sobre tasas de interés, divisas; metales preciosos; operaciones colocadores de pase y caución; instrumentos emitidos por entidades financieras, y dinero, en las proporciones permitidas por las normas vigentes.

2.2.— Hasta un 20 % del haber podrá estar invertido en acciones, futuros y opciones sobre otros valores mobiliarios, sus índices o cualesquiera otros commodities.

2.3.— Las inversiones en valores mobiliarios y contratos de futuros y opciones que coticen en mercados de países con los cuales no existan tratados de integración económica que prevean la integración de los respectivos mercados de capitales o con los cuales la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV") no hubiera suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de esos países no podrán superar el 25 % del haber. Se podrán realizar en los mercados de capitales bursátiles o extrabursátiles institucionalizados que operen en condiciones de seguridad y transparencia adecuados, y cuyos precios puedan obtenerse diariamente por medios normales de comunicación. Tales inversiones en el extranjero sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de las operaciones.

Los mercados del extranjero en los que se podrá invertir son los siguientes: EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); mercado extrabursátil institucionalizado (NASDAQ); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchanges; Chicago Board of Trade. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Euromercado de Obligaciones (a través de Cedel o Euroclear). Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Francfort; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de Valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid; Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Japón: Bolsa de Valores de Tokio, Bolsa de Valores de Osaka, Bolsa de Valores de Nagoya; Hong Kong: Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwan: Bolsa de Valores de Taiwan. Corea: Bolsa de Valores de Corea. Perú: Bolsa de Valores de Lima. Ecuador: Bolsa de Guayaquil. Venezuela: Bolsa de Valores de Caracas. Colombia: Bolsa de Bogotá, de Medellín y de Occidente. Brasil: Bolsa de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro; Bolsa Mercantil y de Futuros. Uruguay: Bolsa de Comercio de Montevideo. Previa comunicación a la CNV, y en tanto la misma lo acepte, se podrá también negociar en otros mercados institucionalizados extranjeros que brinden adecuadas condiciones de seguridad y transparencia, no incluidos en la enumeración precedente.

2.4. Los fondos depositados por cualquier concepto en entidades financieras deberán estar individualizados bajo titularidad de la sociedad depositaria, con el aditamento del carácter que reviste como órgano del fondo.

3. Sin perjuicio de las demás limitaciones que establece la ley, la gestión del haber del fondo no podrá:

3.1. Constituir la cartera con acciones, o con los valores que den derecho a la compra o suscripción de acciones, que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad.

3.2. Constituir la cartera con valores de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora.

3.3. Invertir en valores mobiliarios privados emitidos por una misma entidad más del 20 % del haber total del fondo.

3.4. Mantener como disponibilidades en efectivo un importe superior al 10 % del haber del fondo, pudiendo las mismas ser invertidas en depósitos en entidades financieras, remuneradas o no. Podrán ser abiertas en el Depositario cuentas, a ser utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes

de las actividades de suscripción y rescates de cuotapartes. Estos montos colocados transitoriamente, que no podrán superar el 5 % del haber del Fondo, deben ser invertidos en depósitos a la vista remunerados con las mismas tasas que el Depositario pague al resto de los clientes por el mismo tipo de inversión.

En ningún caso la cantidad así invertida podrá superar los dos millones de pesos o la cifra mayor o menor que indique la CNV.

3.5. Invertir en activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión correspondientes.

3.6. Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o de la Depositaria en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo.

3.7. Invertir en un solo valor público con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del Fondo.

3.8. Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión abiertos.

3.9. Invertir en instrumentos emitidos por una misma entidad financiera más del 30 % del haber total del Fondo.

3.10. Ejercer más del 5 % del derecho a voto que otorguen las acciones u otros valores en una misma emisora.

4. Las inversiones en operaciones de futuro y opción mencionadas en el artículo 2.1. estarán sujetas a las siguientes limitaciones específicas:

4.1. El importe total de las primas pagadas para la adquisición de opciones no podrá superar el 20 % del haber del Fondo.

4.2. El compromiso total resultante del lanzamiento de opciones de compra y de venta (excluido el lanzamiento de opciones de compra para los cuales existía una cobertura suficiente, entendiéndose por tal la que cubra 100 % de la posición compradora neta) no podrá superar en ningún momento el 40 % del haber del Fondo. A tal efecto el compromiso proveniente del lanzamiento de las opciones de compra y de venta será igual al importe de los precios de mercado de las opciones (prima) multiplicado por el número de contratos comprendido en dichas opciones.

4.3. El compromiso total relativo a los contratos de futuros, tanto comprados como vendidos, no podrá superar en ningún momento el 40 % del haber del Fondo. Se entiende por compromiso total la diferencia entre el precio del futuro pactado originalmente y el precio del futuro en el mercado al día de la valuación, multiplicado por el número de contratos comprados o vendidos.

4.4. El compromiso total que surja de la suma de la operatoria en futuros y opciones no puede, en ningún momento, superar el 40 % del haber del Fondo.

4.5. El Fondo podrá lanzar opciones de compra sin cobertura siempre que, en todo momento, esté en condiciones de cubrir las posiciones asumidas por dichos lanzamientos.

4.6. En el lanzamiento de opciones de venta sobre valores mobiliarios el Fondo deberá disponer de cobertura durante toda la duración de las opciones, por medio de dinero en efectivo suficiente para pagar los valores que la contraparte debe entregar al fondo en el momento del ejercicio de las opciones. Ese dinero podrá estar depositado en entidades financieras a condición de que esté disponible a la fecha del eventual ejercicio de las opciones.

5. Las limitaciones establecidas en el artículo 3 podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos o rentas en acciones u otros valores mobiliarios, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

Copropiedad indivisa. Cuotapartes.

6. El fondo estará constituido por el monto de las inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa, representados en cuotapartes nominadas en pesos. El fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Las cuotas partes son escriturales, siendo responsabilidad de la Sociedad Depositaria llevar el registro a nombre de sus titulares.

Incorporación de inversores.

7. El fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios, o por otros a quienes se adjudicará las cuotapartes correspondientes, conforme al valor de la cuotaparte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, determinado como se establece más adelante en este reglamento. Suscripción de cuotapartes.

8. La suscripción de cuotapartes del fondo se hará mediante la solicitud pertinente en el formulario aprobado por la CNV para tal fin, con intervención del Depositario o los agentes colocadores. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte en pesos. La solicitud de suscripción será aceptada de inmediato por el Depositario o agentes colocadores. Dentro de las 24 horas hábiles, el depositario acreditará las cuotapartes en cuenta a nombre del suscriptor, y si hubiera algún sobrante del aporte, lo incorporará al haber del fondo, salvo que el suscriptor disponga de otro modo. El comprobante de apertura o saldo de cuenta será puesto a disposición del copropietario por el depositario o los agentes colocadores, según corresponda, dentro de los 2 días hábiles siguientes al de recepción del pedido. Las entregas de dinero podrán hacerse en efectivo o a través de transferencias de fondos ordenadas por el suscriptor a través de los medios técnicos habituales en el sistema financiero, como ser los de "banca electrónica" que en ningún caso se aplicarán a la suscripción de cuotapartes. Podrán hacerse también con cheque sobre la misma plaza de suscripción, en cuyo caso la suscripción se perfeccionará y el plazo para acreditar las cuotapartes correrá desde su acreditación.

9. La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente reglamento, del cual se entregará una copia al suscriptor en oportunidad de la suscripción.

Constancia del Saldo de Cuenta de Cuotapartes.

10. Los copropietarios podrán solicitar en cualquier tiempo una constancia del saldo de su cuenta. Por su emisión el Depositario podrá percibir, como compensación por los gastos que la operación demande, hasta el equivalente en pesos del valor de tres (3) cuotapartes.

Valor de la Cuotaparte.

11. Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuotaparte —determinada de acuerdo al artículo 12— vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Para el caso en que el aporte se realice luego del Horario de Valuación de un día e igual horario del día próximo siguiente, el valor de la cuotaparte se establecerá al cierre del segundo día. Si restare algún excedente éste se incorporará al haber del Fondo. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del Fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que será abonado por el suscriptor en ese acto. El cierre de horario de captación al valor de la cuotaparte del día, coincidirá con la oportunidad horaria en que se valúe la cuotaparte conforme al artículo siguiente ("Horario de Valuación").

12. El valor unitario de la cuotaparte será determinado todos los días hábiles bursátiles al precio registrado en los mercados correspondientes, en el horario de cierre de las operaciones de rueda común en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en la oportunidad horaria que fije la CNV, conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor, dividiendo el haber neto del fondo por el número de cuotapartes en circulación. Los precios se tomarán o convertirán en pesos. El tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del mercado libre de cambios, promedio comprador-vendedor, aplicable para esta clase de operaciones, según cotización del Banco de la Nación Argentina o entidad que autorice la CNV. Las reglas de valuación de los activos, sin perjuicio de las disposiciones que dicte la CNV, son las siguientes:

12.1. Para los valores públicos y las obligaciones negociables se tomará la cotización del Mercado Abierto Electrónico S. A.; para las acciones, obligaciones convertibles, derechos de suscripción, y obligaciones negociables de las PYMES (Decreto Nº 1087/93), la cotización en rueda común en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o, de no tener cotización en ésta, el de la Bolsa que corresponda; para los certificados de participación en fideicomisos financieros, la cotización en el o los mercados que indique la Comisión Nacional de Valores. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición, que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los párrafos anteriores según corresponda. Un procedimiento similar se aplicará a efectos de incluir las amortizaciones y renta puestas a disposición de los valores de deuda o certificados de participación en fideicomisos financieros.

12.2. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, se tomará la última cotización de cierre en el mercado en que hayan sido adquiridos, obtenidos a través del sistema "Reuters" u otro medio normal de publicidad en el país en la hora que corresponda a los efectos de la valuación. Si por circunstancias ajenas a la Sociedad Gerente no fuera posible contar con dicha información el día de la valuación, se tomará la última cotización informada.

12.3. Para los valores mobiliarios que no tengan cotización en el día se considerará el valor del úl-timo día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. En el caso que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios re-gistrados al cierre del día en que se reanude nor-malmente el funcionamiento del o los mercados.

12.4. Los certificados de plazo fijo u otros instrumentos emitidos por entidades financieras, y las letras hipotecarias, que no tuvieran cotización en bolsa, se valuarán por su capital e interés devengado a la fecha de valuación, descontándose los impuestos que pudieran corresponder.

12.5. Para los metales preciosos se tomará la valuación de cierre informada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires o la correspondiente al cierre del mercado que oportunamente autorice la CNV.

12.6. Las divisas conforme a la pauta indicada en el primer párrafo.

12.7. Para los futuros y opciones se tomará el precio del día o, en su defecto, el del último día de cotización en los mercados autorizados.

12.8. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días inhábiles será incorporado al cálculo del haber del Fondo del día hábil inmediato posterior. En todos los casos aludidos en los párrafos precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán netos de gastos de venta.

Rescate de las cuotapartes.

13. Las cuotapartes confieren a su titular el derecho de rescate a su valor real en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro, por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo. El Depositario, a solicitud de sus titulares, se obliga a rescatar las cuotapartes, por sí o por intermedio de los agentes colocadores, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, el Depositario procederá a calcular el valor que las cuotapartes representen. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotaparte vigente al momento en que se solicitó el rescate, conforme a lo establecido en el artículo 12 del presente. Si el rescate se solicitara después del horario de valuación de un día e igual horario del día próximo siguiente, la cuotaparte se valuará al valor del segundo día. El pago se efectuará dentro de los tres días hábiles posteriores a la solicitud del rescate. Excepcionalmente y previa autorización de la CNV, el Depositario podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en acciones o valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate. No se aceptarán solicitudes de rescate de cuotapartes correspondientes a suscripciones efectuadas dentro de los 5 días hábiles bursátiles anteriores al pedido.

14. La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte, como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083. Si el plazo de la suspensión excediera de tres días hábiles, deberá resultar de una decisión de la CNV.

Administración y representación del Fondo.

15. La dirección y administración del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de gestión, la Ley de Fondos Comunes de Inversión y sus normas reglamentarias. No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente reglamento de gestión.

16. La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asambleas ordinarias y extraordinarias, pudiendo adoptar las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

17. En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la ley y sus normas reglamentarias. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del fondo.

18. La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el Depositario propondrá, en el plazo de 5 días hábiles, la designación de una nueva sociedad gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva sociedad gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la CNV y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia.

Custodia de los Bienes del Fondo Depositario.

19. Los valores mobiliarios y otros bienes que integren el Fondo, así como el producido de su venta, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser la Caja de Valores S. A., bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores mobiliarios y otros activos extranjeros serán tenidos en depósitos a la orden del Depositario y bajo su responsabilidad en bancos corresponsales del exterior o instituciones habilitadas para el depósito colectivo de valores mobiliarios.

20. A fin de que participe en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, el Depositario, con acuerdo de la Sociedad Gerente y cumpliendo los requisitos que establezca la CNV, podrá celebrar convenios con agentes colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes, pudiendo éstos además tramitar su rescate, pero el Depositario y la Sociedad Gerente serán responsables por los actos de los agentes en sus relaciones con el público. El Depositario, todas sus agencias o sucursales, así como los agentes colocadores, podrán recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo. El Depositario entregará al suscriptor directamente o por intermedio de las entidades indicadas el comprobante de cuenta y las liquidaciones correspondientes.

21. El Depositario deberá dar inmediato aviso a la CNV de la falta que advirtiera en la Sociedad Gerente de uno o más de los requisitos que para la misma establece la ley para cumplir sus funciones, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquella. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto al Depositario. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en el orden judicial sean correspondientes. Las reglas establecidas en el artículo 18 serán de aplicación a los casos en que deba sustituirse al Depositario, cupiendo su designación a la Sociedad Gerente. En caso de inhabilitación del Depositario, la Sociedad Gerente atenderá las solicitudes de rescate hasta que un nuevo depositario esté en condiciones de asumir sus funciones, en cuyo caso las solicitudes correspondientes deberán ser intervenidas por un auditor contable externo de reconocido prestigio que a tal fin contrate aquélla, para determinar si el solicitante es cuotapartista y le corresponde el derecho de rescate. Comisión de suscripción y de rescate de cuotapartes.

22. Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará una suma por comisión de adquisición, de hasta el 2 % del monto suscripto. Del importe correspondiente al rescate, de cuotapartes podrá ser deducida una suma por comisión de rescate, de hasta el 2 % del monto rescatado. Dichas sumas, dentro de los porcentajes máximos indicados, serán determinados por acuerdo entre el Depositario y la Gerente con conocimiento de la CNV. En cualquier momento se podrá reducir o eximir con carácter general o particular a los suscriptores o cuotapartistas de las comisiones de adquisición y/o rescate. Retribución de la Sociedad Gerente.

23. La Sociedad Gerente percibirá una retribución de hasta el 3 % anual, por la dirección, administración, representación del mismo, cuya doceava parte, se devengará diariamente y se pagará mensualmente, dentro de los 30 días de vencido del mes respectivo. Se calculará sobre el patrimonio neto de Fondo sin deducir de éste el monto de esta retribución ni la prevista en el artículo 24 ni el porcentaje por gastos de gestión.

Retribución del Depositario.

24. El Depositario recibirá en compensación por sus servicios una retribución de hasta el

3 % anual, cuya doceava parte se devengará diariamente y pagará mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes respectivo. Se calculará sobre el patrimonio neto del fondo al fin de cada mes calendario, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni de las que se establecen en el artículo 23.

Gastos de gestión.

25. La Sociedad Gerente podrá percibir hasta el 3 % anual del valor del patrimonio neto del Fondo, en compensación por los gastos materiales en que incurra, sin deducir de éste el monto de esta retribución, ni de las previstas en los artículos 23 y 24. La doceava parte de esta contraprestación se devengará diariamente y pagará mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes respectivo. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, los aranceles, derechos e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo serán imputados directamente a los resultados del mismo. Todo otro tributo, cualquiera fuere su naturaleza, que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aún aquel que incida indirectamente sobre la misma, será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo.

26. Los gastos y comisiones contemplados en los artículos precedentes serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del fondo. En total, las comisiones a cobrar por la Sociedad Gerente y el Depositario, más los gastos de gestión que cobren los mismos tendrán un límite máximo porcentual anual del 9 %.

Estados contables y memoria anuales.

27. Las operaciones del fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores y demás bienes en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por los síndicos de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de las cuotapartistas dentro de los 30 días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquella al cuotapartista que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión.

Utilidades.

28. Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio, las que resulten luego de deducir, de las utilidades brutas, los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos y rentas puestos al cobro durante el ejercicio, tanto en efectivo como en acciones ú otros valores mobiliarios. Todas las utilidades e ingresos obtenidos por el fondo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios u otros bienes susceptibles de integrarlo para mantener o incrementar su haber.

Arbitraje.

29. Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario o los cuotapartistas sobre la interpretación del presente contrato o los derechos y obligaciones de los órganos activos del Fondo será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiese a la CNV en uso de sus facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

Modificación del Reglamento de Gestión.

30. El Reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la CNV. Aprobada la reforma por dicho organismo, se publicará un aviso por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma.

Rescisión del reglamento de gestión.

31. Siempre que hubieren razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, los órganos activos, previa aprobación de la CNV, podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses efectuado en legal forma.

Liquidación del Fondo.

32. La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por la CNV, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento, incrementado en un 50 % como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación.

33. En el caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del Fondo, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la CNV. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la Liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo 23. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efecto.

34. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo. El liquidador usará sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del fondo entre los cuotapartistas dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones el término máximo de 6 meses, salvo que obren casos de fuerza mayor. Durante el período de liquidación del fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes.

Apoderado - Julio L. Vilariño

e. 3/7 Nº 73.631 v. 4/7/96

LOMBARD RENTA FIJA EN USD FONDO COMUN DE INVERSION

REGLAMENTO DE GESTION

Denominación.

1. En los términos de la Ley de Fondos Comunes de Inversión se constituye LOMBARD RENTA FIJA EN USD FONDO COMUN DE INVERSION (en adelante el Fondo). Las funciones correspondientes a la Sociedad Gerente serán desempeñadas por Lloyds Investment Managers Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A., y las de Depositario por Lloyds Bank (BLSA) Ltd. Objetivos de Inversión. Limitaciones.

2. El Fondo se constituye con el propósito de otorgar seguridad, rentabilidad y razonable liquidez a las inversiones que realicen los copropietarios. A tal efecto, la administración del mismo procurará una amplia diversificación de las colocaciones, dentro de una política de inversiones especializada en activos de renta fija dolarizados.

2.1. Se invertirá por lo menos el ochenta 80 % del haber en valores de deuda públicos o privados —convertibles en acciones o no—, letras hipotecarias y certificados de participación en fideicomisos financieros, todos denominados en dólares estadounidenses y con oferta pública; futuros y opciones sobre tales valores, sus índices y sobre tasas de interés; metales preciosos; operaciones colocadoras de pase y caución en dólares; instrumentos emitidos en dólares por entidades financieras, y dólares en efectivo, en las proporciones permitidas por las normas vigentes.

2.2. Hasta un 20 % del haber podrá estar invertido en activos indicados en el punto 2. 1. denominados en pesos o divisas distintas del dólar estadounidense; en acciones; en futuros y opciones en cualquier moneda sobre activos distintos de los indicados en el punto 2.1. sus índices o cualesquiera otros commodities; y en divisas en efectivo distintas del dólar.

2.3. Las inversiones en valores mobiliarios y contratos de futuros y opciones que coticen en mercados de países con los cuales no existan tratados de integración económica que prevean la integración de los respectivos mercados de capitales o con los cuales la Comisión Nacional de Valores (en adelante "CNV") no hubiera suscripto acuerdos al respecto con las autoridades competentes de esos países no podrán superar el 25 % del haber. Se podrán realizar en los mercados de capitales bursátiles o extrabursátiles institucionalizados que operen en condiciones de seguridad y transparencia adecuados, y cuyos precios puedan obtenerse diariamente por medios normales de comunicación. Tales inversiones en el extranjero sólo se efectuarán en áreas que en el momento de la inversión permitan la rápida y sencilla liquidación de las operaciones. Los mercados del extranjero en los que se podrá invertir son los siguientes: EUA: Bolsa de Nueva York (NYSE); Bolsa Americana (AMEX); mercado extrabursátil institucionalizado (NASDAQ); New York Futures Exchange; Chicago Mercantile Exchange; Chicago Board Options Exchanges; Chicago Board of Trade. México: Bolsa Mexicana de Valores. Canadá: Bolsas de Toronto, Montreal y Vancouver; Toronto Futures Exchange. Chile: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa Electrónica de Chile. Comunidad Económica Europea: Euromercado de obligaciones (a través de Cedel o Euroclear), Bolsa de Valores de Viena, Bolsa de Fondos Públicos y Cambios de Bruselas; Bolsa de Valores de Copenhague; Bolsa de París; Bolsa de Berlín; Bolsa de Valores de Francfort; Bolsa de Valores de Hamburgo; Bolsa de Munich; Bolsa de Valores de Milán; Bolsa de Luxemburgo; Bolsa de Valores de Amsterdam; Bolsa de Opciones Europea; Mercado de Futuros Financieros de Amsterdam; Bolsa de valores de Oslo; Bolsa de Valores de Lisboa; Bolsa de Valores de Porto; Bolsa de Valores de Madrid, Bolsa de Valores de Barcelona; Bolsa de Valores de Bilbao; Bolsa de Valores de Valencia; Bolsa de Valores de Estocolmo; Mercado de Opciones de Estocolmo; Bolsa Internacional de Valores del Reino Unido y República de Irlanda, Bolsa Internacional de Futuros Financieros de Londres. Suiza: Bolsa de Valores de Zurich; Bolsa de Ginebra; Bolsa de Basilea; Bolsa Suiza de Opciones y Futuros Financieros. Japón: Bolsa de Valores de Tokio. Bolsa de Valores de Osaka, Bolsa de Valores de Nagoya; Hong Kong; Bolsa de Valores de Hong Kong, Bolsa de Futuros de Hong Kong. Singapur: Bolsa de Valores de Singapur. Taiwan: Bolsa de Valores de Taiwan. Corea: Bolsa de Valores de Corea. Perú: Bolsa de Valores de Lima. Ecuador: Bolsa de Guayaquil. Venezuela: Bolsa de Valores de Caracas. Colombia: Bolsa de Bogotá, de Medellín y de Occidente. Brasil: Bolsa de Valores de San Pablo y de Río de Janeiro; Bolsa Mercantil y de Futuros. Uruguay: Bolsa de Comercio de Montevideo. Previa comunicación a la CNV, y en tanto la misma lo acepte, se podrá también negociar en otros mercados extranjeros institucionalizados que brinden adecuadas condiciones de seguridad y transparencia, no incluidos en la enumeración precedente.

2.4. Los fondos depositados por cualquier concepto en entidades financieras deberán estar individualizados bajo titularidad de al sociedad depositaria, con el aditamento del carácter que reviste como órgano del fondo.

3. Sin perjuicio de las demás limitaciones que establece la ley, la gestión del haber del fondo no podrá:

3.1. Constituir la cartera con acciones, o con los valores que den derecho a la compra o suscripción de acciones, que representen más del 10 % del valor nominal total de las emitidas por una misma sociedad.

3.2. Constituir la cartera con valores de deuda que representen más del 10 % del pasivo total de una misma emisora.

3.3. Invertir en valores mobiliarios privados emitidos por una misma entidad más del 20 % del haber total del fondo.

3.4. Mantener como disponibilidades en efectivo un importe superior al 10 % del haber del fondo, pudiendo las mismas ser invertidas en depósitos en entidades financieras, remuneradas o no. Podrán ser abiertas en el Depositario cuentas, a ser utilizadas con fines transaccionales, donde se coloquen los fondos producidos por la administración de los flujos provenientes de las actividades de suscripción y rescates de cuotapartes. Estos montos colocados transitoriamente, que no podrán superar el 5 % del haber del Fondo, deben ser invertidos en depósitos a la vista remunerados con las mismas tasas que el Depositario pague al resto de los clientes por el mismo tipo de inversión. En ningún caso la cantidad así invertida podrá superar los dos millones de pesos ($ 2.000.000) o su equivalencia en dólares estadounidenses, salvo que la CNV modifique en el futuro dicha cifra.

3.5. Invertir en activos que no se hallen totalmente integrados o pagado su precio al momento de la adquisición, salvo cuando se tratare de valores mobiliarios adquiridos como consecuencia del ejercicio del derecho de suscripción preferente, en cuyo caso el pago podrá ajustarse a las condiciones de emisión correspondientes.

3.6. Adquirir valores emitidos por entidad controlante de la Gerente o de la Depositaria en una proporción mayor al 2 % del capital o del pasivo obligacionario de la controlante, conforme a su último balance general o subperiódico. Las acciones adquiridas en este supuesto carecerán del derecho de voto mientras pertenezcan al Fondo.

3.7. Invertir en un solo valor público con iguales condiciones de emisión más del 30 % del haber total del Fondo.

3.8. Invertir en valores mobiliarios emitidos por la Sociedad Gerente o la Depositaria, o en cuotapartes de otros fondos comunes de inversión abiertos.

3.9. Invertir en instrumentos emitidos por una misma entidad financiera más del 30 % del haber total del Fondo.

3.10. Ejercer más del 5 % del derecho a voto que otorguen las acciones u otros valores en una misma emisora.

4. Las inversiones en operaciones de futuro y opción mencionadas en el artículo 2. 1. estarán sujetas a las siguientes limitaciones específicas.

4.1. El importe total de las primas pagadas para la adquisición de opciones no podrá superar el 20 % del haber del Fondo.

4.2. El compromiso total resultante del lanzamiento de opciones de compra y de venta (excluido el lanzamiento de opciones de compra para los cuales existía una cobertura suficiente, entendiéndose por tal la que cubra 100 % de la posición compradora neta) no podrá superar en ningún momento el 40 % del haber del fondo. A tal efecto el compromiso proveniente del lanzamiento de las opciones de compra y de venta será igual al importe de los precios de mercado de las opciones (prima) multiplicado por el número de contratos comprendido en dichas opciones.

4.3. El compromiso total relativo a los contratos de futuros, tanto comprados como vendidos, no podrá superar en ningún momento el 40 % del haber del fondo. Se entiende por compromiso total la diferencia entre el precio del futuro pactado originalmente y el precio del futuro en el mercado al día de la valuación, multiplicado por el número de contratos comprados o vendidos.

4. 4. El compromiso total que surja de la suma de la operatoria en futuros y opciones no puede, en ningún momento, superar el 40 % del haber del fondo.

4.5. El fondo podrá lanzar opciones de compra sin cobertura siempre que, en todo momento, esté en condiciones de cubrir las posiciones asumidas por dichos lanzamientos.

4.6. En el lanzamiento de opciones de venta sobre valores mobiliarios el fondo deberá disponer de cobertura durante toda la duración de las opciones, por medio de dinero en efectivo suficiente para pagar los valores que la contraparte debe entregar al fondo en el momento del ejercicio de las opciones. Ese dinero podrá estar depositado en entidades financieras a condición de que esté disponible a la fecha del eventual ejercicio de las opciones.

5. Las limitaciones establecidas en el artículo 3 podrán excederse transitoriamente cuando se ejerciten derechos de suscripción o de conversión, o se perciban dividendos o rentas en acciones u otros valores mobiliarios, debiendo restablecerse tales límites en el término de 6 meses a contar de la fecha en que se produjo el exceso.

Copropiedad indivisa. Cuotapartes

6. El fondo estará constituido por el monto de las inversiones que se realicen para integrarlo, pertenecientes a diversas personas a las cuales se les reconocen derechos de copropiedad en forma indivisa, representados en cuotapartes nominadas en dólares estadounidenses. El fondo permanecerá en estado de indivisión por tiempo indeterminado. Las cuotapartes son escriturales, siendo responsabilidad de la Sociedad Depositaria llevar el registro a nombre de sus titulares.

Incorporación de inversores.

7. El fondo puede ser ampliado ilimitadamente y en todo momento por medio de nuevos aportes hechos por los copropietarios originarios, o por otros a quienes se adjudicará las cuotapartes correspondientes, conforme al valor de la cuotaparte vigente al momento de entrega del aporte por el suscriptor, determinado como se establece más adelante en este reglamento.

Suscripción de cuotapartes.

8. La suscripción de cuotapartes del fondo se hará mediante la solicitud pertinente en el formulario aprobado por la CNV para tal fin, con intervención del Depositario o los agentes colocados. Junto con la solicitud de suscripción, el suscriptor acompañará el monto de su aporte en dólares estadounidenses. Si se hiciera en pesos, se convertirá el monto correspondiente en dólares estadounidenses a la cotización del Banco Nación Argentina al cierre de las operaciones del mercado libre de cambios, tipo vendedor, aplicable para esta clase de operaciones, vigente al día de la entrega del aporte. La solicitud de suscripción será aceptada de inmediato por el depositario o agentes colocadores. Dentro de las 24 horas hábiles, el depositario acreditará las cuotapartes en cuenta a nombre del suscriptor, y si hubiera algún sobrante del aporte, lo incorporará al haber del Fondo, salvo que el suscriptor disponga de otro modo. El comprobante de apertura o saldo de cuenta será puesto a disposición del copropietario por el depositario o los agentes colocadores, según corresponda, dentro de los 2 días hábiles siguientes al de recepción del pedido. Las entregas de dinero podrán hacerse en efectivo o a través de transferencias de fondos ordenadas por el suscriptor a través de los medios técnicos habituales en el sistema financiero, como ser los de "banca electrónica" que en ningún caso se aplicarán a la suscripción de cuotapartes. Podrán hacerse también con cheque sobre la misma plaza de suscripción, en cuyo caso la suscripción se perfeccionará y el plazo para acreditar las cuotapartes correrá desde su acreditación.

9. La suscripción de cuotapartes del Fondo implica de pleno derecho adhesión al presente reglamento, del cual se entregará una copia al suscriptor en oportunidad de la suscripción.

Constancia del Saldo de Cuenta de Cuotapartes

10. Los copropietarios podrán solicitar en cualquier tiempo una constancia del saldo de su cuenta. Por su emisión al Depositario podrán percibir, como compensación por los gastos que la operación demanda, hasta el equivalente en pesos del valor de tres (3) cuotapartes.

Valor de la Cuotaparte

11. Para determinar la adjudicación de cuotapartes se dividirá la suma total recibida del interesado por el valor de la cuotaparte —determinada de acuerdo al artículo 12— vigente al momento de la entrega del aporte, obteniéndose, de esta manera el número de cuotapartes adjudicadas. Para el caso en que el aporte se realice luego del Horario de Valuación de un día e igual horario del día próximo siguiente, el valor de la cuotaparte se establecerá al cierre del segundo día. Si restare algún excedente éste se incorporará al haber del Fondo. Al importe total recibido del suscriptor se le aplicará el porcentaje correspondiente a los gastos de adquisición del fondo, aplicables según arancel vigente en ese momento, que será abonado por el suscriptor en ese acto. El cierre de horario de capacitación al valor de la cuotaparte del día, coincidirá con la oportunidad horaria en que se valúe la cuotaparte conforme al artículo siguiente ("Horario de Valuación").

12. El valor unitario de la cuotaparte será determinado todos los días hábiles bursátiles al precio registrado en los mercados correspondientes, en el horario de cierre de las operaciones de rueda común en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en la oportunidad horaria que fije la CNV, conforme a las normas legales y reglamentarias en vigor, dividiendo el haber neto del fondo por el número de cuotapartes en circulación. Los precios se tomarán o convertirán en dólares estadounidenses. El tipo de cambio aplicable será el vigente en esa fecha al cierre del mercado libre de cambios, promedio comprador-vendedor, aplicable para esta clase de operaciones, según cotización del Banco de la Nación Argentina o entidad que autorice la CNV. Las reglas de valuación de los activos, sin perjuicio de las disposiciones que dicte la CNV, son las siguientes:

12.1. Para los valores públicos y las obligaciones negociables se tomará la cotización del Mercado Abierto Electrónico S.A.; para las acciones, obligaciones convertibles y derecho de suscripción, y obligaciones negociables de las PYMES (Decreto Nº 1087/93), la cotización en rueda común en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o, de no tener cotización en ésta, el de la Bolsa que corresponda; para los certificados de participación en fideicomisos financieros, la cotización en el o los mercados que indique la Comisión Nacional de Valores. Al efectuarse el cómputo del haber neto del Fondo se incluirán los dividendos puestos a disposición, que en el caso de tratarse de dividendos en acciones se valuarán conforme a lo estipulado en los párrafos anteriores según corresponda. Un procedimiento similar se aplicará a efectos de incluir las amortizaciones y renta puestas a disposición de los valores de deuda o certificados de participación en fideicomisos financieros.

12.2. En el caso de valores mobiliarios que no se negocien en el país, se tomará la última cotización de cierre en el mercado en que hayan sido adquiridos, obtenidos a través del sistema "Reuters" u otro medio normal de publicidad en el país en la hora que corresponda a los efectos de la valuación. Si por circunstancias ajenas a la Sociedad Gerente no fuera posible contar con dicha información el día de la valuación, se tomará la ultima cotización informada.

12.3. Para los valores mobiliarios que no tengan cotización en el día se considerará el valor del último día en que hubiese habido efectiva negociación de los mismos. En el caso que no funcionaren los mercados donde se negocien alguno o la totalidad de los activos integrantes de la cartera del Fondo, el valor se calculará tomando los precios registrados al cierre del día en que se reanude normalmente el funcionamiento del o de los mercados.

12.4. Los certificados de plazo fijo u otros instrumentos emitidos por entidades financieras, y las letras hipotecarias, que no tuvieran cotización en bolsa, se valuarán por su capital e interés devengados la fecha de valuación, descontándose los impuestos que pudieran corresponder.

12.5. Para los metales preciosos se tomará la valuación de cierre informada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires o la correspondiente al cierre del mercado que oportunamente autorice la CNV.

12.6. La moneda nacional y las divisas distintas del dólar estadounidense a la pauta indicada en el primer párrafo.

12.7. Para los futuros y opciones se tomará el precio del día o, en su defecto, el del último día de cotización en los mercados autorizados.

12.8. El devengamiento de ingresos y gastos correspondientes a los días hábiles será incorporado al cálculo del haber del fondo del día hábil inmediato posterior. En todos los casos aludidos en los párrafos precedentes, los valores de cotización de los activos se computarán netos de gastos de venta.

Rescate de las cuotapartes.

13. Las cuotapartes confieren a su titular el derecho de rescate a su valor real en cualquier momento, en las condiciones establecidas en este reglamento; y el derecho de reintegro, por su valor menos los gastos correspondientes, en caso de liquidación del Fondo. El Depositario, a solicitud de sus titulares, se obliga a rescatar las cuotapartes, por sí o por intermedio de los agentes colocadores, por cuenta del Fondo. Recibida la solicitud de rescate, el Depositario procederá a calcular el valor que las cuotapartes representan. La suma a abonar será la que surja de multiplicar el número de cuotapartes rescatadas por el valor de la cuotapartes vigente al momento en que se solicitó el rescate, conforme a lo establecido en el artículo 12 del presente.

Si el rescate se solicitara después del Horario de Valuación de un día e igual horario del día próximo siguiente, la cuotaparte se valuará al valor del segundo día. El pago se efectuará dentro de los tres días hábiles posteriores a la solicitud del rescate. En caso que existiera control cambiario o fuera dificultoso obtener dólares estadounidenses en el mercado, el Depositario podrá pagar el importe de los rescates en pesos, por la cantidad necesaria para adquirir en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires una cantidad tal de Bonos Externos de la República Argentina que una vez vendida en el mercado de New York contra la moneda extranjera respectiva equivalgan al importe de que se trate.

Si por cualquier motivo no fuera posible recurrir al procedimiento alternativo indicado en el párrafo anterior, las sumas en moneda extrajera serán valuadas en función de otros procedimientos que habitualmente utilicen las entidades financieras para la transferencia o remisión de fondos de o al exterior.

Excepcionalmente y previa autorización de la CNV, el Depositario podrá satisfacer el monto del rescate, en todo o en parte, en acciones o valores de la cartera del Fondo, los que se valuarán según la cotización de cierre del día en que se haya solicitado el rescate.

No se aceptarán solicitudes de rescate de cuotapartes correspondientes a suscripciones efectuadas dentro de los 5 días hábiles bursátiles anteriores al pedido.

14. La suspensión del rescate como medida de defensa del patrimonio común puede producirse cuando exista imposibilidad de determinar el valor real de la cuotaparte como consecuencia de guerra, estado de conmoción interna, prolongado feriado bursátil o bancario o cualquier otro acontecimiento grave, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 24.083. Si el plazo de la suspensión excediera de tres días hábiles; deberá resultar de una decisión de la CNV.

Administración y representación del Fondo

15. La dirección y administración del Fondo está reservada a la Sociedad Gerente, la que actuará en un todo de acuerdo con las disposiciones del presente reglamento de gestión, la Ley de Fondos Comunes de Inversión y sus normas reglamentarias.

No puede celebrarse convenio alguno con los cuotapartistas que signifique modificación o alteración de las condiciones del presente reglamento de gestión.

16. La Sociedad Gerente ejercerá la representación emergente de los derechos que otorgue la cartera del Fondo, a fin de ejercerlos en todos los actos que fuere necesario, inclusive en asambleas ordinarias y extraordinarias, pudiendo adoptar todas las decisiones conducentes al resguardo de sus derechos, designando a las personas, apoderados o no, que fueran indispensables para el mejor cumplimiento de la representación.

17. En ningún caso la Sociedad Gerente podrá solicitar préstamos por cuenta del Fondo o de los copropietarios, ni podrá disponer, gravar o comprometer el patrimonio del Fondo en operaciones distintas a las autorizadas por la ley y sus normas reglamentarias. La Sociedad Gerente será responsable con su propio patrimonio por toda operación ajena al fondo. En caso alguno se podrá responsabilizar o comprometer a los copropietarios por suma superior a la de su participación en el haber del fondo.

18. La Sociedad Gerente podrá renunciar a sus funciones sustituyendo su mandato en otra sociedad que reúna los requisitos exigidos por la ley, haciéndose efectiva la renuncia una vez que el nuevo órgano de gestión estuviera habilitado para actuar como tal. En el caso de inhabilitación de la Sociedad Gerente, el Depositario propondrá, en el plazo de 5 días hábiles, la designación de una nueva Sociedad Gerente en sustitución de la inhabilitada. En los casos señalados la designación de la nueva Sociedad Gerente no producirá efectos hasta tanto sea aprobada por la CNV y se cumpla con las disposiciones legales en vigencia.

Custodia de los Bienes del Fondo Depositario

19. Los valores mobiliarios y otros bienes que integren el Fondo, así como el producido de su venta, estarán en poder del Depositario, quien podrá a su vez encomendar la guarda física a terceros debidamente capacitados, como ser la Caja de Valores S.A., bajo la exclusiva responsabilidad del Depositario. Los valores mobiliarios y otros activos extranjeros serán tenidos en depósitos a la orden del Depositario y bajo su responsabilidad en bancos corresponsales del exterior o instituciones habilitadas para el depósito colectivo de valores mobiliarios.

20. A fin de que participe en el Fondo la mayor cantidad posible de personas, el Depositario, con acuerdo de la Sociedad Gerente y cumpliendo los requisitos que establezca la CNV, podrá celebrar convenios con agentes colocadores que reúnan las condiciones legalmente requeridas, con el fin de promover la colocación, distribución y venta de las cuotapartes, pudiendo éstos además tramitar su rescate, pero el Depositario y la Sociedad Gerente serán responsables por los actos de los agentes en sus relaciones con el público. El Depositario, todas sus agencias o sucursales, así como los agentes colocadores, podrán recibir dinero y efectuar pagos por cuenta del Fondo. El Depositario entregará al suscriptor directamente o por intermedio de las entidades indicadas el comprobante de cuenta y las liquidaciones correspondientes.

21. El Depositario deberá dar inmediato aviso a la CNV de la falta que advirtiera en la Sociedad Gerente de uno o más de los requisitos que para la misma establece la ley para cumplir sus funciones, como así también de toda irregularidad que observare en la gestión de aquélla. Igual proceder deberá seguir la Sociedad Gerente respecto al Depositario. El aviso predicho no exime al órgano del caso de adoptar las medidas que en el orden judicial sean correspondientes. Las reglas establecidas en el artículo 18 serán de aplicación a los casos en que deba sustituirse al Depositario, cupiendo su designación a la Sociedad Gerente. En caso de inhabilitación del Depositario, la Sociedad Gerente atenderá las solicitudes de rescate hasta que un nuevo depositario esté en condiciones de asumir sus funciones, en cuyo caso las solicitudes correspondientes deberán ser intervenidas por un auditor contable externo de reconocido prestigio que a tal fin contrate aquélla, para determinar si el solicitante es cuotapartista y le corresponde el derecho de rescate.

Comisión de suscripción y de rescate de cuotapartes

22. Juntamente con el precio de suscripción, el suscriptor de cuotapartes abonará una suma por comisión de adquisición, de hasta el 2 % del monto suscripto. Del importe correspondiente al rescate de cuotaparte podrá ser deducida una suma por comisión de rescate, de hasta el 2 % del monto rescatado. Dichas sumas, dentro de los porcentajes máximos indicados, serán determinadas por acuerdo entre el Depositario y la Gerente con conocimiento de la CNV. En cualquier momento se podrá reducir o eximir con carácter general o particular a los suscriptores o cuotapartistas de las comisiones de adquisición y/o rescate.

Retribución de la Sociedad Gerente

23. La Sociedad Gerente percibirá una retribución de hasta el 3 % anual por la dirección, administración, representación del mismo, cuya doceava parte, se devengará diariamente y se pagará mensualmente, dentro de los 30 días de vencido el mes respectivo. Se calculará sobre el patrimonio neto del fondo sin deducir de éste el monto de esta retribución ni la prevista en el artículo 24 ni el porcentaje por gastos de gestión.

Retribución del Depositario

24. El Depositario recibirá en compensación por sus servicios una comisión de hasta el 3 % anual, cuya doceava parte se devengará diariamente y pagará mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes respectivo. Se calculará sobre el patrimonio neto del fondo al fin de cada mes calendario, sin deducir de éste el monto de esta retribución ni de las que se establecen en el artículo 23.

Gastos de gestión

25. La Sociedad Gerente podrá percibir hasta el 3 % anual del valor del patrimonio neto del Fondo, en compensación por los gastos materiales en que incurra, sin deducir de éste el monto de esta retribución, ni de las previstas en los artículos 23 y 14. La doceava parte de esta contraprestación se devengará diariamente y pagará mensualmente dentro de los 30 días de vencido el mes respectivo.

Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, los aranceles, derecho e impuestos correspondientes a la negociación de los bienes del Fondo serán imputados directamente a los resultados del mismo.

Todo otro tributo, cualquiera fuere su naturaleza, que de cualquier forma grave la operatoria del Fondo, aún aquel que incida indirectamente sobre la misma, será imputado inmediatamente a los resultados del Fondo.

26. Los gastos y comisiones contemplados en los artículos precedentes serán tomados en cuenta en el cómputo del valor activo neto del Fondo. En total, las comisiones a cobrar por la Sociedad Gerente y el Depositario, más los gastos de gestión que cobren los mismos tendrán un límite máximo porcentual anual del 9 %.

Estados contables y memoria anuales

27. Las operaciones del Fondo se tendrán por cerradas al 31 de diciembre de cada año. La Sociedad Gerente practicará un inventario del Fondo a fin de establecer su estado patrimonial y la cuenta de resultados. En tal oportunidad la Sociedad Gerente producirá una memoria explicativa de la gestión desarrollada durante el año, la que incluirá la cuenta de resultados, detalle de los valores y demás bienes en cartera y estado del patrimonio del Fondo debidamente certificado por los síndicos de la Sociedad Gerente. Dicha memoria se pondrá a disposición de los cuotapartistas dentro de los 30 días de finalizado el ejercicio, en las oficinas de la Sociedad Gerente, debiéndose entregar un ejemplar de aquélla al cuotapartista que lo solicite, al precio de su estricto costo de impresión.

Utilidades

28. Se entenderá que son utilidades netas del ejercicio, las que resulten luego de deducir, de las utilidades brutas, los cargos imputables al Fondo. Serán consideradas como utilidades brutas los intereses vencidos y los dividendos y rentas puestos al cobro durante el ejercicio, tanto en efectivo como en acciones u otros valores mobiliarios. Todas las utilidades e ingresos obtenidos por el fondo serán reinvertidas por la Sociedad Gerente en la adquisición de valores mobiliarios u otros bienes susceptibles de integrarlo para mantener o incrementar su haber.

Arbitraje

29. Cualquier divergencia que pudiera surgir entre la Sociedad Gerente y el Depositario o los cuotapartistas sobre la interpretación del presente contrato o los derechos y obligaciones de los órganos activos del Fondo será sometida a decisión del Tribunal Arbitral de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sin perjuicio de la intervención que le cupiese a la CNV en uso de sus facultades conferidas por la ley y disposiciones reglamentarias en vigencia.

Modificación del Reglamento del Gestión

30. El Reglamento de gestión podrá ser modificado en todas sus partes, salvo el caso de afectarse derechos adquiridos por los copropietarios, por acuerdo de la Sociedad Gerente y del Depositario, previa aprobación de la reforma por parte de la CNV. Aprobada la reforma por dicho organismo, se publicará un aviso por el término de 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación del domicilio de la Sociedad Gerente a efectos de comunicar a los cuotapartistas la aprobación de la reforma.

Rescisión del reglamento de gestión

31. Siempre que hubieren razones atendibles para ello y que la medida contemplase adecuadamente los intereses de los cuotapartistas, los órganos activos, previa aprobación de la CNV, podrán, de común acuerdo, rescindir el presente contrato mediante preaviso de cuatro meses efectuado en legal forma.

Liquidación del Fondo

32. La Sociedad Gerente percibirá como comisión de liquidación a partir del momento de la aprobación de ésta por la CNV, el mismo porcentaje determinado hasta ese momento, incrementado en un 50 % como compensación especial por los trabajos inherentes a la liquidación.

33. En el caso que la Sociedad Gerente, en su carácter de liquidador del fondo, no se hiciere cargo de sus funciones, podrá designar al órgano sustituto que se hará cargo de la liquidación, a condición que reúna los requisitos exigidos por la Ley y que su designación fuere aprobada por la CNV. Una vez aprobada la designación del liquidador sustituto, éste procederá a la Liquidación del Fondo conforme a las disposiciones del presente reglamento y de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, percibiendo como compensación las fijadas para la Sociedad Gerente en el artículo 23. La Sociedad Gerente continuará en sus funciones hasta tanto la designación del liquidador sustituto no surta efecto.

34. La liquidación se hará distribuyendo a prorrata entre los cuotapartistas el importe de la venta de los bienes que constituyen el Fondo, previa cancelación de la totalidad de obligaciones imputables al mismo. El liquidador usará

sus mejores esfuerzos para proceder a la distribución del haber líquido del fondo entre los cuotapartistas dentro del menor plazo posible, pero nunca excederá en sus funciones el término máximo de 6 meses, salvo que obren casos de fuerza mayor. Durante el período de liquidación del fondo se suspenderán las operaciones de suscripción y rescate de cuotapartes.

Apoderado - Julio I. Vilariño

e. 3/7 Nº 73.632 v. 4/7/96

"O"

OCCIDENTE S.A.F.C. e I. por ESKABE S.A.

Fusión por absorción de OCCIDENTE S.A.F.C. e I. por ESKABE S.A. Se comunica que por Asambleas Extraordinarias de ambas compañías celebradas el 30 de marzo de 1996, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión del 30/3/96 en el cual ESKABE S.A. absorbe a OCCIDENTE S.A.F.C. e I. ESKABE S.A. Y OCCIDENTE S.A.F.C.e I. tienen como sede social Nicolás Repetto 1545 Cap. Fed., donde serán atendidos los reclamos de Ley.

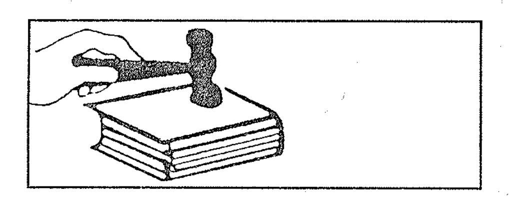
Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de OCCIDENTE S.A.F.C. e I, es: Nº 1514, folio 470 del Libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales del 19 de diciembre de 1957; y la inscripción en la Inspección General de Justicia de ESKABE S.A. es : Nº 13425, libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas del 29 de diciembre de 1993. La valuación de los activos y pasivos al 31 de diciembre de 1995, fecha de los balances utilizados para llevar a cabo el compromiso aprobado, es la siguiente:

ESKABE S.A	Activo	$12.484.883.03
	Pasivo	$11.170.000.92
OCCIDENTE S.A.F.C. e I.		
	Activo	$ 4.900.446.42
	Pasivo	$ 26.425.18

Con motivo de este compromiso, el capital social de la firma ESKABE S.A. de $ 680 no se ve modificado

Presidente - Carlos Alberto Nasi

e. 2/7 Nº 73.588 v. 4/7/96



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra BARRA DE VISONA, MARIA ELIDA, subastará el día 10 de julio a las 8.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Berlina 4 puertas, Modelo R 21 GTX, año 1992, motor marca Renault 4701112, Chassis Renault 8AIL489ZZNS003076, Dominio C-1.639.437, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 6.837. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.118 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MENDOZA, RAUL, subastará el día 10 de julio a las 8.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 19 RT, año 1994, motor marca Renault 1014444, Chassis Renault VFL5330510922660, Dominio P-036.603 en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 18.805. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.119 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra MARIN, HECTOR subastará el día 10 de julio a las 8.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 405 GLD, año 1995, motor marca Peugeot 10CU7E4007234, Chassis Peugeot VF34BD9B271395528, Dominio AEU 786, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 22.033. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.121 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SUNE, CARLOS ALBERTO ANTONIO, subastará el día 10 de julio a las 8.40 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Suzuki, Tipo Sedán, Modelo SF416NLK año 1994, motor marca Suzuki GGA-938953, Chassis Suzuki AH14S-250146, Dominio ACS-417, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 18.974,70. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.122 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SARDINA, ALBERTO LUIS, subastará el día 10 de julio a las 9,25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Furgón, Modelo Trafic, año 1994, motor marca Renault 2900375, Chassis Renault 8A1T310ZZRS009277, Dominio ADP 843, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.633. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.123 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra DZIKOWSKY, RUBEN, subastará el día 10 de julio a las 8.55 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Tempra, año 1994, motor marca Fiat 159B10119052236, Chassis Fiat 9BD159000R906207, Dominio C 1.758.156, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 12.993. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.124 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra BARRA DE VISONA, MARIA ELIDA, ANDRADA, ALEJANDRO FABIAN subastará el día 10 de julio a las 9.35 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Daewoo, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Espero 2.0 DLX Deluxe, año 1994, motor marca Daewoo C20LE25050047, Chassis Daewoo KLAJA19W1RB718589, Domino B 2.600.393, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 20.152. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.125 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra TREFONTANE, SERGIO ADRIAN, subastará el día 10 de julio a las 9,20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo 21 TXE Inyec., año 1994, motor marca Renault 5542997, Chassis Renault 8A1L48YZZRS000612, Dominio W 096.591, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 26.555. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.126 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra INIGUEZ, GRACIELA TERESITA, subastará el día 10 de julio a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Mitsubishi, tipo utilitario, Modelo L300 Panel Van, año 1994, motor marca Mitsubishi 4D56FM9025, Chassis Mitsubishi DJZP15VPA01851, Dominio S 685.421, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 20.952. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.127 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra CENERI, DUILIO VICTORIO, subastará el día 10 de julio a las 8.45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo Uno SCR, año 1994, motor marca Fiat 159A3 0388084547, Chassis Fiat 8AS146000*P5078171, Dominio M 308.085, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 10.742. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.128 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra SIMONIT, JORGE RICARDO, subastará el día 10 de julio a las 8.50 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Fiat, Tipo Sedán 4 puertas, Modelo Duna 1.6, año 1995, motor marca Fiat 159A3 0388228785, Chassis Fiat *8AS146000*R5175717, Dominio ABB319, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 11.283. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.

e. 2/7 Nº 24.129 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra COCETTA, LUIS MATEO, subastará el día 10 de julio a las 9,10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Sedán 5 puertas, Modelo Escort LX, año 1994, motor marca Ford UO28142, Chassis Ford 9AFZZZ54ZPJ071123, Dominio C 1.730.583, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes

a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 13.494. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 2/7 Nº 24.130 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra FIORDELISI, subastará el día 10 de julio a las 9.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot, Tipo Sedán 2 puertas, Modelo 205 AXS base, año 1995, motor marca Peugeot K2APTC10FS4C1548094, Chasis Peugeot VF320CK2225333860, Dominio AAA129, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 15.690. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 2/7 Nº 24.131 v. 4/7/96

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK NA (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda contra YUNES, MARCELO, subastará el día 10 de julio a las 9.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Ford, Tipo Pick-Up, Modelo F-100 DSL, año 1994, motor marca Ford 22904350800, Chassis Ford 8ABFTNM33RJ055608, Dominio R 100.239, en el estado que se encuentra y exhibe de Lunes a Domingo, de 10 a 17 hs. en Prilidiano Pueyrredón 2989, Martínez, Pcia. de Buenos Aires (frente al "Unicenter", por Panamericana salida a Paraná a la izquierda). Base u$s 5.571. Seña 30 %, comisión 10 %. Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se retasará la base en un 25 %, y de persistir sin ofertas, y luego de otra 1/2 hora, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero público.
e. 2/7 Nº 24.132 v. 4/7/96

El Martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cod. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 8.30 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Spazio TR, año 1995, motor marca Fiat Nº 159A20388231115, chasis marca Fiat Nº 147BBOO7321872, Dominio ACY 623, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base U$S 5.500. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Germán Roberto Vulcano.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Cipriano E. Quesada, martillero público.
e. 2/7 Nº 73.589 v. 4/7/96

El Martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cod. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 9.00 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Ford, tipo Pick-Up nafta, año 1994, motor marca Ford Nº RGAR11362, chasis marca Ford Nº 8AFETNL24RJO12031, Dominio B2703238, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base U$S 6.178. Seña 30 %, Comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicara en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Alejandro Javier Santillan Iturres.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Cipriano E. Quesada, martillero público.
e. 2/7 Nº 73.590 v. 4/7/96

El Martillero Cipriano E. Quesada hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art. 585 del Cod. de Comercio subastará el 16 de julio de 1996 a las 8.45 hs. en Talcahuano Nº 479 Cap. Federal un automotor marca Renault, tipo sedán 4 puertas, modelo Renault 12 TL, M. 1.6, año 1994, motor marca Renault Nº 5940231, chasis marca Renault Nº L 813-030426, Dominio ACH 459, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal. Base U$S 5.000. Seña 30 %, comisión 10 % al contado efectivo en el acto del remate. El saldo de precio de venta deberá abonarse dentro de las 48 hs. de la subasta en el domicilio que se le indicará en acto del remate, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos y trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Federal. El bien será entregado previo pago del precio total. En caso de no existir ofertas pasada media hora se subastará nuevamente sin limitación de precio. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. Subasta por ejecución de la prenda cuyo deudor es Roberto Eduardo Arguello.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Cipriano E. Quesada, martillero público.
e. 2/7 Nº 73.593 v. 4/7/96

El martillero Público Sr. Juan Carlos Rolandelli, hace saber que por tres días que por Cuenta y Orden de CITIBANK N. A. (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y lo dispuesto por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 16 de julio de 1996 a las 11.15 hs., en el Salón de Ventas sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: Un grupo generador de 230 Kva., constituido por un motor marca Scania DS 11, equipado con bomba inyectora con regulador RQ, volante industrial, filtro de aire, silenciador urbano, radiador y ventilador, un generador sincrónico marca Cramaco de 230 kva., trifásico, autoexitado, sin escobillas, con regulador electrónico de tensión, 380-220 Volts., 50Hs, tanque de combustible para 400 lts., tablero de instrumentos del motor generador, interruptor termomagnético y dos baterías de 12 v/135AH, en el estado en que se encuentra y se exhibirá de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs., en la Ruta Nº 9 Km. 1286 Banda del Rio Salí, Pcia. de Tucumán (081-260562). Base de la subasta: U$S 20.000. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado. De no existir postores por la base detallada a la media hora se rematará con reducción de la base en un 25 %. Si persistiera la no oferta de base se rematará sin base. El saldo de precio se abonará dentro de las 48 horas siguientes al día de la subasta en el domicilio que indicará el Martillero. El comprador deberá constituir su domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Juan Carlos Rolandelli, martillero público.
e. 3/7 Nº 73.712 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.; conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 11.25 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca FORD, tipo Deportivo 3 puertas, modelo Escort XR3, año 1991, motor marca Ford USA010118, chassis marca Ford 9BFZZZ54ZMB205180, dominio W-082.680, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 13.058,60, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/7 Nº 73.717 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO LINIERS SUDAMERICANO S. A.; conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 10.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Peugeot, tipo Sedán 3 puertas, modelo 205 XS1.3, año 1994, motor marca Peugeot 10FS4C1455982, chassis marca Peugeot VF320CK2225253934, dominio B 2.741.624, uso privado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Chile 1361, Capital Federal, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 10.605, de no existir ofertas, se subastará luego de media hora de espera sin base. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Operación a realizarse en dólares estadounidenses billetes en efectivo. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/7 Nº 73.719 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 11.20 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Alfa Romeo, modelo 164 Twin Spark, año 1994, con motor marca Alfa Romeo ARO6416-009974, chassis marca Alfa Romeo ZAR16400006228811, dominio W-095.383, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 19.558, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/7 Nº 73.720 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 11.15 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen, modelo Gacel, año 1987, con motor marca Volkswagen UN913486, chassis marca Volkswagen 8AVZZZ30Z4J001938, dominio B-2.127.094, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 4.367,60, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %, comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

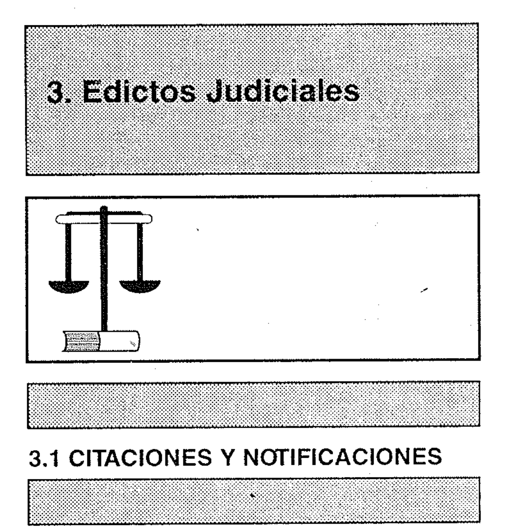
Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/7 Nº 73.724 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 11.05 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Sedan 4 puertas, modelo 21 TXI ABS año 1994, con motor marca Renault 5542404, chassis marca Renault 8A1L48ZZZRS001641, dominio C-1-820.513, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 9.831, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %, comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/7 Nº 73.725 v. 5/7/96

Eduardo Abel Espósito, comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, subastará el día 16 de julio de 1996 a las 11.10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo 21 TXE, año 1990, con motor marca Reanult 5510151, chassis marca Renault L48S-004246, dominio W-078.028, uso privado; en el estado en que se encuentra en exhibición en Mosconi 538, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 16.050, de no existir ofertas, se subastará sin base luego de media hora de espera. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Seña 30 %. comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Saldo de precio deberá integrarse en 48 hs. hábiles posteriores al remate. Entrega previo pago total. Subasta sujeta a aprobación de la Entidad vendedora.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo Abel Espósito, martillero.
e. 3/7 Nº 73.747 v. 5/7/96



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza

por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA VATTUONE. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 2/7 Nº 39.884 v. 4/7/96

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIELA PONTI, en la ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Junio de 1996. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 2/7 Nº 39.872 v. 4/7/96

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37 a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios sito en Uruguay 714 2º piso de Capital en autos "PALOMER, SUSANA c/VILLUENDAS, OSCAR TOMAS y Otros s/Simulación", cita y emplaza al demandado OSCAR TOMAS VILLUENDAS para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él (art. 343 y ccdts. del CPCC). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el "Diario Judicial".
Buenos Aires, 14 de febrero de 1996.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 3/7 Nº 40.064 v. 4/7/96

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, por su Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 5, Capital Federal, en los autos: "M., B. A.C. v/ A., C.L. s/Nulidad de matrimonio", ha dispuesto notificar por ese medio al Sr. CESAR LUIS ALMONACID que, por sentencia de mayo 7 de 1996, se resolvió hacer lugar a la demanda de nulidad de matrimonio contraído de buena fe por la actora, con los alcances del Art. 22 y ccdts. del C.C., e imponer las costas al demandado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 3/7 Nº 73.688 v. 4/7/96

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de DOMINGO COSOLETO. Publíquese por tres días. Fdo. María del Carmen Kelly, secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Carlos Molina Pontela, juez.
e. 2/7 Nº 73.369 v. 4/7/96

Nº 104

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 104, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISRAEL SFRAIN o EFRAIM PRENGLER. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho".
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Adrián H. Elcuj Miranda, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/6 al 24/6/96.
e. 3/7 Nº 38.970 v. 5/7/96

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 1º Piso de Capital Federal, cita a GERONIMO NUÑEZ a fin de que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "TAXI-BAIRES S.A. c/ALONSO OMAR ALBERTO y NUÑEZ GERONIMO s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en autos. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de junio de 1996.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 3/7 Nº 40.082 v. 4/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con sede en Dgnal. R. Sáenz Peña 1211 P.B. de Capital Federal, atento lo peticionado, y lo dispuesto por el CPC. 145.147 cítese a ANTONIO AGUSTIN TRAYAY para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Gerardo G. Vasallo, Juez.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 3/7 Nº 40.050 v. 4/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, Piso 2º, en autos: "BOHER ROSALES, FERNANDO B. y Otro s/Cancelación", ha ordenado, conforme lo dispuesto por el art. 89, D.L. 5965/63, la cancelación de los títulos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción, con las siguientes características: "Accionista. Título Nº. Valor Nominal. Cantidad de acciones. Hernán Boher Rosales. Título Nº 1.408.421. 408.421. Fernando B. Boher Rosales. Título Nº 2.816.842. 816.842. Hernán Boher Rosales. Título Nº 3.204.211. 204.211. Hernán Boher Rosales. Título Nº 4. 102.105. 102.105. Hernán Boher Rosales. Título Nº 5.102.105. 102.105". El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dispone: "Buenos Aires, 24 de mayo de 1996.... Resuelvo: 1. Disponer la cancelación de los mencionados documentos. 2. Emitir nuevos títulos después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación de los edictos que a continuación se ordenan, de no mediar oposición. 3. Ordenar publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Nación", con transcripción de las características de los instrumentos. Notifíquese por cédula a la Sociedad Emisora. Carlos A. Villar, Juez.".
Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 19/6 Nº 72.112 v. 10/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital Federal comunica que ante el mismo tramitan los autos "DELPHI S.A. y NUEVOS SURCOS S.A., UNION TRANSITORIA DE EMPRESAS s/Cancelación" en el que la accionante demanda la cancelación de los siguientes pagarés, todos ellos firmados por los Presidentes de ambas sociedades, Sres. Mario Francisco Enrique Cauzillo y Jorge Néstor Fernández Prieto: 1) Emitido el 5/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 2) Emitido el 23/1/95 a favor de "González Instalaciones Sanitarias S.R.L." con vto. el 31/7/95 por U$S 11.000,00; 3) Emitido el 20/1/95 a favor de Sanitarios Viejo Bueno de Carlos y Eduardo Ferlise con vto. el 15/8/95 por U$S 9.800,00; 4) Emitido el 23/2/1995 a favor de Angel Capelli e Hijos S.A. con vto. el 15/8/95 por U$S 12.600,00; y 5) Siete (7) pagarés con la fecha de emisión, de vencimiento, nombre del beneficiario e importes en blanco. A los fines determinados por el art. 89 del decreto-ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 se ordena la publicación del presente por el plazo de quince (15) días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 1/7 Nº 39.859 v. 22/7/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 7

Juzgado Nacional de Menores Nº 7, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO ALEJANDRO WILIMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito robo, dentro de los diez (10) días de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Jorge Lucio Correa, secretario.
e. 3/7 Nº 3180 v. 10/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 10. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MYRA SELVA TEBOT GASTAÑAGA (CI. Extranjera Nº 1-203.870-0, nacida el 26/5/50, en Montevideo, República Oriental del Uruguay, licenciada en administración de empresas, divorciada), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), dentro del quinto día de notificada, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Ernesto J. M. Florit, secretario.
e. 1/7 Nº 3169 v. 5/7/96

JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LILIANA GRACIELA ORELLANA para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 39.355 que se le sigue por el delito de hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3170 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL ZAK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3171 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS CARDOZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto —art. 162 del C.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3172 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ISABEL GRANDI para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.837 que se le sigue por el delito de daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3173 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ALBERTO PERALTA y HEVER RAMIRO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por daño y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3174 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ADTIANA ROSA ABRAHAM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 162 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3175 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR OMAR PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 12.331, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3176 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NESTOR FAUR para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 30.564 que se le sigue por hurto de línea telefónica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3177 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE LILIANA PATANE para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.686 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3178 v. 10/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA POBLETE para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 38.324 seguida por infracción a la ley 12.331 bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 3/7 Nº 3179 v. 10/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Cítase a prestar declaración indagatoria a HUGO TALAVERA para el día 5 de julio del corriente año a las 10.00 hs., bajo apercibimiento caso contrario, de declarar su rebeldía (art. 150 CPP), en causa Nº 46.150 seguida por infracción a ley 23.737. Carlos D. Liporace, juez federal.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
María E. Ballesteros, secretaria federal.
e. 2/7 Nº 3220 v. 8/7/96

Nº 5

"///nos Aires, 5 de junio de 1996 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días —art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a OSVALDO MANUEL DOS REIS SANCHO, quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del quinto día de notificado para prestar declaración indagatoria, calificándose "prima facie" su conducta dentro de las previsiones del 174 inc. 5 y 292 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia..." Fdo.: Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Martín Arias Duval, secretario.
e. 28/6 Nº 3085 v. 4/7/96

"///nos Aires, 11 de junio de 1996 ... líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a fin de que se sirva publicar edictos durante cinco días —art. 150 del C.P.P.— con el objeto de citar a HECTOR FERNANDO PASSERA (D.N.I. 13.103.217), quien deberá comparecer en esta Secretaría dentro del quinto día de notificado para prestar declaración indagatoria, calificándose "prima facie" su conducta dentro de las previsiones del art. 293 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia..." Fdo.: Norberto M. Oyarbide. Juez Federal.
Diego Leif Guardia, secretario.
e. 28/6 Nº 3086 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto

Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín Augusto Arias Duval, en causa Nro. 13.401 caratulada "MENDEZ, IVAN RUBEN y MOLINA DERTEANO, ENRIQUE CARLOS s/ Inf. art. 174 inc. 5to. del Código Penal", notifica mediante la publicación de edictos a Enrique Carlos Molina Derteano y a Carlos Fabián Dablanca que deberán presentarse en la Sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3er. de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la ultima publicación a fin de recibirles declaración indagatoria bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo sean declarados rebeldes. "Buenos Aires, 12 de junio de 1996. ... procédase conforme lo establecido en el art. 150 del C.P.P., debiendo presentarse Enrique Carlos Molina Derteano y Carlos Fabián Dablanca a fin de recibirles declaración indagatoria dentro de los tres días a contar desde la última publicación. Fdo. Dr. Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Dr. Arias Duval, Secretario Federal". El presente edicto se publicara por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 28/6 Nº 3087 v. 4/7/96

Cítase al ciudadano hindú titular del pasaporte de su país Nº T-752509, de nombre GURWNDER SINGH, para que comparezca en la Secretaría Nº 10 del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso, de Capital Federal, dentro de los cinco días de notificado, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 13.692 que se le sigue por presunta infracción al art. 292, para. parte del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecer a dicho llamado, (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.). Fdo.: Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Martín Arias Duval, Secretario."

Buenos Aires, 27 de mayo de 1996.
Martín A. Arias Duval, secretario.
e. 1/7 Nº 3120 v. 5/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en Av. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º de esta Capital, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar I. Aguirre quien suscribe, cita y emplaza y hace saber que en el trámite de los autos Nº 1548/96, que se le sigue a MARIELA BOSQUE, por infracción a la ley 23.737, se ha ordenado la citación de la nombrada dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura. Secretaría Nº 14.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 2/7 Nº 3151 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 14 del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con sede en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 4º de Capital Federal, en el trámite de los autos nº B-1849/96 de su registro caratulados "s/delito de acción pública. Dcia. Dr. Néstor Navarro...", Cita y Emplaza a JUAN CARLOS GARCIA —D.N.I. nº 4.127.853—, a fin de que comparezca por el Tribunal dentro del quinto día hábil de notificado en horario hábil a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo la imputación por infracción al artículo 174 inc. 5º del Código Penal, bajo apercibimiento en caso de así no hacerlo de ser declarado Rebelde y ordenándose su inmediata captura.

Secretaría, 24 de junio de 1996.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 3/7 Nº 3168 v. 10/7/96

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 —Secretaría Nº 20— cita y emplaza a GUILLERMO O. DE DIEGO —DNI Nº 11.002.435— para que comparezca ante este Juzgado dentro del quinto día desde la última publicación del presente, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días..

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 2/7 Nº 3152 v. 8/7/96

Nº 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Dr. Carlos Jorge Branca, Secretaría Nº 24, del Dr. Roberto Oscar Giacchino, notifica por intermedio del presente a ARTURO DANIEL GERBOLES, para que comparezca al Tribunal el día martes 2 de julio del corriente a las 9:00 horas, a prestar declaración indagatoria a tenor de lo nombrado por el art. 294 del C.P.P.N. Notifíquese, publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1995.
Alejandro Roberto Montone, secretario federal.
e. 1/7 Nº 3121 v. 5/7/96

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

"El Señor Juez Federal, Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario, (Secretaría "B" a cargo del Dr. Germán Sutter Schneider), cita y emplaza a CARLOS MARIA LOZA L.E. 4.929.045, a que en el término de tres días a contar desde la última publicación del presente comparezca ante este tribunal a prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento, en caso de no concurrir, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.

Rosario, 30 de mayo de 1996.
Germán L. A. Sutter Schneider, secretario.
e. 1/7 Nº 3122 v. 5/7/96

El Sr. Juez Federal subrogante, Dr. Omar Digerónimo, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 de Rosario (Secretaría B a cargo del Dr. Germán Sutter Schneider) cita a comparecer ante estos estrados a MARIA DEL LUJAN ZARAGOZI, quien se encuentra imputada por la presunta comisión del delito de Estafa (art. 261 y 174 inc. 5 C.P.) en la causa "ZARAGOZI, ELIZABETH y Otro s/arts. 261 y 174 inc. 5 C.P." expte. nº 189/93 B, dentro del tercer día de publicado el último de los edictos, conforme al decreto que a continuación se transcribe: "//sario, 14 de Junio de 1996... Cítese por edictos a Elizabeth María del Luján Zaragozi a efectos de recibirle la indagatoria oportunamente dispuesta, bajo apercibimiento de que si no compareciese, se la declarará rebelde y se ordenará su captura... Fdo. Omar Digerónimo. Juez Federal Subrogante.".

Rosario, 19 de Junio de 1996.
Germán Sutter Schneider, secretario.
e. 2/7 Nº 3153 v. 8/7/96

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan Nº 2, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a MIGUEL ANGEL MIGUEZ que deberá presentarse ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Juan, dentro del tercer día de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 10.316, acum. 10.318, caratulados: "HOY c/ANGULO, LUIS HIPOLITO".

San Juan, 18 de Junio de 1996.
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 2/7 Nº 3154 v. 8/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa Nº
1	105	Ventura D. Bustos	14/06/96	CARLOS ANTUNES	3	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31/05/96	CLAUDIO FABIAN FRUZMAN	5	FALSO TESTIMONIO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31/05/96	SERGIO GABRIEL BEVACQUA	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	31/05/96	JOSE ROBERTO ACOSTA	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	04/06/96	JOSE DANIEL RECALDE	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	04/06/96	JUAN OMONTE FLORES	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/06/96	WALTER ALEJANDRO ORTIGOZA	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	06/06/96	HECTOR EDMUNSO SESMERO	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/06/96	ALEJANDRO DIAZ	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	18/06/96	FELIX JUAN SVETLIZA	5	ESTAFA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19/06/96	ENRIQUE RAUL CABRERA, O ENRIQUE RAUL MORA CABRERA, O ENRIQUE RAUL MARTINEZ ENRIQUEZ, O MARCELO JAVIER CABRERA, O WALTER DARIO SANCHEZ	5	ROBO
5	116	Marisa A. Murado	11/06/96	GUILLERMO GIRALDI Y EDUARDO ALBERTO DIMILTA	3	Nº 58.044
8	125	Yamile Bernan	20/06/96	CARLOS ALBERTO TRENTIN	3	DEFRAUDACION
12	137	Susana Beatriz Parada	14/06/96	GUSTAVO LUIS RAMIREZ	5	Nº 46.022/95 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
17	153	Silvia S. López Crespo	11/06/96	ANTONIO MANCUSO	3	Nº 23.287/96 ESTAFA
17	153	Silvia S. López Crespo	11/06/96	NORMA MOLINA	3	Nº 26.276/96 DEFRAUDACION
19	159	Eduardo A. d'Empaire	21/06/96	LILIANA ALEJANDRA GAGLIOTTI	5	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
22	148	Osvaldo D. Rappa	19/06/96	JORGE PRIETO FERNANDEZ	3	DEFRAUDACION
22	148	Osvaldo D. Rappa	21/06/96	JORGE PRIETO FERNANDEZ	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
23	139	Jorge A. Avila Herrera	14/06/96	GUILLERMO FRANCISCO CASTRO	3	Nº 5298/96
29	136	Jorge A. de Santo	18/06/96	JOSE MIGUEL OTATI MARMOL	3	Nº 45.463/95 DEFRAUDACION
29	136	Jorge A. de Santo	20/06/96	ALBERTO RENTERIAS BRUN	3	Nº 33.601/96 DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	18/06/96	ALBERTO LUIS SACCA Y GUSTAVO MECHAU	3	DEFRAUDACION
29	152	Daniel Mauro	19/06/96	GUSTAVO A. LOPEZ, TITULAR DEL D. N. I. 16.823.432	3	TENTATIVA DE ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	24/06/96	WALTER DORRONSORO	3	TENTATIVA DE ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	DANIEL MONTESANTO	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	OSVALDO ALBANO	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	JUAN CARLOS MENDOZA	3	ESTAFA
30	109	Marcelo Pablo Vázquez	02/05/96	GABRIEL OMAR BONAFINO	3	ESTAFA
34	117	Eugenia Anzorreguy	24/06/96	ANDREA MARIANA SANCHEZ	5	Nº 35.275/96 MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS

e. 1/7 Nº 89 v. 5/7/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, con domicilio en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º, comunica que con fecha 9 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de EDUARDO LUIS ENRIQUE MANSILLA ESPECHE D.N.I.: 7.698.570, habiéndose designado síndico al Doctor Máximo Conrado Angel Piccinelli, con domicilio legal en Montevideo 666 piso 9º, Of. "901" de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 8 de julio de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 28 de agosto de 1996 y 9 de octubre de 1996 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar tanto al fallido como a quienes tengan bienes y documentación de aquel para ser puestos a disposición del síndico, dentro de las 24 horas. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
Juan José Dieuzeide, juez nacional.
e. 1/7 Nº 3123 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de mayo de 1996, se decretó la quiebra de NOSDEO JUAN JOSE, en la que se designó síndico al Dr. Alejandro H. Tacsir, con domicilio en Av. Corrientes 524, Piso 8º, Capital Federal, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de agosto de 1996. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 3/7 Nº 3181 v. 10/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la suscripta, en los autos "LABORATORIO OLYMPIA S. R. L. s/Quiebra" se ha resuelto con fecha 16 de mayo de 1996 decretar la quiebra de LABORATORIO OLYMPIA S. R. L., con domicilio en Bermúdez 99, piso 5º "A", Capital Federal. Se hace saber a los acreedores de la existencia del juicio de quiebra, para que hasta el día 12 de agosto de 1996 presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el día 23 de agosto de 1996 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura hasta el día 6 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 23 de setiembre y 11 de noviembre de 1996. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder, pertenecientes a la fallida. El síndico designado en autos es el Cdor. Jorge María Steverlynck, con domicilio en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, piso 7, Capital. Se intima a la fallida para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio. Dispónese la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/7 Nº 3124 v. 5/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "MARTINO AURELIA DELIA s/Quiebra", Expte. Nº 64.389, habiéndose designado síndico a Battaglia Olga Nilda, Esteban Bonorino 1109, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 1/7 Nº 3125 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "SAMANTOB, BERNARDO JORGE s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 52.099) se ha resuelto que la Junta de Acreedores se reunirá el día 18 de julio de 1996, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/7 Nº 39.842 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando Facundo Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a mi cargo, sito en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "LEGER S. A. s/Concurso preventivo" (Expte. Nº 51.976) se ha resuelto que la Junta de Acreedores se reunirá el día 18 de julio de 1996, a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 1/7 Nº 39.850 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "QUE RICA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.565, habiéndose designado síndico a Jorge Rubinsztein, Tte. Gral. Juan Perón 1558, Piso 5, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/8/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 2/7 Nº 3156 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "KEYSA S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 52.497, con fecha 14/6/1996 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el Dr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 1558, 5º Piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/1996. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 3/7 Nº 3182 v. 10/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de DISTRIBUIDORA MAS SA s/Quiebra cuyo síndico es la Contadora Cristina Haydee Giraudo con domicilio constituido en Montevideo 250, 1º Piso de esta Capital Federal, ante quien deberán adecuar sus pretensiones en los términos del art. 202 de la ley 24.522 hasta el día 5 de julio de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 Nº 3091 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. Sáenz Peña 1211, piso 2, Capital Federal, en autos caratulados "KENWOOD ARGENTINA S.A.I.C. su Concurso Preventivo", hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de los mismos, a la Síndico Contadora Noemí Zulema Vivares, con domicilio en la calle Córdoba 2626, piso 2, Dpto. "D", Capital Federal, hasta el día 30 de agosto de 1996. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, se presentarán los días 14 de octubre de 1996 y 25 de noviembre de 1996, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 21 de marzo de 1997, a las 10 hs., que se llevará a cabo en el Salón Principal del Hotel Grand King, sito en la calle Lavalle 560, Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 Nº 73.251 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GELBER ALBERTO. El síndico designado es Félix Oscar Rivas, domiciliado en Perón 1642, Piso 1º, Of. 11 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 9 de agosto de 1996; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o Libros del fallido al síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 1/7 Nº 3126 v. 5/7/96

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 1996, se decretó el concurso mercantil liquidatorio a INTERBOAT INTERNATIONAL S.A. los autos caratulados: "INTERBOAT INTERNATIONAL S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio", síndico designado es el Dr. Jorge Atilio Spinetto, con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem 1074, 4º piso, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1996, dictándose la resolución del art. 36 de la ley 24.522 el día 21 de octubre de 1996. Asimismo se ha fijado el día 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996 para el informe previsto por el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, el plazo para revisar los créditos vencerá el día 18 de noviembre de 1996. Asimismo se intima al deudor para que en el plazo de tres días, y de corresponder en igual término, presente los requisitos exigidos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 e incisos 1 e 7 del citado artículo. Se le intima también para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes. Se hace saber la prohibición de pagos y entrega de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/6 Nº 3092 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, con domicilio en Avda. R. S. Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días en los autos: "CACCIANINI, EDUARDO EMILIO s/Concurso mercantil liquidatorio" que con fecha 22 de mayo de 1996 se ha declarado el concurso mercantil liquidatorio de EDUARDO EMILIO CACCIANINI con domicilio en Uruguay 886 de la ciudad de Buenos Aires y/o Colón 284, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, Piso 3º, Oficina 66 (Teléfono: 382-4167) hasta el 4 de setiembre de 1996, fijándose el 16 de octubre y el 27 de noviembre de 1996 como fechas para que la sindicatura presente el informe individual establecido en el artículo 35, y el informe general del artículo 39, ambos de la Ley 24.522, respectivamente. Una vez sustanciadas las impugnaciones, el Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, que se cumple el 30 de octubre de 1996, venciendo el plazo para efectuar la revisión el 27 de noviembre de 1996. Se intima al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro del plazo de tres días, desde la última publicación de edictos.
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 1/7 Nº 3127 v. 5/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M.

Favier Dubois, Secretaría Nº 17, a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 17 de mayo de 1996, se ha decretado la quiebra de "JORGE ROQUE LALLI". El síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1525 11º Piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose, por auto el 17 de mayo de 1996, hasta el 10 de julio de 1996 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 24.522, el día 4 de setiembre de 1996 y por el art. 39, el 16 de octubre de 1996. El dictado del auto verificatorio se fija para el día 18 de setiembre de 1996 y el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores hasta el 2 de octubre de 1996. Intímase a la fallida y/o a sus administradores para que dé cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 86 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos de la fallida, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 10 de octubre de 1996 a las 11.00 horas, en la sede del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 1/7 Nº 3128 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, con sede en Av. Roque S. Peña 1211, piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1996, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de "DON AIRE S.A." (constituida con fecha 08/9/88, inscripta en la Inspección General de Justicia, en fecha 21/9/88; bajo Nº 6533, del Libro 105, Tomo "A" de Soc. Anónimas, con domicilio social en Teodoro García 2330, piso 1º, Dto. "2", de Cap. Fed.). Se ha designado Síndico al Sr. Contador Carlos Eduardo Amuy, con domicilio en Rivadavia 1342, piso 5º, Dto. "3", de Capital Federal, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 20/8/96 en el domicilio del síndico. Se fijaron los días 01/10/96 y 12/11/96 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522, se celebrará en el sala de audiencias del Juzgado el 17/02/97 a las 9.00 hs con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 2/7 Nº 39.937 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Capital Federal, comunica que los autos caratulados "SANATORIO SUIZO ARGENTINO S. A. s/Quiebra", se han fijado nuevas fechas para la verificación de los créditos: los acreedores deberán presentar al Sr. Síndico Jaime David Feigielson, con domicilio en Rodríguez Peña 231, 2º piso, Capital Federal los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos de los mismos hasta el 28/8/96. El síndico deberá presentar el informe prescripto por el art. 35 de la ley 19.551 el día 18/9/96 y el prescripto por el art. 40 de la misma ley el 9/10/96. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 30 de octubre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, Oficina 709, Capital Federal. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia para dar explicaciones el día 4/9/96, a las 11 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 3/7 Nº 3183 v. 10/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: LA NAPOLES S. R. L. en la cual ha sido designado síndico el Sr. Eduardo Cárdenas, con domicilio constituido en la calle Asamblea 339, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 9 de octubre de 1996 y el general el día 20 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/7 Nº 3129 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19, a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de octubre de 1995 se ha decretado la quiebra de: PUNTELA S. A. en la cual ha sido designado síndico a Miguel Angel Tregob, con domicilio constituido en la calle Lima 287, 5º piso "C", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El plazo para formular observaciones o impugnaciones ante el síndico vence el día 3 de setiembre de 1996 debiendo el síndico dentro de las 48 horas presentar al Juzgado un juego de copias de las mismas (art. 34 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 1º de octubre de 1996 y el general el día 12 de noviembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 1/7 Nº 3130 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la suscripta, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de: RAP-TEL S. R. L., en la cual ha sido designado síndico el Sr. Carlos Alberto Lesta, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1674, 2º piso B, Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 11 de septiembre de 1996 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 23 de octubre y el general el día 4 de diciembre de 1996 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímase al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/7 Nº 3184 v. 10/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de ZAURDO CLAUDIA NOEMI decretada el 13/6/96. El síndico actuante es el Contador Rafael Perelmiter con domicilio constituido en la Av. Hipólito Yrigoyen 986 8º de Capital Federal a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/8/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 21/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/6 Nº 3093 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de GLASS MARKET S.R.L., decretada el 5/6/96. El síndico actuante es la Contadora Susana Esperanza González, con domicilio constituido en la Av. Córdoba 1247, 5º "I" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/8/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 30/9/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 11/11/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 14/10/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/6 Nº 3094 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de DIAZ TOMAS EUGENIO decretada el 29/5/96. El síndico actuante es el Contador Jorge Sergio Kluger con domicilio constituido en la Av. Díaz Vélez 3815 9º "A" de Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/8/96. El síndico deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23/9/96 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4/11/96, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 07/10/96. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos del fallido a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 2/7 Nº 3158 v. 8/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a ARGENPLUS S.A., con domicilio en la calle Corrientes 369, piso 7º, de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Jorge O. Gorjon, con domicilio en la calle Av. Corrientes 4396, piso 2º "E", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 23 de agosto de 1996. Fíjase las fechas del 4 de octubre de 1996 y 15 de noviembre para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/6 Nº 3096 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a mi cargo sito en Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de: EDUARDO JOSE GAGLIOTI; D.N.I. 13.403.981, siendo el síndico designado el contador Ricardo Alberto Seijas, con domicilio constituido Rodríguez Peña 231, piso 2º de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/10/96, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 6/12/96 y 20/2/96 respectivamente. Fijar el día 20/12/96 para el dictado del auto verificatorio previsto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas cumpla con los requisitos a que se refiere el art. 86, si no lo hubiere efectuado y a que entregue al síndico los bienes, libros y demás documentos y/o informe su ubicación en el término de veinticuatro (24) horas. Se prohibe los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlas ineficaces. Se intima al fallido para que dentro del lazo de cuarenta y ocho (48) horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 28/6 Nº 3097 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a

cargo del suscrito, con asiento en la calle Callao 635 Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de C.G.A. SOCIEDAD ANONIMA. Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 1º de noviembre de 1996 presenten la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, quien deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el 13 de diciembre de 1996, y el estatuído por el art. 39 el día 27 de febrero de 1997. Se intima a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86 b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes qué tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al Síndico, y se les hace saber la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal. El síndico designado es el contador Oscar Carlos Stoltzing, con domicilio en la calle Sarmiento 1574 Piso 3º F. de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/7 Nº 3132 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao 635 Piso 4º de la Capital Federal, comunica que con fecha 29 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de MARGARITA SARAVIA, habiéndose designado síndico al doctor Marcos Livzyc, con domicilio legal en Núñez 6387 Portero 1, de esta Capital Federal. Se fijó plazo hasta el día 18 de octubre de 1996 para que los acreedores presenten al síndico los pedidos de verificación de sus créditos y títulos justificativos y los días 29 de noviembre de 1996 y 6 de febrero de 1997 para que el síndico presente los informes individual y general, respectivamente. El Tribunal contará con un plazo para dictar la providencia que establece el art. 36 de la ley 24.522, que prescribirá el día 13 de diciembre de 1996. Asimismo se ha resuelto prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la fallida sean puestos a disposición del síndico, dentro de los cinco días. Intimar al deudor para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522 dentro de las 48 hs. como así también a la entrega al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio en jurisdicción de este tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 1/7 Nº 3133 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, ubicado en Callao 635, piso 4º de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EXTRADER S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha fijado el día 18 de julio próximo para la realización de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero Nº 26, sito en Callao 635 primer piso, a las 9:30 horas y con la asistencia de aquellos que concurran a dicho acto.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 2/7 Nº 73.517 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 23 del infrascripto Dr. Emilio Perea, sito en la Av. Callao 635, piso 4º, de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "ARGENLUZ S. R. L. s/Quiebra", con fecha: 24 de mayo de 1996, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 54.522, se ha decretado en estado de quiebra a la sociedad "ARGENLUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico designado, Ctr. Juan Carlos Celano, con domicilio constituido en la Rivadavia 1342, Piso 5º, Ofic. 3 de la Capital Federal, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, hasta el día 1º de octubre de 1996. El art. 35 L. C. Q. deberá ser presentando por el síndico el día 12 de noviembre de 1996. El Tribunal dictará la resolución prevista por el Art. 36 L. C. Q. el día 26 de noviembre de 1996. El día 24 de diciembre de 1996 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LCQ). Intimar a la deudora para que cumpla con los siguientes recaudos: a) dé satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; b) entregue al síndico dentro de las 24 horas los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intimar a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida y a sus socios gerentes, Sres. Siegfred Albert Fetzer (Alemán, casado, ingeniero, domiciliado en Isabel La Católica 446, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI 92.414.019) y Sr. Franz Xavier Mayer (Alemán, nacido el 14 de junio de 1963, estado civil soltero, de profesión agricultor, titular del Pasaporte Alemán Nº F 9462561), para que en el plazo de 48 hs. constituyan domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dispónese la interdicción de salida del país sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de presentación del informe general, el día 24 de diciembre de 1996, fecha en que cesará dicha medida (art. 103 L. C.) de los integrantes de la sociedad fallida nombrados precedentemente. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Emilio Perea, secretario.

e. 3/7 Nº 3185 v. 10/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1996, en los autos caratulados "FUNDICIONES PERDRIEL S. R. L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de FUNDICIONES PERDRIEL S. R. L., haciéndosele saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mauric. Carlos Damián con domicilio en la calle Rodríguez Peña 557, 5º P "K" de Capital Federal, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 1996. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.

e. 3/7 Nº 3186 v. 10/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 13 de junio de 1996, en los autos caratulados: "BOUNTY S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BOUNTY S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de setiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de octubre de 1996 y el 27 de noviembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Paraguay 419 1º piso 2º cuerpo "29" Cap. Fed. al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/6 Nº 3098 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 7 de junio de 1996, en los autos caratulados: "EXPRESS TRAVEL S. A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de Express Travel S. A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de septiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de octubre de 1996 y el 27 de noviembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Aurelio Juan Pucich con domicilio en Montevideo 725 piso 2º "4" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/6 Nº 3099 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 12 de junio de 1996, en los autos caratulados: "ARLEN S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de ARLEN S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11 de septiembre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de octubre de 1996 y el 4 de diciembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Ricardo N. Belli con domicilio en Avda. Santa Fe 962 Piso 7º "23" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 28/6 Nº 3100 v. 4/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de METALES CENTENARIO S.A. expte. Nº 23.448. El síndico designado contador Domingo Artesi con domicilio en Libertad 94 6º "K", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1996. Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.

e. 2/7 Nº 3159 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber que con fecha 4 de junio de 1996, se declaró abierto el concurso preventivo de EDUARDO JOSE LAPELLE. Síndico designada: Alicia Irene Kurlat, con domicilio en Tucumán 971, 1er. piso "1", Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 19 de agosto de 1996, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación de sus créditos. Fíjase audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el día 20 de febrero de 1997 a las 8.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, Callao 635 piso 3ero. Capital Federal. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 2/7 Nº 39.947 v. 8/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-05-96 se ha decretado la quiebra de VACCARO HNOS SRL., inscripta en la IGJ, el 16/9/93 bajo el Nº 5482 Lº 98 Tº SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 21 de agosto de 1996 presenten al síndico Lidia Grinblat con domicilio en la calle TTe. G.J.D. Perón 1610 2º piso, capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que

se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores FRANCISCO VACCARO (C.I. 6.468.436) y VICTORIO VACCARO (C.I. 6.468.437). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: VACCARO HNOS SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/6 Nº 3101 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 31-05-96 se ha decretado la quiebra de SANDES SILVIA, D.N.I. 13.288.464, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996 presenten al síndico Liliana Edith Cichero con domicilio en la calle Esmeralda 634 5º "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: SANDES SILVIA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/6 Nº 3102 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13-6-96 se ha decretado la quiebra de ANGRA DOS REIS S. R. L., inscripta en la I. G. J., el 29-11-90 bajo el Nº 6865 Lº 93 de S. R. L., intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de agosto de 1996 presenten al síndico Balmes Norma con domicilio en la calle Roque Sáenz Peña 1185, 2º piso Oficina "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden en intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos: entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores ANTONIO RUBEN MINISSALE, DNI 12.989.742, SALVADOR MINISSALE DNI 10.859.287 y JUAN CARLOS GARCIA DNI 8.334.185. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "ANGRA DOS REIS S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 1/7 Nº 3134 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 4 de marzo de 1996, se ha decretado la quiebra de SAID SALOMON, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de agosto de 1996 presenten a la síndico Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en calle Rivadavia 3356, 1º Cuerpo, Piso 8º, Of. "4", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden en intimado a la fallida para que entregue sus bienes a la síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la Ley de Concursos; entregue a la síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida al Sr. SALOMON SAID, DNI 4.475.224. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "SAID SALOMON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de junio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/7 Nº 3135 v. 5/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1996 se decretó la quiebra de TEXTIL BAHIA S. A. con domicilio en Viamonte 1167, piso 6º, oficina 24, Capital Federal, en autos caratulados TEXTIL BAHIA S. A. s/Quiebra, Expte. Nº 25.336, siendo el síndico designado Gerscovich Rosa con domicilio constituido en Tucumán 540, 2º oficina 7, Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 5 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 16 de setiembre de 1996 y el día 28 de octubre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC), respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohíbe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los ponga a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 3136 v. 5/7/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, del Dr. Federico Santiago Johnson, hace saber por cinco días que con fecha 6 de junio de 1996, se dispuso la apertura del concurso preventivo de "LUIS DEL VALLE MURUA S. A. C. I.", habiéndose designado síndico al Dr. Luciano Arturo Melegari, con domicilio en Bmé. Mitre Nº 1131, 3º "C", ante el cual los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 12/8/96. El informe del artículo 35 debe presentarse el 23/9/96 y el del art. 39 el 4/11/96. La audiencia informativa, en su caso, se llevará a cabo el día 6/3/97, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 39.847 v. 5/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, del Dr. Hernán Papa, en los autos caratulados MARTINEZ DE EIRIN, ANA ROSA s/Quiebra hace saber que con fecha 16 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de Ana Rosa Martínez de Eirin y que hasta el día 17 de julio de 1996, se ha dejado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Rodolfo Picado con domicilio en Bernardo de Yrigoyen 330, 2do. piso, of. 36, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11/9/96 y 23/10/96, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/6 Nº 3103 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados "VICENTE ROBLES S. A. M. C. I. C. I. F. s/Concurso Preventivo", en trámite por ante la Secretaría Nº 39 del Dr. Hernán D. Papa, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 1996 se ha abierto la convocatoria. Los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación hasta el 15 de agosto de 1996 en el domicilio constituido por el síndico contador Rodolfo Picado, en la calle Bernardo de Irigoyen 330, piso 2º oficina "36". Los informes de los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 deberán ser presentados por la sindicatura los días 26 de setiembre de 1996 y el 7 de noviembre de 1996 respectivamente. La Audiencia Informativa se celebrará el día 19 de marzo de 1997 a las 10.30 horas, en el Club Americano, sito en Viamonte 1133, 9º piso, de esta ciudad. El Comité Provisorio de Acreedores se encuentra integrado por: 1) Seinco Seguridad S. R. L.; 2) Cámara Argentina de la Construcción y 3) La Principal S. A.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Raúl A. Taillade, juez.
e. 1/7 Nº 39.873 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 30 de mayo de 1996, ha decretado la quiebra de ETCHEVEST JULIAN IGNACIO, titular del D.N.I. 17.606.736, con domicilio en Australia 2586, Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", hasta el día 15 de agosto de 1996 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 26 de septiembre de 1996 y 7 de noviembre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/7 Nº 3160 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, con fecha 28 de Mayo de 1996, ha decretado la quiebra de WHERLI CARLOS OSCAR, titular del D.N.I. 10.256.009, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 7274, piso 6º "D", Capital Federal, por lo que se hace saber a la misma y a terceros que entreguen al Síndico designado, Dr. Sergio Alberto Rapaport, con domicilio en Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", los bienes correspondientes a la fallida. Igualmente la fallida entregará al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se comunica a la deudora que queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Tribunal en forma apta para que los funcionarios de la quiebra puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se comunica a los terceros que existe prohibición de hacer pagos a la fallida y que en caso de efectuarse, los mismos serán ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se hace saber a los Señores Acreedores que deberán presentar la solicitud de verificaciones de crédito ante el Síndico designado, Sergio Alberto Rapaport, en el domicilio de Rodríguez Peña 434, piso 1º "A", hasta el día 14 de agosto de 1996 y que los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 25 de septiembre de 1996 y 6 de noviembre de 1996 respectivamente. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/7 Nº 3161 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, con asiento en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, en los autos caratulados "NEWCO PUBLICIDAD S. A. s/Concurso Preventivo", comunica por cinco días que con fecha 5-6-96 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de "NEWCO PUBLICIDAD S. A.". Ha sido designado como Síndico el Contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en la calle Uruguay 651, piso 16 Of. A, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-8-96. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 1-10-96 y 12-11-96, respectivamente. Se ha fijado fecha para la realización de la audiencia informativa, la que se llevará a cabo el día 18-3-97 a las 10.30 horas en la sede del Centro Montañés, calle Jorge Newbery 2818, Capital Federal, de la que participarán la deudora, el Comité Provisorio de Acreedores, y los acreedores que concurrieren.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Hernán Diego Papa, secretario.
e. 3/7 Nº 40.024 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por dos (2) días, que en los autos caratulados: "TRANSPORTADORES UNIDOS COOPERATIVA DE SEGUROS s/Disolución Judicial Forzosa" (expte. Nº 18.872), se ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos, el que será aprobado si no fuere observado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 3/7 Nº 73.714 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal en autos caratulados: "DARSA SUR S. R. L. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 28-05-96 se decretó la quiebra de DARSA SUR S. R. L. 2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1 Of. 1 de la Capital Federal, hasta el 14-8-96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC. se presentarán los días 25-9-96 y 6-11-96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 LC (art. 289 L. C.) y dentro de las 24 hs. ponga sus bienes a disposición del juzgado y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. 7) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribu-

nal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 3/7 Nº 3187 v. 10/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal en autos caratulados: "CASABLANCA DE LEVY HNOS S. A. s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 7-6-96 se decretó la quiebra de CASABLANCA DE LEVY HNOS. S. A. 2) los pedidos de verificación de créditos deberán presentarse ante el síndico designado Cont. Carlos E. Moreno, con domicilio en Av. Rivadavia 2515, piso 1 Of. 1 de la Capital Federal, hasta el 21-8-96; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC. se presentarán los días 2-10-96 y 13-11-96 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. 6) se intima a la fallida a efectos que dentro del tercer día cumpla con lo dispuesto por el art. 11 inc. 3/5 LC (art. 289 L. C.) y dentro de las 24 hs. ponga sus bienes a disposición del juzgado y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionados con la contabilidad. 7) Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 3/7 Nº 3188 v. 10/7/96

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad, comunica por cinco días que ha abierto el concurso preventivo de ALSINA VIAL S.A. designándose Síndico al contador Gustavo Mañay, con domicilio en la calle Montevideo 666 10º Of. 1006, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20 de agosto de 1996, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1 de octubre de 1996 y 12 de noviembre de 1996, respectivamente, y que se ha designado el día 4 de abril de 1997, a las 10.00 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 2/7 Nº 24.138 v. 8/7/96

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 11/6/96 se decretó la quiebra de TURAZZA JUAN CARLOS, cuyo Síndico actuante es el contador José María Larrory el cual constituyó domicilio en Uruguay 772, 10º, of. 101 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 12/8/96. El art. 35 LC. vence en fecha 24/9/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 5/11/96. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 28/6 Nº 3104 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, hace saber a los acreedores de INMOBITALIA SA s/Quiebra que se encuentra a su disposición el proyecto de distribución parcial por el término de 10 días conforme lo dispuesto por el art. 214 de la ley 19.551. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 3/7 Nº 3189 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de MARCELO EDUARDO FISZ, domiciliado en Morelos 689, p. 8º, dep. A de esta ciudad. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndica Noemí Celia Cajide, con domicilio en Corrientes 1463, piso 6º, Oficina 17 de esta ciudad, hasta el 6 de agosto de 1996. La audiencia informativa se realizará el 20 de diciembre de 1996, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 3/7 Nº 73.691 v. 10/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de METCU SOCIEDAD ANONIMA (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13/6/85, bajo el nro. 4929, tomo L de Sociedades Anónimas del Libro 100), intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de agosto de 1996 presenten al síndico López Alberto Luis con domicilio en 11 de Septiembre 1437, piso 1 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores GERMAN FABIO CUGLIANDOLO D.N.I. 14.010.037 y DOLORES PONCE LINARDI L.C. 1.729.240. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "METCU S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, 20 días de junio de 1996.
Stella Maris Tampanelli, secretaria.
e. 28/6 Nº 3105 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, 8º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de HECTOR TRASSENS S. R. L. (inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12-10-93, bajo el Nº 8515 al Libro 99 de Soc. de Resp. Ltda.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de agosto de 1996 presenten al síndico Rodríguez Gamallo Osvaldo con domicilio en Montiel 1127 sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado; intimación esta última extendida a sus administradores HECTOR TRASSENS L. E. 8.704.216 y ALEJANDRO KUCHLER D.N.I. 12.446.540. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HECTOR TRASSENS S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 1/7 Nº 3138 v. 5/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en autos "PAVIA AUTOMOTORES S. A. s/Concurso preventivo", comunica que el 6 de junio de 1996 dispuso la apertura del concurso. Síndico: Carlos A. Costa, domicilio Av. Córdoba 904, 10º "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 16/9/96, fijándose el día 30/9/96 para formular observaciones e impugnaciones. El síndico presentará el informe del art. 35 el 28/10/96 y el del art. 39 el 9/12/96. Se fija el día 25/11/96 para la presentación de propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles. Se extiende el presente a fin de ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 1/7 Nº 39.862 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en la quiebra "SPADA JORGE OSCAR s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha para la insinuación de los acreedores, ante la sindicatura, hasta el día 30 de agosto de 1996, se hace saber asimismo que el Síndico de autos es Don Jorge Juan Donoso con domicilio constituido en la calle Suipacha 463 Piso 1º "J".

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/7 Nº 3139 v. 5/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de COTOS JOSE LUIS s/Quiebra, Expte. 24.344. El síndico designado en autos es el contador Guillermo Montaner con domicilio en Florida 537, piso 15º, de Capital Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso en los términos del art. 32 ley 24.522 deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 27 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 8 de noviembre de 1996. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquesne por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 1/7 Nº 3140 v. 5/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de MERCOTEX S. A. s/Quiebra, Expte. 22.967. El Síndico designado en autos es el contador Miguel Angel Loustau con domicilio en Viamonte 993, piso 9º "A", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 15 de agosto de 1996. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 26 de setiembre de 1996, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522. Intímase a terceros que tengan bienes de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en 48 hs., prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Se intima a la quebrada y su órgano de administración a constituir domicilio procesal en la jurisdicción del Tribunal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 3/7 Nº 3190 v. 10/7/96

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MUNDO FELIZ S.A., con domicilio en la calle Corrientes 3876, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 26 de agosto de 1996 ante el síndico Carlos Sánchez, quien constituye domicilio en la calle Uruguay 594 5º 1, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 07 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal (art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 2/7 Nº 3162 v. 8/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de IL PORTICO SRL, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 1216, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 22 de agosto de 1996 ante el síndico Oscar Emilio Esperon, quien constituye domicilio en la calle Montevideo 708, 7º 48, quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35y 39 de la ley 24.522 los días 3 de octubre de 1996 y 14 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 3/7 Nº 3191 v. 10/7/96

JUZGADO CIVIL NEUQUEN

Nº 4

En autos: ESTRELLA ALPINA SACIFAel el y Otros s/Quiebra, Expte. 135.345/93, Juzgado Civil Nº 4 de la ciudad de Neuquén, se ha decretado la venta sin base mediante licitación pública internacional de establecimiento frutícola sito en la provincia del mismo nombre, compuesto por Anexo I) Vista Alegre Sur: 21 Km de ciudad Neuquén, 22 Ha. en producción pleno proceso de reconversión; Manzanas y Peras. Planta Empaque, y Cámaras Frigoríficas, pleno funcionamiento. Capacidad frigorífica distribuida en Atmósfera Convencional y Atmósfera Controlada, tinglado entre cámaras, tinglado entre planta empaque y túneles de frío, edif. Administración, taller mecánico, depósito de materiales, of. control de calidad, dep. materiales de empaque, con más rodados, maquinarias, herramientas y muebles y útiles. Anexo II) San Patricio Chañar: a 66 Km de Neuquén, ruta asfaltada perfecto estado, 300Ha. aproximadamente, sistematizados, plantaciones mediana densidad, variedades alta calidad comercial, producción distribuida en Manzanas, Peras, Ciruelas. Casas para encargado, personal temporario, galpón y talleres; Galpón de Empaque; cámara frigorífica, tinglado parabólico, máquinas y herramientas. Anexos III y IV). Derechos y acciones sobre el complejo frutícola "La Mora", y los derechos y acciones sobre las mejoras realizadas introducidas en el predio de el complejo productivo denominado "Tres Estrella S. A."; colindantes al anterior y con producción de manzanas, peras, espárragos, avellanos, etc. plantas de 1 a 8 años. Venta del pliego: en las oficinas de la Sindicatura, sita en la calle Río Dulce No. 735 de la ciudad de Neuquén, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 12.00 hs. y 15.00 a 19.00 hs. Valor del pliego en U$S 5.700, a efectivizarse mediante depósito judicial en dólares a la orden de los autos de referencia, en el Banco de la Provincia del Neuquén sucursal Rivadavia. Presentación de las propuestas: En la sede del Juzgado, sita en calle Rivadavia Nº 205 Piso 6, de la ciudad de Neuquén, el día 2/7/96 de 7.00 a 13.00 horas, junto con la oferta depósito 10% valor ofrecido. Fecha para la apertura de sobres el 02/07/96 a las 14.00 hs. Una vez presentada una propuesta no se admitirá su posterior modificación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación. Firmado Dra. Julia Buisson de Baggio, Juez. 21 jun. 1996.
Marcela Castillo de Köhler, secretaria.
e. 3/7 Nº 3192 v. 4/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/96 - Vence: 4/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
11	UNICA	María Isabel Benavente	13/06/96	ELISA LUCCHESI	39.829
13	UNICA	Ernesto J. García Rojas	07/05/96	SLAIMAN ELIAS	73.434
13		Gustavo Pedro Torrent	18/06/96	OLGA WASSERMAN	39.818
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	13/06/96	RICARDO LUIS CARLINI	39.866
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	19/06/96	ANTONIO HECTOR CARUSO	39.849
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11/06/96	ELEONORA CAROPRESO de COSTA	39.834
16	31	Luis Pedro Fasanelli	21/06/96	MARIA SANTANELLI DE MAZZA	39.879
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	21/06/96	LIA BEATRIZ ORELLANA DE GAUVRY	39.865
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	13/06/96	VICENTA ENCINA	39.892
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	21/06/96	VICENTE LEONARDO O'GORMAN	39.819
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	20/06/96	AURORA GARCIA	39.855
27		Roberto Parrilli	12/06/96	OSVALDO LOZANO	39.830
27	53	Roberto Parrilli	18/06/96	PASCUAL ROBERTO JOSE BAÑOS y GENOVEVA MARIA PAULAZO	73.325
31		Ricardo Adolfo Leyba	18/06/96	DANIEL TRAJTENBERG	39.828
32	UNICA	José Benito Fajre	27/05/96	LUIS SEGUNDO MONTAÑA	39.848
32	62	José Benito Fajre	12/06/96	EMILIO MENDEZ GARCIA	39.883
32	UNICA	José Benito Fajre	19/06/96	LEVI HAZAN	39.891
34	UNICA	José María Pérez	20/06/96	BRIGIDA MARIA EPPENHEIM y ALBERTO FLAMINIO FACCIOLI	73.353
34	UNICA	José María Pérez	21/06/96	HONORIA UGIN	39.897
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	19/06/96	ANGEL MARIA RAÑAL y TERESA VALENTINA NUÑEZ	39.826
42	UNICA	María Elena Ucar	13/10/95	EMILIO ROQUE	39.864
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	13/06/96	ZARLENGA JORGE LUIS	39.857
48	UNICA	Ana María Himschoot	19/04/96	LUNA HORACIO EXEQUIEL	39.858
48	UNICA	Ana María Himschoot	07/06/96	ALDO JORGE GRIFFO	39.827
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	04/06/96	MARIA ELENA GIULIANI DE GRILLO	73.343
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	24/06/96	JORGE ALBERTO BRUGO	73.391
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	21/05/96	LUIS OSCAR ROMIO	39.854
57		Carlos Roberto Garibaldi	13/06/96	SUSANA MARTINA NAON	73.326
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	13/06/96	RAMOS EDUARDO JOSE	39.874
63	UNICA	Jorge E. Beade	20/05/96	MARIA ANGELA ZAVALLA	39.836
64		Liliana E. Abreut de Begher	19/06/96	ROBERTO EDUARDO ACOSTA	39.888
66		Juan José Caprín	12/06/96	SANTIAGO HERNANDEZ	39.881
66		Juan José Caprín	20/06/96	RUBEN OVIDIO PELAYO	39.846
68		Patricia Barbieri	29/05/96	ANTONIO CHERUBINO	39.877
70		Julio Alfredo Auliel	03/06/96	HIRSZ RADUNSKY	73.398
70		Julio Alfredo Auliel	04/06/96	HORACIO GABRIEL NARVAJA	39.905
70		Julio Alfredo Auliel	04/06/96	FILOMENA MARIA HAYDEE PUPOLO	39.904
71		Susana A. Nóvile	24/06/96	BREGATA ROA	73.356
73	UNICA	Dolores Miguens	20/06/96	ORLANDO ERNESTO VICTORIANO	39.898
75	UNICA	María Inés Lezama	21/6/96	MARIA FLORENTINA CAMPAZAS, o MARIA FLORENTINA CAMPAZAS PEÑA, o MARIA FLORENTINA CAMPAZAS de SCOTTI o MARIA FLORENTINA CAMPAZAS PEÑA de SCOTTI	39.851
78	UNICA	Isabel E. Nuñez	07/06/96	DOMINGO FRANCICA	39.844
89	UNICA	Damián Ignacio Font	18/06/96	SALVADOR MARCOS RINALDI	39.835
91	6	Alberto Ugarte	27/05/96	HIPOLITO MANUEL LA ORDEN y ELENA GABRIELA CHIOFALO	39.832
94	UNICA	Eduardo Parody	24/06/96	ELSA ROSA OLIVERA	39.878
95	UNICA	Fernando P. Christello	19/06/96	MARIA BRIGIDA CATUOGNO y RAFAEL JUAN TRAMA	39.871
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	14/06/96	RODOLFO OSVALDO CAROSELLA	73.433
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	05/06/96	RAFAEL IRIBARREN	73.342
97		Deborah B. Aleandri	14/06/96	NICOLAS STURIALE	39.899
100		María Cristina Battaini	19/06/96	ANTONIO NARCISO BUZARQUIS	73.348
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	14/06/96	MANUEL FERNANDEZ y SUSANA RODRIGUEZ	39.903
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	03/06/96	LUISA ELENA MARTIRE	73.424
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	13/06/96	DOMINGO SALZO	39.902
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	29/05/96	PEDRO TESTA	39.833
109	UNICA	María C. Bourgés Capurro	12/06/96	RENE ENRIQUE METIVIER	73.299

e. 2/7 Nº 115 v. 4/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

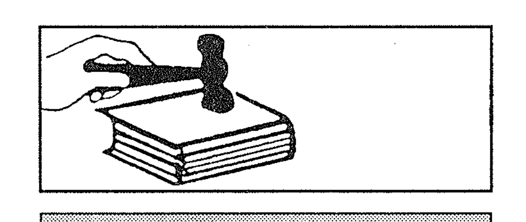
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/7/96 - Vence: 5/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICO	Marcelo Gallo Tagle	24/06/96	JUAN MARTIN USOZ y MARIA CLEOTILDE MIQUEO	39.942
1		Marcelo Gallo Tagle	25/06/96	PIA LELLI y JOSE FERNANDEZ	39.996
5	UNICO	Eduardo Antonio Collazo	13/06/96	MERCEDES LAMAS	73.447
5	UNICO	Eduardo Antonio Collazo	18/06/96	BALDOMERO JORGE LLERENA	73.578
5		Eduardo Antonio Collazo	19/06/96	LOPEZ HECTOR RODOLFO	39.938
13	UNICO	Gustavo Pedro Torrent	17/05/96	AMALFA MARIA TESTA y AMELIA DOMINGA TESTA	39.970
19	UNICO	Alejandro G. Petrucci	03/06/96	BLANCA IRMA BERNARDI DE ACHER	39.920
22	UNICO	Fernando L. Spano	03/06/96	ROBERTO LUIS STEFANO	73.498
24	UNICO	Alejandro Daniel Rodríguez	20/06/96	STELLA MARIS MASSALDI	73.487
28	55	Mónica C. Fernández	14/06/96	MARIA ANGELICA SANCHEZ VARELA DE GOMEZ PLATERO	39.939
30	UNICO	Alejandro L Pastorino	20/06/96	ENNIO JUAN JULIO GALASSI	39.961
34	UNICO	José María Pérez	18/06/96	NESTOR ANIBAL TORIBIO	39.955
34	UNICO	José María Pérez	18/06/96	SUSANA CRISTINA CAPORALE	39.954
34		José María Pérez	20/06/96	MARCELO NESTOR LOMBARDI	39.924
40	UNICO	Carlos E. Antonelli	05/06/96	CARLOS ALBERTO CASIRAGHI	73.442
45	UNICO	Marisa S. Sorini	31/05/96	MARIA FRANCISCA ROVITO	73.570
47	UNICO	Silvia R. Rey	06/05/96	LUIS ANGEL GOMEZ	39.964
47	UNICO	Silvia R. Rey	20/06/96	LEONOR CAMPILLO y JOSE VILA	39.979

Juz. N°	Sec. N°	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo N°
52		Silvia N. De Pinto	31/05/96	EVA NORA ROMERO	39.935
53	UNICO	Elsa Isabel Miranda	22/05/96	DELFIN CARREIRA	73.525
53	UNICO	Elsa Isabel Miranda	22/05/96	MARIA VISITACION GONZALEZ GORGOJO	73.524
53	UNICO	Elsa Isabel Miranda	28/05/96	ANTONIO MEITIN	73.475
53	UNICO	Elsa Isabel Miranda	05/06/96	ANGEL FALINI	39.958
55		Olga Maria Schelotto	25/06/96	ANAZANT PAPAZIAN	39.971
57	UNICO	Carlos Roberto Garibaldi	11/06/96	ISOLETA TORNO	39.972
58		Viviana Fernández Seoane	19/06/96	ANTONIA MIGLIORI	39.931
59	UNICO	Fernando Cesari	11/12/95	BLANCA ANA FEDORA ANNOVELLI	39.941
59		Fernando Cesari	13/06/96	TOMAS DORST	39.944
59	UNICO	Fernando Cesari	21/06/96	MENDEZ MARTHA MARIA	73.490
64		Liliana E. Abreut De Begher	14/06/96	CANDIDA FLORENTINA GONZALEZ	39.943
65	UNICO	Ruben D. Orlandi	18/06/96	FORTUNATA MURRUNI	40.001
65	UNICO	Ruben D. Orlandi	18/06/96	FRANCISCO ANTONIO o FRANCESCO ANTONIO ZANGARI	40.002
68	UNICO	Patricia Barbieri	25/06/96	MARTA ESTHER FERRER	73.488
70		Julio Alfredo Auliel	13/06/96	GERARDO TOMAS CANAL	39.981
72	UNICO	Daniel H. Russo	19/06/96	GERMAN CANGAS	39.953
75		Maria Inés Lezama	21/06/96	OSCAR RICARDO CAFIEL	39.921
80		Gustavo Enrique Toledo	20/06/96	IRMA ESTHER ZIBECCHI	39.990
91	UNICO	Alberto Ugarte	13/06/96	GRACIELA de la CRUZ	73.456
91	6	Alberto Ugarte	14/06/96	ELISA MEZMEZIAN y ROBERTO LUSINIAN	39.925
93	UNICO	Marta Susana M. Gastaldi	18/06/96	BOSCO LUIS	39.916
94		Eduardo Parody	20/06/96	RUFINO LONGOBARDI	39.913
98	UNICO	José Luis González	07/06/96	MARIA INES DEL PILAR IMAZ	73.497
99	UNICO	Marta N. Coccia	18/06/96	WILSON FERNANDEZ	39.984
100		María Cristina Battaini	24/06/96	KIM DONG SUK	39.968
101		Eduardo A. Caruso	13/06/96	MARIA TERESA SOLDANO	73.534
105	UNICO	Daniel Ricardo López	13/06/96	JUVENAL PARGA GONTAD	39.936
108		Daniel Ruben Tachella	28/05/96	JUAN PEDRO GENONI	39.965
109	UNICO	María C. Bourgues Capurro	28/05/96	MARIA CUK	73.489
110	UNICO	María Clara Lagache	19/06/96	PABLO CARPINTERO LOBO	39.959

e. 3/7 N° 116 v. 5/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES



ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "MAILHES LUCRECIA ESTER c/ ABALLAY, ALFREDO VICENTE s/ Ej. Hip." (Exp. N° 50842), que el martillero José Luis Casares, rematará el día 11 de julio de 1996 a las 11 hs., en la calle Humberto I N° 2042, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Estados Unidos 1945, planta baja, letra "A", Cap. Fed., ocupado por el demandado y su familia, que consta de living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, con una sup. total de 68,56 m2. Nom. Cat.: Circ. 8, Secc. 22; Manz. 61; Parc. 29 A. Deudas: Munic. a fs. 48 al 10/10/95 $ 378,46. Base: $ 60.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. El bien se podrá visitar los días 8 y 10 de julio de 1996 de 10 a 12 hs. Se hizo saber la venta forzosa decretada, al Señor Juez embargante del Juzgado del Fuero Civil N° 13. El comprador no podrá comprar en comisión ni podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7 Cód. Proc., modificado por la ley 24.441) y deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 3/7 N° 40.016 v. 4/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, Secretaría Unica sito en Alsina 1418, piso 1, Capital, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS C. CALVO 979 c/ GOLISANO YOLANDA s/ Ejec. Exp." Exp. 83981/94 (Reservado) que la martillera Antonia R. Varela subastará el 15 de julio de 1996 a las 9,45 hs., Salón de Talcahuano 479, Capital, unidad func. 28 ubicada en piso 7° A, Carlos Calvo 979 e/ Tacuarí y Bdo. de Irigoyen, zona sur, Cap. Fed. Sup. propia 42,80 m2. Porc. 5,5%. Nom. Cast. Circ. 12, Secc. 14, Man. 73, Parc. 15. C. Part. 1093711. El inm. s/ Mto. Const. fs. 134/vta. se encuentra ocupado por la Sra. Golisano Y. y un hombre desc. El dto. consta 2 amb. baño y cocina da a la calle. Deuda Exp. a marzo/96 $ 3.469,24, OSN deuda fs. 95 Municip. fs. 93 Aguas Arg. fs. 87. Base $ 12.000.- Seña 30 %. Comisión 3 %. Ad-Corpus. El dto. podrá ser visitado los días 11 y 12 de julio de 9 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, al contado, dinero en efectivo, no procederá la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (art. 598, inc. 7°, C. P., Mod. por la Ley 24.441). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5to. día de aprobada la subasta. A publicarse 2 días B. Oficial y Diario La Razón.

Buenos Aires, 12 de junio de 1996.
José Benito Fajre, secretario.

e. 3/7 N° 73.731 v. 4/7/96

N° 33

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 33 a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica a cargo del autorizante, con asiento en calle Uruguay 714, 4° piso de esta ciudad, comunica por dos días en Boletín Oficial y diario La Prensa en el juicio caratulado BORDA GUILLERMO ANTONIO c/ GOMEZ DOLZER, ANTONIO LUIS s/ Ejec. Hipot. - Expte. 14.994/95 que el Martillero D. Horacio Justo Olaran rematará el día viernes doce de julio de 1996 a las 10 horas en el Salón sito en Humberto Iro. 2042 de esta Capital Federal las unidades funcionales N° 1 y 28 correspondientes subsuelo y 2° piso, Letra A del edificio sito en calle Mensajerías Nros. 141/43 y 45 de la localidad de San Bernardo del Tuyú (Pdo. de la Costa - Pcia. de Bs. Aires), con la sigte. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. R. R., Manzana 34, Parcelas 7 c., Subparcelas 1 y 28, Matrícula 34.827. La unidad N° 1 corresponde a cochera en subsuelo Superf 17,70 m2. La unidad N° 28 sita en el 2° piso consta de una superf. cubierta de 56,15 m2. Semicubierta de 1,41 m2. y Balcón de 4,46 m2. o sea una superf. total de 62,02 m2. con living-comedor, dos dormitorios, baños modernos, artef., color. Posee placares (faltan sus puertas), cocina con calefón, pileta y bacha acero inox. (falta artefacto cocinar), dormitorio ppal. y living a balcón c/ cortinas enrollar manuales (faltan sus puertas) las dos unidades se encuentran desocupadas. Exhibición: es libre por intermedio de la encargada en horario comercial. Deudas: Direcc. Gral. de Rentas al 30/11/95 s/ parcela 1: $ 109,93 s/ parcela 28 al 30/11/95 $ 36.33 - $ 565.12 - $ 657,21 - $ 494,18. Municip. de la Costa: serv. grales. al 1/11/95 $ 374,64 - $ 1.009,40. Sanitarias: (Cloacas Alumbrado Público) al 11/12/95 $ 243,54. Expensas (fs. 122) según estado deuda administración J. C. Gimenez al 5/12/95 $ 9.950,06. Condiciones de venta: Base $ 47.171,60. Seña: 30%. Comisión: 4 %. Sellado provincial 1 %. Se deja constancia que no procederá la compra en comisión conforme lo dispuesto por el art. 3936 inc. c) del Cód. Civil. El estado de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia. Para el supuesto que resultare comprador un tercero ajeno a la parte ejecutante la escritura traslativa de dominio será realizada por el Escribano que designará el Juzgado. Se deja constancia que el Tribunal ha resuelto de acuerdo al Art. 585 del Cód. Procesal para el eventual caso que fracasare la presente subasta, la concreción de una segunda subasta a efectuarse a los siete días de la primera o sea el día viernes 19 de julio de 1996 a las diez horas en el salón sito en Humberto I 2042 de esta ciudad con la base de un 25 % menor o sea la suma de $ 35.378,70. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado. Para mayores informes y folletos con ubicación geográfica, fotografías y descripción del bien en Salón subasta Humberto I 2042.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Clementina Ma. del Valle Montoya, secretaria.

e. 3/7 N° 73.606 v. 4/7/96

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, sito en la calle Uruguay N° 714, Piso 5°, hace saber por dos días en los autos "CIA. GRAL. DE LIMON S. A. c/ CITREX S. A., s/ Ejecutivo", Expediente N° 84.133, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 10 de julio de 1996, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal. Una importante finca, denominada "Finca Santa Lucía", ubicada en Timbo Nuevo, Departamento de Burruyacú, Provincia de San Miguel de Tucumán; con entrada sobre la Ruta Provincial N° 305, a la altura del km 22,5; integrada según plano de mensura y división N° 10.683/87, como fracción A y fracción B; con una superficie de ambas fracciones de 434 Hectáreas; 5260 Centiáreas, 388 Areas. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección B, Manzana 52, Parcela 353 C. Padrón N° 95.676. Inscripto en el Registro Inmobiliario en la matrícula Registral N° B-3396. Según constancias de autos, la misma se encuentra ocupada, y posee cinco casas, dos galpones, 110 Hás. de citrus o sea 38.000 plantas en producción y el resto presenta monte y revenimiento del sotobosque. La venta se efectúa con todo lo cercado, edificado y demás adherido al suelo, "Ad-Corpus". Base $ 550.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3 % y Sellado de Boleto, todo en efectivo en el acto de la subasta. Dispónese que el saldo de precio sea efectivizado por el eventual adquirente dentro de los cinco días de aprobada la subasta y en los términos y bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 580 y conc. del Cód. Procesal, teniéndose en consideración la equivalencia determinada por el art. 1 de la ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Banco Central, desde realizada la subasta, capitalizable cada siete días, con más la del 12 % anual, capitalizable en la misma frecuencia. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por Imp. Inmobiliario al 31/1/96 (fs. 264) $ 18.869,02 y por Impuesto Comunal El Timbo al 2/2/96 (fs. 265) $ 13.376,56. Visítese los días 4 y 5 de julio de 10 a 15 horas.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
José María Pérez, secretario.

e. 3/7 N° 73.609 v. 4/7/96

N° 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, piso 7°, comunica por dos días en el juicio "ANNECA DOMINGO y Otro c/ANDRADE ILDA s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 56.810), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día miércoles 10 de julio de 1996 a las 9:15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Yatay 395, esq. Madreselva, de la ciudad de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. IV, Sec. G, Mza. 438, Parc. 4, ocupado por inquilinos, intimados al desalojo con fecha 10/3/96. El bien consta en PB. de tres locales a la calle, contiguo a los mismos un baño, una cocina y una habitación, lindante una casa prefabricada, con dos ambientes, baño y cocina. El terreno mide 17,28 m. de fte., 7,45 m. de contrfte., 4,24 m. de ochava, 10,45 m. al NO, 20,28m. al SO, superficie 207,43 m2. Base $ 20.000.- al contado. Seña 30 %, comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Municipal $ 4.262,01 al 20/10/96 (fs. 86), por Imp. Inmob. $ 784,43 al 19/10/95 (fs. 81/83). OSN no tiene servicios. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 5 y 8 de julio de 1996 de 9:30 a 11:30 hs.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 3/7 N° 73.619 v. 4/7/96

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T.

Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, sito en Uruguay 714, piso 6º, comunica por dos días en los autos: "YECLA INVERSIONES S. A. c/ HOTELES ULYSES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL e INMOBILIARIA s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 78867/94) que el martillero Miguel Carrera Baliero rematará el día lunes 15 de julio de 1996 a las 8,30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble de la parcela 11ª de la manzana 212 de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Se encuentra ubicado en la Av. San Martín 352/368 de la ciudad citada. Nom. Cat.: Dpto. Catastral 19, Circ. 2, Secc. D, Manz. 314, Parc. 11ª, Matrícula 19-14793. Sup. del terreno, 697,90 m2. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Constan en autos deudas por Impuesto Inmobiliario, Municipal y al dpto. Provincial de Aguas. Base: U$S 269.000. Seña: 10.%. Comisión: 1,5 %. El saldo deberá abonarse de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 580 y 598 inc. 4º (modificado por la Ley 24.441) del CPCC. No procederá la compra en comisión. Exhibición viernes 12, sábado 13 y domingo 14 de julio de 1996 de 10 a 14 horas. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 3/7 Nº 73.727 v. 4/7/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica del autorizante, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación en los autos caratulados "ELSZTEIN JULIO VICTOR s/ SUCESION AB-INTESTATO PROCESO ESPECIAL", Expte. Nº 71.021/92 que el martillero Horacio Justo Olaran rematará el día once de julio de 1996 a las doce horas en el Salón sito en Humberto 1ro. 2042 de esta ciudad el 25 % indiviso de la unidad funcional Nº 4 con las unidades complementarias Nº IV y XIV de la Avda. Pueyrredón 1462/64/70 siendo su Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 137, Parcela 38 con las siguientes superficies: U F. 4, 4º piso, 182,15 Mº. U. Comp. IV, Subsuelo: 5,55 m2. U. Comp. XIV, Planta baja: 183,28 Mº. respecto a una novena ava parte indivisa. La unidad funcional Nº 4 sita en el cuarto piso se compone de un espacioso living y comedor unificados con sus paredes revestidas de una excelente boiserie, cuatro dormitorios, dos baños completos, profusión de placares, la cocina presenta deterioros en placares colgantes superiores, salvo este detalle el estado general del piso es normal. Estado de ocupación: según constatación hecha por el martillero como oficial ad-hoc el bien está ocupado por la Sra. Toba Cytrynbaum de Elsztein quien manifestó ser la propietaria de un 50 % indiviso. Deudas: fs. 200 MCBA. (A. B. Limp.) al 31/8/95 $ 785,44. O. S. N. fs. 197 al 5/10/95 Partida sin deudas por aplicación de pagos. No registra deudas por expensas al 18/3/96 Valor de la última expensa mensual a marzo de 1996 $ 293,40. Exhibición: días 8 y 10 de julio de 1996 de 16 a 17,30 horas. Condiciones de venta: Base, del 25 % indiviso $ 13.625,49 al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intervienen en el presente proceso Bagnardi, Adolfo y los co-herederos Elsztein Slutzky, Julieta, Elsztein Slutzky, Lucía y Elsztein Chocron, Federico.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario interino.

e. 3/7 Nº 73.605 v. 4/7/96

Nº 101

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, sito en Maipú Nº 92, 4º piso, comunica por 2 días en autos: "ZEFERINO DE LLINAS, MARIA y LLINAS, GABRIEL s/ Sucesión", Exp. 8.843, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 17 de julio de 1996 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle Monte (hoy Baldomero Fernández Moreno) Nº 3039, entre Castañón y Lafuente de esta Ciudad, Matrícula 1-14226, N. C.: C. 5, S. 48, M. 42, P. 37A, que mide 7,47 mts. de fte. al SE por 19,22 mts. de fondo al NO, que adeuda MCBA $ 1.699,67; OSN $ 1.284,25 y Aguas Arg. $ 447,68 todas al 15/11/95. Del informe del martillero surge que la propiedad se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de una finca antigua (aprox. 80 años) en pésimas y precarias condiciones de conservación y habitabilidad. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base U$S 23.000.- Seña 30 %, Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta. Asimismo, el comprador podrá optar, abonando en dicho término el 20 % del saldo precio y el 50 % restante, a un año con el 15 % anual a contar desde la fecha de la subasta, pagaderos por trimestre adelantado. La escritura traslativa del dominio se llevará a cabo ante el Escribano Carlos Alberto Colome. Exhibición: Dado el estado en que se encuentra el inmueble, el mismo puede ser visitado libremente por los interesados.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 3/7 Nº 73.722 v. 4/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 de Capital Federal, Secretaría Nº 9, sito en Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALTOBELLI, JORGE OSVALDO s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 34.197, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subasta el día 11 de julio de 1996 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Vivace, año 1994, motor marca Fiat 159 A2 038 8158781, chasis marca Fiat 147 BBO 07290579, uso particular, dominio B 2.668.966; el que conforme acta de secuestro (fs. 39) se encuentra chocado en el frente, ambas ópticas delanteras rotas, paragolpe delantero roto, parrilla rota, guiño delantero suelto, sin rueda de auxilio, tiene criquet y llave saca ruedas, no tiene radio, antena ni pasacasette. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en J. B. Alberdi 5930, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 1.500.- Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. En caso de corresponder el IVA será solventado por el comprador. Hay constancias de deudas en Rentas de la Provincia de Buenos Aires (fs. 51) por $ 122,87 al 07/03/96. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires 31 de mayo de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 2/7 Nº 73.577 v. 4/7/96

Nº 6

Juz. Nac. de Pra. Inst. de Comercio Nº 6 a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a mi cargo, comunica por 3 días en autos: "IBARRA RUBEN LORENZO c/GONZALEZ JORGE ALBERTO s/Ejecutivo", exp. Nº 22.122/93 que la Martillero Beatriz I. Casado rematará el 11-7-96 a las 10,30 hs. en Tte. Perón 1233 de Cap. y con la Base de $ 40.000: Un inmueble Ley 13.512 sito en la calle Av. Ingeniero Agustín Rocca Nº 279, piso 6to. "E", Unid. Func. Nº 87 de Campana, Pcia. de Bs. As. Sup. ad-corpus 59,55 mts. 2. Nom. Catastral: Circ. I - Secc. A Manz. 56 Parc. 6c Mat. 10.131/87. El bien se encuentra desocupado y consta de: 2 entradas, living con bahiut empotrado, 2 dormitorios; cocina; comedor; 1 baño; 1 toilette; balcón. Exhibe días hábiles de 9 a 12 hs. el Sr. Milano del piso 4to. "A". Debe: Municip. $ 979,25 fs. 287; Expensas fs. 293 al 2/96 $ 2.546,69. Las expensas del 2/96 a fs. 295 fueron de $ 83,37. Seña 30 %. Com. 3 %. 5/000 sellado. Dinero efectivo. Se aceptan ofertas bajo sobre según Art. 1046 del Reglamento del Fuero hasta 2 días antes del remate y se procederá a la apertura de los mismos antes de iniciar la puja. IVA a cargo del comprador si correspondiera, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio conforme el Art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar exp. y/o Of. Sra. Martillero 942-6514.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 2/7 Nº 39.985 v. 4/7/96

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital, comunica por dos días en el juicio: "CHAVES MARIA CRISTINA contra SARCINELLA LEONARDO Sobre Ordinario Incidente De Rendición De Cuentas Expte. 53938", que la martillera Isabel Gimenez Bustamante, rematará el miércoles 10 de julio de 1996, a las 11.00 hs. en Uruguay 461, 1º piso, Capital, la Unidad Funcional 4, del 2º piso de la calle Tte. Gral. Perón Nº 3391/93 entre Gallo y Bustamante, Capital Federal. Matrícula FR-9-2429/4. Partida: 2.823.386. Cuenta con una superficie total de 65,65 m2, porcentual: 6,08 %. Se trata de un departamento, que consta de living-comedor, 2 dormitorios; baño y cocina, balcón a la calle. En buen estado de conservación. Cuenta con una línea telefónica. Según constancias en autos ocupado por un inquilino con su familia con contrato vigente al 31/5/96. Venta al contado, Ad Corpus y al mejor postor. En dinero efectivo. Base $ 16.678, (2/3 del Val. Fiscal). Seña 30 %. Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de remate, el nombre de su comitente en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta depositar en el Banco Ciudad a la orden de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de lo previsto en art. 580 del Cód. Proc. haciéndosele saber que en el caso de que no depositara, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales conforme a la tasa activa aplicada por el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a treinta (30) días, capitalizables mensualmente hasta su efectivo pago y sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 580 párrafo 2º y 584 del Cód. de Proc. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble podrá optar por la vía prescripta en el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del Cód. de Proc. y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolarización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta. Visitar la propiedad los días jueves 4, viernes 5 y lunes 8 de julio de 14:30 a 16:30 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme al art. 104, inc. 6º del reglamento para la justicia comercial, art. 570 del C. de Proc. Se procederá a su apertura a las 12 hs. del día anterior a la subasta. Deudas: A fs. 75 a MCBA al 5/4/95 $ 1.363,52, a fs. 106 a OSN no registra deuda; Abona por expensas comunes $ 130 mensuales.

Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 3/7 Nº 73.723 v. 4/7/96

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 de Capital Federal, Secretaría Nº 18, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 7mo., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PALACIO, AMADA ARGENTINA y Otro s/Ejecución Prendaria" Expe. Nro. 56.165, que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de julio de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Regatta SC; año 1993, motor marca Fiat 159 A3 038 8027444, chassis marca Fiat 8AS 138 A00 00124751, uso particular, dominio C 1.683.398; el que conforme acta de secuestro (fs. 26) se encuentra con cuatro cubiertas en buen estado, con rueda de auxilio en buen estado, con herramientas saca ruedas, con criquet, con radio pasacasette marca Philco, con antena, abolladura en su carrocería, con rayones varios y deterioros de pintura propios del uso, roto acrílico trasero derecho. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Alvarez Thomas 937/39/41, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Base: $ 3.200.- Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas por patentes atrasadas (fs. 34) por $ 818,74. - Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
María Fernanda Lesch, secretaria.

e. 2/7 Nº 73.575 v. 4/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, comunica por cinco días en autos caratulados PANAMERICAN WORLD AIRWAYS INC. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Inmueble y Muebles, exp. Nº 55.745, que los martilleros Horacio N. Rodríguez Amoedo, Horacio Ferreira Ezcurra y Alberto E. Bieule rematarán el día 12 de julio de 1996, a las 13 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: a) Inmueble de propiedad de la fallida sito en la calle Pte. Roque Sáenz Peña 812/32/40, Esmeralda sin Nº y Tte. Gral. Juan D. Perón 815/17/19, edificio Volta, la unidad funcional Nº 11 del piso 6 y las 3/70 avas parte de la unidad complementaria Nº 1 (cochera) del 2do, 1er subsuelo y Pta. Baja del edificio. NC: 14; 1; Manz. 3A, Parc. 1; matrícula 14-1148/11. Superficie según título de 676,4 mt2. Base $ 412.500.- Seña 30 %, Comisión 3 %. Al contado, en efectivo, al mejor postor. El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Adeuda: Aguas Argentinas $ 4.043,11 al 30-3-95 (fs. 92): Expensas $ 241.853,29 al 2/96 (fs. 216) Municipalidad $ 33.768,40 al 5-3-96 (fs. 198/9). El comprador deberá constituir domicilio dentro de Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, quien deberá adicionarle el 14 % anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha del remate (art. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del CPCC). b) Serán subastados también sin base, al contado y al mejor postor, con comisión del 10 %, tres escritorios, sillas, un mostrador. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día hábil anterior al remate, señalándose audiencia pública para el día siguiente a las 11 hs. a los efectos de la apertura de los sobres. Las ofertas se regirán en cuanto a los requisitos y condiciones por lo establecido por el art. 104.6 del reglamento del fuero y podrán ser presentadas en el domicilio constituido por los martilleros. Los bienes muebles y el inmueble serán exhibidos los días 8, 10 y 11 de julio de 1996 de 10 a 12 horas. Para datos e informes en Lavalle 1290, piso 5 "508" y Lavalle 1459 PB "15". TE 382-3501/3475 y 374-8732.

Buenos Aires, 26 de junio de 1996.
Marcelo A. Félix Blastre, secretario.

e. 1/7 Nº 3167 v. 5/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en la Avda. Pte. Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de la planta industrial" (Expte. Nº 61.652), que los martilleros Stella Gey de Méndez, Delia E. Rovati de Brown, Oscar Ernesto Calatayud y Arnoldo Jorge Beider rematarán el día 16 de julio de 1996 a las 14 horas en el salón de la confitería Del Molino, sita en la Avda. Rivadavia 1815, piso 1º de esta Capital, el cien por ciento de las 4 plantas industriales, de propiedad de la fallida, ubicadas en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, las que se hallan separadas entre sí por calles públicas y construidas sobre 4 fracciones de terreno que, en su conjunto, tienen una superficie aproximada de 56.411,70 m2, ad corpus, de acuerdo al siguiente detalle y ubicaciones: A) Planta I: Ocupa la totalidad de la Manzana 101, comprendida por las calles Pueyrredón, General Arenales, Saavedra y Aberastain, que mide 127,92 m en sus frentes sobre las calles Pueyrredón y Saavedra por 108,41 m en sus frentes sobre las calles Gral. Arenales y Aberastain, superficie 13.867,80 m2, con entrada principal por Pueyrredón 937. B) Planta II: Ocupa la mayor parte de la Manzana Nº 32, comprendida por las calles Pueyrredón, Emilio Castro, Vélez Sarsfield e Intendente Carrere; esta fracción mide 79,60 m sobre la calle Pueyrredón, 134,12 m sobre la calle Emilio Castro, 85,25 m en uno de sus contrafrentes y 134 m en el restante; superficie aprox. 11.049,22 m2. C) Planta III: Esta fracción ocupa parte de la Manzana 34 y mide 176,35 m de frente sobre la calle Pueyrredón, 134 m sobre la calle Emilio Castro, 176,35 m en uno de sus contrafrentes y 134 m en el restante; superficie 23.630,90 m2; y D) Planta IV: Ocupa la totalidad de la Manzana 102, compuesta por las calles Pueyrredón, Aberastain, Saavedra y Acha, que mide 74,04 m en sus frentes por las calles Pueyrredón y Saavedra y 106,21 m en sus frentes por las calles Aberastain y Acha; superficie 7.863,78 m2. Inscripciones Dominiales: Matrículas 13.308 a 13.324 y 19.697 a 19.700 (21 matrículas). Los inmuebles se componen de amplísimos galpones con entradas para camiones, dependencias administrativas, de producción, sanitarias, laboratorios, etc., con amplias superficies descubier-

tas en algunas plantas. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Las medidas y superficies consignadas son todas aproximadas. Base: $ 500.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 0.50 %. Se aceptarán cheques certificados por hasta el 80 % del importe de la seña, librados sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Banco de Galicia y Buenos Aires; el 20 % restante, la comisión y el sellado únicamente en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal (art. 579 del CPCCN). El comprador deberá integrar el importe del saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos en el Banco de Galicia y Buenos Aires, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 del CPCCN. Se deja expresa constancia de que no se aceptará la compra "en comisión" ni la cesión del boleto, debiendo los martilleros suscribir este con quien efectivamente efectuare la oferta, bajo apercibimiento de remoción y de perder el derecho a cobrar la comisión. Serán aceptadas ofertas bajo sobre en la Secretaría del Juzgado hasta el día 12 de julio de 1996, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por el Artículo 104.6 del Reglamento del Fuero, y la Audiencia Pública para la apertura de los que se hubieren recibido se celebrará el día 15 de julio de 1996 a las 12 horas. Se deja constancia de la existencia de un proyecto de expropiación, dictado por Ordenanza de la Municipalidad del Ptdo. de Morón, que proyecta la construcción de la obra pública denominada "Camino del Arroyo de Morón", la que para su construcción requerirá previamente de una Ley Provincial, la cual no ha sido sancionada a la fecha de los informes obrantes en los autos principales, cuya traza afectaría, eventualmente, en forma parcial, parcelas de las manzanas 32 y 34 (Plantas II y III), y a la fecha no existen restricciones al dominio. Mayores informes en autos "AGUILA REFRACTARIOS S.A. s/Quiebra - Expte. 56.857". Exhibición: Los interesados deberán concurrir los días 8, 10 y 11 de julio de 1996, de 13 a 16 horas, a Pueyrredón 937 (Planta I), volantes e informes en Talcahuano 479, Capital, a los martilleros (telf. 629-5587 / 642-0493 / 311-0918 y 021-871185) y durante la exhibición.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 3/7 Nº 73.970 v. 10/7/96

Nº 11

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, —con sede en Av. Callao 635, piso 5º, Capital Federal— comunica por cinco días en autos: "CHACO S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de bienes muebles" (Expte. 64.682), que los martilleros Enrique Re y Bernardo Osiroff, domiciliados en la calle Viamonte 1453, piso 7º, Of. 48, Capital Federal, rematarán el día 16 de julio de 1996, a las 12:00 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes: A) Automóvil Renault 18 GTX, año 1986, dominio C-1.346.004; B) Automóvil Ford Sierra 1.6 "L", dominio C-1.272.714; C) Automotor Furgón Renault Trafic, año 1986, dominio C-1.326.823. Las tasas e impuestos que gravan dichos vehículos serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión de los mismos. D) Las marcas registradas en Block: IDRA, Nº 1.147.362, clase 24, protege tejidos de punto en general; STYLISH, Nº 1.127.569, clase 25 internacional, protege camisas, ropa interior y medias; Anexa, nº 1.099.270, protege todos los productos clase 25; CABEZA NEGRA, Nº 1.099.271, protege todos los productos clase 25. A continuación los bienes que están clasificados en el loteo confeccionado obrante en autos, que se entregará a los interesados en el acto de la exhibición, entre los que se destacan: máquinas de hilar marca Meyer y Tricomalla, gran cantidad de máquinas de coser, bateas de teñido, una centrífuga, caldera marca Salcorca, planchas industriales a vapor con caldera, máquinas de rodillos para tintorería industrial, enconadora, bobinadora, balanzas, compresores, un torno Wecheco 14, etc., Mesas de corte, materia prima, gran cantidad de rollos de tela, bobinas de hilo, mercadería en proceso de terminación, gran cantidad de prendas de bebé, niños y adultos, etc. Estanterías, aparatos de aire acondicionado, máquinas y muebles de oficina y demás bienes. Se exhiben los días 4, 5, y 8 de julio de 1996, de 15 a 17 hs. en calle Correa 2637/41/61, Capital Federal. Condición de venta: al contado y mejor postor. Seña 30 %, comisión 10 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. Saldo de precio más el I.V.A. deberá ser abonado los días 17 y 18 de julio de 1996, de 10 a 12 hs. en el mismo lugar de la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 CPCC). El I.V.A. que corresponda se cobrará al margen del precio de venta, según la condición fiscal del adquirente quien deberá aportar los elementos acreditantes de la misma. Los bienes se rematarán en el estado en que se encuentran, y por haber sido exhibidos adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo, respecto a su estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeración y series. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, los que deberán ser presentados hasta tres días antes de la fecha de remate, en el Tribunal o en el domicilio de los martilleros. La apertura de sobres se efectuará en la sede del Juzgado, dos días antes del fijado para la subasta, a las 11:00 hs. Se seleccionarán las mejores ofertas, que servirán de nueva base y, a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentada con anterioridad. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Se deja constancia que a fs. 882/884 del proceso principal (exp. 64.036), se declaró la ineficacia de a) la transferencia efectuada a favor de Luis Atilio Rodríguez respecto del automotor Ford Sierra, "L", dominio C-1.272.714 y que se dispuso subastar en el estado que se encuentra, siendo a cargo del adquirente los trámites inherentes a la transferencia del bien a su nombre; b) la constitución de prenda fija a favor del Banco de la Nación Argentina, mediante el contrato Nº 840.003, del 20/10/93, respecto de los bienes contenidos en la misma. Los bienes serán entregados del 22/7 al 26/7/96 en los horarios que se convendrán con los compradores.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 28/6 Nº 3113 v. 4/7/96

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, y de la Secretaría Nº 33, a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en el Palacio de Tribunales, piso 6º de esta Capital, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "FIMUR S. A. c/ GAY HORACIO FLORENTINO s/ Ejec.", Exp.: 21180, que el martillero Manuel Fernández, rematará el día miércoles 10 de julio de 1996, a las 12 horas en el Salón de Ventas de la "Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital. El inmueble sito en la calle Nicasio Oroño 2069/71, piso 1º, "D" U. F. 5 entre las calles Espinosa y Av. San Martín de esta Capital. Consta de dos ambientes, cocina, baño, lavadero y un patiecito. Sup.: 51 M2, 34 Dm.2 Porcentual 2 con 82 centésimos. Ocupado por el Sr. Rodolfo Gay y su grupo familiar. Base: $ 7.350.- las 2/3 partes de la valuación fiscal. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Nomenclatura catastral: Circ. 15, Sección 59, Manzana 133, Parcela 15, Partida 232670. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 40/43 $ 300,63. Municipalidad: fs. 67 $ 469,29 todo sujeto a reajustes. La exhibición se realizará los días 6 y 8 de julio de 1996 entre las 15 y 17 horas. Se aceptan ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104-6 del Reglamento del Fuero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal y depositar el saldo dentro del quinto día de aprobada al subasta, sin necesidad de otra notificación, bajo apercibimiento del art. 580.

Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 3/7 Nº 73.721 v. 4/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ STERIN, LILIANA CRISTINA s/ Ejecutivo", (Expte. reservado), que el martillero Raúl F. Barbotto (654-6668) rematará el día 15 de julio de 1996 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en Alfredo D. Palacios entre las calles Dean Funes y Ameghino (penúltimo lote antes de llegar a la calle Ameghino), Mar Chiquita, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, designado en plano 69-25-49 como lote 9 de la manzana 13, matrícula 5283, Superficie del terreno: 700 m2, nomenclatura catastral: cir. IV, sec. K, man. 69, par. 9, conforme informe de dominio de fs. 121/22, que según descripción del Sr. Martillero obrante a fs. 177 vta. consta de living, 3 dormitorios (uno en planta alta), cocina y baño. Faltan detalles de terminación y se encuentra en regular estado. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada con su esposo y cuatro hijos. Día de exhibición: 13 de julio de 1996 de 15 a 17 hs. Deudas: Municipalidad $ 1.932,36 al 2/8/95, Rentas $ 9.117,80 al 13/10/95. No se registran deudas por O. S. N. y Aguas Argentinas en virtud de no ser alcanzado por dicho servicio. Base $ 27.370.- conforme fs. 146 (2/3 partes de la valuación fiscal obrante a fs. 106). Seña 30 %. Comisión 3 %, que se fija provisoriamente hasta el momento de aprobarse la subasta. Todo en dinero efectivo. Se reciben ofertas bajo sobre hasta las 13.30 hs. del 3er día anterior al remate las que serán presentadas por ante este Juzgado y Secretaría. El sobre que contenga la oferta deberá entregarse cerrado indicándose en su exterior la carátula del Expte. El actuario o prosecretario administrativo expedirá recibo si se lo requiere. Requisitos de la oferta: nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado, domicilio que constituya dentro de la jurisdicción del juzgado, individualización del bien que quiere adquirir y acompañará el importe correspondiente a la seña fijada más el destinado a comisión y sellado discriminándolo mediante el depósito en el banco autorizado a tal fin, cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula no a la orden o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la orden del Tribunal. La parte actora se encuentra eximida de abonar la seña. El adquirente deberá integrar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación alguna al efecto y bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 580 del C. P. C. C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Cualquier otro dato podrá ser consultado en el expediente. Obran fotos del inmueble en el mismo.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 3/7 Nº 73.686 v. 4/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados "INDUSTRIAS BELL VILLE S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (inmueble de Villa Lynch)", expte. 28349, que los martilleros Alberto F. Lanfranconi y Ricardo D. Mateyka rematarán el día 12 de julio de 1996 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: A) 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Indalecio Gómez 161, entre Monteagudo y Juan de Garay, Loc. Villa Lynch, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: V, Sec.: C, Mz.: 25, Parc.: 32. Matrícula 37.447. Superficie terreno: 401,91 m2. Superficie cubierta aprox. en planta baja: 399 m2, en planta alta: 371 m2, total: 770 m2. Se trata de un amplio depósito de dos plantas, con entradas para camiones y personal, oficinas, sanitarios y montacargas. Se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por las Sras. Rosa Feldgaer de Finchel, Sara Finchel y Feldgaer, y Natalia Finchel y Feldgaer, según consta a fs. 755 de los autos principales, en calidad de condóminas. Condiciones de venta: Ad Corpus. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley 1 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, notificada por ministerio de ley. B) Bienes muebles existentes en el inmueble descripto destacándose máquina plegadora de tela, conjunto para medir tela, 29 rollos de tela de lana, estanterías de madera, muebles de oficina, y demás bienes detallados en el catálogo agregado a fs. 18/20, y que se entregará en el lugar de exhibición y remate. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Sin base. Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio se abonará indefectiblemente el día 15 de julio de 1996 de 9 a 12 hs. en el mismo lugar del remate. Exhibición: días 5 y 8 de julio de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 11 hs. del día 10/7/96, hora en que serán abiertos por ante el Actuario, en acto público.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 28/6 Nº 3107 v. 4/7/96

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Ad-Hoc a mi cargo sito en el Palacio de Tribunales calle Talcahuano 550 Piso 8º de Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "SIDERAL S.A. s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Inmuebles, Expte. Nº 448 que el día once de Julio de 1996 a partir de las 14 hs. en el salón de ventas sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Cap. Fed., el martillero Osvaldo Jorge Palacios, rematará: la Unidad Funcional nº 1 Planta Baja del Inmueble sito en la calle Defensa 245/47/51 con entrada independiente por el nº 247 entre las de Alsina y Moreno de Cap. Fed. Superficie total de la Unidad Funcional 246,60 m2. Porcentual 5,08 %, Matrícula 13-005780-01. Nomenclatura Catastral: Circ. 13; secc. 2 Mzna. 42; Parcela 19 y que según informe obrante en autos se trata de un local a la calle que consta de un amplio salón con columnas; dos ambientes; dos baños; lavadero cubierto; patio cubierto y en altos una buhardilla y sótano en buenas condiciones de uso y habitabilidad. Expensas Mayo de 1996 $ 226,60 deuda por este concepto a Mayo de 1996 $ 12.321, 36 sujetos a reajustes. Venta Ad-Corpus en el estado en que se encuentra al contado y mejor postor. Base: $ 40.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. y a la orden del Tribunal dentro de los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Cpr.: 584). La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (arts. 582 y 586 del C.P.C.C.) a su costa y por el Escribano que él proponga, en tanto venta al contado. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta tres días antes de la subasta en Secretaría o en el domicilio del martillero los que serán abiertos dos días antes del fijado para la subasta, a las once hs. Acto seguido se procederá a la subasta de los bienes muebles existentes en el lugar y como pertenecientes a "INTERCONSORCIOS S.A. s/Quiebra" que tramita por ante el mismo Juzgado y Secretaría, como ser: Escritorios, sillas, armarios, ficheros, máquinas de escribir y calcular, heladera familiar, aires acondicionados, unidad de procesamiento marca IBM, central telefónica, alarma, aspiradora industrial, cafetera eléctrica, cervecera, etc. Venta al contado y mejor postor. Con base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador. En ambos casos todo dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Exhibición los días 5 - 8 y 10 de Julio de 1996 en el horario de 14 a 17 hs. en calle Defensa 247 de Capital Federal. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Estando los bienes debidamente exhibidos y habiendo los compradores tomado conocimiento del estado físico y jurídico de los mismos no se admitirán reclamos de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Rafael Trebino Figueroa, secretario

e. 28/6 Nº 3108 v. 4/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por cinco días en los autos "ESTELA S. A. s/Quiebra, s/Incidente de Realización de Bienes de San Nicolás (Pcia. de Bs. As.)", Expediente Nº 25.593, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, rematará el día miércoles 7 de agosto de 1996, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. Una importante planta industrial en block, ubicada en San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires; con frente a la Ex Ruta 9, (Camino que une San Nicolás con Rosario) a la altura del km. 239. Está desarrollada sobre dos parcelas, que poseen una superficie total de 54.400 m2. aproximadamente, con una Superficie cubierta aproximada de 25.000 m2. Designadas como Parcelas 1 y 1 b, de la Sección F. Nomenclatura Catastral: Circuns. XI, Sección F, Fracción I, Parcela 1 y 1b. Cuenta con un edificio central el que posee: Sector Vigilancia, Sector Administrativo, Sector Laboratorio, Sector Generadores, Sector Caldera, Area de Comedor, de Laboratorio, Vestuarios, Baños, Enfermería, etc.; cinco naves principales para el desarrollo industrial y una nave para embalaje y expedición de productos; en cuerpo aparte se ubican once galpones para depósitos. En las naves principales, se encuentra la siguiente maquinaria: Sector uno: Cuatro abridoras, marca "Trutzschler"; cuatro escalonadoras, 2 marca "Trutzschler" y 2 marca "Platts"; cuatro batanes, 3 marca "Platts" y 1 "Hergeth"; dos máquinas Opend-End, marca "Rietter"; sector dos:

una abridora marca "Trutzschler - Blindomat"; doce cardas automáticas, marca "Platt"; dieciséis cardas, marca "Whitin"; tres cardas; sector tres: cuatro manuares, 4 marca "Rieter" Modelo DO-2; dos reunidoras, marca "Whitin"; Peinadoras, marca "Whitin"; dos manuares, marca "Ingolstadt"; seis manuares, marca "Rieter"; dos manuares, marca "Textima"; diez mecheras, 4 marca "Rieter", 4 marca "Platt", 1 marca "Tweedales e Smalley", 1 marca "Platt"; sector cuatro: cincuenta y siete continuas, 6 marca "Textima", 10 marca "San Giorgio", 34 marca "Platt", 7 marca "Roberts"; sector cinco: once enconadoras, marca "Shlafhorft"; 1 mojador; también se pude destacar el grupo electrógeno marca "Marsiglione", con motor Deutz y nueve tableros para los distintos sectores; la caldera marca "Acero Petrol"; Asimismo, en los galpones se encuentran máquinas desarmadas y repuestos, a saber: una abridora "Platts", seis cardas "Witting", ocho Peinadoras "Witting", un abridora de mecha "Platts", una prensa hidráulica, etc. Máquinas y herramientas. Repuestos para las máquinas de la planta. Muebles y útiles de oficina, computadora, etc. Una combi Wolkswagen, Dominio B 1844052 y una camioneta Ford F 100, Dominio B 1662512; y demás bienes inventariados en autos. Todo se vende en el estado en que se encuentra y "Ad-Corpus". Base en block U$S 1.500.000.- con facilidades. El comprador deberá abonar en efectivo o cheque certificado a la orden de Banco de la Ciudad de Buenos Aires en el acto de la subasta: Seña 10%, IVA sobre el 50% de la venta por la maquinaria, Comisión 4% y Sellado de Boleto el 20 % a cuenta de precio dentro de los treinta días de realizada la subasta y el saldo de precio del 70 % en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas a partir de la integración del porcentaje fijado a cuenta del precio se adicionará un interés compensatorio del 12 % anual sobre saldos a pagar conjuntamente con el capital. Se producirá de pleno derecho la mora automática (C. Civ. 509) en el incumplimiento en el pago del precio. La posesión se otorgará dentro de los treinta días de realizada la subasta, en oportunidad de la integración del porcentual fijado a cuenta de precio. En garantía de las obligaciones y una vez abonado el 20 % del precio de compra y en el supuesto que el comprador optare por recurrir a las facilidades acordadas para el pago del precio, el mismo gravará en el acto de la escrituración, con derecho real de hipoteca el bien raíz, a favor de estos autos por el saldo adeudado, no pudiendo someterlo a gravamen de ninguna naturaleza ulteriormente y hasta el pago íntegro de la deuda, ni alquilar en forma total o parcial a terceros, ni ceder el uso total o parcial del inmueble. La escritura, con su correspondiente garantía hipotecaria y el posterior levantamiento de esta última, serán efectuados por intermedio del escribano que designe el Juzgado, resultando a cargo del comprador del inmueble los gastos de la escrituración, los impuestos que en su caso correspondan, los de la constitución de la hipoteca, los de su levantamiento, etc. La compradora debe comprometerse a: tener pagos al día los impuestos, tasas y contribuciones y servicios que afecten al bien constituido en garantía y a exhibir a la sindicatura los comprobantes correspondientes; a constituir seguro de riesgo contra incendio, por el monto de la hipoteca y endosar la póliza respectiva a favor de estos autos, con la obligación de entregar al expediente la póliza con el comprobante de pago de la prima y el precio; no transferir, locar, prestar en forma total o parcial, ni constituir usufructo, uso y habitación, servidumbre, anticresis, concesión de tenencia, uso o explotación a terceros, por cualquier título sobre el bien hipotecado, no realizar cualquier otro acto de disposición material o jurídica que directa o indirectamente disminuya el valor del bien hipotecado. En el supuesto de incumplimiento de estos dos últimos acápites, el acreedor podrá ejecutar la garantía hipotecaria como si se tratase de una obligación de plazo vencido. Sin perjuicio del interés compensatorio del 12 % fijado, se prevé para el caso de incumplimiento, un interés punitorio del 1 % mensual, procediendo, en su caso lo previsto por el art. 584 del Cód. Procesal. Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la traslación dominial, estarán a cargo del comprador, no resultando comprendidas en principio las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, las que estarán a cargo de la quiebra y hasta la fecha en que debiera hacerse efectiva la posesión del inmueble. Se hace saber que será inoponible cualquier incidente de toda naturaleza por parte del comprador, sin previo pago (depósito) oportuno de la integridad del precio de venta del bien a rematarse. Se le hace saber al comprador que de acuerdo al plano 98-113-74, la zona de electoducto no modifica el estado parcelario del bien, en la misma no se permitirán construcciones de ningún tipo, ni árboles de altura superior a 4mts. en sus adyacencias, los árboles e instalaciones tales como molino, antenas, mástiles, etc., deberán guardar las distancias necesarias para no producir, en caso de caída, daños en la línea de alta tensión. Deudas: por Imp. Municipal (Fs. 17/18) al 30/4/96 $ 6.676,79; y por Imp. Inmobiliario (Fs. 19/21) al 19/4/96 $ 251.085,90. Se aceptan ofertas bajo sobre, en los términos del art. 212 de la ley concursal. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que el Sr. Secretario estará presente en el acto de la subasta. Los bienes se exhibirán los días 1, 2 y 3 de agosto de 11 a 17 horas.

Buenos Aires, 21 de junio de 1996.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 1/7 Nº 3143 v. 5/7/96

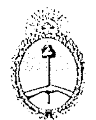
Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en el expte. judicial Nº 13.539 caratulado GRECO HNOS. S.I.C.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta de la Finca LA MADRUGADA, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Callao Nº 635, 1er. piso, sede del Juzgado actuante, el 17 de julio de 1996 a las 10,30 hs.: Un establecimiento rural destinado a la actividad vitivinícola ubicado en la calle Isidoro Busquet s/n, Distrito La Colonia, Departamento Junín, Pcia. de Mendoza, superficie total 141 has. 1.261,44 m2, posee dos perforaciones de 8" de diámetro, derecho de desagüe, derecho de riego, cinco viviendas rurales, un galpón, un tinglado, además se incluyen bienes muebles tales como, arados, acoplados, tractores, herramientas varias etc., el bien está ubicado a 2 Km. de la ciudad de Junín y a cinco de la ciudad de San Martín. Base $ 160.000 al contado y al mejor postor. Seña 10 %. Comisión 1,5 % más I.V.A. (el I.V.A. se abona solamente sobre la comisión) se recibirán ofertas bajo sobre las que se debe presentar al Juzgado dos días antes de la fecha de subasta, las mismas serán abiertas al iniciarse el acto del remate para lo cual el Secretario las entregará al martillero el mismo día bajo recibo. A los fines de la exhibición los interesados deberán comunicarse con la Sindicatura del Grupo Greco, sita en la calle Necochea Nº 44, piso 3º, oficina Nº 6 de la Pcia. de Mendoza o telefónicamente al 061-380277 para concertar entrevistas, informes y catálogos Esmeralda 660, 6º piso, Cap. Fed. de 10 a 15 hs., Tel. 322-8144 - Fax. 322-1694.

Buenos Aires, 18 de junio de 1996.

Federico A. Güerri, secretario.

e. 2/7 Nº 24.105 v. 4/7/96



SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 253**

  LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS
  Ley Nº 24.522 — $ 3,80

- **Nº 254**

  TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
  Ley Nº 24.449 y Decreto Reglamentario Nº 779/95 — $ 15,00

- **Nº 255**

  SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA
  Resolución S.F.P. Nº 299/95 — $ 6,50